



UNIVERSIDAD DE MURCIA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,
CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA

Imago Mundi

Las Percepciones del Reino de Murcia
del Barroco a la Ilustración

D. José Miguel Abad González

2015

IMAGO MUNDI
LAS PERCEPCIONES DEL REINO DE MURCIA DEL
BARROCO A LA ILUSTRACIÓN.

José Miguel Abad González

Vº Bº El Director de la Tesis

Fdo. José Javier Ruiz Ibáñez

- **Título de la Tesis:**
Imago Mundi. Las percepciones del Reino de Murcia del Barroco a la Ilustración.

- **Doctorando:**
José Miguel Abad González
27484723E

- **Director de la Tesis:**
Dr. D. José Javier Ruiz Ibáñez
Catedrático de *Historia del Pensamiento y de los Movimientos Políticos y Sociales* de la Universidad de Murcia.

- **Programa de Doctorado:**
Cooperación, Defensa y Paz (Bienio 2001-2003) organizado por los Departamentos de “Historia Moderna, Contemporánea y de América”, “Economía Aplicada” y “Sociología y Política Social” de la Universidad de Murcia.
Fecha de obtención de la Suficiencia Investigadora: 10/11/2004.

INDICE

PARTE PRIMERA:

INTRODUCCIÓN	Pág. 007
1.1 Prefacio.	Pág. 009
1.2 Objetivos.	Pág. 017
1.3 Metodología.	Pág. 024
1.4 Estado de la cuestión.	Pág. 029
1.5 Estructura.	Pág. 050
1.6 Agradecimientos.	Pág. 053

PARTE SEGUNDA:

LAS LLUVIAS TORRENCIALES Y LAS INUNDACIONES CATASTRÓFICAS DE MEDIADOS DEL SIGLO XVII EN EL REINO DE MURCIA.	Pág. 055
2.1 Al borde del abismo.	Pág. 057
2.2 El Reino de Murcia en el Barroco.	Pág. 065
2.2.1 La evolución política.	Pág. 082
2.3 Un siglo de desgracias.	Pág. 093
2.4 La riada de San Calixto (14-15 de octubre de 1651) en Murcia.	Pág. 104
2.4.1 Murcia en 1651: los días previos.	Pág. 109
2.4.2 El cielo se desploma y el agua lo inunda todo.	Pág. 112
2.5 La riada de San Severo (6 de noviembre de 1653).	Pág. 119

PARTE TERCERA:

LA PERCEPCIÓN DEL REINO DE MURCIA EN EL SIGLO XVII.	Pág. 125
3.1 Prefacio.	Pág. 127
3.2 Mapas y planos del Reino de Murcia en el siglo XVII.	Pág. 132
3.3 Las descripciones técnicas del reino de Murcia.	Pág. 152
3.4 Las fuentes impresas en Murcia del siglo XVII.	Pág. 158
3.5 La percepción del espacio por la Iglesia Católica.	Pág. 176
3.6 La percepción del espacio por la Administración.	Pág. 192

PARTE CUARTA:	
CONCLUSIONES.	Pág. 209
FUENTES IMPRESAS.	Pág. 219
BIBLIOGRAFÍA.	Pág. 241
DOCUMENTOS.	Pág. 275
ABREVIATURAS.	Pág. 307

“Yo llamo a este siglo la Edad de Hierro porque muchas desgracias han llegado juntas, mientras que en los anteriores llegaban de una a una. Los elementos servidores de un Dios iracundo, se combinan para acabar con el resto de la humanidad. Las montañas escupen fuego, la tierra tiembla, las plagas contaminan el aire y la lluvia continua hace desbordarse los ríos”.

Abrégé de l’histoire de ce Siècle de Fer, contenant les misères et calamités des derniers temps (Breve historia de este Siglo de Hierro donde se habla de las miserias y desdichas de los últimos tiempos).

Jean-Nicolas de Parival, Bruselas, 1653.

PARTE PRIMERA: INTRODUCCIÓN.



1.1 Prefacio

No es nada nuevo decir que el Belén de Salzillo, conservado hoy día en el Museo Salzillo, en el barrio de San Andrés en la ciudad de Murcia, es una de las aproximaciones más intensas y más acertadas que se han conservado sobre la cultura material de la modernidad española. Mujeres, animales, niños, hombres, objetos y edificios dan un testimonio tridimensional de cómo se quería ver la sociedad de una ciudad muy imbricada con el campo. Murcia era aún un reducto del Barroco, quizá uno de los últimos plenamente creativos, frente a la contaminación de un arte monocorde y falta de imaginación hasta extremos inusitados como era el neoclasicismo cortesano y académico. La representación del campo es la del tipismo prefolclorista un tanto soso que tanto caracterizará a los dibujos para tapices de las fábricas reales y de la corte, donde irán pronto haciendo sus primeras armas algunos de los futuros genios del arte. La sociedad agraria que reproduce el escultor murciano y su taller no es una presentación edulcorada propia del *hameau de la reine* de Versalles, sino que en sus figuras de arcilla representa paradójicamente tipos de carne y hueso. No es tanto el deber ser como una imagen del ser de ese mundo rural. Un mundo inseguro, donde hombres y perros van armados para perseguir a las bestias, sobre todo jabalís y venados, y protegerse de ellas, sobre todo lobos¹; donde se pide limosna, donde se canta, donde se trabaja, donde se come. La abundancia de chambergos entre estos rurales denota la persistencia de un mundo antiguo que todavía no ha recibido el impacto de las modas y de la disciplina que traería, cuando no simplemente buscaría imponerla, la razón ilustrada.

Es un mundo optimista del que Salzillo da su imagen y no era para menos. El crecimiento económico se prolongaba durante décadas y los viejos campos incultos del secano estaban ahora siendo roturados y las tierras ocupadas. Las amenazas militares desde y en el Norte de África se habían reducido, y las nuevas obras que ornaban la

¹ Sobre el lobo en el reino de Murcia no hay apenas estudios, recordar el de CARPENA CHICHILLA, F. J. (2006): “El lobo yeclano (*canis lupus*). Linneaus 1758 en Yecla. Distribución histórica. Una aportación histórica para la cronología y las causas de su extinción”, *Yakka Revista de Estudios Yeclanos*, nº 16. La persecución del mismo en otros espacios en españoles se puede seguir en GRAU PUJOL, J. y PUIG TÁRRECH, R. (1990): “El llop i la guilla, dos cánids perseguits (segles XVIII i XIX)”, *Rev. De Girona*, nº 140, Diputació de Girona, págs. 37-42; TRISTÁN GARCÍA, F. (2000): “Va el lobo. Aproximación histórica al depredador en la Tierra de Baza en la Alta Edad Moderna.”, *Rev. Crónica Nova*, nº 27, Universidad de Granada, págs. 239-281. SOBRADO CORREA, H. (2003): “Los enemigos del campesino. La lucha contra el lobo y otras alimañas nocivas para la agricultura en la Galicia de la Edad Moderna”, *Rev. Obradoiro de Historia Moderna*, nº 12, Universidad de Santiago de Compostela, págs. 105-139.

ciudad todavía hoy resultan espectaculares². Más aún, la ciudad y el reino de Murcia podían proclamar con orgullo su inserción en la Monarquía Borbónica en una posición de honor, no sólo los murcianos ocupaban cada vez cargos más importantes en la corte y el gobierno y era una tendencia que no se iba a detener; baste recordar que en 1728 había nacido un niño flaco al que bautizaron como José Moñino y Redondo quien moriría en 1808 siendo presidente de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino... lo más parecido a un regente. La ciudad, y todo el reino, además se habían cargado de honores por su actuación decisiva por la nueva dinastía. En la Guerra de Sucesión los murcianos resultaron fundamentales para frenar la ofensiva austriacista; fue el gran momento de la historia de la ciudad y del reino. Solos y sin otra fuerza que la convicción, su organización militar republicana y la esperanza en una victoria casi imposible, las gentes ordinarias de la ciudad lograron contener la avalancha militar de los partidarios del Archiduque: era septiembre de 1706. En 1789 tras la muerte del capaz Carlos III, la ciudad hizo acuñar monedas para anunciar la llegada de Carlos IV con el lema FIDELIS MURCIA PRO SE SUOQUE REGE PROCLAMAT; una leyenda que rodeaba al nuevo escudo concedido por el abuelo del nuevo rey, con sus siete coronas, el corazón, el león y la lis y la leyenda PRISCAS NOVISSIMAE EXALTAT ET AMOR³.

Por supuesto, los murcianos no podían saber hasta qué punto iba a ser oscuro el futuro que se les avecinaba. Lo que sí sabían era lo sorprendente del cambio operado desde 1648 hasta 1706. Los sesenta años que antecedieron al mayor momento de gloria de Murcia había sido posiblemente el más terrible de su historia. Sobre todo, los años centrales del XVII sobre los que Guy Lemeunier ya llamó la atención⁴. Y es precisamente de ese momento en el que se basa, entre otras cosas, esta tesis.

La imagen del mundo que nos interesa no es una imagen objetiva, sino es la visión de una naturaleza que de golpe se había vuelto manifiestamente hostil contra una población, y qué podemos aprender de esa sociedad, y de las que eran como ella precisamente a partir de cómo veía al mundo. No es un principio historiográfico inocuo. El siglo XVII es el siglo de la Revolución Científica, de la duda creadora, de la irrupción de un pensamiento moderno que cuestiona la hegemonía del pensamiento

² DE LA PEÑA VELASCO, C. (1992): "La ciudad de Murcia y la política del Concejo en el Barroco", Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia, nº 4, pp. 211-224.

³ La información general sobre el periodo y la integración de los murcianos en la administración en MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2015): *La séptima corona. El Reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la Guerra de Sucesión (1680-1725)*, Editum, Murcia.

⁴ LEMEUNIER, G. (1980): "Un siglo de desventuras", en AA.VV., *Historia de la Región Murciana*, Tomo VI, Ediciones Mediterráneo, Murcia, págs. 77-94.

mágico *de in dubio pro* para acumular conocimiento y a partir de la Ciencia, de la experimentación, y del *in dubio contra*, construye una visión de la realidad fundada en su objetivación, en su percepción: la política, el cosmos, el hombre se liberan de la verdad teológica y crean algo nuevo, buscan leyes en la misma naturaleza y sobre ella construirán eso que llamamos modernidad y el progreso⁵.⁶

La imagen del mundo hispánico, aunque ha sido renovada⁷, sigue siendo la de una antimodernidad dominada por el inmovilismo, la superstición, la somnolencia y la Inquisición, donde una serie de héroes, de los novatores a Feijoo, abrían nuevos caminos frente a la indiferencia general. Esta imagen no deja de ser cierta, pero no creo que agote la realidad de ese mundo, y esta tesis quiere indagar en sus mecanismos de evolución silenciosa. Para hacerlo ¿qué mejor que analizar las descripciones de la naturaleza?, si fue la discusión sobre esta misma la que activó la revolución científica reforzando las aproximaciones desde la percepción y la experiencia⁸ frente al pensamiento mágico, ¿hubo algo de esto en el mundo periférico católico?, ¿Qué significó? y ¿cómo podemos interpretarlo? Dado que lo más natural que podían identificar las gentes comunes era el clima y dado que este tuvo violentos accidentes en el siglo XVII será sobre él y sobre el paisaje que centremos nuestra pesquisa.

El punto de llegada es conocido, pero también nos sirve para constatar el hiato de la reflexión histórica sobre el XVII. Para el XVIII se ha asentado una cartografía y un conocimiento técnico del medio físico que resulta claramente moderno. Frente a las palabras de *Relaciones* y las averiguaciones del XVI se cuenta con mapas estrictos y bien delimitados⁹, con respuestas catastrales que los complementan y con distritos

⁵ BOUWSMA, W. J. (2000): *El otoño del Renacimiento 1550-1640*, Ed. Crítica, Barcelona, cap. II y III.

⁶ SOLIS, C. (2010): *La medicina magnética. Del unguento armario al Polvo Simpático de Kenelm Digby*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, págs. 31-51.

⁷ Una renovación que se ha producido desde diversos ángulos y que bien se puede sintetizar en los trabajos de RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F. (2002): *Barroco. Representaciones e ideología en el mundo hispánico*, Ed. Cátedra, Madrid, 402 pp. ó BRAUN, H. E. y PÉREZ-MAGALLÓN J. (eds.) (2014): *The Transatlantic Hispanic Baroque. Complex Identities in the Atlantic World*, Farnham-Burlington, Ashgate, 2014.

⁸ CÁMARA MUÑOZ, A. (2014): “Ciencia y experiencia en la descripción del mayor imperio del mundo”, en Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un imperio global. Sostener, gobernar y pensar la frontera, CAMPILLO MÉNDEZ, M. M. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (Editores), Editum y Red Columnaria, pp. 343-362.

⁹ Se puede ver el magnífico facsímil del de ORDOVAS, J. J. (1799): *Atlas político y militar del reino de Murcia*, edición de 2005 a cargo del MIMARQ arquitectura y arqueología, Murcia, 232 págs. Sobre la evolución de la cartografía, un tema oceánico, remitimos a las páginas introductorias de RUSSO, A. (2005): *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía novohispana, siglos XVI y XVII*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, México.

estrictamente definidos lo que contrastaba con las inseguridades e indefiniciones, tal y como se gobernaba un siglo antes¹⁰.

Así pues, algo debió cambiar en el XVII para que, pese a su oscurantismo y decadencia, el pensamiento formal sobre las percepciones de lo natural hubiera evolucionado¹¹. No puede ser una paradoja histórica, dado que en la historia no pueden haber paradojas; así que si en el XVIII las cosas habían cambiado dicha transformación hundía sus raíces en las transformaciones de la práctica del XVII. El qué y el cómo cambió es lo que buscaremos en esta tesis. Para hacerlo hay que superar algunos bloqueos epistemológicos, dos sobre todo.

El primero es la supuesta continuidad de las palabras. En la primera parte de su obra clásica Daniel Normand, muestra como los términos para designar el territorio se van cargando de significados diferentes en muchos casos de forma imperceptible, pero generalmente de manera contundente¹². Además no hay que olvidar que los componentes de un concepto evolucionan en sus jerarquías, lo que si bien mantiene la apariencia de estabilidad en realidad implica transformaciones de fondo, que sin necesidad de ser una ruptura sí conllevan mutaciones importantes. El término usado en un texto igualmente clásico por Antonio Hespanha para el poder, los paradigmas de legitimación¹³, también nos puede servir, como paradigmas de percepción, para comprender cambios profundos que en principios nada cambiaban. Es la formulación diferente de Guisepe Tomassi de Lampedusa: “nada tiene que cambiar para que todo cambie”. Pues, en efecto, bajo el discurso de estabilidad de la percepción de la naturaleza esta tesis espera demostrar que sí hubo transformaciones, que los diversos componentes que jerarquizaban su definición (providencialismo, costumbre, experiencia, técnica y ciencia) no sólo transformaron su orden, sino que, respetando al

¹⁰ Véase por ejemplo la descripción de AGS GM 588-2, “7-12-1725, don Julián Mathias de Arnao y Verastegui, contador de Sm^d de la yntervencion y supp^a General de R^{tas} R^{es} y serv^{os} de Millones desta Ziudad de Murcia y su R^{no}...”.

¹¹ La reflexión sobre la capacidad de restauración de la Monarquía ha contado con la aportación reciente de STORRS, CH. (2013): *La resistencia de la Monarquía Hispánica 1665-1700*, Ed. Actas, Madrid, 429 págs; pero hay que indicar que dicha reflexión se ha basado mucho más en los supuestos políticos o territoriales, el debate clásico sobre el neoforalismo o la irrupción de la nueva administración que sobre sus efectos culturales o sus bases de formación de consensos políticos.

¹² NORMAND, D. (1998): *Frontières de France. De l'espace au territoire XVIe-XIXe*, Editions Gallimard, París, 644 págs.

¹³ António M. HESPANHA, “Paradigmes de légitimation, aires de gouvernement, traitement administratif et agents de l'administration”, Robert DESCIMON, Jean-Frédéric SCHAUB y Bernard VINCENT (dirs.), *Les figures de l'administrateur: institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et en Portugal, 16e-19e*, París, 1997, Éd de la EHESS, págs. 19-28.

primero su posición preeminente, en la práctica cambiaron su valor social, preparando una modernidad que podría ser mucho más intensa.

Por supuesto, esta tesis no busca encontrar revoluciones científicas donde no las hubo, sino comprender cómo se gestionó la angustia que provocó tal movimiento intelectual donde no llegó a germinar, pero donde sí tuvo un efecto que hasta ahora no ha atraído la atención de los historiadores. Para hacerlo mi proyecto se apoyara en los estudios que ya se han realizado cómo a través de la visión de la naturaleza se puede ver cómo evoluciona la sociedad¹⁴, las políticas de protección urbana frente a la naturaleza¹⁵, la gestión del miedo¹⁶ o su relación de defensa y aprovechamiento con el agua¹⁷.

¹⁴ WALTER, F. (2008): *Catastrophes. Una histoire culturelle XVIe-XXIe siècle*, Editions du Seuil, Francia, 380 págs.

¹⁵ Se puede recordar algunos ejemplos que sobre todo han hecho hincapié en las medidas de defensa y protección urbana en los diversos territorios de la Monarquía Hispánica: BARRIERA, D. (2004): “La ciudad amenazada. Plagas, pestes y sequías: ¿Cómo solucionar el problema? (Santa Fe, 1570-1630)”, en *Territorios, espacios y sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis*, Universidad Nacional de Rosario (Argentina), págs. 39-45. También se ha prestado una atención creciente a los medios por los que se definía la ciudad, aquí la bibliografía sí que es inmensa, se pueden recordar el trabajo de CERVERA VERA, L. (1982): “La ciudad ideal concebida en el siglo XV por el humanista Sánchez de Arévalo.”, *Rev. Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 169, Madrid, págs. 1-34. Siempre ha resultado muy útil el excelente trabajo de MARCOS MARTÍN, A. (1997): “Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna”, en *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la corona de Castilla (S. XVI-XVII)*, FORTEA PÉREZ, J. I. (Edit.), Santander, págs. 14-50. Sobre las formas de representación urbana, que no se desarrollará en este presente trabajo, pero que sí se tendrán presente como trasfondo: AMIGO VÁZQUEZ, L. (2013): *Epifanía del poder regio. La Real Chancillería en el Valladolid festivo (siglos XVII y XVIII)*, Universidad de Valladolid, 340 págs. GARCÍA BERNAL, J. J. (2006): *El Fasto público en la España de los Austrias*, Universidad de Sevilla, 764 págs.

¹⁶ FRANCO RUBIO, G. (2009): “La fragilidad de la vida cotidiana en la España Moderna”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, págs. 209-251; GARCÍA TORRES, A. (2013): “Víctimas del miedo: culpabilidad y auxilio del cielo frente a la catástrofe”, en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, págs. 99-116.

¹⁷ El agua será una de la vías analíticas centrales en este trabajo así que aunque luego se vuelva a ellas si es bueno dar una visión general, que no exhaustiva y que incluye a MARCOS MARTÍN, A. (Coordinador) (2009): *Agua y sociedad en la época moderna*, Universidad de Valladolid; que incluye MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (1998): “Control, usos y defensa del agua en Murcia (siglos XIII-XV)”, en págs. 8-57. GIL OLCINA, A. (1992): “Desequilibrios hidrográficos en España y trasvases a la vertiente mediterránea: utopías y realizaciones”, *Rev. Investigaciones Geográficas*, nº 10, Universidad de Alicante, págs. 7-23; GIMÉNEZ FONT, P. (2009): “Cartografía histórica y alteración de cursos fluviales en la España mediterránea”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, págs. 391-432; GIMÉNEZ FONT, P. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (2013): “Un enemigo imprevisible: el Ebro en las consultas del Consejo de Castilla”, en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, págs. 141-168; HERNÁNDEZ FRANCO J., MULA GÓMEZ A. J. y GRIS MARTÍNEZ J. (2002): *Un tiempo, un proyecto, un hombre, Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Universidad de Murcia, 311 págs., LEMEUNIER, G. (1997): “Drenaje y crecimiento agrícola en la España mediterránea (1500-1800)”, *Rev. Áreas*, nº 17, Editora Regional, Murcia, págs.31-41. También ha habido aproximaciones a las construcciones culturales en torno a las construcciones simbólicas sobre el agua como PERIS ALBENTOSA, T. (2009): “La religiosidad instrumental comunitaria en la ribera del Júcar durante los siglos XVI-XVIII: El ejemplo de las rogativas”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, págs. 335-389.

Mi formación original en la licenciatura como geógrafo y mi gusto por el paisaje tiene mucha responsabilidad en que me haya hecho preocuparme sobre la intervención en el territorio¹⁸ y cómo los discursos¹⁹ generan prácticas que los modifican²⁰ y cómo ambos afectan a las personas²¹. Es ahí donde la comprensión de la visión del clima me hizo entender que la relación de la sociedad con él es cultural²² y jurídica²³, artística²⁴ y técnica²⁵, mística y económica, obviamente inestable; y, por supuesto se realiza a través

¹⁸ Línea en la que se incluye la realización del libro: MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G. J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. y ABAD GONZÁLEZ, J. M. (2009): *Espacio y poder político. La construcción territorial del Reino de Murcia en la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)*, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 71 págs.

¹⁹ VARDI, L. (1996): "Imagining the harvest in early modern Europe", *The American Historical Review*, Vol. 101-5, Washington, págs. 1357-1397; APPUNHN, K. (2000): "Inventing nature: forests, forestry and state power in Renaissance Venice", *Rev. The Journal of Modern History*, nº 72, University of Chicago, págs. 861-887.

²⁰ VARDI, L. (1993): "Construing the harvest: gleaners, farmers and officials in early modern France", *The American Historical Review*, Vol. 98-5, *American Historical Association*, Washington, págs. 1424-1447.

²¹ Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, 2005 [1987], Introducción; véase también BARRIERA, D. (2007): "Procesos espaciales y ciudad en la historia colonial rioplatense", en *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Ediciones Prehistoria, Rosario, págs. 95-107; FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, F. y GARCÍA ZAMBRANO, A. J. (2006): *Territorialidad y paisaje en el Altepelt del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 580 págs.

²² Una aproximación cultural que tendría un jalón decisivo en LEPETIT, B. (1995): "In presenza del luogo stesso...Pratiche dotte e identificazione degli spazi alla fine del XVIII secolo", *Rev. Quaderni Storici*, nº 90, Roma, págs. 657-678. La importancia de la construcción simbólica como forma política va a ser general: SCHMIDT, B. (2001): *Innocence abroad. The Dutch imagination and the New World, 1570-1670*, Cambridge University Press, England, 450 págs. Sobre la construcción simbólica hay diversos puntos de vista: VALDEVIRA GONZÁLEZ, G. (1996): "La provincia de Albacete durante el reinado de Felipe II, según las Relaciones Topográficas", *Rev. Al-Basit*, nº 39, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, págs. 157-215. VINCENT, B. (1987): "La vision du royaume de Grenada par les voyageurs étrangers au tournant des XVème et XVIème siècles", *Rev. Chronica Nova*, nº 15, Universidad de Granada, págs. 301-312; GARCÍA LATORRE, J. y GARCÍA LATORRE, J. (1996): "De la vegetación exuberante de J. Münzer al desierto de la fitosociología: medio natural, actividades económicas y recursos en el Reino de Granada", *Rev. Chronica Nova*, nº 23, Universidad de Granada, págs. 53-72.

²³ HERZOG, T. (2015): *Frontiers of Possession Spain and Portugal in Europe and the Americas*, Harvard, Harvard University Press, 400, págs, esp. parte II.

²⁴ GRUZINSKI, S. (1994): *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*, Fondo de Cultura Económica, México, 224 pp; RABB, T. K. y BROWN, J. (1986): "The evidence of art: images and meaning in History", *The Journal of Interdisciplinary History*, XVII-I, Massachusetts Institute of Technology, págs. 1-6. Sobre la representación del paisaje en la Murcia del XVII son referenciales: AGUERA ROS, J. C. (1982): *Un ciclo pictórico del 600 murciano. La Capilla del Rosario*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 212 págs. AGUERA ROS, J.C.: *La pintura y los pintores en Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia. AGUERA ROS, J. C. (2002): *Pintores y pintura del Barroco en Murcia*, Fundación Alfonso Martín Escudero, Murcia, 479 págs., más CXXIII láminas; sin olvidar María Concepción de la PEÑA VELASCO, C. y MOLINA GÓMEZ J.A., "Ascetismo en imágenes: los ermitaños del Desierto del Sordo en el siglo XVIII", *Hispania sacra*, Vol. 66, Nº Extra 1, 2014, págs. 225-263.

²⁵ Con fuertes transferencias entre ambos elementos a lo largo de la Edad Moderna: WALTER, F. (1995): "Dall'antropología alla topografía, dalla pittura alla cartografia. Osservazioni sulle referenze identitarie alla fine del XVIII secolo", *Rev. Quaderni Storici*, nº 90, Roma, págs. 697-728.

de protagonistas²⁶ y contextos políticos concretos que es preciso conocer en su contexto. Mi tesis busca englobar todos estos puntos de vista no sólo para comprender el caso que propongo y hacerlo sobre un espacio cuya territorialización se ha enfocado desde diversos ámbitos²⁷.

El proceso cultural que enfrentamos es universal²⁸ y plantea un uso no comparado como complejo. Hay otras realidades a las que me he aproximado con la bibliografía y que creo que servirían para ver que lo que sucede en el reino de Murcia, más allá de sus peculiaridades, puede servir para comprender dinámicas similares²⁹ para entender los diversos niveles e interacciones de las formas de pensamiento en el Barroco. Mis lecturas sobre la gran inundación de México³⁰ invitan a ampliar la reflexión, pero por prudencia he preferido dejarlas como un horizonte de futuro.

Al inicio de su *Historia*, Heródoto de Halicarnaso comienza con esta declaración de propósitos: “Esta es la exposición de los resultados de mis investigaciones para evitar que con el tiempo los actos humanos permanezcan en el olvido”. El presente trabajo parte del entendimiento de la ciencia histórica como el conocimiento riguroso del pasado mediante el que se pretende ponderar en una aproximación correcta las informaciones parciales del presente y buscar los medios de acción efectivos en la proyección temporal³¹.

La historia de un grupo humano es su memoria colectiva y cumple respecto de él la misma función que la memoria personal en un individuo. Existe una no adecuación de

²⁶ Unos protagonistas que pueden ser de múltiple tipo. Resalta en la Edad Moderna la abundancia de religiosos que son a la misma vez técnicos y matemáticos: DE LA PEÑA VELASCO (1998): “Religiosos arquitectos y matemáticos en las primeras décadas del siglo XVIII en Murcia”, *Imafronte*, n.º. 12-13, 1996-1997, págs. 241-270; pero también la consolidación de técnicos propiamente: RODRÍGUEZ-SALA, M. L. (2002): *Letrados y técnicos de los siglos XVI y XVII*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 339 págs.

²⁷ CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1978): “Caminos, hombres y trigo. Los problemas de aprovisionamiento y alimentación durante el siglo XVI en Murcia”, *Anales Universidad de Murcia* (Facultad de Letras), n.º 89, págs. 5-85; DE GEA CALATAYUD, M. (1995): “La construcción del paisaje agrario en el Bajo Segura. De los orígenes hasta la implantación de la red de riego-drenaje principal en el alfoz oriolano”, *Rev. Alquibla*, n.º 1, Centro de Investigación del Bajo Segura, Orihuela, págs. 65-99.

²⁸ Con el peligro de dar visiones cuyo estructuralismo termina resultando un tanto rígido y excluyendo las relaciones sociales o culturales: CROSBY, A. W. (1988): *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*, Ed. Crítica, Barcelona, 350 págs. CROSBY, A. W. (1995): *La medida de la realidad*, Ed. Crítica, Barcelona.

²⁹ FERNÁNDEZ DURO, C. (1882): *Zamora riada de 1597*, Memorias históricas de Zamora, su provincia y obispado, Vol. II.

³⁰ Agradezco a Gabriela Vallejo la información sobre la ciudad de México; el trabajo clásico es el de EVERETT BOYER R. (1975): *La gran inundación. Vida y sociedad en México (1629-1638)*, México, Sep-Setentas.

³¹ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, pág. 11.

base entre el referido (realidad aprehensible) y el referente (discurso histórico), que no justifica en absoluto la, para algunos, pretendidamente necesaria limitación de la historia a una colección de narraciones.

Conviene rechazar la ilusión de que hubo tiempos en que la narración histórica era fabulosa, mientras que en el presente la veracidad y la objetividad definen lo que se puede considerar histórico. Los hechos históricos lejos de ser realidades definidas que el historiador descubre, son polivalentes y pueden encajar en una pluralidad de interpretaciones distintas. Nadie lo dijo con más clarividencia que François Guizot: “Los hechos de que se ocupa la historia no ganan ni pierden atravesando las edades; todo lo que se ha visto en estos hechos, todo lo que se podrá ver, estaba contenido en ellos desde el día en que se realizaron; pero no se dejan nunca atrapar plenamente ni penetrar en toda su extensión; tienen, por decirlo así, secretos innumerables que no se escapan de ellos más que lentamente, y cuando el hombre se encuentra en situación de reconocerlos. Y como todo cambia en el hombre y en su entorno: como el punto de vista desde el cual considera los hechos, y las disposiciones que aporta a este examen, varían incesantemente, se diría que el pasado cambia con el presente; rasgos no percibidos se revelan en los hechos antiguos; otras ideas, otros sentimientos son excitados por los mismos nombres, por los mismos relatos; y el hombre se percató con esto de que, en el espacio infinito abierto a su conocimiento, todo permanece constantemente inagotable y nuevo para su inteligencia, siempre activa y siempre limitada”³².

La función del historiador no es leer el pasado como una forma de presente, sino comprender el pasado desde el presente y el presente a través del pasado. La historia cuenta con una gran potencia política en tanto que es la legitimación que da la verificación del tiempo. Su uso público ha sido una forma de dar sentido al presente mediante el estudio de un pasado... o su invención³³.

Los historiadores deben contar también con los sentimientos de los hombres, con ellos y con todo lo demás, para intentar entender los procesos influyentes en las personas que concibieron el mundo de forma concreta y actuaron sobre él. El historiador

³² GUIZOT, F. (1856): *Histoire des origines du gouvernement représentatif*, Didier, París, pág. 2 (son los textos de sus cursos de 1820-1822). Un siglo más tarde Collingwood expresaría esta misma idea, derivándola en parte de Croce, con menos finura que Guizot: “Cada presente tiene un pasado propio, y toda reconstrucción imaginaria del pasado aspira a reconstruir el pasado de este presente, del presente en que se está produciendo este acto de imaginar, tal como es percibido aquí y ahora” R. G. Collingwood, *The idea of History*, Oxford University Press, 1993, pág. 247.

³³ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2004): “El pretérito no es un presente imperfecto. Algunas consideraciones personales sobre la posición del historiador ante los usos públicos de la Historia”, en *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, pp. 87-100.

incluye en un punto de vista que busca ser comprensivo y comprensivo estas diversas percepciones subjetivas, las ordena, las interroga y las cuestiona desde su propio presente³⁴.

El principio y el fin de la historia es la comprensión de la sociedad, de los seres humanos en sociedad. Mientras tenga el interés de buscar y viajar en busca del conocimiento, “la historia seguirá siendo no sólo la más hermosa de las aventuras, sino también la más urgente y necesaria para la mayoría de una humanidad depauperada”³⁵.

1.2 Objetivos

El objetivo general de esta Tesis doctoral es estudiar el territorio del Reino de Murcia en el siglo XVII, esencialmente entre los años 1630 a 1680, desde la percepción del mismo que tenía la sociedad local del Barroco y que después, tras un largo recorrido, daría paso a la de la Ilustración. No se pretende describir cómo era ese territorio y cómo evolucionó a lo largo de la Centuria, ya hay trabajos que han insistido en los procesos de conformación geográfica y económica, en su formación política o en su estructuración fiscal; trabajos que han indagado sobre todo por la evolución histórica de un espacio limitado que se ha caracterizado por su paulatina reducción desde el emirato a la actual Comunidad autónoma³⁶. Lo que se busca es intentar captar cómo la sociedad murciana del Seiscientos percibía el espacio en el que vivía y cómo a partir de esa percepción intentó adaptarse al medio y modificarlo en su provecho. Esto nos

³⁴ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2004): *Esperanzas y fracasos de la política de Felipe II en Francia (1595-1598): la historia entre la fe y las armas jornaleras*. Conferencia pronunciada con motivo de la entrega al autor del II Premio de Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia, otorgado por la Fundación Séneca, pág. 12.

³⁵ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): Op. Cit.

³⁶ Un interés que nació muy temprano y que ha dado lugar a aproximaciones generales como la clásica de MERINO ÁLVAREZ, Abelardo (1915): *Geografía Histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente*, imp. Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, Madrid; y que ha estado muy presente en las obras protagonistas de la renovación, desde una aproximación geohistórica a la historia social, económica y demográfica de las décadas de 1970-1980 de la historia del reino de Murcia cuyo principal representante serían los trabajos de PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional, Murcia, 422 pp.; la *Historia de la Región de Murcia* de ediciones Mediterráneo; la de RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998): *Historia de la Región de Murcia*, Ed. Regional, Murcia, 493 pp.; y la más reciente, pero siempre siguiendo esta línea, GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2009): *Breve Historia de la Región de Murcia*, Ediciones Tres Fronteras, Murcia. Desde una perspectiva político institucional hay que recordar a VILAR RAMÍREZ, J. B. (2003): *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: De reino histórico a autonomía uniprovincial*, Cuadernos del Consejo, nº 3, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, Murcia, 172 pp.

llevaría al final del periodo a estudiar a intentar ver hasta qué punto se construyó una percepción del territorio distinta en el siglo siguiente.

Este trabajo de investigación busca comprender cómo una sociedad determinada actúa sobre el medio a través de la representación simbólica, de las representaciones simbólicas en competición, que hace de él. No hace falta insistir en que no existe una percepción natural del paisaje o del espacio. Los componentes culturales, religiosos, jurídicos o políticos lo transforman en territorio; y a ello contribuye no poco la tradición y el ambiente. Por ello es preciso analizar los mecanismos de producción simbólica del paisaje como un medio para comprender cómo una sociedad interviene en su modificación, hasta qué punto pesan los estereotipos y las influencias exteriores y hasta qué punto la realidad contingente endógena influye en dicha construcción³⁷. Como muy bien afirmaba Igor Pérez Tostado en el reciente congreso sobre *Felipe II y Almazarrón*: en la trilogía realidad, percepción, actuación, la última depende más de la segunda que de la primera³⁸. Centrar el estudio en el cómo se representaba y en la multitud de puntos de vista no es caer en un simple relativismo que fragmente el objeto histórico, sino asumir que el conflicto por la hegemonía de la producción del paisaje, y por ende de la concepción de la *naturaleza* y lo *natural*, fue la expresión de un debate aún mayor como el que se estaba dando en plena revolución científica, la relación directa, sin el intermediario de la Revelación, con el mundo perceptible. Si no hay que buscar a Kepler o a Galileo en Murcia, aunque el segundo hubiera pasado por ella si se hubiera confirmado su reclutamiento por la administración española. Pero el estudio que sigue en estas páginas mostrará la multitud de puntos de vista que se movilizaron no sólo para describir hechos concretos, sino para dar, de manera implícita, una visión de cómo y hasta donde se podía llegar a la naturaleza. Astrólogos, astrónomos, clérigos y ministros justificaron su posición social y su eminencia administrativa reclamándose como los especialistas de una retórica que manejaban, los especialistas en comprender, describir e interpretar lo natural competirían entre sí, colaborarían unos con otros y buscarían

³⁷ Una visión general en los primeros capítulos de NORMAND, D. (1998): *Frontières de France. De l'espace au territoire XVIe-XIXe*, Editions Gallimard, París, 644 pp. El caso del reino de Murcia ver notablemente GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1999): "Discurso político y redefinición jurisdiccional en la Castilla de Felipe II: la construcción del Reino de Murcia", Ernest Belenguer (Ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, IV Vols., II, pp. 481-500.

³⁸ El Congreso en cuestión fue el de *Felipe II y Almazarrón*, cuyas actas han sido publicadas en dos volúmenes y de los cuales nos interesa fundamentalmente el segundo de ellos. CAMPILLO MÉNDEZ, M. M. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2014): *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un imperio global. Sostener, gobernar y pensar la frontera*, Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 8, Editum y Red Columnaria, Murcia, 501 pp.

definir sus campos; pero dicha interacción generaría transformaciones. Lejos de una visión puramente providencialista del mundo, las imágenes y las narrativas que se construyeron sobre el medio del sureste nacían y no poco de las experiencias y de las nuevas disciplinas que desde la administración se abrían camino. Dios era impredecible, pero el gobierno buscaba seguridades y ambos puntos de vista tuvieron que amoldarse sin negarse, pero sin resignarse a ocupar uno u otro una posición meramente subalterna.

Para lograr el objetivo principal se primará el análisis de historia cultural de la percepción, partiendo de la hipótesis original que el pensamiento hegemónico (aunque no está tan claro que sea el dominante) del Barroco que sería reemplazado por el de la Ilustración presentaban diferencias en la definición del espacio como territorio. Ciertamente esta tesis no pretende abarcar el siglo de las Luces, pero para comprender hasta qué punto este supuso un cambio, hay que problematizar la imagen de un Barroco monocorde y supersticioso que tanto gustaba a los ilustrados. Estudiar la naturaleza, su construcción discursiva, es rastrear en la maleabilidad del pensamiento premoderno y en la acumulación de elementos disponibles para una visión cada vez más objetivista del mundo.

El punto de vista desde el cual se pretende abordar la percepción del territorio que tenían los murcianos del seiscientos son los episodios climáticos más significativos: lluvias torrenciales e inundaciones catastróficas asociadas (la riada de San Calixto el 14-15 de octubre de 1651³⁹ y la riada de San Severo el 5-6 de noviembre de 1653), sin olvidar la importancia que para el murciano del siglo XVII tuvieron otros acontecimientos climáticos de importancia como: sequías, olas de frío y de calor, plagas de langosta, rayos, eclipses⁴⁰. En definitiva, los accidentes meteorológicos normales del típico clima mediterráneo del sureste de la Península Ibérica con su característica irregularidad estacional e interanual. Pero, no sólo nos centraremos en el clima y sus efectos, o en la naturaleza en su conjunto, para intentar acercarnos mejor a la realidad de la percepción del territorio que tenía el murciano del seiscientos también estudiaremos algunas de las representaciones gráficas que en el siglo XVII se hicieron del mismo:

³⁹ Ya se realizó una primera aproximación a la Riada de san Calixto en: ABAD GONZÁLEZ, J. M. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1991): “La riada de San Calixto en Murcia, 14-15 de octubre de 1651”, *Rev. Avances en la Historia*, nº 2, *Boletín del Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia* (FEDUM), pp. 63-83.

⁴⁰ En PARKER, G. (2013): *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Ed. Planeta, Barcelona, 1.485 pp., podemos ver un repaso pormenorizado de catástrofes climáticas que asolaron a los hombres del siglo XVII, a lo largo y ancho del planeta.

mapas, planos, dibujos, etc⁴¹. Y así mismo le dedicaremos atención a todas las fuentes impresas que hemos podido localizar y estudiar, y buscaremos en las mismas percepciones del territorio por parte de la sociedad que la habitaba. No se quiere hacer aquí una historia del clima ni del medio ambiente tan en boga en el mundo anglosajón⁴².

Este objetivo general nos llevaría al final del periodo a estudiar hasta qué punto se construyó una percepción del territorio por parte de la sociedad murciana, cómo esta fue operativa y qué elementos de modernidad podía tener.

De todas formas lo dicho anteriormente para ser abordado en toda su extensión y complejidad necesitaría de un trabajo de investigación histórica de mayor envergadura que éste, y que excede nuestras posibilidades. Ahora simplemente nos vamos a fijar en unos tipos de fuentes en concreto: las fuentes impresas que nos han llegado del siglo XVII, los mapas, planos y dibujos que se conservan del Reino de Murcia, elaborados en el siglo XVII y los documentos de archivos locales, regionales y del Archivo General de Simancas referidos a las dos grandes riadas de los años centrales de la centuria del seiscientos. A partir del estudio de las mismas vamos a intentar sacar algunas conclusiones de cómo aparece descrito el territorio murciano del seiscientos y que evolución se puede apreciar del mismo en ese siglo; pero no como un discurso coherente y unitario sino como un espacio de inseguridades, malentendidos, polisemias, apropiaciones diversas del implícito y asunciones confusas de lo explícito. No hay, pues un pensamiento global y homogéneo, sino la conversión en prácticas concretas de discursos que se justifican por él, como ideal tipo que da autoridad, o por su comprensión diferente y competitiva entre múltiples agentes. La historia social del pensamiento político rompe los límites entre los “grandes pensadores” y las gentes ordinarias; el pensamiento es entonces un fenómeno global, un espacio del conflicto social y político, una búsqueda de hegemonías.

Por ello no podemos decir que vamos a hacer un estudio de historia local, o económica, fiscal, ideológica, militar, urbana, institucional, política o familiar;

⁴¹ Junto con los catálogos propios del Archivo General de Simancas, recordar la publicación de CASTILLO, J. y otros (2000): *Catálogo de Mapas, Planos y Dibujos del Reino de Murcia en el Archivo General de Simancas*, Archivos Murcianos, nº 6, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Turismo y Cultura, 182 pp.

⁴² Una línea de trabajo un poco demasiado a la moda y que corre el riesgo de convertirse en un medio onmiexplicativo para el auge y la caída de las Civilizaciones dentro de un paradigma ecologista que en muchos casos produce simples teleologías o relatos mas morales que críticos. Sobre esta historiografía, que ha contado con un amplio desarrollo, se cuenta con la reciente y estimulante obra de QUENET, Grégory (2014): *Qu'est-ce que l'histoire environnementale (L'environnement à une histoire)*, Seyssel, Champ Vallon, 2014, 298 pp.

modestamente lo que se intenta es hacer historia. Por esto nuestro trabajo, de una u otra forma tocará aspectos de todos los apartados de la historia enumerados anteriormente, aunque, si queremos clasificar de algún modo nuestro estudio, podríamos decir que se trata de un estudio de historia social de la cultura y de las mentalidades dentro de la Edad Moderna, en un territorio concreto y en un momento preciso; pero con una vocación mucho más amplia, pues desde nuestra comprensión de las realidades del sureste se podrá cuestionar o verificar la validez de los elementos que hemos asumido como conformadores del mundo barroco.

Podemos apuntar aquí que coincidimos con la definición que de historia cultural hace el historiador francés Roger Chartier cuando adjudica al término cultura dos significaciones espontáneamente. Por un lado designaría todas aquellas obras y los gestos que, en una sociedad determinada, se pueden juzgar desde el punto de vista estético o intelectual. Por otro lado, apuntaría a todas aquellas prácticas que en el devenir cotidiano, por lo tanto ordinarias y sin cualidades, que expresarían la manera en que una comunidad, cualquiera que sea su escala, vive y analiza, piensa, su relación con el mundo que habita y la rodea, con las otras comunidades que tiene a su alrededor, y sobre todo, consigo misma”⁴³.

Se trata de un proyecto que debe movilizar múltiples fuentes, aunque su autor es consciente de la imposibilidad de abarcar todas las posibles. Pero, en esta investigación se ha pretendido simplemente enumerar la producción gráfica y letrada de un territorio, a lo largo de una centuria, y documental, principalmente referida a dos acontecimientos catastróficos que dejaron una huella muy profunda en el pensamiento y en los sentimientos de los hombres y mujeres, murcianos y murcianas de los años centrales del siglo XVII que los vivieron, como un primer paso que nos permita acercarnos a la percepción del territorio por parte de una sociedad. No se pretende reconstruir globalmente un pasado: sino que la interpretación que se hace de ese pasado sea en base al estudio desde una perspectiva concreta que permita comprenderlo. Por eso pretendemos dejar claro desde este momento que no vamos a realizar un estudio de geografía histórica, historia ecológica o medioambiental o historia cultural, en todo caso nos aproximaríamos más a lo que sería una historia social de la cultura, en su diversidad y en su complejidad.

⁴³ CHARTIER, R. (2000): *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. pág. 21.

¿Tenía la sociedad murciana moderna una visión global de la evolución del clima? Sin duda las historias de los ‘años buenos’ y los ‘años malos’ formaban parte de la tradición cultural local y los relatos no dejarían de pasar entre generaciones al tiempo que se magnificaban unos y se ocultaban otros. Sin duda, la memoria del clima actuó como un medio de inteligibilidad de los tiempos presentes, sumada, por supuesto, a las percepciones que añadían concepciones más o menos cíclicas de su bondad y escasez, con una visión fuertemente trascendente de su motivación. La historia de José en Egipto, las vacas flacas y orondas y el faraón estaba ahí disponible tanto para explicar los sufrimientos presentes, como para dar esperanza en su limitada duración. A fin de cuentas, la política de Felipe II, gran fundador de Pósitos el mismo⁴⁴, junto la aplicación del simple sentido común tenía, y así podría ser vista, mucho de reedición, dejando de un lado el escabroso asunto de la mujer de Putifar, de los consejos dados por el patriarca hebreo para la interpretación de los sueños del rey del País de Nilo.

¿Hasta qué punto podían percibir los murcianos el tiempo climático?: ¿una década?, ¿una vida?, ¿una generación? Es difícil saberlo, seguramente la constatación del mismo se hacía a partir de referentes muy concretos, identificados con fechas; pero eso permitía

⁴⁴ Los Pósitos, conocidos también como Almudí, o Alhóndiga o la Casa del Pan, eran instituciones que nacieron a finales del siglo XIII, con el propósito de ser las encargadas de regular la distribución y el comercio de los cereales de cualquier tipo. Estos se encargaban también de recaudar los impuestos con que se gravaban estos productos.

A partir del siglo XVI los Pósitos vieron ampliarse sus funciones, ya que comenzaron a actuar como lugares de auxilio en los tiempos de escasez de grano y en las hambrunas, y también como entidades de préstamo. Oficialmente, estas instituciones dejaron de funcionar en la segunda mitad del siglo XX.

Existían distintos tipos de Pósitos en función del uso al que se destinara el grano que almacenaban. De este modo había un Pósito de los Panaderos o Casa del Pan, cuyo cereal (trigo) era destinado a la producción de pan, y un Pósito de Labradores, que se encargaba de la distribución del grano que les era necesario a los campesinos para la siembra en el campo.

En torno a 1530 se acostumbraba a construir los Pósitos en la parte de atrás del edificio del Concejo, esto sucedió también en la ciudad de Lorca. En ella, el Pósito de los Panaderos está situado en la Plaza del Caño, junto a la Casa del Corregidor y muy cerca del edificio del Concejo lorquino. La construcción del edificio comenzó en los años centrales del siglo XVI siguiendo el diseño del Maestro Jerónimo Quijano.

Sabemos que, en 1552 se construyeron los pilares de la cimentación y que, en el año 1553 el Maestro Sebastián Bocanegra labró las maderas que decoraban el interior y los tres escudos de piedra que adornan la fachada. En el centro se sitúa el gran escudo imperial del rey Carlos I de España y V de Alemania. A ambos lados de este se encuentran representados los dos antiguos sellos del concejo de la ciudad.

Este primer edificio cumplía dos funciones: los pisos superiores estaban dedicados al almacén de grano (trigo, cebada), mientras que en la planta inferior estaban instaladas las mesas y tablas de los carniceros para la venta diaria de carne y el despacho diario del pan.

Alrededor del año 1760 el mal estado en que se encontraba la edificación hacía temer un posible derrumbe de la construcción. Esto hizo que se desmontara la pared principal y se procediera a su reconstrucción. De la misma se encargó a Lucas de los Corrales, a quien se le deben algunos nuevos elementos como el gran arco que flanquea la puerta de acceso en la fachada principal y también, la reforma, y la sencilla decoración, de la fachada Este del edificio. El aspecto que presenta actualmente el edificio corresponde a esta época del siglo ilustrado. En Murcia el Almudí, edificio emblemático del crecimiento en tiempos de Felipe III, es posiblemente el superviviente más significativo de la gran arquitectura civil del XVII.

identificar algo parecido a una serie o una tendencia; es complicado, pero es una línea de investigación abierta. En todo caso, el tiempo iba a ser cualquier cosa menos estable: “En las primeras décadas del siglo XVI en la región, el clima fue bastante benigno lo que facilitó cosechas aceptables. El panorama cambió en los últimos 40 o 50 años de la centuria, cuando en el interior del continente europeo los fríos y las tormentas sembraron la desgracia en el comienzo de la pequeña edad glacial. En Murcia lo que indican las escasas series disponibles es que al enfriamiento de la Europa continental correspondió un tiempo de sequías”⁴⁵. La visión de la población que padeció tal envite fue la de la llegada de desgracias puntuales o pudo tener una visión general. Había datos disponibles que todavía están, al menos algunos a disposición del historiador: los arrendamientos de los pozos de la nieve⁴⁶ de Sierra Espuña⁴⁷, los diezmos, las subastas de herbajes, los arrendamientos de las hierbas del sur del Reino y de las pesquerías...; pero para hacer una lectura tendencial, hay que pensar que pueden haber tendencias en el clima que cuenten con su propia lógica coyuntural y eso no parece que casara bien con una visión tan trascendental del clima. En todo caso, sí se podía constatar el cambio de los tiempos, bien por la bajada de ingresos, bien por la evidencia del hundimiento de tal o cual esquilmo. Es complicado, sin embargo, realizar series sobre estos ingresos, por la poca fiabilidad de los datos, ante el galopante fraude que sólo la conflictividad institucional parece hacer documentalmente visible. Un ejemplo: en plena discusión por

⁴⁵ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2009): Op. Cit., págs.156-158.

⁴⁶ ROMERO DÍAZ, M. A. y BELMONTE SERRATO, F. (2007): “Los pozos de nieve de Sierra Espuña (Murcia): aspectos históricos, culturales, geográficos y climáticos que propiciaron el desarrollo de la industria artesanal del hielo”, en *Miradas en torno al Barroco. Miradas múltiples*, DE LA PEÑA VELASCO, C. (Editora), Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones, pp. 113-128.

⁴⁷ ROSA, G. (2002): *Los pozos de nieve de Sierra Espuña. El comercio de la nieve en el Reino de Murcia, siglos XVI-XX*, Mancomunidad Turística de Sierra Espuña. “En los años finales del siglo XVI fue la fecha de comienzo de la construcción, en Sierra Espuña (municipio de Totana, Región de Murcia), de los primeros pozos para almacenar nieve y luego ser distribuida en forma de hielo en hospitales, ciudades y villas del Reino de Murcia. En el espacio de unos ciento veinte años llegaron a construirse casi la totalidad de estas “neveras” que hoy conocemos- veinticinco-, que podían almacenar hasta 25.000 toneladas métricas de hielo. Los “pozos de nieve”, como se les conoce popularmente, fueron construidos con diversos fines: terapéuticos, para conservar alimentos y medicinas, enfriar bebidas, elaborar helados, etc. Su consumo llegó a ser tan popular que se convirtió en un artículo de primera necesidad y objeto de fiscalidad por parte de la Hacienda Real.

En el área de los pozos trabajaron centenares de hombres procedentes de los pueblos cercanos a la sierra (Totana, Aledo, Alhama, Mula y Pliego) en condiciones extremadamente duras. Los encierros de nieve y el transporte del hielo hasta los centros de consumo constituyeron dos fases de una actividad que tuvo visos de auténtica epopeya por sendas y caminos en los que las mermas de la carga alcanzaban más de una tercera parte. La venta del hielo estaba seriamente reglamentada hasta en sus mínimos detalles. Durante los periodos señalados en los contratos de arrendamiento y abasto se establecían horarios de venta, penalizándose la falta de hielo en momentos determinados del día. Para ello, junto al habitual transporte en carruajes, el hielo a veces era llevado “a costilla”. En muchos documentos de la época se reconoce por las autoridades -primeros responsables de los abastos a la población- que la nieve era un artículo tan importante como el pan”.

la jurisdicción de las torres de defensa de la costa del reino el marqués de los Vélez, don Luis Fajardo y Requesens forzó una averiguación de los arrendamientos y, sin demasiada sorpresa se verificó la falta de honestidad en sus precios y sus asignaciones; fundar una historia serial del clima de base cuantitativa sobre fuentes de esa cualidad parece discutible, sino puramente ilusorio, si se les da un valor absoluto y no simplemente el de ser indicios que hay que contextualizar⁴⁸.

La principal memoria del clima se hacía así sobre acontecimientos concretos, algo que se podía reforzar por las conmemoraciones religiosas asociadas, de la que la más espectacular fue para el cambio de siglo la adopción de la Virgen de la Fuensanta como principal patrona de la ciudad.

1.3 Metodología

Para la consecución del objetivo general de nuestra investigación histórica, así como de los objetivos específicos y particulares, la metodología empleada gira en torno a tres grandes apartados: una aproximación conceptual, una aproximación historiográfica y el análisis propio de la información conservada en las fuentes. En cuanto al primer apartado se realiza un estudio de la definición que se daba en los diccionarios del siglo XVII, como por ejemplo en el *Tesoro de la lengua castellana o española* publicado por Sebastián de Covarrubias en 1611, a determinados conceptos como: naturaleza, paisaje, medio geográfico, territorio, etc. Esto es de vital importancia para la comprensión de la percepción del espacio que tenía la sociedad de esos siglos. Estas definiciones no aparecerán en un capítulo concreto sino que irán apareciendo en el texto conforme el desarrollo del trabajo nos vaya mostrando los distintos aspectos que nos permiten captar la percepción del espacio por los murcianos del siglo XVII y compararla con su definición canónica.

En el segundo apartado se analiza cómo la historiografía ha abordado esta cuestión. Hasta ahora los historiadores sólo han confrontado de forma parcial el estudio sobre la percepción del territorio que han tenido las diversas sociedades y sobre la influencia que dicha percepción tiene en su actuación sobre el mismo; por lo que el ejemplo murciano puede adquirir ser un modelo de estímulo para investigaciones en este sentido.

⁴⁸ El dossier completo en AGS E 786, sin número, con documentos tras la carta de 22 de junio de 1613 del marqués al rey que datan desde 1607.

Y en el tercer apartado se busca la información que contienen las fuentes. Se intenta probar documentalmente cómo veían los murcianos del seiscientos el medio geográfico sobre el que vivían, cómo actuaban sobre el mismo para suplir sus defectos y protegerse de sus excesos; siempre asumiendo que la diversidad de los agentes, los interlocutores a quienes va destinado y la coyuntura condiciona el discurso movilizado, que desde luego no puede ser visto como objetivo⁴⁹.

Ya hemos dicho que esas fuentes comprenderán, a su vez, tres grandes bloques.

Uno será la documentación gráfica elaborada en la centuria del seiscientos: los mapas del territorio, los planos de ciudades y los dibujos, sobre todo de construcciones de carácter defensivo. En este punto tenemos que reconocer que tan sólo hemos empleado en el estudio los que se encuentran en el Archivo General de Simancas, referidos al Reino de Murcia. De esta selección se deduce que esta fuente documental gráfica se utilizó, esencialmente, para la defensa del territorio de los peligros que suponían para el mismo los conflictos bélicos en los que estaba inmersa la Monarquía Hispánica en esos años (Rebelión de los Países Bajos, Guerra de los Treinta Años, Guerra contra Francia, Guerra de Independencia de Portugal)⁵⁰, y del peligro que significaba la piratería berberisca y la posible actuación de los moriscos como quinta columna interior ante un eventual ataque turco.

Un segundo bloque de fuentes serán todas aquellas impresas a lo largo del siglo XVII en Murcia, o que hagan referencia al territorio murciano o que tengan relación con el mismo. La metodología empleada en este trabajo ha sido la de buscar todas las fuentes impresas que o bien fueron publicadas en territorio del Reino de Murcia o aledaños (Orihuela), o bien fueron realizadas por autores murcianos, o trataban cuestiones referentes al Reino de Murcia.

Debido a que aquí sólo se trata de trazar las líneas maestras de posteriores trabajos, nos hemos limitado para éste a la lectura de la rica colección de impresos, libros y hojas volantes, del siglo XVII que se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Murcia, en el palacio del Almudí. Entre las obras utilizadas, de las que más adelante se hará una descripción pormenorizada, en su apartado correspondiente, podemos encontrar desde libros de historia (como los *Discursos Históricos de la Muy Noble y*

⁴⁹ En esta crítica de fuentes remitimos al trabajo de BARRIERA, D.G. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2000): "Las relaciones sociales reales como sujeto necesario de una historia que se pretenda total", Carlos Barros (Ed.), *Historia a Debate. Histoire en Débat, History under debate*, III vols, vol II, Vigo, Vigoprint, págs. 83-92.

⁵⁰ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y VINCENT, B. (2007): *Los siglos XVI y XVII: Política y Sociedad*, Historia de España Tercer Milenio, Editorial Síntesis, Madrid, 400 pp.

Muy Leal Ciudad de Murcia del licenciado Cascales⁵¹), literatura (*Días de iardín* de Cano y Urreta), sermones panegíricos a la muerte de personajes destacados (como el que Fray José Briz de Albornoz pronuncia a la muerte de D^a Mariana Engracia, Marquesa de los Vélez) o sermones por festividades religiosas (como el que Fray Alonso Baptista Sidón pronuncia en la festividad de la Natividad de Nuestra Señora), libros de teología (*Católica doctrina y ejercicio de las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad* de Fray Bernardo de Bonacasa), pleitos, etc. La especial atención a la información que contienen las fuentes impresas, se debe, a que este tipo de fuente ha sido hasta ahora un tanto desatendida por la historiografía para esta temática y en cambio a través de ella se puede encontrar interesante información de cómo veían los murcianos del XVII el territorio sobre el que habitaban. Hay que tener en cuenta que en una sociedad mayoritariamente analfabeta, los medios orales y visuales eran la forma más rápida de expansión de ideas: así, sermones, discursos, obras de teatro, obras de arte, etc., servían para formar el imaginario colectivo.

En un tercer bloque de fuentes pretendemos hacer una recopilación de los medios de percepción del espacio. Entre estos medios se encuentra una masa documental inabarcable de la que se ha hecho una selección estratégica⁵² que comprende desde documentación serial (con la reservas ya expresadas) y descriptiva, documentación administrativa, correspondencia de los perceptores del diezmo con el Cabildo catedralicio, protocolos notariales, etc. (Actas Capitulares y otros documentos de interés han podido ser consultados gracias al Proyecto Carmesí de digitalización de los fondos archivísticos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). La indagación en las fuentes documentales se hará a partir de dos grandes bloques, por un lado los grandes

⁵¹ CENTENERO DE ARCE, D. (2012): *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)*, Colección Biblioteca Nueva, Grupo Editorial Siglo XXI, Madrid, 174 pp. "Los *Discursos de la ciudad de Murcia* del licenciado Cascales nacían como agradecimiento al Marqués de los Vélez, quien había intervenido en su nombramiento como catedrático del seminario de San Fulgencio. Establecen una doble posición: por un lado los pagos que se le realizan, al autor, desde el concejo murciano, desde 1608; por otro, el Licenciado Cascales pertenece a la clientela del Marqués de los Vélez. Los privilegios no se descuidan pero la legitimación se realiza a través de una oligarquía que se pensaba aristocracia y que incluirá sus genealogías. Mediadores entre corte y Corona. El cambio es evidente, la unión de la comunidad con el rey, si bien presentes los privilegios, se realiza a través de la sublimación de los mediadores. Respecto de la casa Fajardo, Cascales unirá familia con título." págs. 97-102.

⁵² El trabajo con las fuentes documentales se ha desarrollado a tres niveles de archivos: en los archivos locales (Murcia- Almudí, Cartagena, Lorca, Archena) se han trabajado, principalmente, las actas capitulares, en los archivos de carácter regional (esencialmente el Archivo Histórico de la Región de Murcia) se han trabajado los protocolos notariales y en los archivos de carácter nacional (Archivo General de Simancas, Biblioteca Nacional de Madrid, Archivo de la Real Chancillería de Granada) se ha trabajado con: expedientes de Consejo y Juntas de Hacienda, cartas y memoriales de Guerra Antigua, expedientes y consultas de Consejo de Estado.

parámetros tanto de la geografía física como de la geografía humana se hará movilizandolos recursos y cuestiones tanto de la geografía física como de la geografía humana; así interrogamos a las fuentes sobre cuestiones como el clima, el relieve, la vegetación, el agua, la agricultura, la ganadería, el urbanismo, el paisaje, la población, etc.), y por otro lado los aspectos culturales (costumbres, tradiciones, religiosidad, percepción del tiempo, la historia, etc.).

Después de definir, estos tres primeros bloques de fuentes, en cierta manera introductorios, a continuación nos centraremos en intentar ver la percepción del territorio que se tenía en el siglo XVII. Para ello se partirá de tres interrogantes: ¿Quién percibe el territorio? Administración Local/Central, Iglesia, sociedad (élites oligárquicas, comerciantes, campesinos...), etc. ¿Qué es lo que se percibe? El espacio geográfico y ¿Cómo se percibe?⁵³ Descripción, fiscalidad, delimitación de fronteras-lindes, territorialidad, etc. Intentaremos observar y explicar los mecanismos culturales de percepción del espacio, cómo la especialización profesional influye en esa percepción, cómo en los primeros años del siglo XVIII se consolida una visión burocrática del territorio que hunde sus raíces en las reformas que ya se habían producido durante el reinado de Carlos II “El Hechizado”⁵⁴, y las pervivencias y los cambios en la visión del espacio por parte de la sociedad murciana.

En último lugar se intentará establecer un modelo de análisis de la influencia del hombre en el medio geográfico a través de la visión que de él tiene la sociedad que lo habita. Intentando destacar la importancia de los usos sociales del territorio y de la historia social de la cultura. Aquí es interesante significar por ejemplo como en fechas tempranas de la Edad Moderna ya se propusieron planes de desarrollo hidráulico (proyecto de conducción de los ríos Castril y Guadahardal), que si bien contaron con algunos apoyos en el reino, fueron paralizados por la ciudad de Murcia. Es además importante el intentar establecer una jerarquía de las percepciones del territorio y ver si esta jerarquía se modifica con el tránsito del Barroco a la Ilustración.

Mi interés por aproximarme desde una perspectiva cultural que moviliza la visión de la naturaleza proviene de mi formación como geógrafo y de mi pasión por la historia. Ambos elementos convergen en la reflexión que propongo para ver como una sociedad se relaciona con el medio a través de la cultura; y hacerlo en el momento más

⁵³ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. (1992): “Valladolid a través de los sentidos”, *Rev. Investigaciones Históricas*, nº 12, Universidad de Valladolid, pp. 301-314.

⁵⁴ MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2003): *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Real Academia de Alfonso X El Sabio, Murcia, 304 pp.

catastrófico de la historia del Murcia, el siglo XVII, resulta particularmente interesante, dado que muchos discursos tuvieron que explicitarse y de ser un escenario, la naturaleza se convirtió en protagonista de la reflexión misma de la realidad.

Con esta investigación planteamos las bases de una línea de investigación no explorada suficientemente hasta el momento. Creo que mi aporte puede completar unos trabajos realizados hasta ahora que han sido restringidos en su amplitud de conocimiento y en su número; además considerando que esta producción historiográfica es aún más reducida si nos atenemos al conocimiento que sobre esta cuestión se tiene para el caso del Reino de Murcia, un territorio caracterizado por la heterogeneidad geográfica (costa, montaña, valles y altiplanicies) y por la insuficiente integración socioeconómica e institucional entre las comarcas que lo integran. Para lograr estos objetivos, y pese a poner el foco en los años de catástrofe, el trabajo que presentamos no se ciñe a los años centrales del seiscientos sino que en algunos aspectos llegará hasta la bisagra que supuso el cambio de dinastía, de los Austrias a los Borbones, y abarcará gran parte del siglo XVII e incluso se hará alguna incursión en los años finales del siglo XVI.

A lo largo del XVII ya se plantearon posibles reformas desde los tiempos del valimiento del Conde-Duque de Olivares⁵⁵, durante el reinado de Felipe IV. Es curioso en este sentido estudiar algunas de las proposiciones de los arbitristas que fueron considerados peyorativamente por muchos de sus contemporáneos en contraposición a la consideración que se tenía en su época de los proyectistas del siglo XVIII, mucho mejor valorados. Una investigación como la que pretende esta Tesis Doctoral creemos contiene un importante interés científico y representaría, de completarse con futuros trabajos, una aportación que contribuiría al conocimiento que se posee sobre esta coyuntura de la Historia Moderna de España.

Está claro que el resultado final de esta investigación depende de la interrogación que se haga de las fuentes primarias utilizadas, fundamento, junto a la bibliografía esencial de este periodo (ya a nivel nacional, como de cuantos estudios locales y regionales se tienen noticia), de los resultados de cualquier trabajo de investigación histórica. De esta forma, el cumplimiento de los objetivos que inicialmente nos planteamos, y que han sido suficientemente explicitados en las páginas anteriores,

⁵⁵ ELLIOTT, J. H. (1990): *El Conde-Duque de Olivares. El Político en una época de decadencia*, Editorial Crítica, Barcelona, 713 pp.

dependerá de los frutos de esa labor investigadora el darles cumplida satisfacción o reconducir, en su caso, nuestro planteamiento inicial.

Teniendo esto en cuenta creemos que al concluir esta investigación histórica será posible conocer con cierta precisión la visión del territorio del Reino de Murcia que tenía la sociedad del seiscientos, cómo a partir de esa visión se actuaba sobre el mismo y cómo las percepciones del espacio podían ser diferentes según quién percibía. Además se podrá establecer una jerarquía de estas percepciones y su variación en contextos relacionales y discursivos diferentes. El discurso sobre el territorio pudo cambiar pero también pudo continuar, en algunas esferas, siendo el mismo; pero ese juego define el sentido mismo de la formación de un medio reflexivo enormemente fluido en el que los desplazamientos conceptuales y los sobreentendidos tendrán casi tanto valor como la definición estricta de los conceptos. Claro, analizar la comprensión de la “visión” de la naturaleza, esto es sólo un instrumento, una si se quiere excusa, ya que en realidad lo que podremos comprender es cómo “veía” la sociedad y como actuaba a partir de ahí. Es un proyecto muy ambicioso que sólo da su primer paso con esta tesis.

1.4 Estado de la cuestión.

Para abordar nuestra investigación de la percepción del espacio del Reino de Murcia en el siglo XVII, en primer lugar realizamos una búsqueda y posterior estudio de toda la producción historiográfica hecha hasta el momento sobre el motivo de nuestro trabajo. La primera sorpresa que nos llevamos fue que había poca o ninguna historiografía sobre la cuestión. Los trabajos publicados, o bien eran parciales o sólo tangencialmente tocaban aspectos de nuestro objeto de estudio. Para poder clasificar mejor esta producción de trabajos de investigación histórica, la hemos dividido en apartados, que nos llevarán desde la historiografía anglosajona, pasando por la portuguesa y la italiana, a la historiografía francesa, a las obras que podemos considerar mixtas franco-españolas, y así terminar con la publicado en España y esto, a su vez, dividido entre los trabajos a nivel nacional y, por último, los referidos a Murcia. Hay que indicar que la cuenca del Segura forma parte de uno de los ámbitos donde la historia de la naturaleza ha contado con una mayor renovación, no sólo los estudios pioneros de la vigorosa

historiografía que eclosionó en la década de 1970, sino que, y desde la década de 1990 desde la Universidad de Alicante hay un interés creciente sobre este tipo de trabajos⁵⁶.

Los historiadores que en tiempos pasados se interesaron en analizar las relaciones hombre-naturaleza probablemente no compartían nuestras mismas inquietudes, pero eran igualmente conscientes de la importancia que en la vida material y espiritual del hombre ha tenido siempre su entorno⁵⁷. No obstante la aportación historiográfica sistemática de la relación intrínseca existente entre el análisis histórico y el geográfico es una contribución más que debemos a los fundadores de los *Annales*. Influenciados por los estudios de Vidal de la Blanche, en *La terre et l'évolution humaine*, Lucien Febvre⁵⁸, y en *Les caracteres originaux de l'histoire rurale française*, Marc Bloch⁵⁹. Fernand Braudel⁶⁰, lejos de romper con este esquema lo enriqueció, atreviéndose a proponer un nombre a tal enfoque: la geohistoria; algo que encajaba bien con una geografía humana y una antropología cultural en plena expansión y que enfocaban los problemas similares desde ángulos diferentes.

La historiografía anglosajona bajo otra perspectiva hizo valiosas aportaciones al estudio histórico de las relaciones hombre-naturaleza. Algunos de los principales exponentes de esta escuela son: Carl O. Sauer, William L. Thomas Junior y J. R. Kolppenburg. La diferencia entre la escuela francesa y la anglosajona es que en la primera el enfoque se encuentra en el vínculo de los análisis histórico y geográfico, mientras que en la segunda prima la reflexión del impacto ecológico del curso de la historia. Los términos historia ecológica, historia ambiental e, incluso historia verde, provienen del nombre acuñado por la historiografía anglosajona: *environmental history*⁶¹.

⁵⁶ La historiografía reciente sobre la Historia de España de los siglos XVI y XVII ha realizado grandes avances en los últimos años, pero esta cuestión sólo ha sido abordada en estudios puntuales y parciales. Precisamente hasta este momento ha sido el profesor de la Universidad de Alicante, Armando Alberola Romá el que ha impulsado este tipo de estudios pero centrándose en el clima de la Edad Moderna en España y, sobre todo, el sureste de la Península Ibérica. Se puede ver, por ejemplo ALBEROLA ROMÁ, A. (2014): *Los cambios climáticos: la pequeña Edad de Hielo en España*, Ed. Cátedra, Madrid, 344 pp.; ALBEROLA ROMÁ, A. y OLCINA CANTOS, J. (2009): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, 470 pp., y ALBEROLA ROMÁ, A. (Coordinador) (2013): *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, 243 pp.

⁵⁷ Los padres helénicos de la historia: Hecateo de Mileto, Heródoto y Estrabón, los historiadores medievales: Ibn Jaldún, y los del Siglo de las Luces: Voltaire....; FONTANA, J. (2001): *La historia de los hombres*, Editorial Crítica, Barcelona, 382 pp. Ver especialmente pág. 285 y siguientes.

⁵⁸ FEBVRE, L. (1970): *La terre et l'évolution humaine*, A. Michel, París.

⁵⁹ BLOCH, M. (1952): *Les caractères originaux de l'histoire rurale française*, París.

⁶⁰ BRAUDEL, F. (2001): *El Mediterráneo y en mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2 tomos, 857 y 944 pp. Respectivamente.

⁶¹ Sobre su origen y expansión QUENET, Gr. (2014), Op. Cit., caps. 1 y 2.

Otros historiadores, sin preocuparse por las sutilezas de nomenclatura, ni por los detalles de la trayectoria historiográfica, han aplicado en mayor o menor medida los principios de este tipo de historia. En esta categoría debemos incluir a una parte de aquellos que han mostrado una fuerte inclinación por la historia agraria europea y latinoamericana, así como por las consecuencias económicas y sociales de los avances tecnológicos aplicados en la agricultura.

La práctica consciente de la llamada “ecohistoria” es un fenómeno que data apenas de las décadas 1960-1970. Desde entonces es la escuela norteamericana de la “environmental history” quién lleva la batuta y ha logrado mayor reconocimiento entre la comunidad de historiadores. En esta escuela, uno de los mayores expertos ha sido Alfred W. Crosby por su éxito a la hora de formular visiones globales en las que la ecología reemplaza como fuerza histórica a las contradicciones sociales⁶². Por último dentro de la historiografía anglosajona tenemos que hablar de la producción del profesor de Historia en la Universidad de Austin (Estados Unidos): Alfred W. Crosby, ya mencionado anteriormente. Este autor norteamericano, uno de los máximos exponentes de la historia ecológica, tiene dos obras de capital importancia. En primer lugar podemos hablar de su libro *Imperialismo ecológico: la expansión biológica de Europa por otros continentes (900-1900)*⁶³. En él nos presenta un estudio de cómo los europeos al mismo tiempo que colonizaron otros continentes desde el punto de vista político, también lo hicieron y con perspectivas de mayor permanencia en el tiempo, desde el punto de vista humano, y de la flora y fauna.

Otro trabajo crucial del profesor Crosby es *La medida de la realidad*⁶⁴. En él se nos intenta describir como la sociedad europea occidental se preocupó entre la Baja Edad Media y la Temprana Edad Moderna por cuantificar la realidad en la que vivía, desde el punto de vista del tiempo y el espacio. Fueron siglos que dieron figuras tan significativas como las de Nicolás Copérnico y Gerardus Mercator que hicieron que el siglo XVI fuera un gran siglo para la astronomía y para la cartografía.

⁶² CROSBY, A. W. (1988): *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa (900-1900)*, Ed. Crítica, Barcelona, 350 pp.

⁶³ CROSBY, A. W. (1988): *Imperialismo ecológico: la expansión biológica de Europa por otros continentes (900-1900)*, Ed. Crítica, Barcelona, 350 pp.

⁶⁴ CROSBY, A. W. (1995): *La medida de la realidad*, Ed. Crítica, Barcelona.

“El occidente renacentista decidió percibir visualmente y de una vez una parte tan grande de la realidad como fuera posible, rasgo que entonces y durante siglos venideros sería el más distintivo de su cultura”⁶⁵.

La historiografía ecohistórica propone dividir la historia de la humanidad en seis periodos, tomando como criterio básico el impacto de las actividades humanas en la naturaleza.

1) Desde la aparición del hombre hasta el descubrimiento del fuego: el efecto antrópico sobre la naturaleza fue casi nulo.

2) Hasta el descubrimiento de la agricultura: el impacto del hombre dejó sus primeras huellas, pero debido a la muy baja densidad de población fue de consecuencias casi imperceptibles.

3) Del Neolítico hasta la Edad Media: los efectos antrópicos sobre la naturaleza fueron inconmensurablemente mayores.

4) Los siglos XVI y XVII: fueron de severidad del impacto del hombre sobre la naturaleza. El encuentro de Europa con América trajo consigo grandes alteraciones ecológicas, intercambio intenso e irreflexivo de especies vegetales y animales.

5) Siglos XVIII, XIX y XX: en ellos ha reinado la idea del progreso basado en el avance científico y en el dominio del hombre sobre la naturaleza. Es la época en la que las actividades humanas han registrado mayor impacto sobre el medio ambiente.

6) A partir de 1960 hasta el día de hoy: se caracteriza por los ideales del desarrollo sostenido. Desgraciadamente en el estado actual de las cosas, este sexto periodo de las relaciones hombre-naturaleza parece más una utopía que una realidad.

El espacio desempeña por lo menos tres funciones importantes al ser: fuente de información, actor histórico e hipótesis explicativa.

El estructuralismo ecohistórico, próximo en una lectura simple al determinismo malthusiano, competiría así a otra propuesta también estructuralista pero en la que la historia no olvidaría el protagonismo de los hombres, el estructuralismo geográfico de Braudel. El gran historiador francés nos muestra como en las últimas décadas del siglo XVI, la fuerza de España se vio empujada de golpe hacia el Atlántico. Un movimiento bascular muy poderoso le llevaba del Mediterráneo al Atlántico en el que tendría que defender su propia existencia como potencia que se veía amenazada. Al mostrar interés por este juego subterráneo de causas y efectos, por esta geografía física de la política de

⁶⁵ CROSBY A.W. (1995): Op. Cit.

la Monarquía Hispánica, equivalía a salirse fuera de los enfoques tradicionales de la historia de la diplomacia y estudiar el Mediterráneo en la dialéctica complejísima del espacio y del tiempo.

Los métodos empleados por Braudel en este sentido son un camino esclarecedor. Él nos invita a interpretar el espacio con la mirada del geógrafo y aprender así a leer las condicionantes bióticas y abióticas que influyeron (y en algunos casos inclusive determinaron) el actuar de las sociedades⁶⁶. Se trata en realidad de hacer una geografía retrospectiva en la que procuremos trazar la evolución de las mutuas transformaciones entre el medio y las sociedades que lo han habitado. Esta relación dialéctica y dinámica es el objeto de estudio de la geohistoria. Tal lectura del espacio permitirá conocer las estrategias que, en larga duración, han conformado la civilización material de las sociedades.

A este ejercicio complejo y sumamente valioso habría que agregar el componente del análisis ecológico, realizado en forma simultánea al geográfico, para completar así una lectura ecohistórica de la realidad que nos interesa reconstruir.

La segunda función del espacio es que este interviene como un actor histórico, por los obstáculos que plantea al desarrollo de las actividades humanas y por la gama de potencialidades que ofrece. Los riesgos del determinismo geográfico son obvios, pero pueden ser superados al fundamentar tal proceder metodológico en el análisis multideterminado. Este toma por base el paradigma que la realidad social es compleja y global, considera que los fenómenos económicos, políticos, culturales, sociales y geográficos tienen, en principio, la misma importancia relativa en la conformación de los procesos históricos.

El espacio en tanto que una hipótesis explicativa tiene una importancia crucial en la teoría y metodología de la ecohistoria. Dicha hipótesis considera que en la interacción de la realidad social con el medio geográfico se configura un espacio social multiforme y dinámico que constituye la región histórica objeto de estudio. Dentro de las tesis braudelianas ha sido probado que la configuración del medio geográfico y las formas de organización socio-espacial son, junto con las estructuras mentales, dos elementos integrantes de la realidad social que tardan largos años, en formarse y en transformarse. En su división tripartita del tiempo histórico, Braudel ha ubicado estos elementos como susceptibles de ser analizados en la dimensión del tiempo estructural, es decir en aquella

⁶⁶ BRAUDEL, F. (1953): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, México, 2 Tomos 1.803 pp. Utilizamos edición española del año 2001.

de la larga duración histórica. En ésta los encontramos como elementos estables, como aquellos que obstruyen la historia, la entorpecen y por tanto determinan su transcurrir. En tanto que obstáculos, se presentan como límites de los que el hombre y sus experiencias no pueden emanciparse. Piénsese en la dificultad de romper ciertos marcos geográficos, ciertas realidades biológicas, ciertos límites de la productividad, y hasta determinadas coacciones espirituales: también los encuadramientos mentales representan prisiones de larga duración.

Como es bien sabido, aunque no creo que sea ocioso repetirlo aquí, este libro, ya clásico, se divide en tres partes, cada una de las cuales es, de por sí, un intento de explicación del conjunto. La primera trata de una historia casi inmóvil, la de los seres humanos y las relaciones que establecen con el medio que les rodea y en el que realizan su vida cotidiana: una historia lenta en su fluir y en sus transformaciones, que está hecha de ciclos constantemente reiniciados. Por encima de esta historia inmóvil nos encontramos, en un segundo nivel, una historia de ritmo lento: la historia social de los grupos humanos y de los estados, de la economía y de las civilizaciones. Por último, la tercera parte es la historia de los hechos, de los acontecimientos, una historia de cambios breves, rápidos, nerviosos. Llegaríamos de esta manera a poder distinguir, dentro del tiempo de la historia, un tiempo geográfico, un tiempo social y un tiempo individual; diferentes planos que, superpuestos uno encima de otro, no pretenden ser otra cosa que medios de expresión, gracias a los cuales pueden fijarse aquellas grandes corrientes subterráneas y, a menudo, silenciosas, cuyos sentidos sólo se nos revelan cuando abrazamos con la mirada grandes periodos de tiempo⁶⁷.

El tema objeto de estudio cuenta con referentes en la historiografía anglosajona más reciente. Así por ejemplo se pueden citar los trabajos de K. Appuhn⁶⁸, B. J. P. Van Babel⁶⁹, y muy especialmente el trabajo de L. Vardi⁷⁰ y el libro de V. Kivelson⁷¹, (este

⁶⁷BRAUDEL, F. (1953): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, México, 2 Tomos 1.803 pp. Utilizamos edición española del año 2001.

⁶⁸ APPUNHN, K. (2000): "Inventing nature: forests, forestry and state power in Renaissance Venice", *Rev. The Journal of Modern History*, nº 72, University of Chicago, pp. 861-887. Kart Appuhn de la Universidad de Columbia estudia los bosques y el poder del estado en el Renacimiento.

⁶⁹ VAN BABEL, B.J.P. (2001): "Land, lease and agriculture: the transition of de rural economy in the Dutch river area from the fourteenth to the sixteenth century", *Rev. Past and Present*, nº 172, Oxford University Press, pp. 3-43.

⁷⁰ VARDI, L. (1996): "Imagining the harvest in early modern Europe", *The American Historical Review*, Vol. 101-5, American Historical Association, Washington, pp. 1357-1397. Liana Vardi estudia como a través de la pintura, Bruegel por ejemplo, se puede estudiar la vida campesina desde la época bajomedieval hasta la Edad Moderna.

⁷¹ KIVELSON, V. (2006): *Cartographies of Tsardom. The land and the meanings in seventeenth century Russia*, Cornell University Press, 256 pp.

último trabajo, recomendación del profesor Alberto Marcos Martín merece ser destacado ya que nos descubre algunas perspectivas bastante novedosas).

También en la historiografía francesa encontramos aportaciones destacadas sobre la cuestión que en parte nacen de la tradición geográfica, en parte de la geohistórica y en parte de una recepción algo desordenada de la historiografía anglosajona⁷². Por su parte los trabajos de F. Walter (profesor de la Universidad de Ginebra), especialmente su libro *Les figures paysagères de la nation. Territoire et paysage en Europe (16è-20è siècle)*⁷³, han sido de gran inspiración en la reflexión que dio lugar a la presente tesis. En este libro, su autor, nos muestra como desde el siglo XVI y hasta la mitad del siglo XX, aparece lo que él denomina como el tiempo del paisaje. Es un momento de la historia europea donde el paisaje inscribe al territorio en la pertenencia identitaria de la nación. ¿Cómo los elementos naturales que lo constituyen –árboles, rocas, o sitios admirables- se encuentran cargados de valores patrimoniales y nacionales? ¿Cuáles son las figuras del discurso a través de las que, paisajes y referencias naturales ponen de relieve la excepcionalidad del territorio nacional, estando cada país seguro de ser el más bonito del mundo? ¿Cómo los agentes sociales se han esforzado para actualizar, para torcer o borrar, para enriquecer o simplificar los componentes de las configuraciones paisajísticas? Viajando desde los campos italianos hasta los bosques escandinavos, de la verde Inglaterra hasta las estepas rusas, tomando el tiempo necesario para leer las representaciones armoniosas de los paisajes de Francia, la valorización de las colinas y de las montañas de media altura de Alemania y las múltiples imágenes paisajísticas asociadas a los Alpes, este libro es la historia de los usos sociales que pretenden decir y desplegar a través del paisaje una cierta coherencia del mundo. Aunque no termina de responder a las cuestiones que planteamos aquí que quizá se aproximan más al estudio de la sociedad a través de sus percepciones y no tanto a la sociedad misma.

Por último dentro también de la historiografía extranjera se pueden mencionar algunos trabajos de la portuguesa Margarida Durães⁷⁴ y de las italianas S. Montana⁷⁵ y,

⁷² QUENET, Gr. (2014), págs. 71-143.

⁷³ WALTER, F. (2004): *Les figures paysagères de la nation. Territoire et paysage en Europe (16e-20e siècle)*, Editions École des Hautes Études en Sciences Sociales, París (Francia), 521 pp. Y del mismo autor se puede ver también, WALTER, F. (2008): *Catastrophes. Una histoire culturelle XVIe-XXIe siècle*, Editions du Seuil, Francia, 380 pp.

⁷⁴ DURÁES, M. (1994): “O Minho, no pensamento geo-histórico do Portugal Moderno e Contemporâneo”, Rev. Cadernos del Noroeste, Vol. 7 (2), Universidad Do Minho, Braga (Portugal), pp. 93-113. Margarida Duraes ha trabajado sobre el pensamiento geohistórico en el Portugal moderno y contemporáneo, tomando como eje de su estudio el río Miño

Paola Sereno que en un trabajo muy interesante analiza las relaciones entre la Geografía y la Historia del Paisaje⁷⁶.

La Casa de Velázquez en Madrid, dedicó en estos últimos años un coloquio que después ha fructificado en un libro, bajo la dirección de François Delpech⁷⁷, con el título de “*El imaginario del territorio en España y en Portugal (siglos XVI y XVII)*”, en él se aborda cómo en los siglos XVI y XVII, en el conocimiento concreto de los territorios peninsulares se realizan considerables progresos: la percepción global del país y el descubrimiento de América se ve aumentado con un descubrimiento de la península Ibérica y de sus espacios. Una abundante literatura cosmográfica, geográfica, cronográfica e innumerables relatos de viaje invaden las bibliotecas, contribuyendo a modificar la conciencia colectiva del territorio nacional, de su naturaleza, de sus límites. Si el aspecto descriptivo predomina en esta producción “turística”, científica, literaria o puramente administrativa, el aspecto imaginario no se encuentra ausente: al discurso realista se añade una elaboración –retórica o poética- que transforma lo visto o lo vivido en aprehensión de un sentido histórico, religioso, estético o simplemente de identidad. Este libro explica el porqué y el cómo una tierra conocida, recorrida, vivida ha podido, tan a menudo, aparecer incluso a aquellos que la han habitado, como una región mítica: un lugar poblado de recuerdos, de metáforas, de alusiones, de segundas intenciones ideológicas y de fantasmas.

Por lo que a la historiografía española se refiere no se ha realizado hasta ahora ningún estudio concreto que intente captar la visión que tenía la sociedad de los siglos de la Edad Moderna sobre el territorio sobre el cual habitaba y por lo tanto incidía modificándolo en su beneficio. Algunos investigadores tanto a nivel nacional como regional sí han abordado cuestiones parciales de gran valor. Se pueden citar los nombres de Celso Almunia Fernández⁷⁸, Armando Alberola Romá⁷⁹, Francisco Calvo García-

⁷⁵ MONTANA, S. (2002): “Strumenti, pratiche e rappresentazioni dello spazio a Palermo tra la fine del XVI secolo e l’inizio del XVIII”, *Revista Histórica Italiana*, nº CXIV-II, Nápoli, pp. 515-537. Sabina Montana estudia los instrumentos, la práctica y representación del espacio en Palermo entre finales del siglo XVI y el inicio del siglo XVIII.

⁷⁶ SERENO, P. (1985): “Geografía e storia del paesaggio”, *Rev. Studi Storici*, 26-2, Istituto Gramsci, Roma, pp. 469-485.

⁷⁷ DELPECH, F. (Compilador) (2008): *L’imaginaire du territoire en Espagne et au Portugal (XVIe-XVIIIe siècles)*, Casa de Velázquez, Madrid, 380 pp.

⁷⁸ ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. (1992): “Valladolid a través de los sentidos”, *Rev. Investigaciones Históricas*, nº 12, Universidad de Valladolid, pp. 301-314.

⁷⁹ De este autor, que se ha interesado principalmente por el estudio de las catástrofes climáticas se pueden citar, por ejemplo, ALBEROLA ROMÁ, A. y OLCINA CANTOS, J. (2009): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, 470 pp., ALBEROLA ROMÁ, A. (2009): “La natura desformada: Al voltant de manuscrits, impresos i

Tornel⁸⁰, Juan González Castaño⁸¹, Juan Hernández Franco⁸², Guy Lemeunier⁸³, Alberto Marcos Martín⁸⁴, etc. Se pueden citar, a modo de ejemplo, el trabajo de Fernando Arroyo Ilera⁸⁵, *Agua, paisaje y sociedad en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II*. En éste se aborda la temática de cómo una sociedad percibe el territorio que habita pero utilizando sólo una única fuente documental, lo que nos proporciona tan sólo una información parcial.

Merece la pena detenerse en el trabajo de Arroyo Ilera que busca reconstruir la situación del medio descrito tal como era a finales del siglo XVI. Referido a las *Relaciones Topográficas* de Felipe II dice que en la mayoría de ellas hay un relato, una auténtica relación de hechos, acontecimientos, impresiones y opiniones, que superan lo meramente descriptivo⁸⁶. Sin embargo, este punto de vista permite aproximarse al análisis de las percepciones espaciales que de su mundo tenían los castellanos del siglo XVI, y cómo aquellas pudieran explicar los comportamientos espaciales de estos. Además un estudio de este tipo permite conocer las interpretaciones que en la época se daban de ciertos fenómenos ambientales y su explicación en el orden lógico de las ideas y la cultura entonces vigentes, lo que constituye, como es sabido, un aspecto esencial de los modernos estudios de historia cultural.

El agua es un elemento esencial para un estudio de esas características, por cuanto reúne tanto aspectos concretos de usos y aprovechamientos, como valoraciones espaciales de contenido simbólico y subjetivo. El agua como recurso natural, con sus

imatges sobre desastres naturals en l'España del segle XVIII", en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, pp. 17-76

ALBEROLA ROMÁ, A. (Coordinador) (2013): *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, 243 pp. y ALBEROLA ROMÁ, A. (2014): *Los cambios climáticos: la pequeña Edad de Hielo en España*, Ed. Cátedra, Madrid, 344 pp.

⁸⁰ CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (1982), *Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia*, Real Academia Alfonso X, Murcia, y CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (2003): *Memorias sobre las sequías*, Real Academia Alfonso X El Sabio-Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia, 569 pp.

⁸¹ Se puede citar GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1992): *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Ayuntamiento de Mula, Fundación Cultural de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y Comunidad de Regantes del Pantano de la Cierva, Murcia, 305 pp. En esta obra el autor dedica todo el primer capítulo de la misma a estudiar y describir el territorio de Mula.

⁸² Es significativo su trabajo junto con otros dos autores HERNÁNDEZ FRANCO J., MULA GÓMEZ A. J. y GRIS MARTÍNEZ J. (2002): *Un tiempo, un proyecto, un hombre, Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Universidad de Murcia, 311 pp.

⁸³ LEMEUNIER, G. (1980): "Un siglo de desventuras", en AA.VV., *Historia de la Región Murciana*, Tomo VI, Ediciones Mediterráneo, Murcia, pp. 77-94.

⁸⁴ MARCOS MARTÍN, A. (Coordinador) (2009): *Agua y sociedad en la época moderna*, Universidad de Valladolid, 303 pp.

⁸⁵ ARROYO ILERA, F. (1998): *Agua, paisaje y sociedad en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Ediciones del Umbral, Madrid, 247 pp.

⁸⁶ ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág.7.

posibilidades de aprovechamiento, según la tecnología de que dispone cada sociedad y, a la vez, con las limitaciones para su utilización, que se manifiesta tanto por defecto como por exceso, o lo que es lo mismo, por sequías e inundaciones. En el trabajo de Arroyo Ilera, aunque está centrado en los territorios actuales de Castilla- La Mancha, encontramos frecuentes referencias al reino de Murcia. Así por ejemplo se dice del río Segura, en la relación de la villa de Yeste, que nace en la falda de la sierra de su nombre, después de recibir varios afluentes, como el Zumieta, Tus, Taibilla, etc., recoge también las aguas de Alcaraz, Caravaca, Cehegín y Moratalla, pasa junto a los puentes de Murcia, y entra en la mar por Guardamar⁸⁷. Su paso por la ciudad de Murcia es descrito de la siguiente manera: “El Segura pasa a raíz y falda de la fortaleza de esta villa, en la que se junta con su afluente el Mundo, que entra en él y cerca de esta villa del modo que el río Tajo cerca de la imperial ciudad de Toledo”⁸⁸. Juntos pierde el nombre el río Mundo y se nombra y dice río Segura, es río grande y caudaloso porque por él se lleva y pasa madera a la dicha ciudad de Murcia y Orihuela. En Cieza se afirma del Segura: “porque como se ve de que crece de las lluvias de tierra de Alcaraz, trae el agua bermeja y ésta se tiene por muy buena”⁸⁹: “Era también el caso de Cieza, que sostenía una barca sobre el Segura para servidumbre y pasaje de los vecinos y viandantes”⁹⁰

Esta otra dimensión del agua, en cualquiera de sus formas, como limitante de la acción humana, como inconveniente, accidente o riesgo, juega también un papel fundamental para comprender la imagen que la sociedad campesina tradicional tenía de sus recursos hídricos, y es un buen ejemplo de las dificultades que siempre han marcado la acción del hombre por conquistar su medio.

Da la impresión de que los años anteriores a la redacción de las *Relaciones* habían sido particularmente catastróficos, desde el punto de vista fluvial, de ahí los varios puentes y barcas que se dice habían sido destruidos y su deficiente reparación. No tendría nada de particular que el enfriamiento climático de la segunda mitad del siglo XVI, que se conoce como “pequeña edad de hielo”⁹¹, se manifestara en estas latitudes por un aumento de la pluviosidad, sobre todo con mayor proporción de lluvias torrenciales causantes de los desbordamientos tantas veces aludidos, aunque tampoco

⁸⁷ ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág. 46.

⁸⁸ ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág. 47.

⁸⁹ ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág. 88.

⁹⁰ ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág. 208.

⁹¹ ALBEROLA ROMÁ, A. (2014): *Los cambios climáticos: la pequeña Edad de Hielo en España*, Ed. Cátedra, Madrid, 344 pp.

podemos descartar que las numerosas citas mencionadas fueran reflejo de una simple situación coyuntural, acentuadas por las deficientes condiciones de la sociedad rural de la época.

Respecto de las obras hidráulicas también encontramos referencias al reino de Murcia y su ciudad que le da nombre. En definitiva, “La realización de esta magna obra hay que encuadrarla en el interés y atención que se sentía por la geografía en la corte de los dos primeros monarcas de la Casa de Austria”⁹².

De toda la historiografía, española o publicada en España, seleccionada (que se puede encontrar al final de este trabajo) vamos a hacer un recorrido por los estudios más significativos agrupados en categorías.

En primer lugar podemos comenzar por mencionar los trabajos de Thomas F. Glick⁹³, en ellos el autor nos dice que la cuestión de las aguas en la Edad Media y Moderna ha vuelto a ser un tema de atención. Insiste en que ha vuelto a ser porque ya en las primeras décadas del siglo XIX los historiadores se mostraron interesados en “cosas de aguas”. Nos presenta una selección de la bibliografía histórica comentada sobre el riego y las técnicas hidráulicas en la España Medieval y Moderna, incluyendo los territorios coloniales hasta 1800. Su propósito es dar noticia del estado de la investigación en el tema de las aguas en cada región española hasta el momento; para ello divide la bibliografía en Obras Generales y Comparativas, Península Ibérica: Obras Generales y Levante (Valencia, Murcia y Cartagena).

Un segundo grupo de estudios está dedicado a la regulación del uso del medio como por ejemplo a través de las *Ordenanzas Municipales*.

Alfonso Rodríguez Grajera de la Universidad de Extremadura⁹⁴ afirma que las *Ordenanzas* surgen inicialmente como una codificación de antiguos usos y costumbres que se basaban en una larga tradición oral apoyada en el viejo derecho consuetudinario. El capítulo medioambiental más significativo de las Ordenanzas es el que se refiere al bosque y el monte, en ningún caso como política conservacionista, por el contrario con una visión utilitarista. La construcción y la alimentación del ganado no eran los únicos aprovechamientos, también leña y carbón para calefacción y energía, madera para útiles

⁹² ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág. 225.

⁹³ GLICK, T. F. (1990): “Historia del regadío y las técnicas hidráulicas en la España Medieval y Moderna: bibliografía comentada I”, Rev. Crónica Nova, nº 18, Universidad de Granada, pp. 191-221.

⁹⁴ RODRÍGUEZ GRAJERA, A. (2000): “Las ordenanzas locales como fuente para la historia ambiental durante el Antiguo Régimen en Extremadura”, Rev. Crónica Nova, nº 27, Universidad de Granada, pp. 167-197.

agrícolas y, espacios en los que por rozas se ampliaba la superficie cultivada en momentos en los que el crecimiento demográfico lo demandaba. La tala de encinas se castigaba con severidad. El gran enemigo del bosque y del monte es el fuego y todas las Ordenanzas dedican varios capítulos a prevenirlo, combatirlo y castigar con extrema dureza a quienes, intencionadamente o por descuido, lo propagan.

El segundo gran apartado medioambiental de las *Ordenanzas* es todo lo relacionado con la higiene social y la salud pública, aspectos entre los que ocupa un papel muy destacado la preocupación por el agua, su disponibilidad, calidad y uso.

La caza y la pesca constituyen el tercer gran apartado medioambiental que puede estudiarse a través del articulado de las Ordenanzas Locales, con dos vertientes: económica y lúdica. Se protege a determinadas especies animales aun a conciencia del perjuicio que algunas de ellas causan a las actividades económicas básicas, agricultura y ganadería.

Otros autores: Ángel Aponte Marín⁹⁵ y Ana Isabel Lladó Granado⁹⁶ se ocupan de la preocupación por parte de las oligarquías por el control del monte y su preservación como espacio de uso económico y de bienes comunales. El primero de ellos comenta que dentro de la preocupación por los montes los problemas más frecuentes con los que se tuvo que enfrentar el Cabildo Municipal de Jaén fueron: las talas indiscriminadas, la mala utilización de pastos y roturaciones ilícitas en baldíos. La segunda nos dice en su trabajo que las roturaciones llevadas a cabo en el siglo XVI, responden a una necesidad de nuevas tierras por los nuevos pobladores castellanos llegados tras la salida de los moriscos. Las cesiones del Marqués de los Vélez suponen la captación de superficies ajenas a la zona del bosque, poco apreciadas hasta el momento por varias razones (guerras, razzias, dificultades técnicas, presión demográfica, etc.). La puesta en cultivo se manifiesta en toda la zona norte del término, allí donde los eriales y el sotobosque mediterráneo se había apropiado de amplias tierras. La toponimia del lugar mantiene los rasgos más sintomáticos de aquellos años, afín con los nombres y apellidos de los más importantes propietarios de cortijos y fincas.

Este mismo tema también ha sido tratado por los investigadores para el reino de Murcia. Así por ejemplo Guy Lemeunier ha estudiado las *Ordenanzas Municipales* de

⁹⁵ APONTE MARÍN, A. (1996): "Oligarquía municipal y montes en Jaén durante la primera mitad del siglo XVII", Rev. Códice, nº 11, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, pp. 7-14.

⁹⁶ LLADÓ GRANADO, A. I. (1990): "La conservación de la superficie forestal en los Vélez (siglos XVI y XVII)", Rev. Velezana, nº 9, Vélez Rubio (Almería), pp. 5-12.

Cehegín⁹⁷, afirmando que basta una simple ojeada a este tipo de textos para captar los grandes rasgos de la economía de una comunidad concreta, los principios de organización de su terrazgo y el carácter de las tensiones que en su seno produce el desarrollo simultáneo de las distintas actividades productivas. A veces permiten ir más allá y adentrarse en el entramado de la política local y los conflictos sociales. La huerta de Cehegín presenta a mediados del siglo XVI un paisaje agrícola original que explica su situación intermedia dentro de la región: se dedica al viñedo para vino y también al cáñamo, pero la importancia del moreral recuerda los regadíos de zonas del reino de Murcia situadas más al sur.

María de los Llanos Martínez Carrillo, profesora de Historia Medieval de la Universidad de Murcia realiza un estudio sobre la explotación y protección del medio vegetal en la Baja Edad Media Murciana⁹⁸. Análisis histórico del medio vegetal y sus especies predominantes durante los siglos XIII-XV, de la reglamentación concejil desarrollada para protegerlo y de la abusiva explotación a que era sometido, siendo la tala de la madera para la construcción la actividad predominante, junto con la más modesta de la elaboración de carbón; son de destacar, tanto la depurada técnica empleada en algunos señoríos, como los de Moratalla y La Ñora, en los que la instalación de sierras hidráulicas es indicativa del elevado valor de las rentas obtenidas a través de esta actividad, así como el peligro permanente de incendios fortuitos o deliberados. Maestros de cortar madera transportaban los troncos río abajo desde la Sierra de Segura. Es también importante la valoración que la institución concejil hacía de la deforestación que sufría su territorio.

El pino era la madera más utilizada pese a su escasez en el entorno inmediato de la ciudad de Murcia, era traída por el río desde los grandes pinares de los núcleos montañosos de la cuenca alta. Los pinares más explotados eran los de la Cordillera Prelitoral, Cresta del Gallo y sobre todo los de Carrascoy, además de los de la Sierra de la Pila en el interior. Respecto del álamo y el sauce: el álamo era la especie dominante junto al azud mayor formando un importante soto, junto a los molinos de Aljucer, junto al puente mayor de la ciudad, la orilla derecha del río y el camino de Alcantarilla; álamos al norte de la ciudad junto a las acequias Aljufia y Caravija a su paso por la

⁹⁷ LEMEUNIER, G. (1997): "En defensa de la huerta: Las Ordenanzas Municipales de Cehegín (1574)", Rev. Alquipir, nº 7, Ayuntamiento de Cehegín (Murcia), pp. 45-60.

⁹⁸ LLANOS CARRILLO, M.LL. (1997-98): "Explotación y protección del medio vegetal en la Baja Edad Media Murciana", Rev. Miscelánea Medieval Murciana, Vol. XXI-XXII, Universidad de Murcia, pp. 71-82.

morería y a lo largo del camino de Orihuela y las acequias y azarbes que llegaban hasta la frontera aragonesa. Los sauces se encontraban igualmente junto a los cauces de agua, escasos, árboles individualizados, como el de Alfonso Carles junto a la acequia de la Aljada.

La encina apenas queda registrada en las fuentes, mientras que los olmos eran familiares al paisaje tradicional de calles y plazas.

Respecto del matorral podemos decir que estaba compuesto por acebuche, lentisco, esparto (muy generalizado en Murcia y Cartagena), tomillo y boj (que cubrían grandes extensiones del término murciano), enebro, retama, arrayán y mirto.

Un tercer tipo de estudios son aquellos que están dedicados a la propiedad de la tierra. Entre estos vamos a destacar sobre todo dos trabajos: uno de Guy Lemeunier sobre gestión pública y privada de los regadíos murcianos, y otro de Vicente Montojo Montojo sobre las estructuras agrarias en Cartagena.

En el trabajo de Guy Lemeunier⁹⁹ el autor comienza por preguntarse ¿Cómo se administran los sistemas hidráulicos? En el caso de los regadíos ¿quién impone las normas de utilización del agua, juzga las infracciones a la reglamentación, se responsabiliza del mantenimiento de las infraestructuras, decide la ampliación de las mismas?... En un estudio sobre irrigación medieval en el reino de Valencia, Thomas Glick opone al ejemplo de gestión colectiva la privada que ofrece la capital valenciana - con sus Juntas de Acequias y su Tribunal de las Aguas- al modo de gestión municipal vigente en la Vega Baja del Segura. Sin embargo, más que dos modelos distintos alrededor de los cuales se agruparían los demás regadíos, lo que presentan Valencia capital y Orihuela son dos polos extremos entre los cuales se observa una gran variedad de situaciones intermedias. Además, el mismo autor y luego los estudios consecutivos al suyo sobre el tema ponen de manifiesto que los propios casos de Valencia y Orihuela distan de ser tan esquemáticos.

Aunque la bibliografía disponible no sea tan abundante en el sector que corresponde al antiguo Reino de Murcia como en la región vecina, las grandes líneas de su historia hidráulica aparecen tal vez con mayor nitidez. Así, por ejemplo, en la cuestión que nos ocupa, se observa del XV al XIX un claro deslizamiento desde la gestión pública hacia

⁹⁹ LEMEUNIER, G. (1995-96): "Gestión pública y gestión privada en los regadíos murcianos: la emergencia de los heredamientos (1480-1800)", Rev. Miscelánea Medieval Murciana, Vol. XIX-XX, Universidad de Murcia, pp. 139-152.

la gestión privada de los regadíos. Analiza sucesivamente la situación en el punto de partida, los factores que explican la evolución plurisecular y su resultado: el nacimiento de unas instancias hidráulicas privadas.

En el trabajo de Vicente Montojo Montojo¹⁰⁰, el autor nos dice que el estudio de la propiedad de la tierra, del agua y de los animales de labor en el Campo de Cartagena a principios de la Edad Moderna nos conduce a las siguientes conclusiones: Los hidalgos, especialmente los miembros del Concejo, los mercaderes –sobre todo genoveses- y los hombres de leyes y de la Administración son en líneas generales los grandes propietarios. Constituían la élite de poder que en algunos casos logra la concentración de extensos heredamientos sobre los que instituyeron mayorazgos, vinculaciones y extraordinariamente algún señorío.

Un cuarto tipo de trabajos lo componen aquellos estudios que tienen por referencia al agua en sus diversos aspectos. Podemos destacar aquí también dos trabajos: uno de la profesora de Historia del Arte en la Universidad de Murcia, Concepción de la Peña Velasco, sobre la figura del matemático y astrónomo (y algo astrólogo también) Juan Antonio Pelegrín y la riada de 1683 en Murcia, y otro de Guy Lemeunier sobre el drenaje y el crecimiento agrícola en la España mediterránea durante la Edad Moderna.

En el primero de estos estudios¹⁰¹ la autora nos muestra como el Concejo de la ciudad de Murcia debía vigilar y salvaguardar el núcleo urbano y su huerta de las constantes crecidas que con tanta asiduidad se repetían. Tras la riada era necesario un reconocimiento de los perjuicios ocasionados y la propuesta de los remedios a aplicar. Los intentos de tomar determinaciones preventivas se hicieron habituales pero su puesta en marcha se vio frecuentemente retrasada por falta de fondos. Soluciones de urgencia que se tomaron consistieron en la reparación y fortificación de los muros de contención y de los puentes. Para ello había que aprovechar determinadas coyunturas climáticas para trabajar, cuando el río no llevaba demasiada agua, que es cuando la situación era propicia.

Según se desprende del memorial realizado por Juan Antonio Pelegrín había que reparar el malecón como cuestión de primera necesidad. Había que terraplenar la caída

¹⁰⁰ MONTOJO MONTOJO, V. (1987-88): “Introducción al estudio de las estructuras agrarias en Cartagena a principios de la Edad Moderna (1550-1650)”, Rev. Contrastes, Vol. 3-4, Universidad de Murcia, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, pp. 9-25.

¹⁰¹ DE LA PEÑA VELASCO, C. (1994): “Juan Antonio Pelegrín y la riada de 1683 en Murcia”, Rev. Murgetana, Vol. LXXXVIII, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 65-92.

que la acequia de la Argualeja tenía al río, ya que se habían resentido las paredes del convento de San Francisco, dando salida a la acequia por el huerto del convento. Era necesario levantar con piedra labrada un tramo deteriorado de la pared antigua que iba desde el molino de San Francisco hasta el puente. A la pared que se erigía desde el puente a los Salitres había que revocarla por algunas partes, por estar gastadas por el sol. Había que fortalecer el malecón de tierra muerta que se extendía desde los Salitres hasta la calle de las Barcas. Las dos paredes de la calle de las Barcas que daban al río y a la ciudad tenían en medio un terraplén que se debía macizar de mortero. Hacer una estacada en el malecón de tierra muerta que se situaba desde la puerta de Orihuela hasta los Salitres. Trasladar los Salitres al malecón o a las “heras del Velchid”, donde anteriormente habían estado.

La eliminación de las vueltas que embarazaban el curso del río a instancias del Concejo fue una empresa usual. La finalidad de enderezar el cauce consistía en proporcionarle velocidad a la corriente y darle al río mayor capacidad de desagüe.

En el trabajo de Guy Lemeunier sobre el drenaje y el crecimiento agrícola en la España mediterránea durante la Edad Moderna¹⁰², se nos dice que por razones de relieve, suelo y climatología abundan las zonas húmedas litorales o interiores en el cuadrante sureste de la Península. Su explotación avanzó lentamente durante la Edad Media, a causa de la débil ocupación humana después de la Reconquista. En cambio, cuando aumente la presión demográfica y empiece a crecer el peligro del paludismo, es decir, a partir del siglo XVIII, se crean las condiciones para el despegue del proceso de drenaje y puesta en cultivo que reducirán drásticamente la extensión de dichas zonas.

Una de las técnicas de drenaje va a ser la que busca la protección contra las avenidas por medio de derivaciones (como el Reguerón de Murcia) o de defensa de las márgenes fluviales (las “motas” del Segura).

Un quinto tipo de trabajos lo forman aquellos sobre las descripciones del territorio y sus implicaciones políticas, fiscales y económicas. En este grupo destacamos dos estudios: uno de Julia y Antonio López Gómez (geógrafos) sobre las comarcas toledanas en las Relaciones topográficas de Felipe II, y otro de Juan y Jesús García Latorre sobre el medio natural y las actividades económicas y recursos en el Reino de Granada.

¹⁰² LEMEUNIER, G. (1997): “Drenaje y crecimiento agrícola en la España mediterránea (1500-1800)”, Rev. Áreas, nº 17, Editora Regional Murciana, Murcia, pp. 31-41.

En el primero de ellos¹⁰³ podemos determinar según las *Relaciones Topográficas* de Felipe II en la actual provincia toledana varias comarcas. En unos casos están bien limitadas por el número de respuestas a la pregunta correspondiente y coinciden por las señaladas por los autores modernos, lo que indica una excelente percepción en aquella época. En otros casos la individualidad comarcal es muy difusa o no se expresa.

El segundo trabajo de este grupo¹⁰⁴ nos dice que el análisis del medio natural desde una perspectiva histórica revela la existencia en el pasado de una insospechada riqueza forestal en la zona más árida de la Península Ibérica (la actual provincia de Almería). A lo largo de los últimos 400 años el desarrollo de las actividades económicas (expansión de los cultivos, minería, metalurgia, etc.), ha provocado un constante aumento de la presión antrópica sobre el medio que, finalmente, se ha traducido en la constitución del semidesértico paisaje actual.

Un sexto tipo de trabajos serían aquellos dedicados a estudiar como percibimos el medio que nos rodea. Aquí tenemos que mencionar otros dos estudios: el de Celso Almunia Fernández sobre la percepción de la ciudad de Valladolid a través de los sentidos, y el de Susana B. Murphy y Raúl O. Fradkin sobre mentalidades y representaciones.

El primero de ellos¹⁰⁵ nos dice que para penetrar en el conocimiento totalizador de una ciudad, la vía intelectual –a través de la razón– es la mejor forma para la disección de esa realidad histórica cambiante; sin embargo, desde un ambicioso afán por abarcar toda la compleja realidad, el razonamiento se nos queda frío y distante. Hay, pues, que tratar de completarlo recurriendo a otras vías de conocimiento: los sentidos, la percepción. Lo cual supone nada menos que tratar de reconstruir –y luego tratar de transmitir– lo que nuestros antepasados han visto, lo que han oído como runruneo de fondo, qué sabores y gustos eran sus preferidos, qué han olido y qué sensaciones experimentaron en cada momento y por cada generación.

¹⁰³ LÓPEZ GÓMEZ, J. Y LÓPEZ GÓMEZ, A. (1990): “Las comarcas toledanas según las *Relaciones Topográficas* de Felipe II”; *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 187, Madrid, pp. 337-361.

¹⁰⁴ GARCÍA LATORRE, JUAN Y GARCÍA LATORRE, JESÚS (1996): “De la vegetación exuberante de J. Münzer al desierto de la fitosociología: medio natural, actividades económicas y recursos en el Reino de Granada”, *Rev. Crónica Nova*, nº23, Universidad de Granada, pp. 53-72.

¹⁰⁵ ALMUNIA FERNÁNDEZ, C. (1992): “Valladolid a través de los sentidos”, *Rev. Investigaciones Históricas*, nº 12, Universidad de Valladolid, pp. 301-314.

En el segundo¹⁰⁶ se nos presenta como las circunstancias han precipitado una evolución historiográfica que las ciencias sociales llevaban sin duda en ellas pero que estas nuevas tendencias han contribuido a clarificar. Esta recreación de las representaciones ha relanzado hacia la investigación histórica todas las acepciones universales, sociales e individuales de la palabra cultura: una más ontológica, que distingue la existencia humana de un estado de naturaleza, con los signos distintivos y marcas simbólicas, sistemas de funciones y prácticas, apropiación colectiva y estados de civilización, otra más antropológica, que hizo de la cultura el ensamblaje de hábitos y representaciones mentales de un grupo específico en un momento dado con su cortejo de costumbres y creencias, de leyes y técnicas, de artes y lenguajes, de pensamientos y mediaciones, es la cultura que esclarece el proceso en el curso del cual el sujeto pensante ejercita las facultades de su espíritu y su expresión es la sociedad de nuestro tiempo, en otros términos la necesidad de rescatar la dimensión individual de lo social.

Un séptimo tipo de trabajos agrupa a una serie de estudios sobre aspectos variados, pero en relación con la temática que desarrollamos. Así, por ejemplo, citamos aquí el trabajo de Hortensio Sobrado Correa, de la Universidad de Santiago de Compostela, sobre la lucha contra el lobo y otras alimañas nocivas para la agricultura en la Galicia de la Edad Moderna¹⁰⁷. En este trabajo se nos presenta como el campesino gallego del Antiguo Régimen, al igual que el de otras zonas de la Península, en sus labores cotidianas, trabajando las tierras y criando ganado, además de hacer frente a las limitaciones del terreno (orografía accidentada, pobreza de los suelos, etc.), así como a los caprichos de los elementos climatológicos (exceso o defecto de lluvias, heladas, granizo, etc.), enfermedades del ganado..., para sacar rendimiento a la tierra y criar algunas reses, también debía luchar contra toda una serie de alimañas. Desde diversos tipos de insectos y de animales de pequeño tamaño (topos, ratones, aves, etc.), hasta otros de variada tipología como jabalíes, lobos, osos, zorros, garduñas, etc. Auténticos enemigos declarados del campesino, responsables de la destrucción de cosechas, así como de la muerte de no pocos animales domésticos. El objetivo de este estudio es

¹⁰⁶ MURPHY, S. B. Y FRADKIN, R. O. (1998): "Mentalidades, representaciones... comparación", Rev. Prehistoria, nº 2, Universidad de Rosario (Argentina), pp. 23-34. Este trabajo también fue presentado como comunicación al 49 Congreso Internacional de Americanistas (Ecuador), en el simposio: Historia de las mentalidades y nueva historia cultural, julio de 1997.

¹⁰⁷ SOBRAADO CORREA, H. (2003): "Los enemigos del campesino. La lucha contra el lobo y otras alimañas nocivas para la agricultura en la Galicia de la Edad Moderna", Rev. Obradoiro de Historia Moderna, nº 12, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 105-139.

aproximarse a la secular lucha del campesino gallego contra esos enemigos naturales, algo que en determinados momentos del periodo moderno se convirtió en imprescindible para mantener la viabilidad de sus explotaciones agropecuarias y asegurar la subsistencia de sus familias.

Un segundo trabajo a incluir dentro de este grupo es el estudio realizado por Ginés José Martín-Consuegra Blaya sobre la historia de la producción de aceite en la ciudad de Mula, a través del estudio de sus almazaras¹⁰⁸.

Y por último dentro de este grupo incluimos un trabajo del Catedrático de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid, ya fallecido, Amando Melón y Ruiz de Gordejuela¹⁰⁹ sobre el primer manual de Geografía escrito en España. La *Suma de Geografía* de Martín Fernández de Enciso es este primer manual de Geografía escrito en castellano. Fue publicado en Sevilla en 1519 y traducido al inglés. Se publicó mutilado sin el mapamundi que para esta obra fue compuesto. En el libro del bachiller Enciso pesan tanto el elemento histórico como el matemático, la herencia estraboniana como la ptolemaica. Tiene utilización, a veces, de cuencas hidrográficas como unidades descriptivas. Según el propio Enciso afirma, elabora su obra “a base de muchos autores y de la experiencia de nuestros tiempos”. Cabe dividir la *Suma de Geografía* en dos partes: a la primera la podríamos calificar de Geografía Astronómica o Náutica, a la segunda Geografía Descriptiva o Regional. Dice de Cartagena que es el mejor puerto de España en el Mediterráneo; y de Murcia, “que es tierra a do riegan los panes”, en clara alusión a sus regadíos.

En el ámbito regional se tratan algunos aspectos en la comunicación presentada por José Javier Ruiz Ibáñez y Francisco Javier Guillamón Álvarez al congreso sobre Felipe II y el Mediterráneo¹¹⁰.

Para finalizar el análisis de las investigaciones históricas realizadas hasta la fecha, no queremos dejar de mencionar tres tesis doctorales que al no estar publicadas o no estarlo en castellano son poco conocidas por los historiadores:

¹⁰⁸ MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G.J. (2001): “Aproximación a la historia de la producción de aceite en la ciudad de Mula. Aportación para el estudio de sus almazaras”, Rev. Murciana de Antropología, nº 7, Universidad de Murcia, pp. 147-166.

¹⁰⁹ MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUELA, A. (1961): “El primer manual español de Geografía”, Anales de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, nº 61, pp. 5-18.

¹¹⁰ GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1999): “Discurso político y redefinición jurisdiccional en la Castilla de Felipe II: la construcción del Reino de Murcia”, Ernest Belenguer (Ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, IV Vols, II, pp. 481-500.

La realizada por Emilio Javier Ibáñez González, que lleva por título *Del paisaje rural tradicional al protohistórico. Propuestas metodológicas para el análisis de la dialéctica hombre-medio en el Sistema Ibérico Oriental*¹¹¹.

En esta tesis doctoral su autor estudia con detalle el paisaje rural tradicional (desde el último tercio del siglo XII a la segunda mitad del siglo XX) como un proceso histórico, parte de unos presupuestos de sistema y utiliza una metodología multidisciplinar en la que integra algunas estrategias de análisis arqueológicas (la prospección, la reconstrucción arqueológico-morfológica del paisaje, etc.), con otras ambientales (como la configuración de un modelo agrotérmico que se basa en la curva de Carbono 14 residual), estudia fondos documentales de archivo (como protocolos notariales, la crónica de los jueces de Teruel, etc.) y también utiliza métodos de análisis etnológicos. A partir de su estudio, configura toda una serie de modelos de referencia más fiables que los exclusivamente etnológicos-arqueológicos, sobre los que se sustenta la arqueología espacial en general. Dichos modelos permiten ver el contexto e integrar la escasa información disponible del paisaje protohistórico, ofreciendo una visión coherente y compleja del mismo. Se analiza el sistema agrario (posible tipo de barbecho, animales de tiro, hipotéticos rendimientos, aplicación de módulos, cultivos, etc.), se aportan paralelismos históricos a algunas peculiaridades de la agricultura descritas por Plinio (doble cosecha de cebada, que podía obtenerse con una técnica similar al “restroginado” documentado a partir de finales del siglo XVI). También se analiza la posible diversificación de espacios funcionales y se critica la translación del modelo trashumante histórico a la protohistoria.

La segunda tesis doctoral que citamos aquí es la realizada por Antoni Picazo Muntaner y que lleva por título *El espacio imaginario. La geografía fantástica como fenómeno de colonización de América del Norte*¹¹².

En este trabajo, su autor nos muestra como el desconocimiento del hombre europeo sobre su mundo dio lugar a la aparición de geografías fantásticas e imperios de ensueño. Esa gran abundancia de mitos fue una de los mecanismos que se utilizó tanto para

¹¹¹ IBÁÑEZ GONZÁLEZ, E. J. (2000): *Del paisaje rural tradicional al protohistórico. Propuestas metodológicas para el análisis de la dialéctica hombre-medio en el Sistema Ibérico Oriental*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza.

¹¹² PICAZO MUNTANER, A. (1998): *El espacio imaginario. La geografía fantástica como fenómeno de colonización de América del Norte*, Tesis doctoral inédita, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca. Una versión de la misma fue posteriormente publicada como libro, en mallorquín, lo que le ha restado divulgación entre la comunidad científica.

intentar explicar aquello de lo que no se conocía todo, sino que, además, sirvió como acicate para realizar la exploración, y así poder llegar a conocer y a ocupar la tierra hasta ese momento desconocida. Todo ello condujo a que se produjera una considerable ampliación del mundo conocido dando lugar a una determinada política de conquista y ocupación, con unos presupuestos que tendrían una línea muy definida, un objetivo claro: la explotación económica de los nuevos territorios, lo que se complementarían con el ansia de saqueo de esos imperios de ensueño que ocupaban los espacios imaginarios.

En otras palabras, las geografías fantásticas marcaron el ritmo, la forma y la fórmula de la ocupación de nuevos territorios. Como espacios imaginarios se entiende a todos aquellos mitos existentes, tales como la Quivira, la Laguna del Oro, las Siete Ciudades de Cíbola, el Estrecho de Anian... los cuales en un momento dado fueron asimilados como reales y reflejados así en la cartografía.

La cartografía de lo imaginario, básicamente era un fruto occidental, a ello siguió un proceso de gestación que emanó de la propia percepción espacial que el hombre europeo tuvo de su entorno geográfico. En Europa, la imagen del mundo se desarrolló a través de cinco grandes niveles de conocimiento. El primero fue el metropolitano, ampliamente conocido y asumido. Fue, por excelencia, el “espacio propio”, la ciudad habitada. El segundo fue la propia geografía de la colonización. El tercero, fue el espacio que servía de referencia. En el cuarto nivel cognitivo hallamos el espacio. El quinto y último fue precisamente, el espacio imaginario.

La última tesis doctoral a resaltar es la realizada por Álvaro Aragón Ruano y que lleva por título *La conflictividad en torno al aprovechamiento y al ordenamiento legal del bosque guipuzcoano en la Edad Moderna (1548-1749)*¹¹³.

En esta tesis doctoral, el autor, analiza la conflictividad que fue generada por la convivencia de los diferentes intereses surgidos alrededor del bosque guipuzcoano en la Edad Moderna; una conflictividad que provocó bastantes modificaciones en la forma de aprovechamiento y ordenamiento forestal a lo largo del periodo comprendido entre los siglos XV y XIX. Para ello se profundiza, en este trabajo, en los factores geográficos que condicionaron el paisaje forestal, en los antecedentes, para saber cuál era su situación en la Edad Media, se establecen tipologías del bosque y de la conflictividad

¹¹³ ARAGÓN RUANO, A. (1999): *La conflictividad en torno al aprovechamiento y al ordenamiento legal del bosque guipuzcoano en la Edad Moderna (1548-1749)*, Tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco, Vitoria.

que se generó, se analizan los diferentes modelos de aprovechamiento del bosque, y, por último, las formas de comercialización de los productos forestales.

1.5 Estructura.

La estructura que tiene el presente trabajo va de lo más general a lo particular, de la presentación de las líneas maestras de nuestra investigación histórica al estudio con detalle de casos concretos que nos permiten captar la percepción del espacio que habitaban, que tenían los murcianos de la centuria del seiscientos.

Se divide el trabajo en cuatro grandes partes, cada una de ellas desiguales en extensión respecto de las demás.

Comenzamos con una primera parte introductoria, en la cual lo primero que planteamos es nuestra concepción de lo que debe de ser un trabajo de investigación histórica¹¹⁴, para a continuación plasmar los objetivos de nuestro trabajo, con un objetivo principal que, como ya hemos dicho más arriba, es estudiar el territorio del Reino de Murcia en el siglo XVII, esencialmente entre los años 1630 a 1680, desde la percepción del mismo que tenía la sociedad murciana del Barroco y que después daría paso a la de la Ilustración. Después se especifican, también, otros objetivos secundarios que van relacionados con el objetivo primordial y que contribuyen a conseguirlo. Una vez planteados los objetivos, en el siguiente apartado se describe la metodología que ha guiado nuestra investigación. Como ya se explicó en el lugar correspondiente se ha procedido a interrogar a las fuentes haciéndoles las preguntas: ¿Quién percibe el territorio? ¿Qué es lo que se percibe? y ¿Cómo se percibe? Las fuentes interrogadas, como también se explicitó se agrupan en tres grandes bloques: fuentes gráficas (mapas, planos, etc.), fuentes impresas (literatura, sermones, pleitos, etc.) y fuentes documentales (actas capitulares, correspondencia, informes, etc.). Tras la metodología, se hace una revisión de la producción historiográfica sobre el tema y después, en el apartado en el que nos encontramos, se describe la estructura del trabajo y, en un último

¹¹⁴ Esta es también la concepción que debe de tener una tesis doctoral de historia que en palabras del profesor José Javier Ruiz Ibáñez debería ser para el doctorando (novel investigador) “La más hermosa de las aventuras”. RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Murcia, 369 pp., “Mientras tenga el valor de errar y errar en busca del conocimiento, la historia seguirá siendo no sólo la más hermosa de las aventuras, sino también la más urgente y necesaria para la mayoría de una humanidad depauperada.” pág. 12.

apartado de esta primera parte el autor agradece las muchas ayudas y apoyos recibidos por parte, en primer lugar del director de la tesis, y también de otros muchos investigadores tanto de la Universidad de Murcia¹¹⁵ como de otras universidades españolas y extranjeras. Sin dejar olvidados al personal de los archivos y, sobre todo, a la propia familia del autor que han sufrido este trabajo y sin cuyo apoyo desinteresado y entusiasta este no se habría sido posible.

En la segunda parte de la tesis se intenta dar una visión, lo más completa posible, del Reino de Murcia durante el siglo XVII¹¹⁶. Comienza esta segunda parte con un capítulo introductorio que lleva por título “Al borde del abismo” y que nos coloca en la antesala de las grandes catástrofes naturales que asolaron a los murcianos en los años centrales del seiscientos. Seguidamente hacemos un recorrido por “El siglo del Barroco” estudiando el Reino de Murcia en sus aspectos demográfico (con la regresión demográfica de los años 1640-1655 y con la recuperación del crecimiento poblacional al final de la centuria), social (la sociedad murciana continua siendo en este siglo una típica sociedad de Antiguo Régimen, con dos estamentos privilegiados: nobleza y clero y una mayoría de la población no privilegiada, sobre la que recaen las mayores cargas impositivas). Económico (descenso de la producción agrícola y manufacturera con recuperación a final de siglo) y dedicando una mayor extensión a explicar la evolución política. Sin olvidar que la historia humana es un todo continuo, que no empiezan y terminan cada uno de sus periodos, en los que la dividimos, en un momento dado sino que lo que se produce es una transición desde uno a otro. Por ello no se puede estudiar el siglo XVII referido al territorio murciano sin tener en cuenta las herencias recibidas del siglo anterior y la evolución que desembocará en los acontecimientos del siglo posterior, el siglo XVIII, el siglo ilustrado, Siglo de las Luces. En definitiva lo que se realizará es una breve síntesis del Reino de Murcia en la Edad Moderna, ayudados de la historiografía existente¹¹⁷.

¹¹⁵ El autor quiere dejar constancia de su formación como historiador en la Universidad de Murcia, agradeciendo a todos sus profesores tanto durante la licenciatura (cursos 1986-1987/1990-1991) como en el programa de doctorado seguido “Cooperación, Defensa y Paz” (años 2001-2003), su contribución a la misma.

¹¹⁶ Para el caso de la ciudad y del Reino de Murcia, en la Edad Moderna (siglos XVI y XVII) el progreso de la historiografía sobre este territorio que se ha vivido desde los inicios de la década de 1980, nos permite apoyar el presente trabajo sobre una base consolidada, aunque por el enfoque que se busca y los objetivos que se persiguen, así como la planificación desarrollada no se pretenda hacer un estudio de historia local.

¹¹⁷ Por ejemplo el libro PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional Murciana, Murcia, 1984, 422 pp. Más anexo

Después de este capítulo, le sigue otro dedicado a enumerar los sucesivos desastres que se sucedieron, en el territorio murciano, durante el siglo XVII. Estas catástrofes naturales las podemos agrupar en tres grandes momentos de la centuria del seiscientos: las crisis de principios de siglo (1605-1620), los años más duros (1647-1653) y, por último, en los inicios del último cuarto del siglo (1672-1680). El capítulo final de esta parte estará dedicado a la descripción pormenorizada de las dos grandes riadas de los años centrales del siglo XVII. La de San Calixto (14-15 de octubre de 1651)¹¹⁸ y la de San Severo (5-6 de noviembre de 1653) que más adelante nos servirán de hilo conductor de la percepción del espacio.

La tercera parte de la tesis es la que interrogará a las fuentes sobre ¿Quién? ¿Qué? Y ¿Cómo se percibe? Lo hará en seis capítulos: el primero a modo de introducción, el segundo dedicado a las fuentes gráficas (mapas y planos...), el tercero a las descripciones técnicas, el cuarto a las fuentes impresas (sermones, pleitos...), en el que veremos una serie de imágenes del Reino de Murcia en el siglo XVII según las fuentes impresas consultadas. Dividiendo la visión del espacio geográfico según una serie de conceptos geográficos de primer orden: clima, relieve, hidrografía, vegetación, población, poblamiento, urbanismo, agricultura y ganadería. El quinto y el sexto capítulos dedicados a las fuentes documentales (memoriales, expedientes...). De estos dos últimos capítulos, en el quinto se estudiarán los documentos eclesiásticos y por lo tanto la percepción del territorio que tenía la Iglesia católica y en el sexto los documentos procedentes de la Administración, que nos aportarán la visión del territorio por parte de los gobernantes tanto los locales (regidores y jurados) como representantes de la Monarquía (Corregidor, Adelantado...).

En la cuarta y última parte del trabajo ofreceremos las conclusiones del mismo y se intentará establecer un pequeño modelo de aproximación a la percepción del espacio

cartográfico. Este trabajo aunque sólo se centra en el análisis de las estructuras económicas regionales y reduce su campo cronológico a los siglos centrales de la historia murciana, la homogeneidad metodológica y la solidez de su línea argumental significaron un avance científico importante en el conocimiento histórico de una región que por las fechas de su edición, iniciaba su andadura autonómica.

¹¹⁸ ABAD GONZÁLEZ, J. M. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1991): "La riada de San Calixto en Murcia, 14-15 de octubre de 1651", Rev. Avances en la Historia, nº 2, Boletín del Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia (FEDUM), pp. 63-83, y FRUTOS BAEZA, J. (1988): *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 468 pp.

que tiene una sociedad dada, en un momento concreto y sobre un territorio preciso y que evoluciona en el tiempo.

El trabajo terminará con la relación de todas las fuentes impresas localizadas en el Archivo Municipal de Murcia, en el Palacio del Almudí, la bibliografía y un apéndice documental con la transcripción de una carta de un religioso capuchino de Murcia a otro de su misma orden, de la ciudad de Sevilla, en la cual le describe la riada acontecida en Murcia en la festividad de San Calixto del año 1651¹¹⁹. Se presenta también la transcripción completa de la carta de la Beata Sor María Ángela Astorch¹²⁰, en la cual describe lo acontecido en su convento murciano debido a la riada de San Calixto, y por último se transcribe el informe de don Gonzalo Fajardo, Conde de Castro¹²¹ sobre la defensa de Cartagena y de sus costas y que contiene sustanciosas informaciones sobre la situación de la ciudad de Murcia tras la riada del 14 de octubre de 1651.

1. 6 Agradecimientos

La investigación de base de este trabajo se ha desarrollado en el ámbito del grupo de investigación de historia social de las Instituciones, de la Universidad de Murcia, que dirige el profesor Francisco Javier Guillamón Álvarez (Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Murcia) y más concretamente en el grupo de trabajo que alimenta el Seminario Floridablanca. Quiero expresar mi gratitud a sus integrantes: Ana Díaz Serrano, Domingo Centenero de Arce, Ginés José Martín-Consuegra Blaya. Victoria Sandoval Parra y Daneo Flores Arancibia. Muy especialmente no puedo dejar de mencionar, dentro del mismo, a Julio David Muñoz Rodríguez ya que algunas de las ideas y propuestas que aquí se contienen son el resultado de nuestras discusiones en lo que es una andadura historiográfica conjunta. También quiero agradecer la gentileza y el apoyo que siempre he recibido de la profesora Carmen González Martínez, cuyo estímulo ha sido muchas veces decisivo. Y no quiero olvidar a los responsables de los Archivos que tanto han facilitado mi labor, singularmente al doctor Vicente Montojo Montojo y a Francisca (Pachi para los amigos) Amorós Vidal, ambos han facilitado mucho mi labor en el Archivo Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia. Isabel

¹¹⁹ Se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid.

¹²⁰ Se encuentra en el Archivo Histórico de Simancas.

¹²¹ AGS, Archivo General de Simancas, legajo 1.821, Guerra y Marina, cartas y memoriales

Aguirre Landa y su actual directora Julia Rodríguez de Diego me ayudaron sobremanera en mis tres estancias en Simancas y Pedro Garrido me ofreció su ayuda inestimable en el Archivo Municipal de Archeda, mi pueblo.

No puedo dejar de mencionar a muchos historiadores que he ido conociendo a lo largo de estos años y que contribuyeron a agrandar mi conocimiento histórico y me aportaron sugerentes ideas sobre mi campo de investigación. La lista sería muy larga y seguro que me olvidaría de alguno, pero no quiero dejar de mencionar a Gabriela Vallejo Cervantes, Igor Pérez Tostado, Oscar Mazín Gómez, Cecilia Tarruell, Pedro Cardim, y muy especialmente Gaetano Sabatini que muy amablemente corrigió un primer proyecto de tesis doctoral al que dio interesantes aportaciones y a Bernard Vincent (al que admiro profundamente y no sólo como el gran historiador que es) que me facilitó historiografía sobre mi tema de estudio, así como algunas muy certeras sugerencias.

Tengo también que reconocer al ánimo recibido por parte de Pascual Santos López (compañero profesor de Enseñanza Secundaria) y colega en la aventura de la realización de una tesis doctoral pese a los avatares de nuestra labor docente.

Y también a mi director de tesis, José Javier Ruiz Ibáñez, con quién me une una profunda amistad fraguada en el trabajo y el compañerismo, y a quién debo mi formación como historiador, además de enormes dosis de confianza, de paciencia y de apoyo y ánimo, pero sobre todo por ser la persona que me ha descubierto que la Historia la hacen los historiadores. No existen palabras que puedan expresar adecuadamente la inmensa gratitud que hacía él tengo.

Por último la mención de honor y mi más sentido agradecimiento lo dirijo a mi mujer, María del Rosario Martínez Guillamón, a quién por su paciente cariño e incondicional apoyo dedico este trabajo, con quién me une además del amor, el placer por la Historia. Y a mis hijas Charo y Victoria que han tenido que sufrir mis “ausencias” y mi nerviosismo en la realización del presente trabajo. Sin olvidar a mi madre, Mercedes González Gómez, que me ha mostrado a veces mayor ilusión por la tesis, incluso que la que yo tengo.

El autor ha contado pues con importantes soportes y ayudas que han enriquecido y facilitado su trabajo enormemente. Todos los errores y faltas que pueda contener el mismo, que soy consciente son muchos, es lo único que pertenece a su responsabilidad completa.

Parte segunda:

**Las lluvias torrenciales y las inundaciones catastróficas de mediados del siglo XVII
en el Reino de Murcia.**



2.1 A borde del abismo.

Las sociedades de Antiguo Régimen se vieron confrontadas a accidentes y desastres de forma recurrente. Pese a estar en plena Revolución Científica los recursos culturales disponibles para comprender y pensar dichas contingencias seguían siendo mayoritariamente los que se habían forjado desde la Tardoantigüedad y que se habían desarrollado en el último Milenio¹²², pero no por ello dejaban de ser experiencias brutales, a escala individual y colectiva, que ponían de manifiesto la fragilidad de la vida frente a las incertidumbres del mundo. No hay que olvidar que los desastres, incluidas las derrotas militares, así como el mal tiempo y las hambrunas, se atribuían a la mala conducta de los humanos. En una circular escrita por un recién nombrado Presidente del Consejo de Castilla, en 1648, decía: “La causa principal de las calamidades que padecen estos reynos son los pecados públicos y las ynjusticias que se hazen. El medio más principal para obligar a Dios Nuestro Señor a los aciertos que tanto necesita esta Monarquía es administrar justicia con toda rectitud y brevedad y suprimir todos los pecados públicos”¹²³.

El Reino de Murcia estaba a punto de salir de una, siempre relativa, ensoñación de bienestar y de control y, de forma abrupta, tendría que movilizar todos los recursos culturales para explicar cómo, cuándo y por qué, la naturaleza parecía haberse desatado sobre ella. Para principios del siglo XVII las cosas parecía que se iban a desarrollar de forma bien distinta. Para ese momento la ciudad de Murcia y el cabildo eclesiástico desarrollaron un ambicioso programa arquitectónico desde finales del siglo XVI para proclamar el éxito económico y la confianza en sí mismos que les había traído la anulación como competencia de la seda granadina tras la represión de la Guerra de las Alpujarras. El Contraste de la Seda¹²⁴, la Sala de Armas¹²⁵, el Almudí¹²⁶, o el

¹²² DELUMEAU, J. (1989): *El miedo en Occidente*, Ed. Taurus, Madrid, 655 pp.

En este libro el autor pretende presentar una “historia total” desde el punto de vista literario, religioso, folklórico, social, político, económico, etc. del miedo en Occidente entre los siglos XIV-XVIII.

¹²³ PARKER, G. (2013): *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Ed. Planeta, Barcelona, 1.485 pp., pág. 51.

¹²⁴ Este edificio fue construido entre los años 1601 y 1608. Se ubicaba, en la plaza de Santa Catalina, que era el centro urbano de la ciudad por aquellos años. En este edificio era donde se desarrollaban todas las actividades que estaban relacionadas con el comercio de la seda: se fijaba el precio de la misma y se pagaban los diversos impuestos con que ésta se encontraba gravada. Era una construcción que reunía a personas muy heterogéneas: vecinos y forasteros, cosecheros y mercaderes, ricos y pobres, hombres y mujeres. Por si todo esto fuera poco era el lugar donde se realizaba la inspección del cambio de monedas de oro y plata, Servía también como Sala de Armas de la ciudad, como calabozo, como archivo y, era asimismo, el edificio donde tuvieron lugar, durante años, las reuniones del Concejo.

espectacular e inmaculista trascoro de la Catedral^{127 128} mostraban tanto la pujanza como la modernidad de un reino que parecía estar escapando a las desgracias que la peste en la década de 1590, el peso brutal de la fiscalidad y la atonía económica repartían por el resto de la Península. De hecho, la sociedad murciana y su elite parecían sentirse particularmente confiadas de sí mismas y con una capacidad renovada para imaginarse. Si la relación con Dios se fortalecía con la recepción de las reliquias de los santos patronos de la diócesis traídas por el obispo Sancho Dávila¹²⁹, los regidores (fuertes en su negociación con la Corona¹³⁰) podían financiar la publicación de una historia oficial que proclamaba su naturaleza como elite natural¹³¹ y el conjunto de la ciudad podía

¹²⁵ BELDA NAVARRO, C. (1972): “El Contraste de la Seda y las reformas urbanísticas en la Plaza de Santa Catalina (Murcia) en los comienzos del siglo XVII”, *Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras)*, nº 84, pp. 115-140.

¹²⁶ El Almudí era el lugar destinado al depósito de granos y compra-venta de trigo y otros cereales. Como el trigo ha sido casi siempre la base de la alimentación de los pueblos y había frecuentes años de carestía y hambrunas, los poderes públicos lo controlaban. Fue construido por el Concejo en 1556 y funcionó durante más de trescientos años. Durante ese tiempo se llevó un registro detallado de su actividad mediante libros de la Junta del Pósito, que reproduce las reuniones de la Junta que regulaba la institución; Libros de venta de pan a las panaderías, donde se expresan la cantidad y el precio del trigo que retiraba cada panadería, Libros de cuentas de los mayordomos del Pósito, y Libros de arcas del Pósito, que detallan la evolución económica de la institución. El edificio primitivo fue remodelado como consecuencia de un incendio en 1612, y de nuevo en el siglo XVIII. Cuando el Almudí; y el Pósito se extinguen como tales instituciones en la época constitucional, el inmueble se dedicaría a diversos usos, acusando un deterioro creciente hasta que se instalan en el sucesivamente la Audiencia de lo Criminal de Murcia (1882), los Juzgados (1888) y la Audiencia Provincial (1892). En 1935 presenta ya un estado ruinoso y es desalojado. En su lugar se construye un nuevo edificio en 1946, que seguiría alojando a los Juzgados hasta que éstos se trasladan en 1974 y el Ayuntamiento realiza el acondicionamiento del edificio para usos culturales. Hoy alberga la Concejalía de Cultura, el Centro de Arte Almudí; y el Archivo Municipal de Murcia. ESTRELLA SEVILLA, E. (2007): *Dos siglos a la sombra de una torre*. Murcia, Contraste Producciones.

¹²⁷ Fue edificado en 1625 por orden del Obispo Trejo, es de estilo Barroco y se compone de un bello frontal que combina jaspeados y mármoles en blanco y negro; fue la primera capilla consagrada a la Inmaculada Concepción de María en todo el mundo. Está decorada con relicarios de Juan Bautista Estangueta el Mozo. JIMÉNEZ GODOY, G. (1988): *Murcia. Guía Artística*, Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

¹²⁸ SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M.C. (1987): “La Capilla del Trascoro de la Catedral de Murcia”, Homenaje al profesor Juan Torres Fontes, Volumen 2, pp. 1.535-1.545.

¹²⁹ Fue el cuarto hijo de Sancho Dávila (hijo de Gómez Dávila, I Marqués de Velada) y de Juana Enríquez de Toledo. Estudió en la Universidad de Salamanca, de la que posteriormente fue rector, ocupando la cátedra de Sagrada Escritura. Canónigo de la catedral de Ávila y penitenciario y deán de la de Coria. En sus primeros años de sacerdocio fue confesor de Teresa de Jesús, con quien colaboró en algunas de sus fundaciones. En 1591 fue nombrado obispo de Cartagena, en cuyas funciones fundó el Seminario Mayor de San Fulgencio; en 1600, lo fue de Jaén, en 1615 de Sigüenza y en 1622 de Plasencia. Tras su muerte en 1625, sus restos fueron trasladados a la catedral de Ávila en 1648. ALEGRIA RUIZ, F. J. (2009): “El obispo Sancho Dávila y la nueva imagen episcopal de la diócesis de Cartagena”, *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*.

¹³⁰ GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.J., RUIZ IBÁÑEZ, J.J. Y GARCÍA HOURCADE, J.J. (1995): *La Corona y los representantes del reino de Murcia (1590-1640): Necesidad, negociación, beneficio*, Universidad de Murcia y Asamblea Regional de Murcia, 163 pp.

¹³¹ *Discursos Históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia*, del Licenciado Francisco Cascales. Editados en 1621 por la imprenta de Luys Berós de Murcia. Archivo Almudí (4-C-2). CENTENERO DE ARCE, D. (2012): *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano*, Colección Biblioteca Nueva, Grupo Editorial Siglo

presentarse con todo el orgullo como una corporación urbana exitosa gracias a un ritual republicano codificado de forma cada vez más estricta gracias a la pluma del escribano mayor Alonso Enríquez¹³² y a la presencia de una imprenta de forma permanente en la ciudad¹³³.

XXI, Madrid, 174 pp. "Las historias crean y legitiman una forma de relación entre Corona y élites. Deben ser analizadas para abarcar los núcleos de pensamiento que permanecen y cambian. Estudio diacrónico comparativo entre dos obras dedicadas a la misma ciudad. Las "Antigüedades de Murcia" de Ginés de Rocamora, está compuesta de 27 capítulos. Los primeros no han llegado hasta nosotros pero es lícito suponer que hicieran referencia a los fundadores míticos de la ciudad. Continúa haciendo referencia al temperamento de la ciudad y la bondad de su asentamiento. El río, su grandeza, la magnificencia de los campos y su producción son claves en todas las historias de género. En el caso de Murcia su grandeza reside en la seda, que es exportada. La descripción continúa centrándose en la ciudad: las murallas, los lugares, las plazas públicas, las antigüedades y los viejos edificios. Espacio que está siendo construido y que se fundamenta a través de las parroquias, centro de cada uno de los barrios. A los arrabales y exteriores les dedica un capítulo completo. La plaza de Santa Catalina es el centro de la ciudad: lonja, audiencia y teatro. A partir del capítulo XII la obra pasa a interrogarse sobre los edificios antiguos, a preguntarse por la forma de gobierno que ha tenido la ciudad que ha sido gobernada por gente de mucha calidad con su ayuntamiento adornado de caballeros hijosdalgo. Los capítulos siguientes harán una enumeración de los distintos privilegios que han sido dados por Alfonso X el Sabio, y las veces que la ciudad ha prestado auxilium al rey contribuyendo a la grandeza de la Monarquía y de la propia ciudad. Referencias a la fundación de la diócesis de Cartagena, la ciudad de Dios. Se lleva a cabo a través de sus mártires fundadores.

Los "Discursos de la ciudad de Murcia" del licenciado Cascales nacían como agradecimiento al Marqués de los Vélez, quien había intervenido en su nombramiento como catedrático del seminario de San Fulgencio. Doble posición: por un lado los pagos que se le realizan desde el concejo murciano, desde 1608; por otro, era clientela del Marqués de los Vélez. Los privilegios no se descuidan pero la legitimación se realiza a través de una oligarquía que se pensaba aristocracia y que incluirá sus genealogías. Mediadores entre corte y Corona. El cambio es evidente, la unión de la comunidad con el rey, si bien presentes los privilegios, se realiza a través de la sublimación de los mediadores. La casa Fajardo, en la obra de don Ginés no aparecen con un papel tan preponderante como luego en la "Sphera del Universo" de 1599. En la obra igualará a todos los poseedores del título, no en tanto a familia sino como institución. Por el contrario, Cascales realizará la operación inversa uniendo familia con título." págs. 97-102

¹³²En el libro de Cascales, los Enríquez de Murcia son presentados como naturales de Baza, sin mayor comentario. Alonso Enríquez, escribano mayor de la ciudad de Murcia es dicho, hijo de Gonzalo Enríquez y María Pérez de Ribera. Su escudo de armas tiene en la parte superior dos castillos y en la inferior un león en campo de plata. *Discursos Históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia*, del Licenciado Francisco Cascales. Editados en 1621 por la imprenta de Luys Berós de Murcia. La posición del escribano mayor fue mucho más compleja. Aunque aún faltan datos para comprender su implicación en los conflictos de jurisdicción de 1609 entre el clan Fajardo contra el ayuntamiento y el corregidor don Luis Ortiz, parece claro que se posicionó resueltamente a favor de éstos; y quizá sea en ese sentido como haya que interpretar tanto las acusaciones que de ser de origen morisco el marqués de los Vélez, como el asesinato de su hijo a principios de la década de 1620, cuyo apartamiento figura en las actas municipales, cuando volvían a hacerse cada vez más presentes las acusaciones de sangre manchada entre la elite murciana. RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): *Las Dos Caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*, Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Murcia, 369 pp., RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): "Las jurisdicciones de la Monarquía: la resistencia a la actuación inquisitorial en Murcia (1622)", *Revista de la Inquisición*, nº 4, Universidad Complutense, Madrid, pp. 249-262. RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2014): "Sin tratar de otros". Expulsión y permanencia de los mudéjares del reino de Murcia", *Rev. Murgetana*, nº 131, Real Academia de Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 289-302.

¹³³ Los inicios de la imprenta en Murcia datan de finales del siglo XV (1484) con el tipógrafo Alfonso Fernández de Córdoba. GARCÍA CUADRADO, A. (2005): "La llegada de la imprenta a Murcia: algunos de sus protagonistas", *Rev. Murgentana*, nº 113, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 33-45. Se sabe de la existencia de una imprenta en la ciudad, en la Centuria del Seiscientos, que pasó sucesivamente por las manos de Juan Fernández de Fuentes, Miguel Lorente Sandoval y Vicente LLofrú Blasco.

La capital del reino, y en menor medida las otras grandes urbes, estaban recargándose de dignidad y reforzando su discurso de ser entidades republicanas¹³⁴.

En cierto sentido parece que los murcianos se consideraban dueños de su futuro. Una república bien regulada y que sabía cómo prevenir los avatares del destino. Con sus boqueras de riego limpias¹³⁵, su control (siempre interesado por parte de la elite) de los molinos que se erigían en el río, y su Malecón puesto al día¹³⁶, el peligro parecía menor. Esa era la muralla que defendía a la ciudad, ya que los viejos lienzos de la construcción defensiva medieval, en plena decadencia, iban siendo entregados a particulares para su uso privado. Tras más de un siglo del último episodio de amenaza real (dejando aparte la gran insurrección morisca de 1568-1570¹³⁷) la inclusión en la Monarquía Hispánica

GARCÍA CUADRADO, A. (2012): "Vicente Llofrú Blasco: un impresor entre dos siglos", Rev. Murgentana, nº 127, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp.67-94.

¹³⁴ GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.J., GARCÍA HOURCADE, J.J. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995), Op. Cit.: "La posición en que quedaban los territorios de la provincia-Reino era la de asumir e intentar instrumentalizar, con poco éxito por cierto, la representación de la ciudad de Murcia. En ocasiones las propias villas escribían al cabildo de Murcia pidiendo por sus intereses particulares, como Cieza; o bien demandaban la asunción de un posicionamiento político general. El alejamiento físico de los territorios más distantes era paralelo a la falta de interés por los oligarcas capitalinos." pág. 16-17/ "La progresiva asimilación de la unidad representativa (Reino-provincia), con unas obligaciones fiscales homogéneas para el territorio por el que las concedía la ciudad, confluía en el proceso de provincialización que se estaba generando en Castilla" pág. 17. Véase también GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1992): *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Academia Alfonso X El Sabio de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Ayuntamiento de Mula, 305 pp.

¹³⁵ Esta era una práctica habitual para prevenir las riadas ya que mantener los cauces limpios significaba que estos podían recibir mayor caudal de agua. Esto no era sólo en Murcia, en la cercana Mula, por ejemplo, se les solía dar dos mondas para quitar las matas y tierra que impedían el normal discurrir del agua (en otoño y primavera, normalmente, aunque se hacía cuando era preciso). GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1992), Op. Cit.

¹³⁶ El Malecón de Murcia es una construcción cuyo objetivo era servir de contención frente a las crecidas del río Segura. Fue construido en el siglo XV, y debido a su deterioro a causa de las lluvias, viento y tráfico de caballerías, fue reedificado por Francisco de Luján y Arce en 1736.

Se sitúa a unos tres metros sobre el nivel del suelo, y rodea la ciudad por su lado oeste en más de 1,5 Kilómetros. Es uno de los lugares más emblemáticos de Murcia, siendo utilizado como lugar de ocio, de paseo y de descanso. Además tanto en la Feria de Primavera como en la Feria de Septiembre, principales periodos festivos de la ciudad en la actualidad, acoge recintos festeros de casetas gastronómicas (Barracas en las Fiestas de Primavera y los Huertos en la Feria de Septiembre), mercadillos y casetas de artesanía.

Su principal función de contención de las riadas del Segura ha sido efectiva, a veces. En la riada más tristemente famosa, de todas las sufridas por la ciudad de Murcia, la de Santa Teresa (15 de octubre) de 1879, no fue rebasado, si bien la magnitud de la inundación afectó al centro de la ciudad al entrar el agua por otras zonas.

En los últimos años, el Malecón y su entorno, han sufrido un gran deterioro, por lo que asociaciones como Malecón Murcia pretenden la reivindicación, conservación y valoración del Malecón y su entorno, así como recoger la memoria colectiva de los ciudadanos en este emblemático lugar, a través de diferentes aportaciones ya sean imágenes, poemas, narraciones, prensa, hechos históricos, o cualquier otro tipo de información que ponga en valor este singular espacio.

¹³⁷ Una buena síntesis la encontramos en VINCENT, B. (1998): "La cuestión morisca. La sublevación de 1568-1570", En *Felipe II un monarca y su época*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, El Escorial (Madrid), pp. 285-289. Para ver la amenaza que significó para el Reino de Murcia, tanto la guerra en sí, al ser Murcia zona fronteriza, como la posterior llegada de inmigrantes moriscos procedentes de la vecina Granada se puede ver DÍAZ SERRANO, A. (2003):

había traído una larga paz, desconocida al sudeste desde las épocas de Diocleciano y Abd al Ramán III al Nasir¹³⁸. Ciertamente la ciudad se sentía protegida dentro de sus límites urbanos (murallas, allí donde permanecían) y separada de su espacio circundante inmediato (su huerta) que seguía siendo en la realidad y en el imaginario colectivo un territorio inseguro donde la confianza intramuros se relativizaba o desvanecía. Acontecimientos como el paso por las cercanías de la ciudad de los moriscos expulsados¹³⁹ del Valle de Ricote, la llegada de inmigrantes estacionales para las faenas agrícolas¹⁴⁰, el paso de compañías de soldados reclutados en dirección a Cartagena o Cataluña¹⁴¹ e incluso las actuaciones delictivas de maleantes y vagabundos fortalecían estas convicciones. La Huerta, y más aún, el Campo de la ciudad representaban zonas de inseguridad habitadas por gentes y animales sospechosos o simplemente peligrosos¹⁴². Más al sur, las incursiones de los corsarios recordaban que pese a la paz

Hannibal ad portas? La ciudad de Murcia ante el levantamiento de Las Alpujarras, Tesina de Licenciatura inédita, 151 folios, (gentileza de la autora).

¹³⁸ RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998): *Historia de la Región de Murcia*, Consejería de Educación, Murcia, 493 pp.

¹³⁹ Pasaron camino de Cartagena donde fueron embarcados muchos de ellos hacía Liorna (Livorno) previa escala en Mallorca. Muchos vecinos de la ciudad de Murcia aprovecharon esta dramática circunstancia para robarles. Se puede consultar al respecto los trabajos de LISÓN HERNÁNDEZ, L. (2010): "Aproximación a la realidad del Valle de Ricote en el período 1609-1614", en GÓMEZ MOLINA, M. y ABAD GONZÁLEZ, J.M. (eds.)(2010): *Seminario Internacional Valle de Ricote. 400 aniversario del primer bando de expulsión de los moriscos, 1609-2009*, Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote, Villanueva del Segura, pp.59-83 y el ya clásico LISÓN HERNÁNDEZ, L. (1992): "Mito y realidad de la expulsión de los moriscos del Valle de Ricote", *Rev. Áreas*, nº 14, Editora Regional y Universidad de Murcia, pp.141-170. ORTEGA LÓPEZ, D., VINCENT, B. y ABAD GONZÁLEZ, J. M. (Editores) (2014): *Historia e Historiografía de la Expulsión de los Moriscos del Valle de Ricote*, Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 9, Editum y Red Columnaria, 222 pp. Más reciente son GIL, J. (2011): "Expulsión y destierro de los moriscos mudéjares del Reino de Murcia (1610-1614)", *Rev. Áreas*, nº 30, Fundación CajaMurcia y Universidad de Murcia, pp.65-84, y LÓMAS CORTÉS, M. (2011): "El embarque de los moriscos en el puerto de Cartagena (1610-1614)", *Rev. Áreas*, nº 30, Fundación CajaMurcia y Universidad de Murcia, pp.84-100.

¹⁴⁰ Práctica habitual, sobre todo a la hora de la recolección de la cosecha, debido a la necesidad de manos que evitaran emplear más tiempo de la cuenta y que los frutos se echasen a perder sin cogerlos. Sobre la importancia de los temporeros en la historia moderna de Murcia no ha contado, pese a su importancia, con una atención mayor por parte de la historiografía, basta recordar el artículo de José Javier RUIZ IBÁÑEZ, "Vecinos y forasteros: la división de la fuerza de trabajo en la ciudad de Murcia en la primera mitad del siglo XVII", Santiago Castillo (coord.), *El trabajo a través de la historia. Actas del IIº Congreso de la Asociación de Historia Social, Córdoba, abril de 1995*, Madrid, Asociación de Historia social, 1996, págs. 189-196.

¹⁴¹ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): Op. Cit.

¹⁴² Sobre los problemas que ocasionaban los animales peligrosos ver SOBRADO CORREA, H. (2003): "Los enemigos del campesino. La lucha contra el lobo y otras alimañas nocivas para la agricultura en la Galicia de la Edad Moderna", *Rev. Obradoiro de Historia Moderna*, nº 12, Universidad de Santiago de Compostela, pp.105-139. "El campesino gallego de Antiguo Régimen, al igual que el de otras zonas de la Península, en sus labores cotidianas, trabajando las tierras y criando ganado, además de hacer frente a las limitaciones del terreno (orografía accidentada, pobreza de los suelos...), así como a los caprichos de los elementos climatológicos (exceso o defecto de lluvias, heladas, granizo...), enfermedades del ganado, etc., para sacar rendimiento a la tierra y criar algunas reses, también debía luchar contra toda una serie de alimañas. Desde diversos tipos de insectos y de animales de pequeño tamaño (topos, ratones, aves, etc.), hasta otros de variada tipología como jabalíes, lobos, osos, zorros, garduñas, etc." págs.106-107. "El lobo

imperial, el desorden, la guerra y el peligro no estaban ajenos a la sociedad del XVII. Con todo, la consolidación de una defensa estática en la costa murciana, lograda para fines del siglo XVI y principios del XVII¹⁴³, habían efectivamente ampliado el control económico sobre la costa del reino, cuyas pesquerías permitían abastecer las rejías de los mercados municipales y pusieron a disposición de los ganados trashumantes nuevos pastos que hasta ahora apenas si habían sido utilizados.

Murcia se podía pensar un jardín¹⁴⁴, pero ya decía Cano y Urreta en su libro de 1619, *Días de Jardín*, que "Las aguas se leuantan en lluuias, endurecen en granizos, soberuecen en borrascas, despeñan en turbiones: el aire se aprieta en nuues, embrauece en uracanes, encruelece en torbellinos: el fuego atemoriza con relámpagos, y con rayos mata; Truenan negras las nubes y cae helada el agua en gruesos granizos".

Pronto la realidad se iba a imponer de la forma más brutal: la crisis del siglo XVII. De ella nos dice el historiador inglés Geoffrey Parker, en lo que respecta al clima de esa centuria que "A mediados del siglo XVII, la Tierra sufrió las temperaturas más frías registradas en más de un milenio. Puede que muriera un tercio de la población. Aunque el cambio climático puede producir una catástrofe humana, pocos historiadores incluyen el tiempo meteorológico en sus análisis. Las condiciones climáticas anormales duraron desde la década de 1640 hasta la de 1690 -el episodio de enfriamiento global más largo y más grave registrado en toda la Era Holocena- lo que llevó a los climatólogos a denominar este período la Pequeña Edad de Hielo. La variable crucial a menudo no era el clima, sino la capacidad de adaptarse a él. La India padeció una sequía perfecta en

era una fiera que tenía un papel muy importante en la sensibilidad colectiva, y en él se conjugaban el miedo de la gente y la superstición, siendo caudal inagotable de dichos, cuentos, refranes e historias, formando parte integrante de la tradición popular" pág.121. Ver también CARPENA CHICHILLA, F. J. (2006): "El lobo yeclano (*canis lupus*). Linneaus 1758 en Yecla. Distribución histórica. Una aportación histórica para la cronología y las causas de su extinción", *Yakka Revista de Estudios Yeclanos*, nº 16.

¹⁴³ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1994): "La frontera de piedra: desarrollo de un sistema estático de defensa en la costa murciana (1588-1602)", *Actas del Congreso La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico* (ss. XIII-XVI), Lorca-Vera, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 657-662. "El plan inicial de construcción contaba con la formación de una tupida red de torres que fueran apoyadas por un fuerte en la Isla Grossa, databa del segundo lustro de la década de 1570. Sus diseñadores: J. B. Antonelli y sobre todo Vespasiano Gonzaga. Del plan inicial para 1590 sólo se contaba terminadas con una sexta parte y concentradas en Poniente. Posterior a 1588 se puso en cuestión la utilidad proponiendo la limitación del número de torres a aquellas que sirvieran para controlar amplias zonas y estar en comunicación entre ellas, sostenidas por cuerpos de soldados profesionales" págs. 658-659.

¹⁴⁴ CANO y URRETA, A. (1619): *Días de Jardín*, imprenta de Bernardino Guzmán, Madrid, Archivo del Almudí (10-F-10). Empieza el libro con un prólogo donde se hace un repaso a las hazañas de los Fajardo a través de los tiempos. En el Día 1º habla del paso de soldado a labrador y viceversa. Continúa en el día 2º relacionando el ejercicio del soldado con la muerte y la misericordia divina. Luego habla del ejercicio del gobierno. Día 3º: D. Luis Fajardo le pide al autor que trate de los errores que según él contienen las teorías de Maquiavelo. Día 4º de la utilización de animales en la labranza. 5º Día: habla de la agricultura. Día 6º: trata de la pequeñez del cuerpo humano.

1630-1631. En Chile hubo una importante sequía en la década de 1630. La peor inundación de la historia de Ciudad de México ocurrió en 1629, cuando una combinación de lluvias torrenciales y un alcantarillado inadecuado hicieron que los lagos de los alrededores aumentaran su nivel de agua repentinamente, dejando sumergidas partes importantes de la ciudad durante cinco años. En Europa, el Sena se ¹⁴⁵desbordó y anegó París dieciocho veces durante el siglo XVII, con inundaciones especialmente graves en 1649, 1651 y 1658; las ciudades de las tierras bajas de la provincia de Holanda sufrieron aún con más frecuencia dado que las tormentas del mar del Norte hacían saltar periódicamente el agua por encima de los diques (como en 1651, inundando Ámsterdam). En 1630-1631, Lisboa carecía de todo, especialmente de grano, debido a la sequía. Castilla también sufrió la recesión climática. Madrid envió funcionarios hasta Andalucía y Castilla La Vieja para requisar más grano. En el pueblo de Hoyuelos, cerca de Segovia, el diezmo cayó por debajo de diecinueve fanegas de trigo”¹⁴⁶.

Pese a todo este bagaje la ciudad de Murcia y todo el reino se vieron confrontados a lo largo de los años centrales del siglo XVII a toda una serie de catástrofes naturales (sequías, inundaciones...) y biológicas (epidemia de peste de 1648 y de 1677-1678¹⁴⁷, plagas de langosta¹⁴⁸ que asolaban los cultivos...) que pusieron en interrogante la seguridad ciudadana en las certezas de su imaginario. Los desastres que los murcianos tuvieron que afrontar en estos años llevaron a que se tambalease todo su pequeño mundo cotidiano. La mano de Dios parecía que se alejaba de este rincón del reino de Castilla y que su divina protección se había perdido. No era para menos. La sequía de 1628 a 1631, que aún falta por evaluar para el conjunto de Castilla¹⁴⁹, supuso un punto de inflexión. La crisis económica se tradujo pronto en la necesidad de transformar el

¹⁴⁵ La inundación que destruyó prácticamente a la ciudad de México en 1629, anonadó literalmente a los habitantes que durante un cuarto de siglo había luchado y se habían sacrificado para evitar precisamente semejante catástrofe. Un año después de la tromba de San Mateo, Gonzalo de Córdoba temía por el futuro de la ciudad y dudaba que volviese a poblarse a menos que se hiciese un desagüe que evitase nuevas inundaciones.

¹⁴⁶ PARKER, G. (2013): *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Ed. Planeta, Barcelona, 1.485 pp.

¹⁴⁷ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1983): “El apocalipsis en Mula en la primavera de 1648”, *Rev. Áreas*, nº 3-4, Editora Regional de Murcia, pp.179-191.

¹⁴⁸ LEMEUNIER, G. (1980): “Un siglo de desventuras”, en AA. VV., *Historia de la Región Murciana*, Tomo VI, Ediciones Mediterráneo, Murcia, pp. 77-94.

¹⁴⁹ MARCOS MARTÍN, A. (2000): *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y Sociedad*, Ed. Crítica y Caja Duero, Barcelona, 751 pp.

modelo de producción exportación que había resultado tan exitoso¹⁵⁰, evolucionando hacia una economía más orientada, aunque no totalmente, al autoconsumo. Las sequías, las inundaciones, el hambre y la tristeza campaban y el sueño de un reino perfecto, con una elite humanista y una población opulenta parecía realmente lejano. Esta segunda parte incide en la descripción de cómo afectaron los accidentes climáticos a esa sociedad, algo necesario si el objetivo es entender los mecanismos de comprensión con que la sociedad murciana confrontó el más oscuro de los tiempos que le tocó vivir. No fue la única, aunque las soluciones fueron diversas¹⁵¹. Así, en 1648 el joven Blaise Pascal realizó sus investigaciones sobre la presión atmosférica a través de su cuñado en el Puy de Dôme y tres años después, por la muerte de su padre, se pudo dedicar a sus especulaciones científicas y teológicas¹⁵². Mientras esa generación iba a apropiarse de las leyes de la naturaleza, los murcianos estaban sufriendola sin tener los mismos elementos de juicio. No sólo las pestes de 1648 y 1677 evidenciaban el desagrado de la divinidad con los pecados del tiempo¹⁵³, sino que, y más explícitamente, la ciudad iba a ser anegada, como el ejército del Faraón, por las aguas. A fin de cuentas: "Entre 1640 y 1680 la Ira de Dios parecía haberse desatado sobre la periferia mediterránea de Castilla. Todo tipo de desastres se sucederían y asolarían las poblaciones del Reino, como las Riadas (la de 1644, también las de 1651, 1653, y 1664)". Si la peste podía ser vista como algo "no natural", desde luego, las inundaciones sí lo eran y ponían en evidencia

¹⁵⁰ PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional de Murcia, Biblioteca Básica Murciana EXTRA 1, 422 pp.

¹⁵¹ PARKER, G. (2013): Op. Cit.. "Un obstáculo para la evaluación precisa de los datos climáticos por parte de los historiadores es el papel que desempeñan la infraestructura y la contingencia. Las nocivas consecuencias de una meteorología más fría o más húmeda pueden mitigarse si una comunidad tiene el granero bien aprovisionado o dispone de acceso a alimentos importados a través de un puerto cercano. La guerra puede provocar una hambruna incluso en un año de abundantes cosechas destruyendo, confiscando o interrumpiendo el suministro de comida del que depende una comunidad. Según Andrew Appleby, la variable crucial a menudo no es el clima, sino la capacidad de adaptarse a él".

¹⁵² En el año 1646, mientras su padre se hallaba convaleciente a consecuencia de un accidente, su familia, que no había destacado por su religiosidad hasta ese momento, entró en contacto con las enseñanzas del obispo reformista holandés Jansenio, que defendía dentro del seno de la iglesia católica una noción de la gracia divina que se inspiraba en San Agustín, y que se le tacharía con posterioridad de ser parecida a las ideas de Calvino. El padre, el hijo y las hijas se volvieron muy religiosos e incluso una de las hijas (Jacqueline) decidió hacerse monja (lo que haría en el convento jansenista de Port Royal en París), mientras que Pascal, que padecía parálisis en las piernas con dolores constantes, creyó ver en su enfermedad un signo de Dios y comenzó a llevar una vida ascética. En los inicios del año 1647 demostró la fuerza de su nueva devoción obligando al arzobispo de Ruán a castigar a un seminarista, que ante él y amigos suyos había defendido una visión de la religión que les había parecido demasiado racionalista. Sin embargo, el propio Pascal nunca creyó que su religiosidad fuera un obstáculo que le impidiese continuar con sus estudios de las ciencias naturales y de las matemáticas. BOUWSMA, W. J. (2001): *El otoño del Renacimiento, 1550-1640*, Ed. Crítica, Barcelona, 368 pp.

¹⁵³ HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1990): "Un siglo bajo la advocación de los santos terapeutas. Las grandes epidemias de peste del siglo XVII", Rev. Avances en la Historia nº1, Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia (FEDUM), pp. 5-30.

tanto el castigo de Dios como el fracaso de la república para prever los accidentes climáticos. Pero ¿cómo había sido eso posible?¹⁵⁴.

2.2 El Reino de Murcia en el Barroco¹⁵⁵.

El Reino de Murcia en el siglo XVII era un territorio que tenía que hacer frente a tres fronteras distintas: otros territorios de Castilla, el Reino de Valencia perteneciente a la Corona de Aragón y el Mar Mediterráneo¹⁵⁶. Comprendía un territorio superior al de la actual Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ya que abarcaba zonas de las provincias limítrofes de Almería, Granada, Jaén, Albacete y Alicante¹⁵⁷. Se trataba de un territorio bien comunicado hacia otras regiones pero deficientemente integrado en sí mismo, en el que las zonas serranas quedaban sumidas en un aislamiento casi completo, y el mundo manchego y del reborde de la meseta mantenía fuertes lazos con los territorios del antiguo marquesado de Villena que formaban parte del reino de Toledo.

Se podían diferenciar cuatro tipos distintos de territorios: Tierras de realengo, que se hallaban bajo el dominio y la administración directa de la Monarquía, y en ellas estaban incluidos los núcleos urbanos más importantes, las cinco ciudades del reino Murcia, Lorca, Cartagena (formando un corregimiento) y Villena y Chinchilla (formando el

¹⁵⁴ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2003): "Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)", En *Le forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica*; RIZZO, M., RUIZ IBÁÑEZ J.J. Y SABATINI, G. (editores); Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº5, Universidad de Murcia, pp. 631-695, pág.645.

Se puede ver también HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1990): Op. Cit.

¹⁵⁵ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2008): "Hacer la Historia del Reino de Murcia en el Siglo de Hierro", En *Pensar Europa en el Siglo de Hierro*, actas del Seminario Internacional "El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo", Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia, págs. 125-158, "Hacer la historia del reino de Murcia es hacer la historia de las Monarquías Ibéricas, pues hacer la historia de las Monarquías Ibéricas es hacer la historia del reino de Murcia" pág.158.

¹⁵⁶ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): op. Cit., "3 fronteras: otros territorios de Castilla, el Reino de Valencia (Corona de Aragón) y el Mar Mediterráneo." pág. 62.

¹⁵⁷ VILAR RAMÍREZ, J.B. (2003): *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: De reino histórico a autonomía uniprovincial*, Cuadernos del Consejo, nº 3, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, Murcia, 172 pp. "La Comunidad de Murcia, región uniprovincial, no incluye entre el 35-40% de sus dependencias históricas. La región histórica murciana, en general ha carecido de vertebración territorial estable y de límites incuestionables. Sus confines fueron siempre fluctuantes, con claras tendencias reduccionistas en favor de las regiones limítrofes". pág.22. "Hasta lograr unos límites relativamente estables, dentro de los cuales quedaba la región actual con Villena, el Norte almeriense, los distritos jienenses de Segura y Beas, y dos tercios del actual espacio albaceteño. Territorio llamado a permanecer con pocos cambios durante medio milenio. La capitalidad, estuvo en Murcia desde la creación del nuevo reino por el Rey Sabio". pág. 31.

corregimiento interior). Señoríos laicos, que eran controlados por la alta nobleza. Los marqueses de Villena poseían extensas propiedades en tierras manchegas, pero, tras el acuerdo suscrito con la corona en 1480, solo controlaban el municipio de Jumilla¹⁵⁸. En cambio, el marquesado de los Vélez contaba con importantes enclaves en tierras murcianas (Alhama, Ceutí, Librilla, Molina de Segura y Mula) si bien su centro se encontraba en la zona de Almería (Vélez Blanco). Señoríos de las órdenes militares, que ocupaban el 35%, aproximadamente, de la superficie regional. El más importante era el de la Orden de Santiago, que extendía su jurisdicción sobre los municipios de Beas de Segura, Yeste, Socovos, Caravaca, Moratalla, Totana, Cieza y el Valle de Ricote (Ricote, Abarán, Blanca, Ojós, Ulea y Villanueva del Río Segura). La Orden de Calatrava controlaba Abanilla y la Orden de San Juan tenía el dominio de Calasparra y Archena. Y los señoríos eclesiásticos que fueron muy escasos (Alcantarilla y Alguazas, por ejemplo) y además habían desaparecido hacia 1580, durante el reinado de Felipe II¹⁵⁹.

¹⁵⁸ ORTUÑO MOLINA, J. (2003): *La incorporación del marquesado de Villena a la corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos*, Universidad de Murcia, tesis doctoral.

¹⁵⁹ VILAR RAMÍREZ, J.B., (2003): op. Cit. "La reforma borbónica del XVIII: creación de las provincias e intendencias. Tal reforma hay que situarla en un contexto más amplio: el del tránsito de poder judicializado imperante en el Antiguo régimen desde la creación del estado moderno en el siglo XVI, de que era máximo exponente los Consejos, defensores a ultranza de la parcelización de un poder controlado por las oligarquías privilegiadas, a un poder diferente, llamado poder administrativo, controlado por la Corona a través de las Secretarías o Ministerios." pág.3.



Ilustración 1: El Reino de Murcia en la Edad Media y la Edad Moderna.

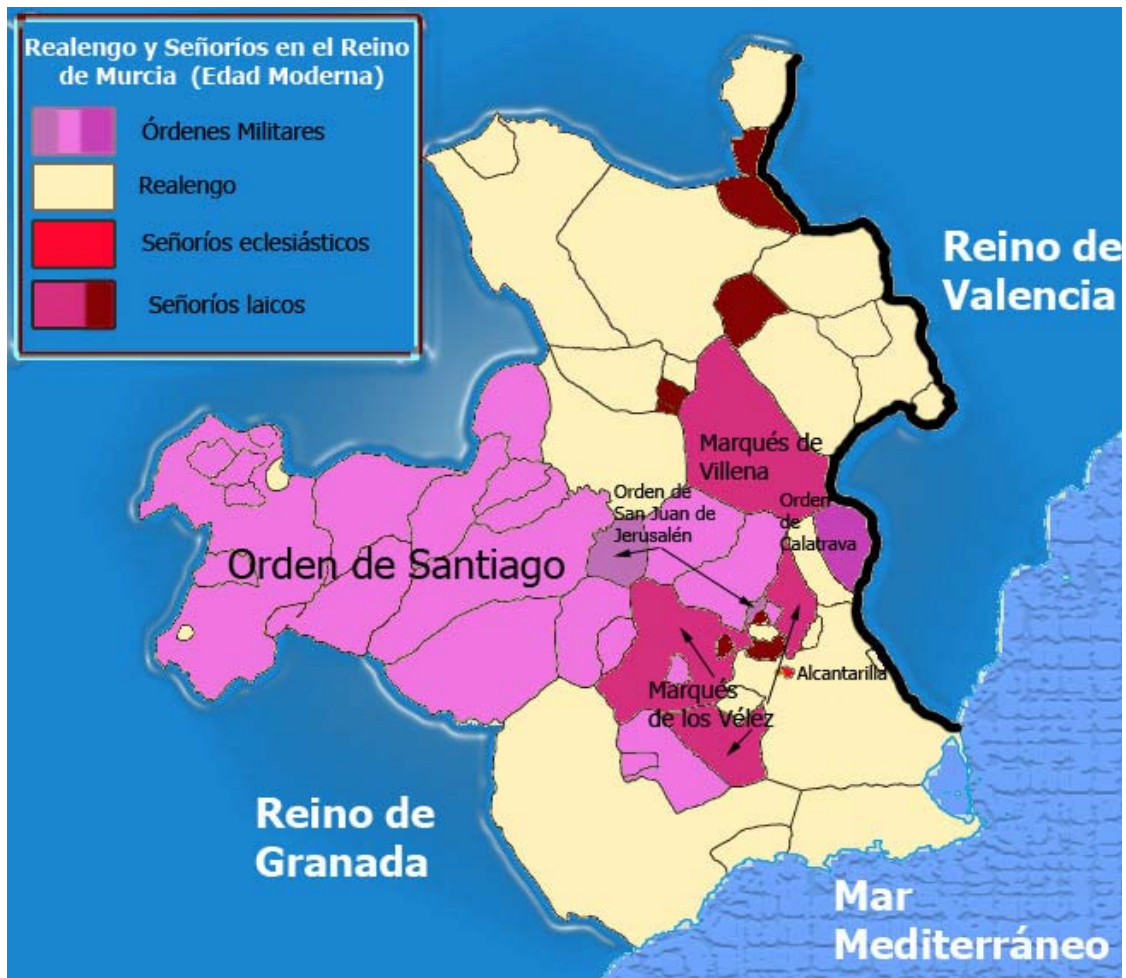


Ilustración 2: Realengo y Señoríos en el Reino de Murcia, en la Edad Moderna.

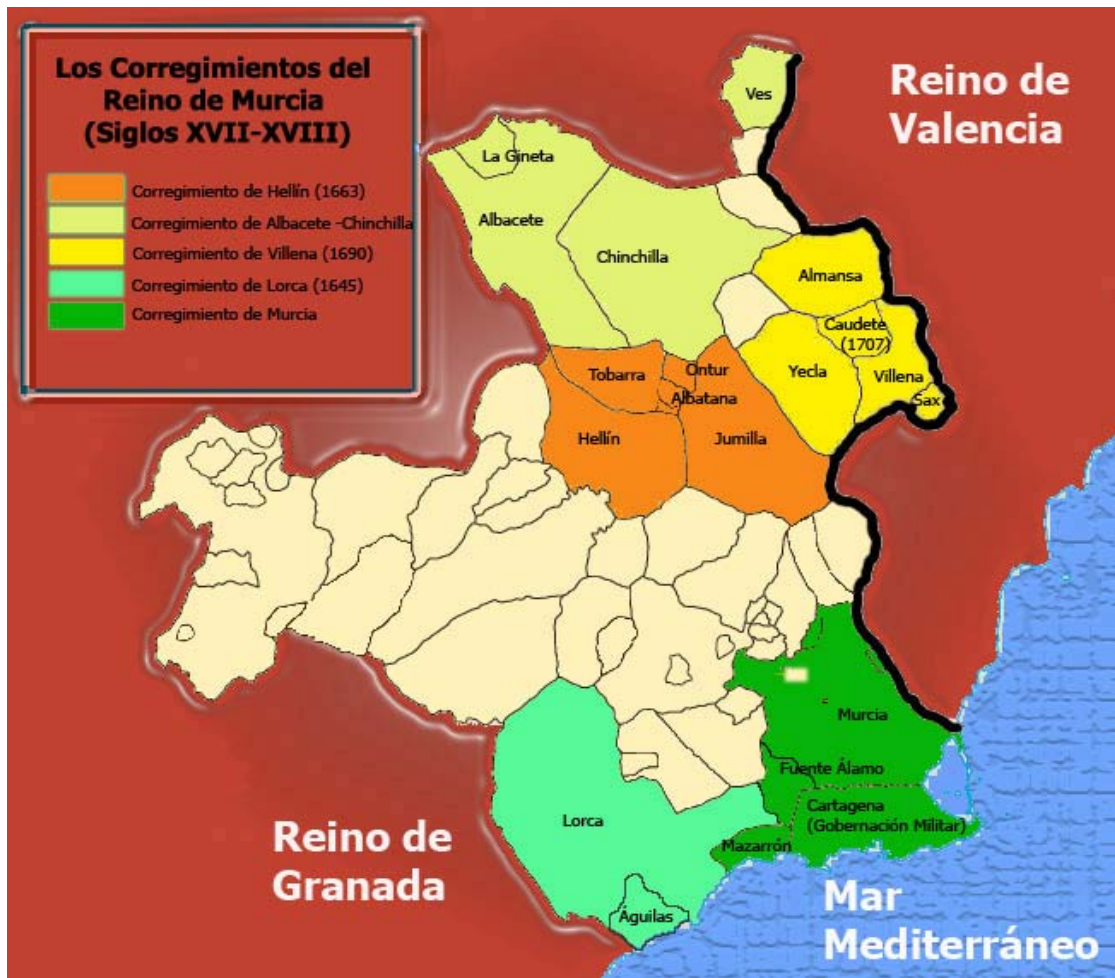


Ilustración 3: Los Corregimientos del Reino de Murcia (siglo XVII).

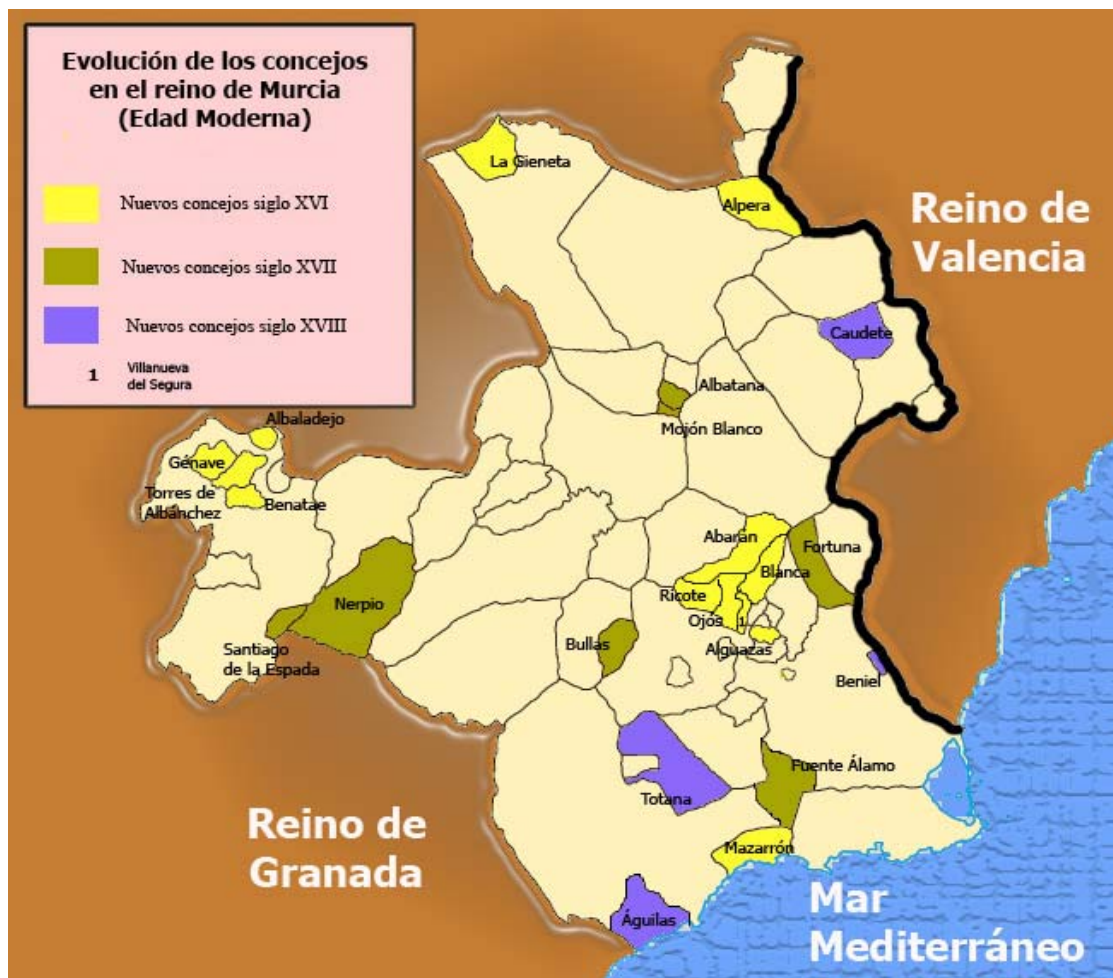


Ilustración 4: Mapa de la evolución de los concejos en el Reino de Murcia (Edad Moderna).

La costa del sureste peninsular tenía una orografía que la hacía especialmente vulnerable: poca población, falta de medios y el escaso interés de la Corona dado la urgencia de acudir a otros lugares, se sumaban a su gran extensión y a su paisaje sumamente quebrado¹⁶⁰. La costa del reino de Murcia seguía bien este modelo: con extensión considerable y paisaje en algunas zonas abrupto, con muchos entrantes y salientes, y relieves litorales de alguna envergadura¹⁶¹. Las actividades comerciales se concentraban en torno a Cartagena y Mazarrón, que también era un importante centro de producción de barrilla, aunque para el siglo XVII la actividad minera estaba en clara decadencia. No se podía decir lo mismo de las actividades pesqueras, cuyo crecimiento

¹⁶⁰ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): Op. Cit.

¹⁶¹ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): Op. Cit.

se constata como paralelo al desarrollo de las defensas costeras, de las torres de defensa bajo cuyo amparo se desarrollaron las pesquerías¹⁶².

La ciudad de Murcia¹⁶³ y su término municipal se encontraba, más o menos, en el centro del territorio. Su espacio urbano era rectangular, apoyado al sur sobre el río Segura y en parte constreñido aún por los restos de la muralla de época árabe. Se podían distinguir tres unidades con características particulares: el casco urbano, la huerta y el campo. El alfoz de la ciudad de Murcia era más grande que el municipio actual¹⁶⁴. La huerta debía aparecer como un inmenso espacio lleno de moreras. Mientras el territorio hortícola estaba compartimentado por acequias y azarbes.

El Reino de Murcia tenía a finales del siglo XVI aproximadamente unos 120.000 habitantes¹⁶⁵.

La población del reino de Murcia (1530-1787)						
Año	1530	1591	1646	1694	1755	1787
Nº Habitantes	74.132	116.416	95.376	112.502	247.528	330.087

Fuente: M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier, "Notas sobre la evolución de la población murciana a través de los censos nacionales (1530-1970)", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6 (1982) pp. 5-37.

La ciudad de Murcia contaba con entre 16.000 y 20.0000 habitantes. Ello era debido a unas altas tasas de natalidad y a corrientes inmigradoras. Sobre todo, pero no sólo, a la llegada de moriscos granadinos después de la guerra de las Alpujarras¹⁶⁶. El Reino

¹⁶² "Demas de esto en las partes donde está la torre de cope y se ha de hacer la otra hay calas y pesquera donde se puede pescar todo el año pescado menudo..... y entre las dichas dos torres ay una sierra altísima en medio que entra mucho con la mar de manera que en la punta de hacia el medio día se pesca la venida de los atunes y en la otra de levante se pesca el retorno.....la pesquera esta seis leguas de la ciudad de Lorca" Relación de la pesquera y almadraba que está en el término de la ciudad de Lorca, en Madrid a 13 de agosto de 1599; AGS, CJH, Legajo 391, año 1599.

¹⁶³ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): Op. Cit., "Para el caso de la ciudad de Murcia el progreso de la historiografía sobre este territorio que se ha operado desde 1979-1980, permite sustentar este trabajo sobre una base sólida, aunque por su enfoque, objetivos y planificación no pretenda ser un estudio de historia local." pág. 20

¹⁶⁴ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): Op. Cit., pág. 101.

¹⁶⁵ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2008): "Hacer la Historia del Reino de Murcia en el Siglo de Hierro", En *Pensar Europa en el Siglo de Hierro*, actas del Seminario Internacional "El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo", Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia, págs., "La ubicación del reino de Murcia en el marco geopolítico entre 1550 y 1650 permitió a sus habitantes beneficiarse de las posibilidades que ofrecía formar parte de la potencia dominante a escala planetaria, pero tal posición pasó una dura factura" pág.125.

¹⁶⁶ DÍAZ SERRANO, A. (2003): *Hannibal ad portas? La ciudad de Murcia ante el levantamiento de las Alpujarras, 1556-1572*, Universidad de Murcia.

aparecía como un conjunto generalmente poco poblado, 3'5-5'9 hab. /Km2, en relación con el resto de Castilla: 19'2 hab. /Km2¹⁶⁷. Destacaba el relativamente escaso poblamiento rural, y las concentraciones humanas en las ciudades, villas y lugares¹⁶⁸. El siglo XVI había sido un siglo de expansión demográfica, manteniéndose esta tendencia durante el primer tercio del siglo XVII. La recesión llegará en torno a la década de 1630-1640, reduciéndose durante la primera mitad de este siglo la población en un 20%. Pasando el Reino a tener unos 93.500 habitantes, aunque la ciudad de Murcia conseguirá mantenerse en torno a los 16.000 habitantes, con un ligero estancamiento¹⁶⁹.

Tres fueron los motivos del descenso demográfico: en primer lugar la terrible epidemia de peste bubónica sufrida por el sureste en 1648, que supuso unas pérdidas humanas de alrededor del 30-40% de la población de los núcleos afectados. Las dos localidades que sufrieron mayores pérdidas demográficas por este motivo fueron Cartagena y Mula, donde murieron más de dos mil personas¹⁷⁰. En segundo lugar fueron también causa de descenso demográfico las sequías, como las de los años 1606-1611, 1615 y 1617-1618, las inundaciones y otros males. Así por ejemplo cuando la peste de 1648 llegó a Lorca, los lorquinos acababan de sufrir una de las peores tragedias de su historia por la rotura de la presa de Puentes a principios de agosto de aquel mismo año. En 1651 ocurrió la riada de San Calixto¹⁷¹ y, en 1653 la de San Severo. La primera de ellas dejó en Murcia más de mil muertos con la destrucción de los arrabales y la pérdida de la mayor parte de las moreras. Junto a estas coexistieron las sequías y con ellas las plagas de langosta. También tenemos documentados algunos terremotos locales.

En tercer lugar también fue motivo de disminución demográfica la expulsión de los moriscos¹⁷². Estos representaban alrededor del 15 % de la población murciana¹⁷³. La

¹⁶⁷ RUIZ IBÁÑEZ, J.J., (1995): op. Cit., "El reino aparecía como un conjunto generalmente poco poblado, 3'5-5'9 hab./Km2 en relación con el resto de Castilla, 19'2 hab./Km2." pág. 55/ "3 unidades jurisdiccionales: 1) Órdenes militares: Santiago; 2) Señoríos: Marqués de los Vélez (Fajardo), pequeños (huerta) y otros (retazos del antiguo marquesado de Villena); 3) Propiedades reales." pág. 57

¹⁶⁸ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): Op. Cit., pág. 56.

¹⁶⁹ RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998): *Historia de la Región de Murcia*, pág. 279. Quiero expresar aquí mi reconocimiento al profesor Miguel Rodríguez Llopis, fallecido tras larga y cruel enfermedad degenerativa, que nos legó esta magnífica síntesis de la historia regional como obra postrera.

¹⁷⁰ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1983): "El Apocalipsis en Mula en la primavera de 1648", *Áreas*, nº 3 y 4, Murcia, pp. 179-191.

¹⁷¹ ABAD GONZÁLEZ, J.M. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1991): "La riada de San Calixto en Murcia, 14-15 de octubre de 1651", *Avances en la Historia*, nº 2, Boletín del FEDUM, pp. 63-83.

¹⁷² FLORES ARROYUELO, F.J. (1989): *Los últimos moriscos (Valle de Ricote, 1614)*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 202 pp.

¹⁷³ Las comunidades moriscas del reino de Murcia habían mostrado sobradamente su fidelidad a la Corona, ya que habían participado en las campañas de la Guerra de Granada, apoyaron a Carlos I (V

capital del reino, Murcia, contaba con 525 moriscos en pequeñas aljamas diseminadas por la huerta y dedicados a la seda. En 1609 el Consejo de Estado confirmó la orden de expulsión, estableciendo que los moriscos de origen granadino asentados en el reino, a los que la opinión pública acusaba de falta de integración, debían abandonar Murcia, mientras que los moriscos naturales y vecinos de esta región podían permanecer en ella¹⁷⁴.

El 8 de octubre de 1611 se publicó en Murcia el Bando de expulsión de los antiguos mudéjares, dejando su ejecución en manos de don Luis Fajardo, hermano del Adelantado del reino. Un grupo de la nobleza regional apoyados por un sector del clero cortesano contrario a la expulsión intentaron influir sin éxito ante Felipe III. Algunos como Fray Juan de Pereda hicieron lo imposible ante el monarca por demostrar la excelente asimilación de los moriscos murcianos¹⁷⁵. Sin embargo, en la Corte se decidió la expulsión de todos los moriscos murcianos. El 19 de octubre de 1613, Felipe III la decidió, finalmente, quedando la mitad de las propiedades de los moriscos para la corona. El destierró afectaba en principio a unos 8.000 a 10.000 moriscos murcianos y fue llevado a efecto un año después por el Conde de Salazar, a través del puerto de Cartagena. Los moriscos tuvieron que deshacerse de sus bienes, gran parte de los cuales fueron adquiridos por la Corona y vendidos en subasta pública, donde, a su vez, fueron adquiridos por familias murcianas de nivel social medio. Desde 1615 ya existen abundantes pruebas del regreso de algunos moriscos¹⁷⁶ deportados que pleitean por recuperar sus bienes¹⁷⁷. De todos modos, la expulsión y los retornos afectaron muy desigualmente a cada población. Mientras Albudeite, Abanilla, Archena, Molina de Segura y Fortuna representan a un grupo de poblaciones donde la recuperación demográfica fue rápida (y la expulsión tuvo escasas repercusiones), el Valle de Ricote, Lorquí y Cotillas muestran una caída general y brusca de sus habitantes, y lugares como

Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico) en la rebelión de las Comunidades, colaboraron en la defensa de la costa murciana contra los berberiscos y lucharon contra sus homónimos granadinos en la rebelión de las Alpujarras. A comienzos del siglo XVII, la población morisca del territorio murciano ascendía a unos 12.500 habitantes.

¹⁷⁴ CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1982): “El problema de la convivencia. Granadinos, mudéjares y cristianos viejos en el Reino de Murcia, 1609-1614”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, pp. 103-133.

¹⁷⁵ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1992): “El informe de Fray Juan de Pereda sobre los mudéjares murcianos en vísperas de su expulsión, año 1612”, *Rev. Áreas*, nº 14, Editora Regional de Murcia y Universidad de Murcia, pp. 217-235.

¹⁷⁶ ORTEGA LÓPEZ, D., VINCENT, B. y ABAD GONZÁLEZ, J.M. (2014): *Historia e Historiografía de la Expulsión de los Moriscos del Valle de Ricote*, Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 9, Editum y Red Columnaria, Murcia, 222 pp.

¹⁷⁷ Es bien conocido el episodio del morisco Ricote que regresa a su tierra, que aparece en la segunda parte de *El Quijote* de Cervantes.

Alcantarilla, Alguazas, Socovos y Pliego se localizan en un punto intermedio de estancamiento demográfico¹⁷⁸.

Con semejante panorama no es de extrañar que la segunda mitad de la Centuria fuera positiva, en general, en el reino. Según el Censo de 1694 había casi la misma gente que en 1541, cerca de 115.000 personas. No en todas las comarcas se había acrecentado la población. El aumento era visible en las de Lorca, Cartagena y Alto Segura; no tanto en las del Noroeste y Altiplano, aunque su tendencia era al alza, y apenas perceptible en las de la Vega Media, Valle de Ricote y Mula, zonas en las que la expulsión de los moriscos y las consecuencias de las pestes dieron lugar a un retardo en la recuperación¹⁷⁹. A finales del siglo XVII la población inició un crecimiento basado en el aumento de la nupcialidad y de la natalidad pero, sobre todo, en una disminución de la mortalidad. Este crecimiento sólo se vio detenido por la mortalidad producida por la epidemia de peste de 1676-1678, que afectó a la zona meridional del reino. La población aumentó de manera más rápida en los campos que en las ciudades, situándose en 1694 en 112.500 habitantes aproximadamente.

Si tomamos como ejemplo la población de Archena¹⁸⁰, pequeño pueblo a la entrada del Valle de Ricote, durante el siglo XVII, la población disminuirá hasta situarse casi en los niveles del siglo XV. Entre la expulsión de los moriscos en 1614¹⁸¹, las sucesivas epidemias e inundaciones (1648-1652)¹⁸² y otras catástrofes¹⁸³ diezmaron la población¹⁸⁴. Esta en 1610 era de 368 habitantes (92 vecinos) y a finales de la centuria en 1697: 132 (33 vecinos)¹⁸⁵.

¹⁷⁸ RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998): op. Cit.

¹⁷⁹ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2009): *Breve Historia de la Región de Murcia*, Ediciones Tres Fronteras, Murcia, págs. 196-197.

¹⁸⁰ MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, "El siglo XVI, tendrá para este pueblo una especial significación. Aumenta la población, se roturan nuevas extensiones agrícolas, Archena se convierte en villa y se va formando un creciente núcleo urbano" pág.141

¹⁸¹ MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, "En 1614 la población de Archena se vio reducida entre un 40-50%... Muchos moriscos volvieron después de ser embarcados" pág.194

¹⁸² MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, "En 1648 (epidemia de peste), Archena parece que permaneció al margen" pág.195

¹⁸³ MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, "Las tierras de cultivo sufrían las consecuencias de las frecuentes avenidas... períodos de sequía 1574-1579, 1583-1588, 1591, 1593 y 1598" pág.157/ "Tormentas en 1601, 1612, 1640; riadas de San Calixto en 1651 y San Severo en 1653; sequías en 1637; invasión de langostas en 1648 y 1649" pág.201

¹⁸⁴ MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, "En 1655 era tanta la miseria que ni pan se podía comprar" pág.232

¹⁸⁵ MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, páginas de la 185 a la 187.

La economía del Reino de Murcia en el siglo XVII era básicamente agraria, completándose con el aporte de la ganadería, algunas actividades mineras en Hellín y Mazarrón, y con actividades puramente predatorias como la caza, la pesca fluvial y, sobre todo, la marítima. Entre finales del siglo XVI y principios del XVII los principales sectores de la economía entraron en crisis¹⁸⁶. La disminución de la ganadería trashumante fue el primer síntoma. Le siguió la ganadería estante incidiendo sobre los rendimientos agrícolas al caer la productividad de la tierra por falta de abonos naturales, lo que empeoró los abastecimientos locales¹⁸⁷. La ganadería lanar¹⁸⁸, que había tenido un gran desarrollo hasta mediados del siglo XVI¹⁸⁹, sufrió un fuerte retroceso provocado por el estancamiento de los precios de la lana en los mercados internacionales.

Se produjo durante el siglo XVII una notable caída de la producción agrícola, que afectó especialmente a los cereales y estuvo motivada por la disminución de la mano de obra campesina (epidemias) y por diversas catástrofes naturales (sequías, inundaciones, plagas de langosta). Para tratar de reactivar la agricultura, se mejoraron las infraestructuras hidráulicas¹⁹⁰ (construcción del pantano de Puentes en la zona de Lorca)¹⁹¹, con el objetivo de incrementar la producción de cereales, y se introdujeron

¹⁸⁶ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y MONTOJO MONTOJO, V. (1998): *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (comerciantes y corsarios en el siglo XVII)*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 239 pp. "Desde finales del siglo XV, pero especialmente en el XVI, hubo un fuerte avance de esta penetración agrícola, tanto en las huertas, con predominio de la producción sericícola, como en los secanos, en los que, sin alterar mucho el dominio ganadero, sino cuestionándolo judicialmente y estorbándolo de hecho, se desarrollaron diversas producciones, como las de cereales, vino, aceite, sosa, barrilla, esparto y otras" pág. 28

¹⁸⁷ MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, "Productos más importantes: arroz, panizo, seda y aceite" pág.154

¹⁸⁸ A comienzos de la Edad Moderna, la ganadería experimentó una gran expansión en el reino de Murcia, favorecida por la transformación en zonas de pastos de las antiguas tierras fronterizas con el reino de Granada. En invierno, las cañadas eran recorridas por rebaños de ovejas procedentes de La Mancha que se dirigían a los pastos de las llanuras de Cartagena; en verano, el ganado pastaba en las sierras y campos de Moratalla. La gran beneficiaria de este desarrollo ganadero fue la aristocracia terrateniente murciana, ya que los dueños de las cabañas ganaderas trashumantes estaban obligados a pagar derechos de paso cuando atravesaban propiedades privadas y derechos de uso por la utilización de los pastos.

¹⁸⁹ Ello fue debido a la creciente demanda de lana por parte de la industria lanera nacional (Cuenca) e internacional (Florencia).

¹⁹⁰ MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, "Entre los años 1628-1634 cambió de lugar la acequia principal, lo que fue aprobado en concejo abierto (27-4-1628)... Se decidió construir la mina (tunel) entre el monte del Castillo y el Ope" pág.201/ "La acequia de La Caravija originó un pleito ante la Chancillería, desde 1630 hasta 1632, por la negativa de murcianos y oriolanos a que Archena pudiese sacar una acequia para regar tierras en detrimento del agua del río" pág.204/ "Excavaciones de las minas de La Algaida para dotar de agua a la acequia mayor de Molina" pág.208.

¹⁹¹ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y MONTOJO MONTOJO, V. (1998): *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (comerciantes y corsarios en el siglo XVII)*,

nuevos cultivos de subsistencia, como la cebada, el maíz, el arroz, la judía y la patata¹⁹². La vid retrocedió en las huertas y se consolidó en los municipios del Noroeste y en el Campo de Cartagena, mientras que el olivo y las plantas textiles (cáñamo y lino) experimentaron un gran desarrollo en el Altiplano (Yecla) y en el Noroeste, respectivamente. A partir de la segunda y tercera décadas del XVII tanto las cosechas de cereales, como el negocio sedero se hundieron, se mantienen vino y aceite, y aumenta la barrilla en Lorca. Las moreras empiezan a ser arrancadas de muchos bancales en el primer cuarto de la centuria para plantar cereales, vides y olivos. Las roturaciones de tierras casi desaparecen hacia 1630, mientras aumentan los alargamientos de acequias para regar nuevos bancales en las vegas Media y Alta del Segura, y las zonas orientales de la capital, donde se siembran cultivos de subsistencia.

En 1594 se cerraron las minas de alumbre de Mazarrón, pero todavía continuaba el auge de la seda, sustentado en la desaparición de la producción granadina. Pero, hacia 1630, los mercados toledanos y cordobeses reorientaron su demanda y la producción sericícola murciana cayó casi a la mitad.

Las gramíneas en La Mancha se contraponían a las zonas prelitorales donde la irrigación permitía una mayor diversidad, siendo significativo el cultivo de productos para la exportación, especialmente la morera. Las cosechas de trigo sufrieron una fuerte disminución a partir de 1620, cayendo en torno al 40%. Todo ello provocó un incremento de los precios en los alimentos de primera necesidad.

La recesión obligó a la orientación de los cultivos hacia productos secundarios, como la cebada en los secanos, el maíz en el regadío y sobre los regadíos del río Segura el arroz. Se produjo también un progreso de la vid¹⁹³. Se cultivaron nuevas plantas como la habichuela. En esta expansión de productos destinados a la subsistencia, sólo hubo una excepción: el esparto¹⁹⁴ y la barrilla para la elaboración de jabón y sosa

Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 239 pp. "Planteada en 1635, quizá para financiar el fracasado trasvase de agua de los ríos Castril y Guardal" pág. 28.

¹⁹² MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, "En 1625: el licenciado que representa al almoraxarife de Murcia en el pleito que tuvo con el concejo de Archena, aduce que en este pueblo sólo había moreras y arroz. En las certificaciones notariales que acompañaban las perpetuales presentadas en la iglesia durante este siglo, podemos ir comprobando el aumento de tierras dedicadas a los frutales, y cómo en La Algaida se va plantando un viñedo" pág.214

¹⁹³ "Algunos territorios se especializaron en la satisfacción de un consumo que creció (Nota del autor: en la Edad Moderna de Europa Occidental) juntamente con el número de ciudadanos y la popularización de un producto reservado hasta entonces a la clase dirigente", pág.13. BENNASSAR, B. y otros (1980): *Historia Moderna*, Ed. Akal, Madrid, 1.068 pp.

¹⁹⁴ El esparto se empleaba en la elaboración de cuerdas, esteras, calzado y papel y era exportado en bruto o semielaborado.

cáustica.¹⁹⁵ Las decaídas minas de alumbre mazarroneras produjeron ahora almagra¹⁹⁶ para tintes y para la construcción. El comercio interior murciano era escaso, ya que la población tendía al autoabastecimiento. No obstante, se celebraban ferias y mercados con cierta periodicidad. En el comercio exterior destacaron los puertos de Cartagena y Mazarrón, desde los que se exportaban diversos artículos, como lana, alumbre y seda, y se importaban alimentos, telas de calidad, papel, etc.

Si la crisis central del siglo se vivió en el reino de forma menos acusada que en el interior de España, en lo que respecta a la agricultura, los síntomas de recuperación también fueron evidentes mucho antes; los diezmos agrícolas aumentan desde 1670. Hay una clara recuperación de la elaboración de seda en 1700¹⁹⁷. En el siglo XVII se produjo un declive de la actividad artesanal, que no se recuperó hasta comienzos del siglo XVIII.

Esta sociedad tan basculada por una naturaleza que parecía no darle tregua en las décadas horribles que van de 1625 a 1655, no sufrió, sin embargo, una transformación social mayor. Si bien si hubo algunas tendencias claramente visibles que hacían más rígida la economía: los mayorazgos y los pequeños señoríos jurisdiccionales siguieron incrementándose durante la centuria del XVII¹⁹⁸. Su proliferación bloqueaba el mercado de tierras, extendiéndose una cada vez más acusada endogamia entre los linajes principales. Por su parte, el gran linaje patrón del reino, los Fajardo, consolidó dos ramas menores sobre el territorio¹⁹⁹. Los marqueses de Espinardo reunieron los señoríos de Ontur, Albatana, Espinardo y la mitad de Ceutí, mientras que los señores de Montealegre agruparon junto a este señorío los de Albudeite, La Ñora, La Raya, la otra mitad de Ceutí, Torreagüera, Carcelén y otros. Ante la caída de los ingresos, los terratenientes optaron por agregar nuevas posesiones a sus patrimonios mediante matrimonios ventajosos y por fortalecer su poder político para preservarlos.

¹⁹⁵ RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998): op. cit., pág. 292.

¹⁹⁶ Óxido de hierro de color rojo que se encuentra en estado natural y suele emplearse en pintura.

¹⁹⁷ PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional de Murcia, Biblioteca Básica Murciana EXTRA 1, 422 pp.

¹⁹⁸ MONTOJO MONTOJO, V. (1987): "Introducción al estudio de las estructuras agrarias en Cartagena a principios de la Edad Moderna (1550-1650)", *Contrastes: Revista de Historia Moderna*, nº 3-4, Universidad de Murcia, pp. 7-26 y MONTOJO MONTOJO, V. y ROMERO DÍAZ, J. (2006): "Notas sobre las fundaciones de mayorazgos y beneficencia por sacerdotes del Valle de Ricote (siglo XVIII)", *Rev. Murgetana*, nº 114, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 141-164.

¹⁹⁹ HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A. (2014): "El linaje se transforma en casas: de los Fajardo a los marqueses de los Vélez y de Espinardo", *Rev. Hispania*, nº 247, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, pp. 385-410.

La comarca más afectada por la compra de jurisdicciones fue la huerta de Murcia, donde se mantenían alquerías solariegas, que ahora se pretenden emancipar del concejo murciano. En 1613 don Gil Rodríguez de Junterón compró a la Corona la jurisdicción sobre Beniel, Juan Antonio Verástegui sobre El Palmar en 1614, Francisco Rocamora sobre Buznegra y Sangonera en 1617, don Juan Fajardo sobre Espinardo en 1627, y Gabriel Dávalos Fajardo sobre La Alberca en 1628. Los grandes municipios hicieron lo posible por evitar la desmembración de sus territorios y el concejo murciano reaccionó hasta el punto de conseguir anular algunas. La razón era clara, perder el control territorial implicaba una merma fiscal, que redundaba en perjuicio de todos los vecinos, de poder, que redundaba en la autoridad de los regidores, y dinamitaba el orden público, al multiplicar las jurisdicciones donde podían esconderse bandoleros y prófugos²⁰⁰. Las relaciones entre aldeas y concejos fueron cada vez más conflictivas²⁰¹, con movimientos de protesta campesina que se desarrollaron en el Campo de Cartagena en 1683. Produciéndose también un auge del bandolerismo. Los poderosos no sólo consolidaban su poder sobre el territorio, sino que también se asentaban en fuerza sobre las instituciones. Durante toda la Centuria continuó la política de compras de cargos públicos, como por ejemplo las regidurías adquiridas en Murcia por Diego Bienvenida Rosique y por Francisco Melgarejo. Aquellos que ya se encontraban instalados en las instituciones locales continuaron promocionando la compra de perpetuidades de oficios²⁰².

Mientras la clase política regional se esforzaba por mantener y reforzar las estructuras feudales sobre la propiedad de la tierra (mayorazgos) y sobre el poder político (concejos), se había producido un cambio profundo en el campesinado regional con una marcada diversificación interna. Prosperando grupos de labradores con posibilidades de enriquecimiento a partir de los arrendamientos de tierras y de la gestión de patrimonios ajenos, que comenzaron a reclamar un mayor protagonismo social²⁰³.

²⁰⁰ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): Op. Cit.

²⁰¹ Como ocurrió entre la ciudad de Murcia y Fortuna.

²⁰² FORTEA PÉREZ, J. I. (2014): "Perfiles del gobierno urbano en un corregimiento de frontera: Murcia, Lorca y Cartagena (1543-1665)", en *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un imperio global. Sostener, gobernar y pensar la frontera*, RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y CAMPILLO MÉNDEZ, M. (Coordinadores), Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 8, Editum y Red Columnaria, Murcia, pp.121-163. Ver también GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., GARCÍA HOURCADE, J. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): *La Corona y los representantes del Reino de Murcia (1590-1640): necesidad, negociación, beneficio*, Universidad de Murcia y Asamblea Regional de Murcia, 163 pp.

²⁰³ RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998): op. cit., pág. 299.

Sin embargo, queda por dilucidar una cuestión que no es menor: ¿Los cambios de jurisdicciones o la expansión del mayorazgo que tanto han atraído la atención de los historiadores tuvieron la capacidad de transformar el modelo productivo hacia una forma más feudal que bloquearía el crecimiento ulterior?²⁰⁴. No es un problema menor y aquí no es el lugar para resolverlo, sin embargo, es bueno recordar dos elementos que bien pueden ayudar a enfocar el problema de forma más clara. En primer lugar, la expansión de las jurisdicciones fue en términos relativos muy menor, no incluyó a ninguna localidad de importancia y, pese a dificultades sin cuento, los ayuntamientos lograron mantener *grosso modo* la mayor parte de sus alfores y de sus propios intactos; por otro lado, cuando la coyuntura política cambió, el proceso de activación económica fue relativamente rápido desde los años 1670, así que no parece que la economía del reino quedara muy lastrada o bloqueada por la transferencia de titularidad jurisdiccional o la consolidación de la propiedad corporativa. Parece que los historiadores han privilegiado la visión positiva de la transformación territorial, sin tener en cuenta una visión más negativa, es decir, sin ver que lo que no se transformó fue mucho más, y posiblemente mucho más significativo que lo que sí lo hizo.

Así pues, la crisis en su origen y duración, aunque no en su profundidad, se vio originada y sostenida tanto por factores endógenos y arbitrarios, como el efecto local de la gran política imperial, cuyo reflejo fue una serie de factores ligados que incluían el incremento de la fiscalidad, del reclutamiento, el estallido del bandolerismo, el auge de los salarios que ahogó el trabajo temporero, y el bloqueo político. Sobre el reino de Murcia no parecía abatirse sólo la ira de Dios o la venganza de la naturaleza, sino también todas las consecuencias de formar parte de un imperio que se veía forzado a tensar sus recursos²⁰⁵.

²⁰⁴ PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional de Murcia, Biblioteca Básica Murciana EXTRA 1, 422 pp.

²⁰⁵ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): Op. Cit., RUIZ IBÁÑEZ, J. J., “Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)” en *Le force del principe*. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica; RIZZO, M., RUIZ IBÁÑEZ J.J. Y SABATINI, G. (editores); Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº5, Universidad de Murcia, pp. 631-695, VELASCO HERNÁNDEZ, F. (2001): *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Ayuntamiento de Cartagena y Real Academia Alfonso X El Sabio, 494 pp., BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (1988): *Yecla en el siglo XVII*, CajaMurcia Obra Cultural. Estos trabajos reflexionan sobre lo local y sobre el marco general.

Durante el siglo XVII ya hubo algunos proyectos para hacer un trasvase: uno de ellos fue rechazado a principios del siglo por el propio Ayuntamiento, a causa del excesivo gasto.²⁰⁶

La angustia por el tiempo de zozobra que les tocó vivir se tradujo en parte en una mayor actividad religiosa, que se habría de seguir según un catolicismo que se estaba haciendo cada vez más regulado desde la aplicación de la Contrarreforma²⁰⁷. En esta centuria se fundaron dieciséis nuevos conventos, y su supervivencia es particularmente notable si se considera que el descenso de las rentas de la nobleza regional originó una disminución de donaciones y un mayor desinterés por los patronatos lo que hizo depender más a estas fundaciones de las limosnas.

La nueva religiosidad se abrió paso, en medio de conflictos entre el obispado y las órdenes. Frente a los accidentes del mundo, quedaba el recurso a la confianza en la Gracia Divina, así que se abrieron paso nuevas o renovadas devociones. En 1680, el franciscano Pedro Botía, que pasó la epidemia de peste de 1648 en Mula, reconoció en una imagen madrileña del Niño Jesús las facciones del que se le apareciera durante la epidemia en Mula y, más tarde, durante un viaje que hizo a Asís ordenándole darle culto²⁰⁸.

También se produjo la introducción de cultos marianos todavía poco arraigados como el de La Purísima, traído de Roma por el obispo Trejo, junto con la permanencia de otras devociones tradicionales como la de San Roque²⁰⁹. El culto a la Cruz en Caravaca se revitalizó desde el poder señorial y como exaltación de la monarquía de Felipe III, siendo la protección ejercida por la reliquia frente a la epidemia de peste de 1648²¹⁰ la que expandió definitivamente su culto. Para fines de siglo se percibe un cambio en los patronazgos, que expresa bien la transformación religiosa que se había producido: en la capital el de la Virgen de la Arrixaca fue sustituido por el de la Virgen

²⁰⁶ Archivo General de Simancas (AGS), Sección de Guerra Antigua (GA): legajo 874, “La ciudad de Murcia al Rey”, Murcia a 14 de septiembre de 1621.

²⁰⁷ IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2010): “La difícil aplicación de Trento: las faltas de los capitulares de Murcia (1592-1622)”, Rev. Hispania Sacra, nº 125, pp. 127-159.

²⁰⁸ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1995): *El Niño Jesús de Mula: estudio histórico y antropológico de una devoción murciana*, Imprenta “La Muleña”, Mula (Murcia), 179 pp.

²⁰⁹ HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1990): “Un siglo bajo la advocación de los santos terapeutas. Las grandes epidemias de peste del siglo XVII en Murcia”, Rev. Avances en la Historia, nº 1, Universidad de Murcia, pp. 5-30.

²¹⁰ Esta terrible epidemia de peste bubónica no alcanzó a la ciudad de Caravaca, pese a haber sido muy mortífera en poblaciones cercanas como Mula.

de la Fuensanta, en 1694. Frente a las tormentas se tenía de protectora a Santa Bárbara y frente a las plagas de langosta a San Jorge.

La inundación se inscribe entre los desastres naturales que asolaban a las sociedades del Antiguo Régimen junto a sequías, epidemias, plagas de langosta, heladas, etc. La colectividad tendía a defenderse de estas amenazas de muy diversas maneras: desde rogativas religiosas hasta creación de hospitales.²¹¹

El Siglo había empezado por una notable inversión en infraestructura pública, las penurias de las de las siguientes redujeron la capacidad de inversión. En realidad hay algo evocador entre la austeridad heredada del estilo herreriano o del manierismo clasicista de edificios como el Almudí, el Contraste de la Seda en Murcia²¹² o del trascoro de la Catedral de Murcia, con el triunfo en el último tercio de la Centuria Seiscientos, es el barroco pleno²¹³, caracterizado por el empleo de la columna salomónica y por la exuberancia decorativa. Las construcciones religiosas más importantes son el santuario de la Vera Cruz, en Caravaca²¹⁴, proyectado por fray Alberto de la Madre de Dios, y el monasterio de las Claras²¹⁵, en Mula. Para los años que van de 1680 a 1720, y pese a la guerra de Sucesión, se ve una explosión arquitectónica que venía a hacer olvidar el doloroso vacío del medio siglo anterior²¹⁶. Las construcciones religiosas también se vieron afectadas, de forma importante, por los desastres naturales del siglo XVII. Así, por ejemplo, la iglesia de San Miguel de la

²¹¹ HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1990): “Un siglo bajo la advocación de los Santos Terapeutas. Las grandes epidemias de peste en el siglo XVII en Murcia”, Rev. Avances en la Historia, nº 1, Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia, pp. 5-30.

²¹² Derribado en la década de 1930.

²¹³ DE LA PEÑA VELASCO, C. (1992): “La ciudad de Murcia y la política del Concejo en el Barroco”, Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia, nº 4, pp. 211-224.

²¹⁴ MELGARES GUERRERO, J. A. y MARTÍNEZ CUADRADO, M. A. (1981): *Historia de Caravaca a través de sus monumentos*, Caja de Ahorros Provincial de Murcia Obra Cultural.

²¹⁵ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y MUÑOZ CLARES, M. (1993): *Historia del Real Monasterio de la Encarnación de Religiosas Clarisas de la ciudad de Mula (Murcia)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 246 pp.

²¹⁶ Un ejemplo lo encontramos en la iglesia de San Sebastián de Ricote, situada en el centro de la villa sobre una pequeña elevación del terreno, es una obra de estilo barroco murciano. La construcción del templo se inició a principios del siglo XVIII, posiblemente sobre el terreno que ocupaba otro recinto cristiano a su vez erigido sobre una antigua mezquita musulmana de época medieval. La parroquia fue levantada y costeada a expensas de la Orden de Santiago, a la que se entregó la villa tras la Reconquista y cuya presencia iconográfica se hace presente tanto en la iglesia como en el resto del pueblo. El templo responde al tipo basilical, dividiéndose en tres naves, con presbiterio rectangular y crucero sobre el que se eleva la cúpula. La fachada principal cuenta con una portada barroca de gran sencillez, rematada por una hornacina con la imagen del santo titular. Cuenta también el edificio con una torre de tres cuerpos, separados por cornisas de piedra. Quiero aprovechar aquí para expresar mi gratitud al Cronista Oficial de Ricote, el sacerdote católico D. Dimas Ortega López, por su amistad y por haberme dado a conocer muchos aspectos históricos de su pueblo.

ciudad de Murcia, que estaba siendo reconstruida desde el año 1627 en que se encontraban abiertos los cimientos, vio como la riada de San Calixto, el 14 de octubre de 1651 arruinaba lo que se había levantado y tal debía de ser el deplorable estado en que se encontraba que el 14 de agosto de 1676 se trasladaban los cultos desde la parroquia a la catedral. Los conventos de monjas de las Anas, Claras y Agustinas a pesar de que en ellos se realizaron algunas obras en la primera mitad de la centuria del setecientos, sería en la segunda mitad cuando se llevaron a cabo importantes reformas alcanzando algunas de ellas una completa reconstrucción después de la inundación de San Calixto en 1651. Las capuchinas abandonaron dos veces su edificio conventual por verse afectado sucesivamente por las inundaciones de 1651 y 1652, lo que dio lugar a que sus bienhechores pensaran en trasladar convento e iglesia a otro sitio. Decidiéndose finalmente la reedificación en el solar primitivo.

En escultura, la primera mitad del siglo XVII está protagonizada por los escultores de origen granadino Cristóbal de Salazar (retablo de Alcantarilla) y Juan Sánchez Cordobés (Cristo del Refugio). La figura más sobresaliente de la segunda mitad del siglo es Nicolás de Bussy, escultor nacido en Estrasburgo, que trabajó en Murcia desde 1688, donde realizó obras de gran patetismo y fuerte expresividad (Cristo de la Sangre²¹⁷, San Francisco de Borja). En cuanto a la pintura²¹⁸, podemos decir que el pintor más destacado del barroco murciano es Pedro Orrente. En sus obras, que suelen representar escenas bíblicas desarrolladas en amplios escenarios, aparecen figuras y animales tratados con gran realismo e interés por lo anecdótico, realizados con una pincelada suelta y rico colorido (Milagro de Santa Leocadia, Adoración de los Pastores, Cristo dando la comunión a San Pedro Nolasco).

2.2.1 La evolución política.

La revisión de la historia del siglo XVII ha ayudado mucho a comprender que las dinámicas locales estaban enmarcadas en las necesidades mismas de la Monarquía, y que más que sobre los supuestos discursivos de la élite, su evaluación debe fundarse sobre la práctica. Posiblemente el libro de I.A.A. Thompson *Guerra y Decadencia* marcó uno de los jalones decisivos para reconstruir la historia de ese momento crucial

²¹⁷ En la actualidad se venera en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen de Murcia, donde es objeto de una gran devoción, y es el titular de una de las más importantes cofradías de Semana Santa: los coloraos.

²¹⁸ AGUERA ROS, J.C.: *La pintura y los pintores en Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia.

desde una óptica integradora que consideraría la herencia intelectual como un elemento, pero no como *el* elemento decisivo para interpretar cómo se desarrolló la administración y la evolución en el reparto social del poder en el segundo siglo de los Habsburgo. La abundante producción historiográfica ha manifestado alguna de las carencias de la investigación como la falta de información de base, información que resulta trabajosa, pero asequible en los archivos nacionales y locales. Por otra parte, las investigaciones del componente social de la historia política se han centrado en el estudio de las elites. Una línea que sin ser universalmente seguida sí está aportando algunos trabajos que muestran claramente que el estudio de la práctica no se liga a una concepción local de la historia, sino que un instrumento de análisis global.

Durante el siglo XVII, al igual que durante la mayor parte de la Edad Moderna, podemos distinguir en el territorio del Reino de Murcia tres espacios: La zona central y sur constituía un corregimiento triple que comprendía la propia ciudad de Murcia²¹⁹, y las ciudades de Lorca²²⁰ y Cartagena que después de su reincorporación al realengo se había convertido en uno de los puertos más importantes de la Monarquía. Un segundo espacio los formaban el conjunto de sierras de las actuales provincias de Albacete y Murcia, que era jurisdiccionalmente tierras de señorío, aunque exceptuando Librilla, Mula, Jumilla y algunas zonas de la Huerta de Murcia pertenecían o a la casa Fajardo y, sobre todo, a las órdenes, en su mayor parte a la de Santiago, tanto la zona de Cieza-Caravaca- Moratalla como el Valle de Ricote. Más al Norte había otro gran conjunto territorial que, también, era de realengo. Se trataba de los antiguos señoríos de los Pacheco, del marquesado de Villena incorporado a la Corona ante el fracaso de su política clientelar durante las últimas guerras civiles castellanas²²¹; habiéndose separado sus dominios en dos corregimientos una perteneciendo al reino de Toledo, el de San Clemente, y otro al de Murcia, el de Chichilla-Villena. Pese a formar un conjunto territorial amplio la estructuración del reino fue tardía y estuvo impulsada por la propia política fiscal de la Monarquía, por la defensa de la costa y por la representación institucional en cortes. El protagonismo creciente de las provincias, y la de Murcia coincidía grosso modo con el reino, reforzó en las primeras décadas del siglo XVII la

²¹⁹ Para conocer la situación de la ciudad de Murcia en el siglo XVI se puede ver CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1979): *Murcia en la centuria del quinientos*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio y Caja de Ahorros Provincial de Murcia.

²²⁰ JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (1997): *Un Concejo de Castilla en la frontera del Reino de Granada: Lorca, 1460-1521*, Universidad de Granada, 488 pp.

²²¹ TORRES FONTES, J. (1953): "La conquista del marquesado de Villena y el reinado de los Reyes Católicos", *Rev. Hispania*, L, Madrid, págs. 36-151.

inclusión formal y efectiva de las tierras interiores, aunque siempre con la resistencia activa de sus poblaciones²²². Para la segunda mitad del siglo el proceso se aceleró un tanto por la activación de lazos clientelares, como ha mostrado Julio Muñoz Rodríguez, entre los patricios capitalinos y los poderosos del interior.

La evolución sufrida, por la ciudad y el Reino de Murcia, desde un punto de vista fundamentalmente político y fiscal, en el siglo XVII, tiene que ser abordada desde un punto de vista que incluya a toda la población, además de cómo sujeto paciente como protagonista de los cambios que tuvieron lugar; buscando comprender de forma global el efecto de esas transformaciones y de su representación. Un punto de vista, que profundice en los tiempos, los mecanismos y las percepciones, teniendo muy presente la necesidad de recuperar una visión del conjunto de la sociedad como reproductora y transformadora de una dominación política más allá de la reconstrucción de grupos privilegiados. La historia de la práctica política ha sido desde mediados de la década de 1990 uno de los aportes fundamentales de la historiografía sobre el reino de Murcia a la renovación de la historia política²²³, y sobre sus logros, y sus contradicciones, se ha fundado una parte importante de la reflexión sobre cómo estudiar las sociedades modernas, no sólo para el caso ibérico sino más allá; como se puede ver por la capacidad federativa que han tenido los estudios sobre práctica política en la construcción de Red Columnaria: al existir una base común de análisis de los hechos se puede comprobar, más allá de las construcciones retóricas de sus protagonistas, se puede comprobar las similitudes entre diversos territorios, y, a la postre, la evolución

²²² GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1999): "Discurso político y redefinición jurisdiccional en la Castilla de Felipe II: la construcción del Reino de Murcia", Ernest Belenguer (Ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, IV Vols, II, págs. 481-500.

²²³ Sobre la evolución política del reino de Murcia en el XVII se puede referir una serie de trabajos realizados desde la historia de la práctica política que incluirían el fundacional RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia 1588-1648*. Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Murcia, 369 pp., y sus dos corolarios por el mismo autor (2003): "Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)", En *Le forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica*; Rizzo, M., Ruiz Ibáñez J.J. y Sabatini, G. (editores); Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº5, Universidad de Murcia, págs. 631-695; y, para su continuación de los de MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2003): *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Real Academia de Alfonso X El Sabio, Murcia, 304 pp. y (2015): *La séptima corona. El Reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la Guerra de Sucesión (1680-1725)*, Editum, Murcia, 490 pp. Estos trabajos permiten una comprensión general de los sucesos sobre todo en el ámbito murciano-cartagenero, y a no ser que se indique lo contrario los párrafos que siguen los toman como guía, por lo que, para evitar reiteraciones no se citaran sistemáticamente. Sobre el interior hay que recordar, con una orientación más propia del estudio de la elite el de MOLINA PUCHE, S. (2007): *Poder y familia. Las élites locales del corregimiento Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Editum, 276 pp.

global de los espacios políticos. Este punto es muy importante y más aún para la escritura de esta tesis, ya que sí el trabajo sobre una pequeña sociedad de frontera, como fue *Las dos caras de Jano* permitió identificar los mecanismos del poder que pasaron por alto los análisis de historia del Estado; lo mismo podría suceder respecto al intento de analizar la percepción de la naturaleza misma.

Para un siglo como el XVII, que es dominado a partir de 1630 por un innegable desorden movido sobre todo por aspectos exógenos (crisis de consumo y expansión fiscal) y climáticos (sequía de fines de la década anterior); el estudio de sus tendencias resulta muy complejo. Para 1630 desaparece como objeto de estudio un mundo más o menos ordenado que se puede captar por su producción de discursos autorizados sobre el deber ser de la sociedad ella misma. Las ediciones de los trabajos de Cascales, de Mergelina y Montijo o de Alonso Enríquez dejan paso a un vacío notable de discurso oficial. Quizá las *Academias del Jardín de Vicente Polo* de Medina publicado en Murcia en 1630 sean el punto de llegada de una sociedad que se pensaba exitosa y se quería armoniosa. Pero las cosas cambiaron rápido. Las demandas fiscales, las catástrofes biológicas y naturales y las tensiones internas deterioraron rápidamente la situación. Para estudiar su evolución hay que hacer una historia que sobrepase el análisis de los discursos programáticos y analicen las prácticas y sus transformaciones²²⁴.

La historia de la centuria de la *crisis*²²⁵ tiene una lectura muy clara para la política murciana. La sociedad castellana en general, y la murciana en particular, tuvo que confrontar una serie de cambios rápidos a que le llevaron a tener que plantearse el porqué y el cómo el mundo se había venido abajo. Los primeros años del siglo la actividad constructiva había sido particularmente intensa. Todavía hoy queda una serie de huellas notables de ese periodo, como son el Almudí o el Contracoro de la catedral de Murcia; otros, como el Contraste de la Seda, sólo son preservados por la retirada al actual MUBAN de sus fachadas. Toda esta actividad se detuvo en seco hacia finales de los años veinte. La fiscalidad castellana estaba alcanzado niveles desconocidos hasta el momento y el modelo exportador sericícola que había sido el motor, sobre todo tras la guerra de las Alpujarras, del sur del reino entró en crisis de forma alarmante. La década de 1630 las cosas fueron a peor, las nuevas formas de fiscalidad repercutieron en

²²⁴Un análisis parecido al que realiza ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (1992): “Gobernadores, agentes y corporaciones. La Corte de Madrid y el Estado de Milán (1669-1675)”, en *Cheiron*, 17-18., pp. 183-288.

²²⁵Una revisión historiográfica en BENIGNO, F. (2000): *Especios de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa Moderna*, Ed. Crítica, Barcelona, Cap II.

ahondar la crisis de las exportaciones y, peor aún, en la subida de los salarios de forma muy significativa. Este último elemento correspondía a la generalización del reclutamiento coactivo desde 1634, lo que trajo como consecuencia inmediata la escasez creciente de trabajadores temporeros, secuestrados sistemáticamente para ser enviados al frente en los cupos locales, y una inflación de salarios que hizo que el sistema resultara abiertamente improductivo.

Desesperados, la elite política local recurrió a todos tipo de política imaginativas. En ellos hay que recordar intentos por responder a esta situación mediante inversiones productivas y hasta un 10% del presupuesto municipal de Murcia se empleó en atraer a tejedores de seda con sus telares; pero tal medida no bastó para transformar a la ciudad y transformarla en un centro textil. Lo mismo se puede decir de la campaña orquestada para eliminar la competencia extranjera y prohibir la importación de seda china; una planificación particularmente interesante pues desde la ciudad del Segura se buscó articular una alianza entre villas productores del precioso hilo y villas tejedoras tanto de la Corona de Castilla, como la Aragón. La geografía política y económica de los murcianos resultaba así sorprendentemente amplia, ya que pocos años antes había sido Japón, sus persecuciones anticristianas en realidad, el centro de las conmemoraciones organizadas por jesuitas y franciscanos. Estas reformas, llevadas incluso a término, muestran la permeabilidad del patriciado local al discurso arbitrista y, en cierto sentido, la irrealidad de éste frente a una sociedad y una economía que se estaba transformando muy rápido aquejada por problemas que difícilmente podrían tener una solución local²²⁶.

Si el mundo se hacía grande, no por ello dejaba de empequeñerse a la misma velocidad. Los sistemas de reclutamiento habían traído otro elemento aún más peligroso que el salarial. La generalización del bandolerismo, integrado en gran parte por prófugos de los ya generales sorteos y por jóvenes que no se veían protegidos en estos procesos, era un hecho para fines de la década, y en las siguientes no hizo sino empeorar. La Huerta de Murcia, plagada de pequeños señoríos que les servían de refugio y próxima a la frontera del reino de Valencia, se convirtió en un hervidero de maleantes y ‘personas peligrosas’; más las villas del entorno de Villena, notablemente Yecla se vieron sitiadas por bandas de delincuentes que no dudarían en asaltarlas a

²²⁶ GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., GARCÍA HOURCADE, J. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): *La Corona y los representantes del Reino de Murcia (1590-1640): necesidad, negociación, beneficio*, Universidad de Murcia y Asamblea Regional de Murcia, 163 pp.

mano militar²²⁷. Y por si fuera poco, desde 1637 el sistema defensivo del reino había perdido una parte de sus defensas en las brutales incursiones lanzadas por los norteafricanos en 1637. La caída de varias torres, unas se reconstruirían y otras no, repercutió en la seguridad de un Campo de Cartagena y Murcia que aunque se estaba repoblando de forma sostenida desde finales del XVI resultaba enormemente vulnerable a los ataques de los corsarios. La actividad pesquera y la misma trashumancia se vieron afectadas, mientras el puerto de Cartagena veía como los comerciantes comenzaban a migrar al de Alicante, que al estar en la Corona de Aragón estaba mucho más protegido de la fiscalidad regia²²⁸.

Si la sociedad no explotó en gran parte fue por la propia fiscalidad o sobre todo, por la venta de la gracia real. Oficios, dignidades y perdonos se estaban vendiendo a un ritmo sostenido desde el donativo de 1628. La adquisición de estas gracias ligada a una parte considerable de la sociedad con la estabilidad política, aunque esto aceleraba la descapitalización, activaba una serie de mecanismos de competición simbólica dentro de la sociedad²²⁹. La movilidad social que implicaba esta creación de oficios y la venta de gracias regias, hizo que los regidores murcianos participaran, en los años siguientes, en la carrera por conseguir hábitos de caballería y pronto lo harían de títulos²³⁰. Reforzando sus relaciones personales con la Corte y su inserción en las redes

²²⁷ BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (1988): *Yecla en el siglo XVII*, CajaMurcia Obra Cultural.

²²⁸ VELASCO HERNÁNDEZ, F. (2001): *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Ayuntamiento de Cartagena y Real Academia Alfonso X El Sabio, 494 pp.

²²⁹ Sobre los oficios en la ciudad de Murcia, su evolución y precio, así como sobre el comportamiento de sus ocupantes en el siglo XVII, junto la bibliografía ya indicada recordar los siguientes trabajos OWENS, J. B. (1979-1980): “Los regidores y jurados de Murcia, 1500-1650: Una guía”, en *Anales de la Universidad de Murcia* (Facultad de Letras), Volumen XXXVIII, nº 3; y también GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1996): “Guía de regidores y jurados de Murcia, 1630-1680”, en *Sapere Aude El “Atrévete a pensar” en el siglo de las Luces*, Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº 3, Murcia, pp. 73-116; GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., GRACIA HOURCADE J.J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1996) “Oligarquía y fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: propuestas fiscales y respuestas oligárquicas en Murcia (1620-1640)” en José Ignacio Fortea Pérez y Carmen María Cremades Griñán (Eds.), *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen*, págs. 97-116 y, de los mismo autores, (1996) “Una oligarquía en tiempo de Reformas: Murcia, 1621-1627”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, págs. 115-146, y “Oligarquía y poder central (Murcia, 1600-1640)”, Luis Miguel Enciso (Ed.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad, págs. 1471-1481; de RACIA HOURCADE J.J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2001): “Un poder simbiótico: la articulación de los lazos de dependencia entre la Corona y los Mediadores, Murcia SS XVI-XVII” en Francisco Javier Guillamón Álvarez/ José Javier Ruiz Ibáñez (Eds.), *Lo conflictivo y lo Consensual en Castilla. Sociedad y poder político 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Cuadernos del Seminario Floridablanca 4, Murcia, Universidad, págs. 401-438; FORTEA PÉREZ, J. I. (2014): “Perfiles del gobierno urbano en un corregimiento de frontera: Murcia, Lorca y Cartagena (1543-1665)”, en *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un imperio global. Sostener, gobernar y pensar la frontera*, RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y CAMPILLO MÉNDEZ, M. (Coordinadores), Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 8, Editum y Red Columnaria, Murcia, pp.121-163.

²³⁰ MUÑOZ RODRIGUEZ, J.D. (2003), “Subir para no bajar: adaptación política y representación social de la nobleza urbana castellana (1665-1724)” *Obradoiro de historia moderna*, págs. 79-104.

clientelares que aún eran operativas, la del marqués de los Vélez había comenzado a consolidarse de nuevo con la actuación del conde de Castro. Eso sí, se articularía a través de una redefinición del sentido de clientela que reforzaba la idea del aristócrata más como intermediario de mercedes y gracia regias que como un auténtico poder territorial, dadas sus frecuentes ausencias²³¹.

Hasta entonces “el incremento del producto legítimamente detraído a la población (la *soberanía práctica*) se vio limitado por la organización de la dominación monárquica que implicaba la colaboración de un grupo de mediadores locales. La resistencia de éstos a cualquier crecimiento fiscal real que no pudieran controlar y, la oposición de la Corona al incremento o al uso arbitrario del poder de estos mediadores y la desconfianza mutua creaban unos contrapesos (sólidos al ser apoyados de forma activa o pasiva en ambos casos por el Común de la población, poco entusiasta al incremento fiscal o a las arbitrariedades de los poderosos), que hacía que esa progresión fiscal fuera controlada y tolerable. El resultado de esta situación fue la pervivencia inestable, la continua redefinición y la consecuente consolidación de las instituciones que daban cabida a esos mediadores locales y que actuaban como espacios identitarios para la población”. Pero ahora, rotos los frenos fiscales, se liberaba un espacio de transformación política y administrativa que tuvo su momento culminante en los años 1630. Los impuestos y, sobre todo, los servicios crecieron y las necesidades reales llegaron para las personas ordinarias en forma de nuevos tributos. Este sistema colapsó en las décadas de 1630-1660. En ese momento las acuciantes necesidades de la Hacienda (resultado directo de las guerras) se tradujeron en la imposición, a la población, de nuevas figuras fiscales. La tolerancia de la Corona ante las crecientes demandas de los grupos poderosos locales y la posibilidad de aumentar su poder al administrar la nueva fiscalidad hizo que éstos mediadores terminaran por aceptar dar su apoyo a unas medidas cuyo control les beneficiaba y por las obtenían ventajas crecientes. “Este fue el gran momento de poder de las oligarquías locales, pero al mismo tiempo, comenzaba a decaer la importancia de las Instituciones que regían. El momento de máxima presencia de las oligarquías fue también el tiempo en el que su posición institucional se fragilizó más para el futuro. El carácter de los grupos poderosos municipales basculó reforzándose su función como instrumentos de una dominación,

²³¹Sobre el desarrollo y la importancia de los factores de mercedes en las décadas siguientes ver MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2003): *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 304 pp.

meros agentes reales, frente a la tradicional de ser cabeza natural de una Comunidad. Unas repúblicas que comenzaban a disolverse como espacios identitarios, ya que los poderosos, buscando mantener el consenso social de su posición hegemónica, presentaron ante el conjunto de la población ese incremento fiscal como resultado de las obligaciones de ésta hacia el rey en tanto que súbditos”²³².

Como en su momento mostró Guy Lemeunier el sistema productivo murciano tuvo que amoldarse a un modelo más autárquico frente a su tradicional carácter exportador y en la sociedad murciana aparecieron fenómenos que, a partir de entonces, serían cotidianos²³³. La administración tampoco estaba saliendo inmune del proceso; y su reconstrucción parecía obedecer más a impulsos y urgencias que a cualquier tipo de plan, por mucho que éstos abundaran en la corte. La administración parecía estar en un proceso de fragmentación que conllevaba la pérdida de interés y dignidad de sus cargos sobre todo, los corregidores y alcaldes mayores, estrechamente unido al proceso de disgregación de las entidades jurisdiccionales: los grandes corregimientos del reino se disgregaron: Lorca se emancipó del de Cartagena y Murcia y el de Chinchilla estaba en un proceso de descomposición.

Los corregidores no sólo perdían el control del espacio, también su poder se veía amenazado ante la aparición de nuevos delegados cuyas atribuciones en muchos casos se solapaban con las suyas o permitían al grupo poderoso local intentar lograr otros interlocutores en sus negociaciones con la Corona. En un tiempo de desorden todo parecía posible. El nuevo poder de los marqueses de los Vélez, en ocasiones muy próximos a la Corte, le llevó a intentar recuperar, obtener en realidad, la revancha sobre su derrota jurisdiccional por el control de la defensa contra la ciudad. Apoyada en los corregidores, ésta había logrado en 1636, una victoria casi completa sobre los deseos del adelantado al supeditarla militarmente a su autoridad; este hecho fue tan importante que en 1650 tras la peste una de las primeras preocupaciones fue recuperar del archivo la copia de la sentencia del Consejo de Guerra²³⁴. El marqués intentó utilizar su posición

²³² Ambas citas textuales provienen de RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2003): Op. Cit., desarrollando unas ideas que ya había avanzado en *Las dos caras de Jano*, pero que ahora se ilustran con ejemplos de las décadas de 1630-1660.

²³³ LEMEUNIER, G. (1980): “Un siglo de desventuras”, en AA.VV., *Historia de la Región Murciana*, Tomo VI, Ediciones Mediterráneo, Murcia, pp. 77-94; LEMEUNIER, G. (1983): “La coyuntura murciana: población y producción en el Siglo de Oro (1500-1650).”, *Rev. Cuadernos de Historia*, nº 10, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C., Madrid, pp. 165-233.

²³⁴ AMM, Almudí, AC, 15-2-1650.

en la Madrid o incluso como capitán general de Orán para mantener sus clientelas e intentar aprovechar las debilidades del sistema.

Frente a ello los corregidores hicieron lo que pudieron con la alianza de las ciudades: don Fernando de Argote contó con su ayuda en el conflicto contra la Iglesia²³⁵ y don Martín de Reyna y Narváez logró un acuerdo con la ciudad y envió a dos miembros de una poderosa familia don Juan de Verástegui y su hermano “por receptadores de bandoleros y otros delitos de mucha calidad”²³⁶. La ciudad prefería que el cargo fuera ocupado por oidores como don Marcelino Faria y Guzmán oidor de la Chancillería de Granada²³⁷ o don Sebastián Infante en 1656²³⁸. Era un tipo de administrador que tenía un corte burocrático que se hacía cada vez más presente con los responsables de las *superintendencias* y las *administraciones* que se desarrollaron sobre el territorio compulsivamente. El siguiente paso sería darles un carácter permanente (los registros de la superintendencia de Rentas Reales se conservan de forma continuada desde 1656²³⁹), unificando las diversas atribuciones en una figura propia, pero ese momento, no significaba la implantación de la burocracia profesional sobre el territorio, simplemente se daba una cierta racionalidad a un cambio previo²⁴⁰. Es la evolución hacia la estabilidad como supuso la administración de rentas (reales y millones) dada a don Francisco Carvajal y Mendoza²⁴¹.

Las funciones de los corregidores se veían además amenazadas por el surgimiento de nuevos argos, como el de gobernador de armas de Cartagena, que continuaban la función dada en origen al marqués de Estepa en la década de 1630²⁴². Este empleo se

²³⁵ AMM AC 1644, 23-8-1644; AMM AC 1648, 29-2, y 2-3-1648.

²³⁶ AGS, Estado, Legajo 1710, 3-2-1648, Murcia, don Martín Reyna de Narváez a don Alonso Pérez Cantarero.

²³⁷ AMM, Almudí, AC, 18-7-1647.

²³⁸ AMM Cartas Reales, 1651-1656, Folio 402, 29-4-1656.

²³⁹ MONTOJO MONTOJO, V. (1997): “La intendencia de Provincia de Murcia y sus contadurías: institución y documentación fiscal en Murcia (1749-1849)”, en “Murgetana”, XCIV, p. 89-106, 93.

²⁴⁰ Para la evolución, tendencia a la racionalización y consolidación posterior de los superintendentes de Hacienda ver CÁRCELES DE GEA, B. (1995): *Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II. La Sala de Millones (1658-1700)*, Madrid, pp. 79 y siguientes, 87, y 117 y siguientes; MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2010): “El superintendente austriaco y el intendente borbónico. La evolución de un modelo de gestión de los recursos fiscales en la Monarquía hispánica” en Anne Dubet, José Javier Ruiz Ibáñez (dirs.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII): ¿dos modelos políticos? / Madrid, Casa de Velázquez, págs. 131-144.*

²⁴¹ Al corregidor se le encarga de la administración de las rentas reales, 24 millones, 8000 soldados, nueva sisa de las carnes e impuestos de los tres millones en el vino, vinagre y aceite y los medios y arbitrios para la paga de los dos millones de quiebras de la ciudad de Murcia; AMM, Almudí, Cartas Reales 1657-1661, Folio 189, recibida el 27-3-1660; AMM, Almudí, Cartas Reales 1657-1661, Folio 243, 14-3-1661; AMM, Almudí, Cartas Reales 1662-1666, Folio 3, 7-5-1662.

²⁴² Sobre esta figura dentro de un marco general de evolución de la defensa del sur peninsular ver MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2001) “El gobernador de lo político y militar: aparición y consolidación

estabilizaría abriendo un largo proceso de profesionalización de la defensa de la costa, cosa que se consiguió tras chocar de nuevo con la administración tradicional, lo que hizo que el adelantado marqués de los Vélez dudara en intentar sabotearlo o controlarlo. El cargo de gobernador de Cartagena recaería en 1662 y 1671 en el conde don Carlos Antonio Colonna²⁴³. El nuevo tipo de gobierno extraordinario también se hizo presente en la capital con el nombramiento del conde de Castro como “Gobernador de lo político y lo militar desta ciudad”²⁴⁴. Esta era la respuesta a las necesidades urgentes de la ciudad en un momento tan delicado tras la peste de 1648 y a las catástrofes ulteriores; e hizo del aristócrata uno de los protagonistas centrales de la política de recuperación que se intentó definir y de la relación con la corte, una relación fundada ahora en las peticiones, desde el realismo, de reducir las demandas fiscales que seguían llegando por la corona.

Un antiguo corregidor, que fue sostenido en la capital por los agentes de la ciudad, lo expresó de forma clara una década antes ante los requerimientos de que el reino cumpliera con el cupo de soldados que le tocaban por sorteo. Don Antonio de Medinilla: “represento al secretario d. Gregorio de Tapia p^a informarle del estado en que se alla esta ciudad y reyno y quan contrario seria a su conservacion el sacalle gente pues solo serviria de llenar la tierra de confusion y la campaña de furgidos... mayormente quando se alla amenaçado de dos guerras , defensiva en Cartagena y ofensiva en Oran y que con estos cuydaados no solo se necesitana armas propias sino traellas de afuera, no niegan la raçon pero obligales la neçesidad y el acudir a rehinchar el exercito que esta debajo Lerida... me hace dudar la dificultad que hallan en arrancar un hombre y la estrecha necesidad de buscar muchos”²⁴⁵. Para después de 1650 (tras las pestes) la impresión que estaba dando la capital era fantasmagórica, pues “solo a quedado con alguna poblacion un pedazo muy corto desta ciudad que es cerca de la plaza publica y comercio y todo lo demas y restante esta sin habitacion alguna cerradas todoas las casas y caidas muchas dellas ...”. Y aún por llegar faltaban las riadas...

Para representar las demandas al rey la ciudad mantenía su presentación e las Cortes y, una vez que éstas dejaron de convocarse, su capacidad de interlocución siguió a través de la concesión de los servicios que, como corona de Castilla y como urbe, se le

de una nueva figura administrativa en la defensa del Mediterráneo Meridional (ss. XVII-XVIII)”, *Tercer Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba.

²⁴³AMM, Almudí, Legajo 4037-8, 21-6-1662 (23-11-1662).

²⁴⁴AMM, Almudí, AC, 1653, 7-6-1653.

²⁴⁵AMM Leg 3714, sin número, carta de 28 de mayo de 1644, Madrid, don Antonio de Medinilla y Porres a la ciudad.

pedían por los agentes regio²⁴⁶. Pero movilizó sus propios agentes en la corte, uno de los cuales, don Pedro Pacheco logró una parte importante de las reducciones fiscales otorgadas a la ciudad entre 1647 y 1657²⁴⁷ que eran los que dominaban las preocupaciones de una economía hundida²⁴⁸; posteriormente ocuparía el cargo don Antonio Salvador de los Cobos, regidor y procurador general en 1664²⁴⁹. Serían ellos, quienes resolvieran los asuntos de la ciudad coordinando incluso la acción de los procuradores en Cortes²⁵⁰.

Dos cosas parecían claras tras a los terribles años centrales del siglo XVII: la dureza inusitada de los tiempos y la hostilidad de la naturaleza y la voluntad de sobrevivir. Ambos elementos deben ser tenidos en cuenta para comprender lo que pasó a continuación. El sistema de la ciudad de Murcia, y de las otras repúblicas urbanas de su entorno, siguió en pie y sobre él, y no sin infinitas dificultades, se rehízo la sociedad. Es muy significativo que desde el primer momento, desde el propio 1650 estuvieran rehechas las compañías parroquiales que en 1656 se proclamara un nuevo reglamento que definía las obligaciones contractuales entre el vecino y la urbe. Estos espacios de solidaridad y de obligación fungieron como artefactos productores de identidad²⁵¹. Las pruebas a las que fue sometida el reino hasta finales del siglo XVII incluso reforzaron esta construcción. La guerra en el Norte de África se estaba perdiendo y la posición española parecía cada vez más comprometida. No habiendo otras tropas que enviar fueron los milicianos murcianos quienes debieron una y otro y otra vez ser enviados a colaborar con los cada vez más raquíticos presidios. Las guerras contra Portugal y Francia seguían manteniendo una demanda creciente de recursos por parte de la Monarquía y reforzando su presencia sobre el terreno, ahondando los cambios

²⁴⁶ MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2002), “Tantas Cortes como ciudades: negociación, beneficio y fidelidad en la Corona de Castilla (1667-1712)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol 3, n° 7; MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D y GUILLAMON ALVAREZ, F. J. (2004): “Castilla sin Cortes: negociación e integración del Reino en la segunda mitad del siglo XVII”, *Revista de las Cortes Generales*, N° 64, págs. 199-222.

²⁴⁷ AMM, Almudí, AC 1657, 22-12-1657; AMM, Almudí, AC 1658, 22.1.1658.

²⁴⁸ AMM, Almudí, AC 1658, 8-1 y 5-3-1658.

²⁴⁹ AMM, Almudí, AC 1664, 5-8-1664.

²⁵⁰ MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. y RUIZ IBAÑEZ, J.J.: “Sirviendo a la corte en la aldea, sirviendo a la aldea en la corte: Veteranos, agentes y medios de relación en el siglo XVII castellano”, en *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (S. XVI-XVIII)*, Vol. 2, 2002, págs. 227-248.

²⁵¹ RUIZ IBAÑEZ, J.J. (2010): “Repúblicas en armas. Huestes urbanas y ritual político en los siglos XVI y XVII”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol 31, págs. 95-125; y del mismo autor (1996): “Sujets et citoyens: les relations entre l'Etat, la ville, la bourgeoisie et les institutions militaires municipales à Murcie (XVIe-XVIIe siècle)”, en Marc Boone y Maarten Prak (Eds.), *Status individuels, status corporatifs et status judiciaires dans les villes européennes (moyen âge et temps modernes/ Individual, corporate and judicial status in European cities (late middle ages and early modern period)*, Lovaina, Garant, págs 129-156.

producidos en el momento de la revolución fiscal de mediados de siglo; pero sin llegar a fragmentar realmente el funcionamiento de la corporación urbana. Las movilizaciones contra los norteafricanos²⁵² o contra la ahora muy presente amenaza francesa, que tuvo su momento más dramático en el salvaje bombardeo de Alicante de 1691²⁵³. reforzaron las estructuras políticas, administrativas y simbólicas de la propia comunidad y de su proyección defensiva. Si en la década de 1630 el espacio de seguridad síquica se había hundido, lo que parecía haber aprendido la sociedad murciana era que pese a la falta de defensas, la sociedad podía sostenerse si permanecía unida y bajo la salvaguarda de sus santos protectores. La limitación del desarrollo económico del interior le hacía depender más de sus contactos con La Mancha que del comercio internacional, diferente a lo que pasaba en Cartagena. En 1700 pocos en el reino de Murcia podían pensar que iba a ser en sus tierras que se resolvería en apenas un lustro el destino de la Monarquía y muchos menos que de tal prueba iban a ser protagonistas los propios murcianos.

2.3 Un siglo de desgracias.

La visión de los murcianos sobre la realidad climática y sobre la naturaleza se vio fuertemente condicionada por el relevante protagonismo que para sus vidas tomaron los fenómenos atmosféricos a lo largo del siglo XVII; para una tierra ya de por sí acostumbrada a una fuerte estacionalidad y a no pocos accidentes, lo que pasó en esos años alcanzó un nivel inusitado. ¿Cómo no pensar en el sentido del clima ante los efectos explosivos de meteoros, la aridez de la sequía o la devastación sin igual de las riadas?, ¿cómo no temer a la naturaleza ante la llegada de la peste o la invasión de la langosta?. Y los murcianos iban a tener mucho en lo que pensar.

La Centuria del Seiscientos es un periodo con una acumulación de desastres naturales (inundaciones, sequías, plagas de langosta, terremotos) sin igual a lo largo de toda la historia registrada del territorio murciano. Estas catástrofes del medio geográfico en el que vivían los castellanos del Mediterráneo se concentran singularmente en

²⁵² MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2003):, “‘Con plausible ejemplo y finísima actividad’. La movilización de una ciudad castellana en socorro de la Monarquía: Lorca, 1688”, *Clavis*, nº 3, págs. 189-198.

²⁵³ CÓZAR GUTIÉRREZ, R. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2008): “Monarquía, poder y movilización social en tiempos de crisis. La población del reino de Murcia en los socorros de Alicante y Cartagena de 1691”, *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, nº 23, págs. 65-102, y de los mismos autores (2006): “El Reino en armas: movilización social y “conservación” de la Monarquía a finales del siglo XVII”, Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica : política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, MAdrd, Mafre-Edición del Laberinto-CSIC, vol. 2, vol 2, págs. 435-458

determinados periodos, llegando a su punto culminante en los años centrales del siglo (1647-1653). En esos años, después de una terrible epidemia de peste bubónica en 1648²⁵⁴, se sucedieron las dos tremendas inundaciones (San Calixto, 14 de octubre de 1651 y San Severo, 6 de noviembre de 1653) que vamos a estudiar con detalle; profundizando en su descripción, pues nos servirán de ejemplo de cómo se podía pensar el clima con los instrumentos culturales disponibles.

¿Identificar una naturaleza caprichosa era compatible con una lectura explicativa de los accidentes climáticos?. El rayo que cayó el 30 de agosto de 1612, en medio seguramente de una típica tormenta de verano, impactó en la pólvora y las armas que la ciudad había comprado a través de un ambicioso, y nada económico, programa de rearme desarrollado los últimos años. El arsenal debía estar en la nueva sala de armas de la ciudad en el edificio del Contraste de la Seda, pero por desidia y pereza, y posiblemente también por el conflicto de jurisdicción que enfrentaba al corregidor con el teniente de adelantado, no se había trasladado aún.

Los cataclismos se hicieron cada vez más frecuentes, pero su presencia se puede agrupar en tres momentos principales: las crisis de principios de siglo (1605-1620), los años más duros (1647-1653) y, por último, en los inicios del último cuarto del siglo (1672-1680).

En las dos primeras décadas de la centuria (1605-1620) encontramos el primer escalón del declive y el primer momento de crisis compleja a la vez climática, política y comercial. Se van a producir durante esos años sequías importantes en 1606-1611, 1615 y 1617-1618, con negativas repercusiones en la producción agrícola. Son años también de descenso de la exportación de seda y de lana. El motivo es la menor demanda de las manufacturas castellanas y de la península italiana, afectando en el Reino de Murcia sobre todo a las ciudades de Murcia y Lorca. Por último, se lleva a cabo en esos años la expulsión de los moriscos. Unos 13.500 individuos se pierden en el Reino de Murcia según Henri Lapeyre. Aunque supone tan sólo un 12% de la población total, se trata de mano de obra cualificada en el trabajo sericícola y la agricultura hortícola de regadío. Únicamente de forma local se notarán las consecuencias demográficas y económicas. Alcantarilla pasa de 310 a 126 vecinos, Abanilla de 400 a 90, Ojós de 88 a 13, Albudeite y Campos del Río se quedarán prácticamente desiertos. Está demostrado que hubo familias enteras e individuos aislados que consiguieron librarse de la expulsión o

²⁵⁴ GONZÁLEZ CASTAÑO, J.(1983): “El Apocalipsis en Mula en la primavera de 1648”, Rev. Áreas, nº 3-4, Editora Regional Murciana, págs. 179-191.

que volvieron a sus pueblos de origen durante los años siguientes. Las consecuencias de la expulsión: abandono de los pueblos, retroceso de la zona irrigada, disminución de los ingresos de los señores y comendadores, intentos de reagrupamiento de tierras por parte de los que adquirieron los bienes de los moriscos²⁵⁵. Pero, y pese al dramatismo de la situación la economía del reino no parece haber sido afectada de forma decisiva como sucedería en Valencia: los ingresos de la ciudad de Murcia siguieron creciendo y la explotación de la seda permitió el sostenimiento de un ambicioso proyecto urbanístico y cultural. Posiblemente la dependencia de una población flotante que todavía se podía renovar y la conexión con los centros de transformación sedera garantizaba su exportación. El peso de los trabajadores mudéjares debió de ser reemplazado en el inmediato por el recurso a temporeros y las zonas efectivamente devastadas por la expulsión fueron limitadas. En los territorios más afectados por la expulsión las rentas reales, se conservaban los repartimientos de alcabalas, bajaron de forma abrupta hasta un 30% de su valor original cantidad en la que se estabilizaron, pero en el conjunto del reino de Murcia el total del pago se mantuvo poco más o menos estable. Para una sociedad en crecimiento como era la murciana el golpe, por terrible que fuera, no simplemente debilitó la economía global no la destruyó.

Lo peor estaba por venir. Tras la sequía de 1628-1631, el verdadero punto de ruptura de la sociedad murciana, los años centrales del siglo XVII (1647-1653), pueden ser considerados como los de la “cólera de Dios”. El 20 de octubre de 1647 llegan a Cartagena las primeras noticias de que la peste ha sido declarada oficialmente en Valencia. Inmediatamente se ordena cerrar todas las puertas de la ciudad excepto dos: la del muelle y la que une Cartagena con Murcia, ambas serán guardadas por turnos por dos caballeros capitulares. Seis meses más tarde, el 2 de abril de 1648 se corre el rumor de que las muertes ocurridas en Murcia son debidas a la peste. La capital murciana ve como la angustia se apodera de ella y organiza una ceremonia de rogativa con un simbolismo que emociona: el obispo Valdivieso celebró la Santa Misa, para pedir por la salud de la ciudad, ante las reliquias descubiertas de los gloriosos santos de Cartagena San Fulgencio y Santa Florentina, desde lo alto de la, por entonces de un solo piso, torre de la catedral y acompañado por el cabildo catedralicio y por los miembros del Concejo. Se les pidió a los religiosos que permaneciesen en sus conventos y “rogaran a Dios Nuestro Señor para que cese la ira que contra nosotros tiene por nuestros pecados”. En

²⁵⁵ DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. y VINCENT, B. (1979): *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Alianza Editorial, Madrid, 313 pp.

Mula provocó 2.300 muertos (el 61% de su población total), en Lorca 404 muertos (un 5% de la población estimada de la ciudad). Cuando la epidemia de peste se encontraba en pleno auge, el 5 de agosto de 1648, se produjo la ruptura del primer pantano de Puentes (decir donde esta y nota). En los años que siguieron se sufrieron una serie de plagas de langosta que pusieron en peligro las cosechas. El 21 de septiembre de 1649 se señala en Lorca “Q p el año q viene no ay esperanza de poder sembrar por estar como están los campos desta ciudad y sus comarcas muy simentados y obados de langosta q amenaza mucha ruyna”²⁵⁶.

Todas estas desgracias encontraran su punto culminante con las dos mayores catástrofes hidráulicas sufridas en Murcia antes del siglo XIX: las riadas de San Calixto (14 de octubre de 1651) y de San Severo (6 de noviembre de 1653). La noche del 14 de octubre de 1651 cae sobre todo el territorio murciano una lluvia torrencial que provoca importantes crecimientos de caudal en el río Segura y sus afluentes, el Guadalentín y la rambla de Nogalte e inundaciones en loa zonas por las que discurren. El capellán D. Pedro Villacís que nos cuenta la catástrofe, habla de más de 1.000 muertos y unas mil casas destruidas en Murcia capital. Los que sobreviven a la avenida ven aparecer en su existencia cotidiana el hambre: caminos cortados, mercancías y reservas de víveres perdidas, serán suplidas en lo posible por la limosna del obispo, del cabildo catedralicio y de las órdenes religiosas. Los daños causados en la red hidráulica y en los cultivos pusieron en peligro la cosecha:

“Remontándose la pérdida de sólo aquel día en más de cuatro millones; porque ningún edificio quedó enteramente firme y ninguna hacienda quedó actualmente valiosa; perdiéronse los frutos presentes de vino cogido y arroces sembrados; los salitres refinados de la fábrica de la pólvora; los estancos de aceite que abastecen la ciudad; el trigo y la cebada del Almudí; la ropa de los mercaderes; los papeles de los escribanos, y entre ellos infinitos títulos de haciendas, ejecutorias, contratos de censos y pleitos originales...”²⁵⁷ Destruyéronse este día los morerales, desgajándose las ramas o arrancándose los troncos (árboles en quién España funda su lucimiento y riqueza); rompiéronse los azudes, de quien depende la distribución de las aguas que fertilizan la

²⁵⁶ AML, Archivo Municipal de Lorca, Caja 1654_02, Libro de Actas Capitulares, 1649-01-02/ 1650-12-31.

²⁵⁷ De los protocolos notariales que se conservan en el Archivo Regional de Murcia, muchos de los libros del año 1651 se encuentran en mal estado.

amenidad de este país. Daño que con inmensa costa no puede resarcirse. Cegáronse las acequias, cauces, brazales, acueductos, escorredores y azarbes”²⁵⁸.

La siguiente avenida parece que golpeó más al norte del Valle de Ricote pero que no impactó en la capital del reino. Según nos cuenta Ramón María Capdevila en su *Historia de la Excelentísima Ciudad de Cieza del Reino de Murcia desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*:

“El 12 de febrero de 1652, hubo una gran riada en el Segura que destruyó casi toda la huerta que riega. La ruina llamó a las puertas del pueblo y entonces los Alcaldes y Justicias, Regimiento y Regidores, acordaron dar poder al Capitán Don Ginés Gómez Valcárcel para que en nombre de la villa se presentara a Su Majestad el Rey, solicitando la rebaja de los impuestos por los grandes daños causados por el Segura. Este Señor compareció a los pies del rey consiguió que se rebajaran mil reales de los adeudos que Cieza hacía a Su Majestad.”²⁵⁹

Por lo que respecta a la riada de San Severo (6 de noviembre de 1653), fue debida a una crecida fuerte del caudal del río Guadalentín y afectó, principalmente a la ciudad de Lorca. En los anales trágicos de las inundaciones lorquinas esta riada tan sólo estaría, en cuanto a daños causados, por detrás de la segunda ruptura de Puentes en 1802. Entre los días 5 y 7 del mes de noviembre de 1653 las aguas devastaron una parte importante de las parroquias lorquinas de San Juan, Santiago y sobre todo San Cristóbal, que fue siempre la más duramente afectada por las catástrofes. Además de 126 casas destruidas, de las que 87 corresponden a San Cristóbal, la capacidad económica de la ciudad se vio afectada por la destrucción de instalaciones manufactureras, talleres artesanales, locales comerciales, la mayoría de ellos situados a la orilla del río: 12 salitres, 7 molinos de aceite, 7 paradores, 4 mesones, 4 cantarerías, 3 hornos, 2 tintes y una tenería.

El último periodo de desgracias acumuladas del seiscientos, se dio entre los años 1672 y 1680. En el primero de ellos (1672) tuvo lugar una nueva riada en la ciudad de Lorca, la de San Patricio el 17 de marzo. El 28 de marzo de 1672, para apoyar una

²⁵⁸ COUCHOUD SEBASTIA, R. Y SÁNCHEZ FERLOSIO, R. (1965): *Efemérides hidrológica y fervorosa*, Madrid, pág. 19.

²⁵⁹ CAPDEVILA, R.M. (2007): *Historia de la Excelentísima ciudad de Cieza del Reino de Murcia desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*, Tomo III, Imprenta Ríos, Cieza, pp.717. El original de la obra comienza a publicarse en 1920 con la aparición del Tomo I. Agradezco aquí a Pascual Santos, compañero y amigo el haberme facilitado la consulta de este libro.

petición de ayuda, religiosos de los cinco conventos de Lorca se dirigen a la reina regente, Mariana de Austria²⁶⁰, detallándole los desastres causados por las inundaciones de los últimos cuatro meses. El azud del puente dirige habitualmente las aguas crecidas por una rambla hacia las tierras de cultivo que no se benefician del riego permanente. Pero esta vez la tromba de agua se precipitó con tremenda fuerza en la rambla que el sistema de acequias y brazales de aguas claras y crecidas de la zona resultó fuertemente dañado, quedando destruidas sobre todo las presas de derivación hacia los molinos. Las haciendas situadas en las proximidades de la rambla resultaron dañadas: sembrados perdidos en las mejores tierras de la huerta; olivos, moreras y otros árboles arrancados; ganado mayor y menor ahogado. Una vez más la ciudad se puso en peligro de despoblamiento.

Ese mismo año 1672 se produjo una sacudida sísmica en Murcia, hecho del que no tenemos constancia que hubiese ocurrido desde el siglo anterior. Y en el año 1674 se registra un nuevo terremoto de San Agustín en Lorca. La ciudad sufre un fuerte temblor de tierra. El 9 de agosto de 1674, el día de la víspera de San Lorenzo, sobre las 11 de la noche tiene lugar un primer temblor de tierra “Tan grande y repentino con quebrado de algunas casas que puso a la ciudad en confusión y alboroto quedandos los vecinos llenos de pavor con el accidente”²⁶¹. Los días siguientes se registraron sacudidas más débiles. Y finalmente sería el 28 de agosto (festividad de San Agustín) cuando tuvo lugar el principal movimiento sísmico que sacudió fuertemente todos los edificios de la ciudad y destruyó las iglesias y las torres y un gran número de casas particulares. Una vez superados los primeros miedos, causados por “el polbo la confusión los gemidos y la sangre de los muertos”²⁶² se evalúan los destrozos y se cuentan las víctimas. A pesar de producirse el terremoto a hora temprana (las nueve y media de la mañana, en verano), los muertos no sobrepasaron la treintena, pero el patrimonio inmobiliario de la ciudad resultó muy afectado. Unas mil setecientas casas, casi la totalidad sufrieron daños de mayor o menor cuantía (unas trescientas en la de Santiago, más de seiscientas en el de San Mateo, cuatrocientas en San Patricio y en las parroquias altas, unas trescientas cincuenta en San Cristóbal)²⁶³. Las zonas más perjudicadas fueron las de la

²⁶⁰ Estamos en la minoría de edad del reinado de Carlos II (1665-1700).

²⁶¹ Archivo Histórico Municipal de Lorca, legajo sobre Desastres.

²⁶² Archivo Histórico Municipal de Lorca, legajo sobre Desastres.

²⁶³ JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. (1999): “Cuando todo va mal”, en Lorca Histórica. Historia, Arte y Literatura, Coord. JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., Ayuntamiento de Lorca, pág. 107.

parte alta y las del centro de la ciudad. Por el contrario, en esta ocasión el barrio de San Cristóbal salió relativamente bien librado.

Los daños fueron evaluados en 6.842.090 reales (seis veces el presupuesto de la ciudad)²⁶⁴. Y sólo la reconstrucción de la iglesia de San Juan fue evaluada en 132.000 reales²⁶⁵. Los edificios que quedaron en pie amenazaban ruina por ello el concejo municipal se reúne al aire libre y, tal y como había ocurrido un siglo antes, cuando hubo una fuerte hambruna, las monjas dejaron sus conventos para refugiarse en barracas instaladas en la huerta del convento de las clarisas. La verdad es, que casi toda la población acampó como pudo en la huerta o en el campo y tenemos que imaginarnos lo que eso supondría. Menos mal que al ocurrir en verano era más fácil soportar la falta de techo. Como suele ocurrir en todas las catástrofes las dificultades de aprovisionamiento y el peligro de la propagación de enfermedades epidémicas amenazaron con aumentar el número de víctimas. De hecho, en la ciudad, la rotura de la única fuente pública, y los granos de los particulares, que acababan de ser recolectados, son en gran parte irre recuperables al encontrarse entremezclados con los escombros.²⁶⁶

El artista Antonio Caro, que tenía un taller en Orce (Granada) es reclamado par ejecutar cuatro escudos que habían de colocarse en el edificio de la cárcel de Lorca, que había tenido que ser reconstruido tras el terremoto de 1674.

La campaña de restauración y extensión de la red hidráulica de las cuencas del Segura y del Guadalentín llevan aparejado el nombre del arquitecto Melchor de Luzón que se sabe que en la región trabajó entre 1652 y 1686. En Molina de Segura, repara y mejora, mediante la perforación de una mina, el sistema de riego tras las inundaciones de 1651-1653²⁶⁷, y en Murcia se sabe que restaura el azud mayor en 1665. En Lorca inicia los trabajos de la fuente de Luchena (1683-1686) aunque sus ideas atrevidas no encontraron siempre buena acogida.

²⁶⁴ JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., MUÑOZ CLARÉS, M. y RIQUELME OLIVA, P. (1999): *Relación votiva o donaria de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora de las Huertas*, de Fray Alonso de Vargas, Instituto Teológico Franciscano, Academia Alfonso X El Sabio y Cajamurcia, 368 pp.

²⁶⁵ JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. J.F., MUÑOZ CLARÉS, M. y RIQUELME OLIVA, P. (1999): *Relación votiva o donaria de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora de las Huertas*, de Fray Alonso de Vargas, Instituto Teológico Franciscano, Academia Alfonso X El Sabio y Cajamurcia, 368 pp.

²⁶⁶ JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. J.F., MUÑOZ CLARÉS, M. y RIQUELME OLIVA, P. (1999): *Relación votiva o donaria de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora de las Huertas*, de Fray Alonso de Vargas, Instituto Teológico Franciscano, Academia Alfonso X El Sabio y Cajamurcia, 368 pp.

²⁶⁷ Esta circunstancia originará en pleito entre los vecinos de Archena y los de Molina de Segura que se resolverá en la Real Chancillería de Granada, Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja 2931.

Algunas manifestaciones de las crisis, momentáneamente desastrosas, ponen las bases del progreso futuro: la caída de la producción, por ejemplo, de la seda orienta la agricultura hacia los cereales; la restauración monetaria, tan dura para todos los deudores, garantiza a largo plazo los intercambios²⁶⁸. Incluso el seísmo de 1674 inaugura la elegante reconstrucción barroca del centro de Lorca.

El siglo XVII en la Historia del Reino de Murcia nos revela unos periodos catastróficos en el tiempo, así como unas zonas de peligrosidad diferencial en el espacio. Por lo general, las tierras más bajas, a causa de su clima, su posición geográfica y su mayor apertura económica al exterior, son más vulnerables a las calamidades: amenazas militares, epidemias, seísmos, inundaciones, sequías, hambrunas, etc. A nivel comarcal Lorca corresponde a una zona de mayor actividad sísmica y de un mayor peligro de sequía. La parte alta de las tierras murcianas, en cambio, parece más protegida: Caravaca, por ejemplo, escapa tanto a la peste de 1648 como a la de 1677. El mayor peligro en las vegas y montañas del noroeste son las tormentas de granizo²⁶⁹, así como en la zona de Albacete las invasiones de langosta, plaga endémica en los confines despoblados de La Mancha y de Andalucía²⁷⁰. Sin olvidar la explosión del bandolerismo tan activo en Yecla en la segunda mitad del siglo²⁷¹.

Algunos historiadores han intentado conectar la depresión económica con eventuales cambios climáticos entre los siglos XVI y XVII, entre la primera mitad del siglo XVII y la segunda. Observaciones realizadas en Castilla, Galicia y Cataluña, parecen probar una acentuación climática de carácter continental en los años 1600-1649 con relación a los periodos anteriores y posteriores: inviernos más rigurosos, más sequía. En cuanto a Valencia y Murcia se constata un mayor número de inviernos fríos en la primera mitad del siglo XVII²⁷². Se podría hablar de una pequeña edad glaciaria que durará en Murcia hasta finales del siglo XIX. En Sierra Espuña nieva prácticamente 3

²⁶⁸ SÁNZ AYÁN, C. (2014): *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*, Editorial Marcial Pons, Madrid, 372 pp.,

²⁶⁹ CAPEL MOLINA, J.J.: “El clima murciano (dinámica)” y “El clima murciano (elementos)”, en AA. VV.: *Atlas Geográfico de la Región de Murcia*, Periódico La Opinión, Murcia, pp. 85-108.

²⁷⁰ CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CEBRIÁN ABELLÁN, F. (1988): “El agua en la Comunidad de Castilla-La Mancha: el ejemplo de Albacete.”, *Rev. Papeles de Geografía*, nº 14, Universidad de Murcia, pp. 153-166. Y también CEBRIÁN ABELLÁN, A. (1981-1982): “La estructura agraria del XVIII en la comarca noroccidental de Albacete (Catastro del Marqués de la Ensenada)”, *Rev. Didáctica Geográfica*, nº 8-9, págs. 75-82.

²⁷¹ Blázquez Miguel.

²⁷² FONT TULLOT, I. (1988): *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*, Instituto Nacional de Meteorología, Madrid, 297 pp.

años de cada 4. Si los mínimos bajan, por el contrario, los máximos de verano no parecen diferentes de los nuestros.²⁷³

El hombre no puede hacer casi nada en esta época frente a las numerosas catástrofes naturales engendradas por la tectónica, el clima y la microbiología. Y aún hoy, que los ríos Segura y Guadalentín están prácticamente dominados por la técnica, siempre aparece alguna rambla de Nogalte para recordarnos cual es la realidad. El hábitat y el vestido protegen poco del calor, del frío, de la humedad o de las intemperies. Hay que señalar, no obstante, la fragilidad de las construcciones, que resisten mal las tormentas y no soportan apenas seísmos y las inundaciones (chozas, barracas de la huerta). Es asombrosa la extrema indigencia de los interiores murcianos: algunos bancos, pocas sillas, camas formadas por dos bancos y tres tablones, aunque con frecuencia se duerme sobre un mojón de paja y en verano al aire libre. Los bienes más importantes son los utensilios de cocina: sartén, olla, caldera y los recipientes de reserva: tinajas, capazos, etc.²⁷⁴

Sin embargo, falta de control no quería decir indiferencia. En la centuria del setecientos se abordaron también algunos proyectos de obras hidráulicas, algunos de ellos de gran envergadura. Merece una atención especial, tanto por la envergadura de la obra como por la magnitud de los recursos económicos que significaba su realización, además de la utilidad que se pensaba iba a revertir en los campos, necesitados de agua,

²⁷³ROMERO DÍAZ M.A. (2006): ““Los pozos de nieve de Sierra Espuña (Murcia): aspectos históricos, culturales, geográficos y climáticos que propiciaron el desarrollo de la industria artesanal del hielo”, En *En Torno al Barroco. Miradas múltiples*, De la Peña Velasco, C. (coord.), Universidad de Murcia, pp. 113-128.

²⁷⁴ La cultura material de la Murcia del seiscientos la podemos observar muy bien, por ejemplo, en el Belén realizado por Francisco Salzillo y que hoy podemos contemplar en el Museo Salzillo de Murcia. El escultor esculpió su belén con casi setenta años de edad gracias al encargo que le hace don Jesualdo Riquelme Fontes, en 1783. Está compuesto por 556 personajes y 372 animales, además de algunas maquetas de edificios. Los distintos grupos están inspirados en personajes populares de la ciudad y su huerta, empleándose, a veces, el mismo molde para la realización de diversas figuras pero aportando en cada una de ellas algo que las hace distinguirse de las demás, ya sea en la indumentaria o en la expresión, obteniéndose así una sensación de variedad y vida que marca el conjunto, en el que ni siquiera los animalitos que lo completan se repiten en las posturas, siendo el realismo el nexo común de todos sus elementos.

En el belén podemos observar pastores de remendadas ropas junto a unos magos deslumbrantes que se hacen acompañar de pajes vestidos con trajes dieciochescos; una nutrida guardia de Herodes y los grupos de la degollación de los Inocentes, en las que incluso el gesto y la nobleza de las expresiones delatan rangos militares e incluso sentimientos personales; el pilluelo que, encaramado en una de las columnas del pórtico toscano que le sirve de cobijo, contempla asombrado el Misterio que aparece ante sus ojos; los pastores que organizan su descanso nocturno tras la dura jornada, preparando un fuego que caldee la fría noche y sirva al mismo tiempo para asar carne con la que reponer fuerzas; la vieja que echa de comer a una manada de pavos, y de cuya boca parece brotar ese extraño y gutural sonido que durante siglos ha servido para llamar a las aves de corral quienes, incomprensiblemente, la entienden y acuden a recibir su alimento; el grupo de vacas que pastan bajo la soñolienta mirada del vaquero y en el que el artista plasma a una de ellas lamiéndose mansamente la pata, posiblemente herida por algún espino o picada por un tábano.

de Lorca²⁷⁵ y Cartagena, el grandioso proyecto de traída de agua desde los ríos Castril y Guardal²⁷⁶. La idea de este proyecto surgió a principios del siglos XVI y a lo largo de dicho siglo continuaron las peticiones y memoriales elevados al rey para su ejecución, como lo prueba que en el cabildo celebrado por el Concejo de Cartagena el 2 de noviembre de 1574²⁷⁷ se dijera que Felipe II tenía noticias del mismo y que se le había pedido a Fermín Cruzat, “celebérrimo” ingeniero, informe sobre la obra a realizar. Dos años después, el arquitecto real Jerónimo Gil, a instancias del monarca y tras previa petición de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena, realizó una detallada memoria sobre los trabajos de nivelación necesarios para la conducción de las aguas. Por discrepancias surgidas entre Jerónimo Gil y el arquitecto Gabriel Ruiz Tahuste, enviado por la ciudad de Lorca, las obras se paralizaron a pesar de los informes favorables dados por el maestro mayor del Obispado, Pedro Monte ya que había determinados intereses particulares contrarios a la realización de dichas obras por parte del duque de Alba. En el año 1613, el jurado de Lorca, Juan del Castillo, expuso en persona ante Felipe III estos proyectos que iban apadrinados por el arquitecto Juan Gómez de Mora y con la aprobación de Juan Bautista Monegro, arquitecto y escultor, maestro mayor de la catedral de Toledo; Pedro Velasco, maestro mayor de las obras de la Alhambra, y Jerónimo de Soto, ingeniero mayor de Su Majestad²⁷⁸. En 1617 nuevamente se intentaron acometer las obras por real cédula, y para ello se le pide un informe al agrimensor Pedro Casquer, que presentó un nuevo proyecto aduciendo que sería más económico porque la conducción de las aguas pasaría por un sitio más apropiado del que se había trazado anteriormente. Un año después, 1618, el capitán Juan González de Sepúlveda, regidor nombrado comisario por el Concejo cartagenero para asistir a la nivelación de los ríos Castril y Guardal²⁷⁹, presentó un detallado documento en el que informaba la participación en las obras de los maestros ingenieros y geómetras Francisco de Acuña y Silva, portugués, nombrado por Su Majestad; Francisco de Potes,

²⁷⁵ GIL OLCINA, A. (1992): “Desequilibrios hidrográficos en España y trasvases a la vertiente mediterránea: utopías y realizaciones”, Rev. Investigaciones Geográficas, nº 10, Universidad de Alicante, pp. 7-23.

²⁷⁶ RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y MONTOJO MONTOJO, V. (1998): *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (comerciantes y corsarios en el siglo XVII)*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 239 pp. Pág. 28

²⁷⁷ Archivo Municipal de Cartagena, libro de Actas Capitulares de 1574, signatura AP00036 y AP00027.

²⁷⁸ MUSSO Y FONTES, J. (1847): *Historia de los riegos de Lorca, de los ríos Castril y Guardal, o del Canal de Murcia y de los Ojos de Archivel*, Murcia, Imprenta José Carlés.

²⁷⁹ ROMERO DÍAZ, M.A. (1989): *Las cuencas de los ríos Castril y Guardal (cabecera del Guadalquivir): estudio hidrogeomorfológico*, Universidad de Murcia.

maestro mayor de las obras de Alcántara; Luis de Monvela; Pedro Casquer, agrimensor de Murcia, y Melchor Ruiz de Callejón, maestro de obras de Granada.

En 1630, debido a la necesidad imperiosa que se tenía de estas aguas, los priores de los conventos de Cartagena dirigieron una carta a los capitulares de la misma ciudad notificando que después de la sequía se hacía muy necesario el riego de los campos debido a la pobreza y hambre de las gentes y que quienes dispusieran la realización de estas obras “eternizarán sus nombres haciendo grandísimo bien a la cristiandad y a su Patria y un mismo servicio a Dios y a Su Majestad, podrán pedir y esperar grandes premios eternos y temporales”. La ciudad de Cartagena, a pesar de su escasez de recursos²⁸⁰, ofrecía 100.000 ducados, 100 peones, 10 carros y 10 bestias durante un año.

En 1633, pensando en la pronta realización de las obras, que seguían dirigidas por el ingeniero Francisco de Acuña y Silva, se abrían diversas acequias que reunirían las diversas fuentes a una “corriente principal” de la Acequia Real, que estaba en gran parte realizada. Poco después, el comisario nombrado por el rey para vigilar las obras, el licenciado Gregorio López Madera, señalaba que estaban muy adelantadas y que con la llegada del ingeniero flamenco Juan de Remedrique, en quien se había rematado la Acequia Real que desde Huéscar²⁸¹ habría de llegar a Cartagena, se había aumentado el costo de ellas. A partir de entonces, a pesar del impulso recibido y del interés de los concejos de Lorca y Cartagena, este impresionante proyecto se paralizó y se abandonó totalmente a partir de 1640.

La otra gran empresa de este tipo, que pasó por problemas parecidos, fue el intento fracasado, unas veces por catástrofes naturales y otras por intereses contrapuestos, de crear un pantano en el paraje llamado Estrecho de Puentes, en las cercanías de Lorca, cuyo primer proyecto fue realizado por el maestro Juan de Torres, el cantero Pedro Milanés y el agrimensor Pedro Casquer, en 1611. A mediados del siglo XVII se reiniciaría la construcción del pantano de Puentes, nombrándose como maestro de la obra a Pedro Guillén, vecino de Alicante, ayudado por los canteros Pedro Milanés hijo, Alonso Pérez Crespo, Antonio de Rosa, Lorenzo de Mora y Juan Domenech.

²⁸⁰ MONTOJO MONTOJO, V.: “Configuración del sistema defensivo de la Cartagena Moderna”, en *Historia de Cartagena*, págs. 491-544. Utilizo separata gentileza del autor.

²⁸¹ ROMERO DÍAZ, M.A. (1982): *Huéscar: el medio natural y la vida humana*, Excelentísima Diputación Provincial de Granada.

A finales del siglo se acometió de nuevo la realización del pantano pero tampoco se ejecutaría por circunstancias adversas.²⁸²

Como consecuencia de las impetuosas riadas ocasionadas por el Guadalentín y sus catastróficas consecuencias, en la ciudad de Murcia tuvieron lugar varios intentos de desviar el cauce de este afluente del río Segura²⁸³. Uno de ellos fue proyectado en 1654, después de la riada de San Severo (6 de noviembre de 1653), por el arquitecto ingeniero Francisco Serrano, quien propuso varias soluciones, como el llevar las aguas del Guadalentín al Campo de Cartagena, o al Mediterráneo por Mazarrón, o conducir las por su antiguo cauce que posteriormente recibiría el nombre de El Reguerón cuando lo realizó Toribio Martínez de la Vega. En el año 1672 Melchor de Luzón, Juan Antonio Pelegrín²⁸⁴ y otros ingenieros, a petición de la junta formada para hacer frente a estos estragos y evitar que se repitieran, volvieron a presentar proyectos que se asemejaban a los ofrecidos por el ingeniero arquitecto Francisco Serrano.

2.4 La riada de San Calixto (14-15 de octubre de 1651) en Murcia.

“Allí las lluvias son raras, de periodo incierto, irregular, generalmente largo; si algunas veces llueve, pocas de temporal, las más de tempestad y entonces casi siempre después de muchos meses, cayendo en ocasiones tal cantidad de agua, que si se repartiera con oportunidad en el año, serían aquellas campiñas las más florecientes y productivas del mundo”, escribía José de Echegaray en 1851 y sus apreciaciones que son aún válidas para el presente desde luego lo eran para el siglo XVII²⁸⁵.

El proceso se repite con persistencia. Después de largos veranos donde se puede alcanzar temperaturas extremas y elevados índices de insolación, la superficie marítima litoral (Mediterráneo Occidental) conserva en parte sus caracteres de altas temperaturas y alta evaporación. Cuando una trasgresión de aire polar en superficie (frente frío) o en niveles altos (vaguada planetaria o gota fría²⁸⁶) alcanza las regiones meridionales de la

²⁸²HERNÁNDEZ FRANCO J., MULA GÓMEZ A. J. y GRIS MARTÍNEZ J. (2002): *Un tiempo, un proyecto, un hombre, Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Universidad de Murcia, 311 pp.

²⁸³HERNÁNDEZZ ALBADALEJO, E. y SEGADO BRAVO, P. (1982): “Arquitectura y Contrarreforma”, en *Historia de la Región Murciana*, Tomo VI, Ediciones Mediterráneo, Murcia, págs. 263-317.

²⁸⁴DE LA PEÑA VELASCO, C. (1994): “Juan Antonio Pelegrín y la riada de 1683 en Murcia”, *Rev. Murgetana*, nº 88, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 65-92.

²⁸⁵DE ECHEGARAY, J. (1851): *Memoria sobre la causa de la sequía de las provincias de Almería y Murcia*, Imprenta Ministerio de Comercio, Madrid, pág. 14.

²⁸⁶Depresión aislada de altos niveles según la terminología más reciente del Instituto Nacional de Meteorología.

península ibérica. La rápida conjunción de ambas masa de aire activa un proceso tormentoso muy violento creando una acusada y brusca inestabilidad de la dinámica atmosférica, desarrollándose nubes convectivas cuyas cimas tocan el nivel de Tropopausa. La inestabilidad latente asociada al alto contenido de vapor, crea torreones de cumulonimbos que van desde cerca del suelo hasta 12 y 14 Kilómetros²⁸⁷, desencadenando aguaceros de gran intensidad horaria. Sorprende que ríos, en realidad grandes torrentes y ramblas de curso tan corto como los que riegan el Sureste, además con unas cuencas de recepción tan limitadas, puedan alcanzar crecidas de caudal idéntico, no sólo a los grandes ríos peninsulares, sino además, al de los grandes ríos que atraviesan América del Norte de gran cuenca de recorrido. La tierra seca hasta entonces se ve inundada y los viejos cauces, las ramblas, se ven saturados por masas de agua y por todo lo que puedan arrastrar.

El binomio orografía-clima, juega un papel fundamental en las cuencas de los aparatos torrenciales, que desembocan en la vertiente levantina. Las lluvias anormales y de carácter torrencial ocasionan el desbordamiento de los cauces naturales de desagüe, al recibir el repentino aumento de caudal aportado por los afluentes: arroyos, ramblas, barrancos, produciendo avenidas e inundaciones que provocan sensibles pérdidas en los cultivos en la estructura misma de la ocupación humana²⁸⁸. Las riadas e inundaciones subsecuentes, debidas a fuertes lluvias torrenciales son algo recurrente en las tierras del sureste de la península Ibérica. En la memoria de las poblaciones de la Cuenca Mediterránea la inundación no sólo es un hecho fundacional lejano, sino que es un peligro muy presente. En el XVI murciano cada generación podía recordar los efectos devastadores que había tenido una Riada, por lo que la protección frente a ella era un imperativo necesario que se imbricaba en la misma definición del derecho urbano y en la estructuración del espacio. No es casual que los dos elementos mas importantes de movilización de la población de la ciudad de Murcia, lo que significativamente se calificaba como “hacenderas municipales”, estuviera ligado a dos funciones defensivas de la república. La movilización con las armas en la mano para socorrer al puerto de Cartagena o a Orán en particular y al conjunto de la costa en general, se completaba con

²⁸⁷ GARCÍA DE PEDRAZA, L. (1985): “Notas sobre meteorología del Mar de Alborán”, XIV Jornadas Científicas (Meteorología, aridez y energías alternativas), Almería octubre de 1983, Asociación de Meteorólogos Españoles, Madrid, pp. 181-198.

²⁸⁸ CAPEL MOLINA, J. J. (1986): “Inundaciones y avenidas de los ríos del sureste español”, *Rev. Papeles de Geografía*, nº 13, Universidad de Murcia, pp. 75-86.

la obligación de trabajar en otra protección que no por resultar menos ruidosa apareca como menos urgente: el trabajo en las defensas del Río.

Protegerse de un monstruo durmiente como era el Segura se podía hacer de dos formas. Por un lado existía una defensa pasiva. Con vistas a la defensa de la ciudad frente a una posible avenida se construyó un dique: el Malecón que protegía la ciudad hacia el sur y el occidente; frente a la posibilidad de inundación catastrófica que podía conllevar la confluencia del río con las aguas que procedían del Guadalentín, un cauce por lo general seco que discurre por un amplio valle en dirección a Granada y que recoge las escorrentías procedentes de Lorca. Es significativo que mientras que la vieja muralla medieval de la ciudad se iba deteriorando de manera imparable y su utilidad estuviera cada más ligada al control fiscal y a la protección contra la peste²⁸⁹; el Malecón, la otra muralla, fuera reparado de manera continua y a él se dedicara parte de los ingresos de la ciudad.

Pero junto con la defensa estática había también una defensa dinámica mucho más compleja. La forma de precipitación en la Cuenca del Segura y el modo de utilización del agua para riego, obligaban a la construcción de un sistema de acequias que repartieran esta agua. Junto a esta gran obra una serie de muros menores y las mismas separaciones entre acequias constituían un complemento a la defensa de la ciudad frente al cambiante caudal del Segura. Toda la Huerta estaba recorrida por una amplia red de canales de riego que distribuirían el agua, de norias que la subían y de obras de que la contenían. Pero al mismo tiempo, y eran regulados por un dique principal, el Azud de la Contraparada²⁹⁰. El sistema funcionaba bien, pero era preciso mantenerlo, dado que si no se limpiaban las acequias y se mantenían en buen estado sus boqueas el resultado podía ser el inverso al esperado. La acumulación de detritus en los pasos estrechos del sistema de riego podía parar puntualmente una crecida pero, antes o después, estas protecciones se verían arrastrando, convirtiendo una subida de agua en algo mucho más peligroso, dado que al arrastrar todo tipo de residuos, desde árboles a maleza pasando por tierra y cadáveres, el agua se compactaba, incrementaba su capacidad de presión sobre las otras defensas y adquiriría una naturaleza mucho más amenazante. No es de

²⁸⁹ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): Op. Cit., pág. 102.

²⁹⁰ Sobre la organización de la Huerta de Murcia v. CALVO GARCÍA-TORNEL F. (1982): *Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1982, págs 70 y siguientes; CALVO GARCÍA-TORNEL F. (1982b): “La formación del paisaje agrario de la Huerta de Murcia” en *Estudios de Geografía de Murcia*, Murcia, 1982, págs 175-216.

extrañar que se procuraran mantener limpias las vías de llegada de agua y que a ello se dedicara una parte significativa de los recursos de la ciudad.

La Riada de 1623, pese a que no tendría las dramáticas consecuencias de sus sucesoras ya planteó ir más allá de una política puramente defensiva. El ayuntamiento discutió en su sesión de 5 de diciembre la posibilidad de reencauzar el Río que se había, literalmente, salido de cauce. Esta concepción activa del problema muestra dos cosas importantes, por un lado la existencia de una concepción plenamente normalizada de la necesidad de actuar sobre la naturaleza de manera activa, lo que cuestiona las imágenes de una edad moderna reducida al puro providencialismo que a veces se quiere dar, por otra la satisfacción con el sistema de protección de la ciudad y con los intereses que conllevaba, ya que la posibilidad de desviar el río debía aparecer como impensable dado que gran parte del sistema productivo reposaba sobre el sistema de acequias actual y que los molinos que se había permitido elevar en su margen, y que tanto beneficiaban a algunos de los magistrados municipales, quedarían obsoletos si se quitaba el curso del agua²⁹¹. Se podía considerar que, pese a tener que tolerar alguna inundación de vez en cuando, el sistema funcionaba muy bien... cuando funcionaba bien; pero esto último no iba a estar garantizado.

Lo que acontecerá a mediados de octubre de 1651 en Murcia supondrá para la ciudad un auténtico cataclismo. La destrucción y muerte que traerá consigo eran desconocidas en esa magnitud desde hacía mucho tiempo. Máxime cuando la ciudad y sus habitantes, pese a las dificultades del momento, parecían confiadas en sus propias fuerzas y recursos o simplemente no contemplaban la riada como una opción ante el grado de atonía en que estaba la ciudad. Si la peste no era inusual en el mundo moderno, las riadas no lo eran en la memoria urbana de la ciudad. Precisamente los antecedentes hacían que la violencia de 1651 fuera en particular dolosa, ya que los murcianos sabían que, si no la podían haber evitado, al menos sí podían haber limitado sus daños. La responsabilidad iba a ser doble tanto como sociedad, cuanto como ciudad.

Las referencias más antiguas sobre inundaciones datan del año 47 a.C. en el que aparece fechada la inundación que se denomina de Julio César. Dada la antigüedad de dichas referencias puede ser puesta en duda la veracidad de las mismas, pero en todo caso sí muestran una percepción de la periodicidad de las crecidas. Desde entonces y hasta 1143, en que se produce la riada de Santa Lucía, no se tiene constancia de este

²⁹¹ La información en Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), año de 1623-1624, Ayuntamiento Ordinario

fenómeno, aunque tal carencia de información no presupone la inexistencia de crecidas importantes. En el siglo XIII se recogen las fechas de dos riadas, años 1258 y 1292, y ya se mencionan en ellas la confluencia de las ondas de crecida de los ríos Segura y Guadalentín. En el siglo XIV se destacan las inundaciones padecidas en 1356, 1379 y 1392, causando esta última muchas víctimas, así como la destrucción de los puentes de Murcia y Orihuela. Del siglo XV se tienen referencias de seis crecidas catastróficas, las de los años 1416, 1445, 1446, 1465, 1485 y 1494. Todas tienen en común el haber producido importantes daños en la ciudad de Murcia, sobre todo en los barrios periféricos (Barrio de la Arrixaca) y en su huerta. A comienzos del XVI se registran las de 1504 y 1505. Las inundaciones de 1528 y 1531 no tuvieron tan graves repercusiones. El 18 de octubre de 1545 se produce la riada de San Lucas. En 1556 a causa de las aguas se inundan las parroquias de San Juan y San Miguel. Se mencionan también las de 1558, 1565 y la del 16 de septiembre de 1568, inundación esta que se sabe continuó hasta el día 25 del mismo mes²⁹².

En las vecinas tierras almerienses también tenemos constancia de inundaciones catastróficas en el siglo XVII. La documentación que atesoran los archivos almerienses se halla jalonada por continuas referencias a un problema que se nos presenta, con matices e intensidad diversos, como un elemento omnipresente en el devenir histórico del Sureste. Desde el siglo XVI las noticias relativas a sequías e inundaciones emergen junto a otras catástrofes naturales, de no menor trascendencia. Continuos terremotos asolan el Sureste peninsular²⁹³, las plagas a los campos y epidemias a poblaciones. No obstante la climatología adversa es factor esencial en la estabilidad de las cosechas y, en definitiva, de la propia subsistencia humana. En todos los casos el denominador común en el desencadenamiento de tormentas y avenidas de ríos puede situarse en la coincidencia de su estacionalidad, en tanto suelen ocasionarse preferentemente en otoño. Una amplia cronología evidencia este hecho en su periodicidad secular. Sabemos, por ejemplo, que el año 1619, en abril²⁹⁴, una gran avenida del río Andarax anega pagos y destruye una acequia de origen árabe, por donde discurría el agua para los cultivos de regadío de la vega de Benadux.

²⁹² COUCHOUD SEBASTIA, R. y SÁNCHEZ FERLOSIO, R. (1965): *Efemérides hidrológica y fervorosa*, Madrid, Págs. 18-23 (reproducen la relación del capellán don Pedro de Villacís).

²⁹³ VINCENT, B. (1985): “Los terremotos en la provincia de Almería, siglos (XV-XIX)”, en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Excelentísima Diputación Provincial de Granada, pp. 13-37.

²⁹⁴ La primavera es la otra estación en la que suelen ocurrir lluvias torrenciales que dan lugar a inundaciones, en aquellos territorios de clima mediterráneo.

“Bernabé Nabarro bezino de Benadux diçe que la abenida del Rio que vino Ará catorze días con la gran fuerza y pujanza de agua que truxo le derribo un cerro y pedra de sierra y el acequia que estaba Arribada a el dicho cerro por donde baja el agua y riegan los herederos de Benadux y quercal los otros lugares dejando los estrechos y que no puede bajar ni venir agua por ella ya que fue caso fortuito y que no se pudo prevenir ni reparar y que la Acequia..... En la ciudad de Almería, a veinte y seis días del mes de abril de Mil seiscientos diecinueve años.”²⁹⁵

En Murcia no puede decirse que “no hay mal año por mucha agua”²⁹⁶ sin provocar la necesidad de un desmentido histórico y rotundo, puesto que las sequías y las inundaciones fueron en todo tiempo sus implacables enemigos. Pero para comprender la virulencia de las de mediados del siglo XVII hay que situarlas en una coyuntura particularmente adversa, y no hay que mirar sólo al cielo para ello.

A la asoladora epidemia de peste de 1648, cuando se había amortiguado el pánico y comenzaba la ciudad y su huerta a repoblarse y a reponerse del tremendo azote pestífero, le siguió una serie de formidables riadas que la redujeron a casi su total desolación en el lapso de tres años²⁹⁷. Una de las más tristemente famosas inundaciones, llamada Riada de San Calixto que tuvo lugar el día 14 de octubre de 1651 y la que, para mayor ruina afligió dos años después el día 6 de noviembre de 1653, denominada de San Severo. Ambas denominadas por el patronazgo del día que sucedieron, lo que quizá genera una sacralidad inversa, pero, en todo caso, liga a la memoria del santoral, y del calendario festivo, un acontecimiento tan traumático. Pero para comprenderlo su realidad y su significado es preciso volver a la sucesión de acontecimientos.

2.4.1 Murcia en 1651: los días previos.

La riada de 1651 fue algo que dentro de la sucesión de desastres iba a dejar una especial huella: se trató, posiblemente, de la mayor riada que se haya registrado hasta el siglo XIX, y eso que Murcia es una zona donde las riadas e inundaciones han sido una realidad frecuente. Todo el sureste español se ha visto secularmente amenazado por el riesgo de intensos aguaceros en los meses equinocciales, preferentemente en otoño.

²⁹⁵ Archivo Municipal de Almería (AMA), Legajo 918, Pieza 44, 1619, 26 de abril.

²⁹⁶ FRUTOS BAEZA, J. (1988): *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 468 pp.

²⁹⁷ FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit., pág. 205.

Como se ha visto generalmente era el Concejo quién organizaba el mantenimiento de las defensas contra las avenidas, llevando a efecto una distribución de las aguas en acequias seguras. Pero era muy complicado que algo funcionara de forma ordinaria en esos días. La posición de Murcia a principios de la década de los años cincuenta del siglo XVII no era muy envidiable. Los años centrales de la centuria fueron los más duros de un siglo de estancamiento en el que Murcia no salió excesivamente mal parada. Sin embargo a mitad de siglo, la suerte de la ciudad no parecía especialmente buena ya que en los años anteriores a 1647 se habían sucedido las sequías y las plagas de langosta además las cosechas habían sido escasas y había hambre. Esto sólo era el comienzo; una epidemia de peste bubónica proveniente de África vía Valencia llegó a Murcia a finales de 1647. Sus resultados fueron catastróficos, con un devastador impacto sobre la población: se estima que murió más de la mitad de los habitantes de la capital.²⁹⁸ Siguieron unos años de sequía y langosta; lo que retardó la recuperación de la población, ralentizando el ritmo de crecimiento tras la peste de 1647-1648, sin embargo al menos la recuperación de los bautismos ya era completa en 1651.²⁹⁹

Todo ello explica que la situación de la ciudad de Murcia no fuera la mejor frente a la terrible avenida del 14 de octubre de 1651. Podemos convenir en que fue una de las mayores crecidas de la Murcia pre-estadística y que la fuerte lluvia que cayó esa noche y que llenó el río Segura y sus afluentes produjo una riada impresionante y grandiosa, pero creemos que también se han de tener en cuenta otros factores para explicar el efecto de la riada sobre la ciudad.

Parece ser que desde 1649 no se habían reparado las boqueras de la Acequia Mayor de la Aljufía y de otras acequias menores; por lo que el Ayuntamiento nombró a principios de septiembre de 1651 a uno de sus regidores, don Francisco de Verastegui, como comisario para su reparación y limpieza. Si se nombra esta comisión es por que existían tales bloqueos y posiblemente eran importantes. También consideró el Concejo que las acequias estaban lo suficientemente sucias como para dotar al regidor con 1.400 reales, del arrendador de rentas, para adecuarlas: 1.000 reales para limpiar y 400 reales para sacar la arena acumulada para que no vuelva a caer.³⁰⁰ Estos acuerdos evidencian dos cosas: por un lado que la creciente desestructuración que venía arrastrando la ciudad

²⁹⁸ FRUTOS BAEZA, J. (Edición de 1988): *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, Pág. 200.

²⁹⁹ CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1986): *Los murcianos del siglo XVII*, Editora Regional Murciana, Murcia, Pág. 55, Gráfico 1: Bautismos en Murcia 1601-1700.

³⁰⁰ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), año de 1651, Ayuntamiento ordinario de 5 de septiembre.

desde el principio de la crisis había alcanzado su cénit hasta el extremo de poner en entredicho las capacidades defensivas frente a una posible avenida; por otro, que había conciencia de ello y que para el verano de 1651 el deterioro del sistema de riego era alarmante. Y mucho debía de serlo si un cabildo arruinado lograba encontrar dinero para proponer su remedio o, al menos, su contención.

La inspección de don Francisco de Verastegui demostró la existencia de irregularidades en la toma del agua por lo que empezaron los problemas burocráticos y debió hacerse más lenta la obra. La forma de explicar este abandono de dos años de las autoridades hacia el río se puede argumentar por la falta de peligro que parece provenir de un río que apenas lleva agua. En efecto, el problema para los regidores de la ciudad a principios de 1651 no era el agua, sino su falta ya que "... es notorio que el año pasado ni éste presente, por falta de pluvias no se ha sembrado en esta jurisdicción... y se teme que no ha de haber tampoco el año que viene de 1652 por estar el tiempo tan levantado...", la situación se hizo tan angustiosa que se decidió, en coincidencia con el cabildo catedralicio, hacer misas de Gozos para propiciarlas.³⁰¹ El 18 de septiembre fue la primera misa y el 20 de septiembre las rogativas surtieron su efecto. Ese día llovió copiosamente; tanto que la ciudad se organizó por parroquias encargando a los jurados de ello, para asegurar los portillos y puertas que les tocan "... por cuanto el río ha crecido muy deprisa y se puede temer inundación...". Además se dieron 500 ducados a cada encargado de parroquia para asistir a la reparación. Esto demuestra que la organización vecinal en parroquias tenía un objetivo más amplio que el militar, sino que estaba en el centro de las formas de socialización y estructuración urbana y política de la ciudad, y, algo muy importante, que seguía operativo.³⁰² La conciencia de amenaza debió ser enorme: 5.500 ducados era una cantidad impresionante y resulta difícil imaginar que el ayuntamiento pudiera reunirlos para algo que no fuera de extrema urgencia.

El peligro de inundación quedó conjurado, pero el agua tuvo la suficiente fuerza para hacer una brecha en la Contraparada, el principal dique de la Huerta, por la que se derramaba. Además, muy posiblemente, todas las obras de reparación que estaban a medio hacer quedaron destruidas y dado el estado de suciedad anterior, las acequias se convertirían en lodazales llenos de basura. Al día siguiente de la riada el Ayuntamiento

³⁰¹ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), año de 1651, Ayuntamientos ordinarios de 12 y 16 de septiembre de 1651.

³⁰² Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), Ayuntamiento extraordinario de 20 de septiembre de 1651.

envió una comisión a ver los daños y empezar a repararlos. El 23 de septiembre en el Ayuntamiento ordinario³⁰³ se acuerda tomar al arrendador 2000 reales de vellón para reparar el boquete por el que salía agua.

Sin embargo, parece que el arrendador: Gabriel Ruiz Suárez o no tenía o no estaba muy dispuesto a dar el dinero: uno de los regidores de la comisión (el veterano don Francisco Tomás Montijo) solicitó y obtuvo del Ayuntamiento permiso para apremiarle a hacer el pago los días 3 y 7 de octubre. Es más el Ayuntamiento supo que el día 7 el arrendador estaba en Alicante.³⁰⁴

2.4.2 El cielo se desploma y el agua lo inunda todo.

La situación del Concejo es pues de tensa calma ante la amenaza que supone el hecho de tener las defensas de la ciudad rotas, y sucias las acequias, pero no de desesperación ni de alerta ya que de haber comprendido el peligro en el que se encontraba la ciudad no hubieran perdido el tiempo con el arrendador y hubieran arbitrado medios desde otros fondos; pero posiblemente pensaban que la temporada de lluvias ya había pasado y que el peligro se posponía para el año siguiente. No fue así.

Cuando el sábado 14 de octubre por la noche empezó a llover fuertemente, la ciudad fue sorprendida durmiendo: ni funcionó la organización parroquial (o al menos no se hizo un llamamiento general), ni se logró detener la avenida. Si la riada del 20 de septiembre encontró unas defensas gastadas y sucias, la del 14 de octubre las encontró rotas y con el agravante de ser una avenida mayor y no ser esperada. Los resultados fueron dramáticos.

El relato de los efectos de la riada ha aparecido ya en varias ocasiones al ser uno de los momentos que más claramente quedaron registrados en la construcción memorial de la ciudad³⁰⁵. Así que se puede hacer un relato a partir de esas narraciones:

El día 14 de octubre a las tres de la mañana comenzó a llover con mucha fuerza, tanta que “los más recios edificios temblaban”³⁰⁶. Tres horas después se juntaron las

³⁰³ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), Ayuntamiento ordinario de 23 de septiembre de 1651.

³⁰⁴ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC).

³⁰⁵ FRUTOS BAEZA, J. (Edición de 1988): *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, Págs. 206-208 (siguiendo la aportación de Baquero Almansa al Congreso para prevención de riadas de 1885). COUCHOUD SEBASTIA, R. y SÁNCHEZ FERLOSIO, R. (1965): *Efemérides hidrológica y fervorosa*, Madrid, Págs. 18-23 (reproducen la relación del capellán don Pedro de Villacís).

³⁰⁶ FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit.

aguas del río Segura con las del río Mula, el Guadalentín y las ramblas de Nogalte y Sangonera, trayendo todos ellos mucho caudal, crecieron de suerte que se inundó la huerta. A las ocho de la mañana acometió a la ciudad, rompiendo todos los reparos realizados en los días previos, dejándola, en breve espacio de tiempo, convertida en “un pedazo de “Océano”³⁰⁷. La Contraparada, que había sido rota por la anterior avenida del 20 de septiembre de ese mismo año de 1651, quedó en esta avenida del 14 de octubre completamente rota. La fuerza de la avenida arrojó todo lo que encontró a su paso y rompió los diques de defensa, el azud del río y desmoronó partes del Malecón. La ruptura de este último debió ser particularmente grande y ocupaba un amplio espacio desde el puente al monasterio de San Francisco. El agua alcanzó entonces hasta la mitad de la altura de las casas de corriente elevación. La fragilidad del Malecón se achacó a lo debilitado que lo tenían los salitreros, quien seguramente extraían arena de él, sin que el Ayuntamiento pudiera impedirlo por ser concesión especial del Rey a Doña Ana Duque, viuda del gran empresario polvorista Don Antonio Grafión³⁰⁸. La fuerza del agua debió de ser mucha cuando los edificios que hacían frontera al río fueron anegados, siendo obligada la evacuación de los religiosos y religiosas que allí vivían: conventos de San Agustín donde sus religiosos salieron con el Santísimo y la Virgen de la Arrixaca, religiosas de la Verónica, y de la Madre de Dios, el Carmen, la Trinidad y el de Capuchinas cuyas religiosas tuvieron que salvarse a nado.³⁰⁹ Cayóse también el Convento de San Antonio. Los religiosos de San Agustín y Monjas Capuchinas se refugiaron en San Esteban, colegio e iglesia de la Compañía de Jesús; las Verónicas en san Francisco, y las de la Madre de Dios en santa Catalina del Monte. Demolió las parroquias de San Antolín, San Juan, San Lorenzo, San Miguel y San Andrés, junto a varios cientos de casas y dañó a las demás. Fueron hechos pedazos los antiguos y fuertes paredones de la acequia de san Andrés, siendo arrasados todos los huertos y casas de aquel lado, y las de todas aquellas calles hasta Vidrieros, Val de San Antolín y Puerta de la Traición. En la calle de San Diego abrió el ímpetu del agua tan profunda sima, que, desplomándose un suntuoso edificio, desapareció en ella por completo. Paredes de argamasa y cantería de una vara de espesor, cuya fortaleza parecía incontrastable, descuajadas, fueron encontrándose luego pedazos de ellas de cincuenta y de cien arrobas a distancia de una milla. En la parroquia de Santa Eulalia, junto a las

³⁰⁷ FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit.

³⁰⁸ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): Op. Cit., págs. 163 y 216-217.

³⁰⁹ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), Ayuntamiento extraordinario de 19 de octubre de 1651.

casas del canónigo Tirado, había otras caídas, de entre cuyos escombros salían hedores insoportables. Escarbando allí, aparecieron siete cadáveres que estaban ya bastante tiempo en tan mísera sepultura.

En la Catedral cubrió el agua las altas cajonerías, llegando hasta los púlpitos. Hubo que llevar a la Torre el Santísimo Sacramento y allí celebrar la Santa misa algunos meses. En la Huerta, la Raya, el Lugar de Don Juan, La Puebla y los dos Mayorazgos de Verastegui quedaron asolados. La avenida se llevó las barracas, casi todas, y los aperos, ahogando los ganados y todo género de cabalgaduras. Perdiéronse todos los acopios. Las moreras y frutales que no arrancó de golpe el agua, tardaron años en volver a fructificar. De 1.100 vecinos que tenía la parroquia de San Antolín, se redujeron a 250, y de cuatrocientos que contaba la parroquia de San Juan, a 50 escasos. La miseria y el pánico fueron espantosos. Se calculan en 1.000 los muertos y las pérdidas totales en dos millones de ducados. Los mismos datos se recogen en el capellán Pedro de Villacís habla también de 1000 muertos, pero esta nos parece un cifra poco fiable, posiblemente fueran varios cientos. El agua llegó a la mitad de la altura de las casas (tres estadios) y así se mantuvo. También entró en la catedral a mitad de Misa y el oficiante tuvo que retirarse a toda prisa, con el Santísimo Sacramento, a la torre. La magnitud de la riada se puede observar si consideramos que toda la huerta fue barrida por el agua que arrastró a personas, animales y frutos, y derribó edificaciones (las “torres” y las barracas). Las “torres” eran edificios con pisos altos.

A las nueve de la mañana volvió a llover aunque aclaró al poco tiempo. Sin embargo el río siguió creciendo hasta las tres de la tarde, es decir hasta doce horas después de empezar a llover, lo que evidencia que la gota fría había impactado no sólo en Murcia sino en gran parte de las Vegas Medias del Mula, Segura y Guadalentín.

Por supuesto, las narrativas de catástrofe constituyen un género en sí mismo, y el número de muertos suele corresponder en el lenguaje preestadístico a magnitudes no a cantidades. En los relatos que tenemos las personas ordinarias desaparecen y la excepcionalidad del momento corresponde al énfasis narrativo en la movilidad de las religiosas que abandonan la clausura y en la de la propia Sagrada Forma que debe refugiarse fuera de las aguas. Sin embargo, no es discutible que la ciudad se vio destrozada por una riada que resultó incontrolable y que si afectó a los sólidamente contruidos conventos debió de arrasar con gran parte de los edificios ordinarios. Parte de la envergadura de los daños se puede intuir por la activación de una política de recuperación.

Inmediatamente terminada la riada el objetivo del Ayuntamiento se centró en dos puntos: reparar las defensas, pues en caso de nueva riada la ciudad corría el peligro de quedar totalmente arrasada³¹⁰ y limpiar de agua y barro la ciudad. Además se temía por la insalubridad de la ciudad ante las aguas estancadas.

Durante tres días se mantuvo un nivel alto de agua, pero aún después (aunque a menor nivel) la ciudad seguía llena de agua³¹¹, ya que el río había cambiado su curso y daba ahora en Murcia a través del azud roto. Para alejarlo de la ciudad se decidió, tras enviar una comisión, romper la Contraparada para que por allí fluyera el río y se terminara la alimentación del agua (28 de octubre). Con esta operación se logró controlar un poco más el interior de la devastada población donde las calles estaban llenas de socavones. Respecto a las defensas, lo más importante era reparar el Malecón para lo que se ordenó a todos los vecinos “para la conservación de las vidas todos están obligados”, que fueran a trabajar o pagaran a alguien que fuera por ellos. Encargándose los jurados de organizar los grupos. Esto levantó protestas entre los hidalgos quienes se veían agredidos al mandárseles participar en un trabajo físico. El Ayuntamiento respondió que no estaban excluidos: “pues no hay privilegio para librarse de los riesgos y daños de la inundación”, además que el propio Conde de Castro, gobernador de lo político y militar de la ciudad, y los regidores pagaban a una persona para que fuera a trabajar en su lugar. Para asegurar conciencias la ciudad acordó que trabajar en dicho dique no “... pueda perjudicar a la nobleza en ninguna manera y ningún tiempo... que es virtud asistir al bien público y conservación de la Patria...”³¹²

Esto permitió llevar a término parte de la realización de la obra. Consideramos que esta disposición es importante por cuanto demuestra una concepción de la sociedad más “moderna” de la que normalmente se imputa a la sociedad española de la época: se está de acuerdo y se defiende el privilegio, pero en caso de extrema necesidad el bien común se impone suspendiendo las ventajas de ese privilegio, aunque no afectando su existencia. Al menos así pensaba el Concejo tras la experiencia de la riada. Más aún, es en la relación con la naturaleza, fuente de vida y peligro, donde la corporación política se impone a la reivindicación corporativa. Al proclamar la relación común y universal de las personas con ella los regidores de Murcia estaban, sin duda sin saberlo,

³¹⁰ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), Ayuntamiento extraordinario de 18 de octubre de 1651.

³¹¹ El día 20 de octubre, o sea seis días después de la riada, todavía alcanzaba el agua hasta la mitad de las casas de un piso y se hacía peligroso andar por las calles a pie y a caballo.

³¹² Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), Ayuntamiento ordinario de 11 de noviembre de 1651.

posicionándose en una visión muy moderna; cierto, ellos sólo la traducían para las implicaciones jurídico-fiscales pero en el fondo subyacía una afirmación clara: al igual que para con Dios, con la naturaleza la relación era igualitaria entre los hombres. La solución retórica que encontraron fue brillante, al afirmar que las consecuencias de esas dependencias no se fundaban en el marco de la obligación, sino de la virtud, es decir de la nobleza primigenia del ser humano, trabajar (por supuesto por persona interpuesta) en este caso no era un asunto de imposición sino de calidad.

Aunque siempre hay que desconfiar de los relatos oficiales, rayanos en la hagiografía, parece que las autoridades estuvieron a la altura de las necesidades. El Obispo de Cartagena, don Diego Martínez Zarzosa, asistido por sus canónigos y sobrinos, hizo una política de presencia activa y de socorro a la ciudad, dando parte de sus reservas de trigo e importantes donaciones.³¹³ Sabemos que repartió abundantes cantidades de comestibles a los conventos y que salía a caballo por las calles a remediar a los más necesitados. En esta labor era ayudado por su sobrino Don Juan Zarzosa, el provisor Don Manuel Vergara y el confesor del prelado Don Diego Reinoso. Era Corregidor en aquellos luctuosos días Don Francisco Fernández Marmolejo, caballero de Santiago y Veinticuatro de Sevilla. Apoyado en parte del Cabildo municipal pudo reconstruir una parte de la administración en la que incluyó a algunos de los regidores más activos del Cabildo: Don Tomás Martínez Galtero, Don Francisco Verastegui, Don Antonio Fontes, Don Francisco Diguero, Don Diego López Chillerón, Don Francisco Guill, Don Antonio Prieto Lisón, Don Francisco Rocamora, Don Nicolás Pérez de los Cobos y el ya citado Don Francisco Tomás Montijo, obrero mayor³¹⁴. Al corregidor Fernández Marmolejo³¹⁵ le sucedió Don Gonzalo Fajardo, Conde de Castro, gobernador de las armas del Reino de Murcia, quien fue realmente quien debió de hacer frente a la reconstrucción.

³¹³ COUCHOUD SEBASTIA, R. y SÁNCHEZ FERLOSIO, R. (1965): *Efemérides hidrológica y fervorosa*, Madrid, pág. 22. “El Obispo era una persona bastante despreñada que hacía frecuentes donaciones que incluyeron el pavimentado en mármol del coro de la catedral” en DÍAZ CASSOU, P. (edición de 1977): *Serie de los Obispos de Cartagena*, Murcia.

³¹⁴ GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1996): “Guía de Regidores y Jurados de Murcia: 1650-1800”, en Sapere Aude. El “atrévete a pensar” en el Siglo de las Luces, GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (Editores), Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº 3, pp.73-116.

³¹⁵ En recuerdo de su comportamiento en aquella catástrofe, se le dio su nombre a una de las calles de la parroquia de San Nicolás, que se llamó “de Marmolejo” hasta que en el primer tercio del siglo XX se le cambió el nombre por el de Fuentes, en memoria del murcianista Don Javier Fuentes y Ponce.

La limpieza de calles, que consistía en retirar escombros y hundir casas muy afectadas se empezó con animosidad³¹⁶ pero era tal el estado de las mismas y los pocos medios del Ayuntamiento que el 7 de noviembre se ordenó que cada vecino limpiase su parte de calle. Lo que indica que aunque los trabajos estaban avanzados, aún quedaba por hacer. La ayuda que pudiera llegar de fuera de la ciudad se centró en ventas de trigo (poco) y machos cabríos por parte de la villa de Mula.³¹⁷ Hubo también peticiones al rey para que la socorriera “pues su lealtad se la tiene merecida”³¹⁸. El 14 de noviembre se tuvo noticia que el Rey daba un anticipo de 10.000 ducados sobre las rentas reales. También el Provincial de los franciscanos prometía hacer rogativas y enviaba a un fraile ingeniero: Fray Pedro Raluz.

La ayuda de la villa de Mula nos indica otro de los problemas a que tenía que hacer frente el Ayuntamiento: el abastecimiento de la ciudad. Cuatro días después de la riada ya se decidió que el trigo que estaba en el Almudí (edificio moderno de piedra que pese a la proximidad al río había salido bastante bien parado) se llevara a moler y se entregara a los panaderos, poniendo un precio fijo (50 reales la fanega).

Por lo que hemos podido apreciar la riada de 1651 fue de una impresionante magnitud, sin embargo hay que reconocer que se encontró con las defensas de la ciudad en un estado deplorable: es cierto que sus efectos sobre la huerta demuestran la capacidad destructiva de la avenida pero de haber sido de día y haber estado la ciudad en óptimas condiciones quizás sus efectos no hubieran sido tan dramáticos sobre el casco urbano.

La primera actuación de la ciudad de Murcia tras la riada, una vez que el río Segura volvió a su cauce y caudal normales, fue reparar el Malecón y los otros muros defensivos, el volver a poner en condiciones adecuadas y reabrir los cauces de la Huerta que habían cegado los tarquines. Estas reparaciones se hicieron bajo la dirección del arquitecto Francisco Bautista que era miembro de la Compañía de Jesús fundada por San Ignacio de Loyola, que vino de Toledo para hacerse cargo de estas obras.

³¹⁶ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), Ayuntamiento ordinario de 28 de octubre de 1651. Para reparar las casas o derribarlas se asignaron las rentas de las yerbas de Fortuna (22.100 reales, una cifra muy importante).

³¹⁷ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), Ayuntamientos ordinarios de 19 y 23 de octubre de 1651.

³¹⁸ Archivo Municipal de Murcia (AMM), Actas Capitulares (AC), Ayuntamiento ordinario de 19 de octubre de 1651.

A finales de ese año, 1651, algunas fuentes documentales hablan de que la ciudad de Murcia no llegaba a quinientos vecinos³¹⁹ y que los moradores de la Huerta, lejos de dedicarse a la labor de hacer de nuevo fructíferas las tierras, emigraban a otros lugares ante el pavoroso espectro del hambre que se les aparecía ante aquel invierno sin hogares, sin esquilmos y sin pan y sin aperos siquiera que les estimulasen a reponer lo perdido o destrozado.

De la lectura de los libros de protocolos notariales, que se han conservado, de los notarios que existían en la ciudad de Murcia, en los años de 1650 a 1655, Gonzalo Escobedo y Aledo, Martín de Morales, Diego Ballesteros, Pedro Alcázar Peña, etc., podemos encontrar bastantes referencias a la riada de San Calixto, como reparos en casas que se habían visto afectadas. “Dos albañiles: Francisco López y Giuseppe Cerdán le compran a un tercero los materiales de construcción que puedan servir, de dos casas, propiedad de este último que estaban en muy mal estado a causa de la riada. Se las compran en 465 reales castellanos en moneda de vellón”³²⁰, se intenta aprovechar lo aprovechable de las casas destruidas por la riada, probablemente a causa de que la situación general de desastre impedía el poder proveerse con normalidad de materiales de construcción que además eran muy necesarios para reconstruir todo lo destruido en la ciudad. Se encuentran también constantes referencias a renegociaciones de cartas de pago y arrendamientos³²¹.

Como podemos apreciar por los documentos seleccionados, la estructura de la información que nos presenta esta fuente es dual: por una parte se nos habla de los daños sufridos por la inundación, por otra parte se nos comunican las necesidades, principalmente económicas, y algunos medios posibles para intentar satisfacerlas.

Esta riada de San Calixto afectó también a algunas localidades de la vega alta del Segura. Sabemos que en Archena, la crecida del nivel del caudal del río Segura, provocó desbordamientos que inundaron algunas zonas del pueblo y causaron destrozos de cierta importancia. Uno de los daños ocasionados por la riada fue la destrucción de la barca que servía a los vecinos para cruzar el río y que hubo de ser puesta de nuevo en funcionamiento³²², dándoseles para ello un refrigerio a los vecinos que participaron en

³¹⁹ FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit. Aunque utilizamos la reedición de 1988, esta obra se publicó por primera vez en tiempos de la II República española, en el año 1934.

³²⁰ AHPM, Protocolos notariales, 1006- Gonzalo Escobedo y Aledo, año 1651.

³²¹ AHPM, Protocolos notariales, 1795- Diego Ballesteros (primer cuadernillo).

³²² AMAr, Archivo Municipal de Archena, Legajo 11, nº 1, Cuentas de 1651.

este trabajo. Un trabajo que por lo demás no parecía en exceso importante ya que se le dio “Arroba y media al dicho precio que se gastó en dar refrescos a la gente que hizo y puso la maroma en el río Segura para la barca de la villa. 18 reales y 12 maravedíes.”; según los salarios de la época podía ser el equivalente a unos cinco jornales, aunque es difícil medirlos para ese momento por la escasez de mano de obra, unido ahora a la falta de demanda. En todo caso la preocupación de las autoridades era recuperar la comunicación con la orilla norte del Segura y con el vital camino de La Mancha desde donde podía llegar el trigo. Que no se registraran mayores daños, al menos en los edificios nobles de la pequeña localidad, parece mostrar que la magnitud de la inundación, siendo importante no fue decisiva a esa altura del Segura. Esto permite avanzar algunas hipótesis sobre el sentido de la riada de 1651.

El pósito de Archena, actual ayuntamiento, se haya obre una colina que domina por una veintena de metros el paso del Segura junto a la villa. El que no se registrara destrucción significativa parece indicar que si bien el río venía crecido, el caudal que habría de destruir a Murcia se le incorporó después con la incorporación del río Mula y de la Rambla del Guadalentín y con la propia lluvia en las colinas próximas a Murcia. Esto parece indicar que la tormenta que impactó sobre el reino fue descargando con furia en una zona que iría desde Totana-Alhama hasta Cieza y la propia Murcia.

2.5 La riada de San Severo (6 de noviembre de 1653).

Dos años después de la riada de San Calixto, la ciudad de Murcia y otras zonas del reino van a verse afectadas de nuevo por lluvias torrenciales que ocasionaran, una vez más, desbordamientos del caudal aumentado del río Segura, produciendo inundaciones catastróficas. La situación habría de repetirse sobre lo ya acontecido en 1651 sin que la ciudad o su entorno hubiera estado en posibilidad de rehacerse.

En el mes de noviembre de 1653, en concreto el día 3, comienza una incesante lluvia que da lugar a un crecimiento importante de las aguas del río Sangonera, afluente del río Segura, y que normalmente va casi seco, siendo casi la expresión de la típica rambla mediterránea. El Sangonera llegó hecho un mar desenfrenado, lo que indica que esta vez las lluvias se habrían concentrado en el Valle del Guadalentín³²³. Aumentó de

³²³ AMM, Almodí, Libro de Actas Capitulares, 1653-01-02/1653-12-30, signatura AC 271. Utilizo la catalogación del Proyecto Carmesí (Catálogo de Archivos de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información).

caudal también, de forma impresionante, el río Segura de tal manera que a su paso por Murcia cubrió los vanos del puente que une el Barrio del Carmen con el resto del casco urbano. En palabras de un erudito murciano, el agua llegó “Bravamente hasta cubrir los ojos del Puente a cuyo obstáculo, afluyendo y azotándose unas con otras las olas, se arrojaron furiosas por el Carmen y Capuchinos”³²⁴.

Muy pronto la vega estuvo cubierta de un agua fangosa, a cuyo azote eran arrasados muchos árboles y bastantes viviendas. Tanto unos como otras apenas acababan de recuperarse, o no lo había hecho completamente todavía de la inundación ocurrida dos años antes; con lo que hay que considerar también que muchos de los reparos realizados de forma provisional dieron aún más material para que las aguas lo pudieran arrastrar sin mayor problema³²⁵.

Seguramente se había registrado también una importante precipitación al Norte y Oeste de la ciudad, así que las desdichas de la población no habían acabado aún. El día 5 de noviembre, sobre las once de la mañana, subiendo aún con notable rapidez la crecida y llegando a saltar el Malecón. Este dato es importante, pues muestra que al menos la obra principal defensiva de la ciudad había sido reparada lo suficiente para sostenerse, bien que con dificultad tras 1651. Parece que la ciudad estaba mejor preparada que hacía dos años, así que se movilizaron a las parroquias y éstas corrieron al reparo; seguramente a partir de la experiencia de movilización de 1651. Para intentar frenar la presión sobre un dique que debía estar ya al borde del colapso, el conde de Castro ordenó sangrarlo permitiendo que entrara el agua, anegando algunas haciendas. Por el boquete se precipitó una avalancha de agua y ensanchándolo un cuarto de legua; La parte más resguardada de la Huerta de Murcia se inundó también. Alrededor de las dos de la tarde, la ciudad estaba rodeada de agua prácticamente por todos sus lados. La medida adoptada de abrir un boquete, pese a ser una medida extrema, resultó completamente ineficaz ante la magnitud de la inundación. En torno a las cuatro de la tarde, el Malecón comenzó a abrirse y agrietarse por los sitios que había dejado resentidos la anterior riada³²⁶. Las autoridades informaron apresuradamente, con severos pregones, a los vecinos de la ciudad de Murcia, que acudiesen organizados por

³²⁴ AMM, Almudí, Libro de Actas Capitulares, 1653-01-02/1653-12-30, signatura AC 271 y FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit; siguiendo la descripción de las Actas Capitulares.

³²⁵ AMM, Almudí, CAM 785, nº 53, Carta de Andrés Flores de la Parra, teniente en el gobierno político de la ciudad de Murcia, dirigida a los alcaldes ordinarios o justicias de la villa de Lezuza en cumplimiento de la Real Provisión que va inserta sobre el repartimiento de 20.000 ducados para reparar las obras públicas dañadas por la crecida del río Segura.

³²⁶ AMM, Almudí, Libro de Actas Capitulares, 1653-01-02/1653-12-30, signatura AC 271.

parroquias a prevenir el peligro³²⁷, repartiéndolos en cuadrillas, de trecho en trecho, por todo el terraplén, cada cuadrilla con su regidor o su jurado a su frente.

A eso de las diez de la noche, un niño denunció una brecha que acababa de abrirse; todas las campanas tocaron a rebato, más de medio millar de hombres se reunieron al poco tiempo con espuelas y azadones para tapar el portillo lo que se consiguió con gran esfuerzo³²⁸. Las aguas comenzaron a descender pero fue durante un breve periodo de tiempo. A las doce de la noche se produjo una nueva y mayor avenida del río Sangonera que volvió a elevar el nivel de las aguas, con un empuje incluso más fuerte. Así se mantuvo hasta el día siguiente (6 de noviembre, festividad de San Severo) que amaneció nublado.

Por la tarde se desató una nueva tormenta. Las descripciones de la época y las evocaciones de los historiadores eruditos insisten en la brutalidad de esta lluvia³²⁹... y en su persistencia Llovió de este modo sin parar, hasta la madrugada del 7 de noviembre³³⁰. Las cuadrillas de hombres se vieron obligadas a abandonar el Malecón. De pronto el río saltó las paredes del Arenal, en la zona junto al puente, abriéndose una brecha de unos 122 pasos, cerca del Convento de San Francisco. El Arenal era la plaza donde la ciudad realizaba sus alardes y, como en tantas ciudades europeas, era un espacio abierto de sociabilidad sólo en parte reglada, a diferencia de la mucho más ordenada plaza de Santa Catalina. Desbordada la defensa local el agua se abrió camino No sirvió de nada el que las campanas tocaran a rebato, ya que el agua desbordada corría como arroyos de un estado³³¹ de altura, por las calles de la ciudad. El refugio en Iglesias y conventos que narran con detalle cronistas y eruditos tenía un sentido triple: a la protección mística se sumaba la solidez de unos edificios construidos en piedra y sólidas puertas de madera reforzadas... y que al estar repartidos por toda la ciudad, Murcia tenía once parroquias más un buen número de conventos, resultaban relativamente próximos. Las referencias a la violencia del viento, y se entiende que también de la lluvia, confirman el carácter explosivo de una tormenta que sorprende por su duración. La caída de casas, el repicar de las campanas y el aparato eléctrico iban a

³²⁷ AMM, Almudí, Libro de Actas Capitulares, 1653-01-02/1653-12-30, signatura AC 271.

³²⁸ FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit.

³²⁹ FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit.

³³⁰ AMM, Almudí, Libro de Actas Capitulares, 1653-01-02/1653-12-30, signatura AC 271.

³³¹ “Es cierta medida de la estatura de un hombre, y miden por estados las paredes de cantería, y entre ellos hay estados comunes que hazen tantos pies, y estados o tapias reales que son mayores. La profundidad de poços o otra cosa honda, se mide por estados”, Esta es la definición que hace, de esta unidad de medida, Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, publicado en el año 1611.

generar un impacto notable en la memoria de los habitantes de la ciudad, que a la hora de buscar símiles para lo que veían dudarían en identificarse con Noé o con los protagonistas del mismo Apocalipsis.

Los daños se contarían por doquier incluso para los edificios más sólidos. En el convento de San Agustín se desplomó de un golpe la caja de su gran escalera y un lienzo entero de pared de la iglesia. En Santo Domingo se derrumbó un dormitorio de tres altos³³², cogiendo al maestro de novicios y a otros religiosos. Los conventos del Carmen y Capuchinos estuvieron cuatro días sitiados por el agua. En las parroquias de San Juan, San Andrés, San Antolín y Santa Eulalia, no quedaron apenas casas habitables. Lo que parece mostrar que el centro de la ciudad: Santa María (Catedral), San Pedro y San Lorenzo salieron un poco mejor paradas. Se llegó incluso a tratar de la posibilidad de trasladar la Catedral a Cartagena³³³.

Se calcularon los muertos, a causa de la inundación, en alrededor de doscientos³³⁴, lo que parece mucho más realista que las cifras de 1651, y el número de edificios afectados, en más de mil. Muchos de ellos arruinados. “Sin que hayan tenido sus dueños ni otros vecinos alientos para repararlos, ni aún para levantar una pared que deje exenta la calle para pasar”, Lo que evidencia tanto la crisis de la organización urbana, como la situación de intransitabilidad de las calles³³⁵.

La riada de San Severo, en 1653, a diferencia de la de San Calixto, tal y como hemos visto al final del apartado dedicado a la misma, afectó principalmente al Valle del Guadalentín y a la ciudad de Murcia, mientras que la de San Calixto, en 1651, afectó al Valle del Segura³³⁶.

El aumento de caudal del río Guadalentín y del río Sangonera, afluentes del Segura, debido a las lluvias torrenciales que tuvieron lugar en los primeros días del mes de noviembre de 1653, hicieron que los desbordamientos e inundaciones, afectaran también intensamente a la ciudad de Lorca, que junto con Murcia y Cartagena constituía las tres urbes más importantes del reino. A lo largo de toda su historia sólo ha sufrido

³³² “La casa dezimos tener tantos altos, por tantos suelos”, definición de alto, como unidad de medida, según Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la Lengua castellana o española*, publicado en el año 1611.

³³³ AMM, Almudí, Libro de Actas Capitulares, 1653-01-02/1653-12-30, signatura AC 271.

³³⁴ AMM, Almudí, Libro de Actas Capitulares, 1653-01-02/1653-12-30, signatura AC 271.

³³⁵ AMM, Almudí, Libro de Actas Capitulares, 1653-01-02/1653-12-30, signatura AC 271.

³³⁶ Cauce fluvial principal de estas tierras del sureste de la Península Ibérica. En latín Thader, nace en la Sierra de Segura a 5 Kilómetros de Pontón Bajo, en una pequeña aldea llamada Fuente Segura, en el municipio de Santiago-Pontones (Jaén). Discurre por las provincias actuales de Jaén, Albacete, Murcia y Alicante. Desemboca en el Mediterráneo, en Guardamar del Segura (Alicante), tras un recorrido de 325 Kilómetros y una cuenca hidrográfica de 18.870 Km².

una inundación mayor (antes del siglo XX), que la que conocemos como Riada de San Severo. Fue la riada de 1802, que produjo la ruptura de la presa del pantano de Puentes por segunda vez. Entre los días 5 y 7 de noviembre de 1653³³⁷, las aguas de inundación, por lluvias torrenciales devastaron una parte muy importante de las parroquias lorquinas de San Juan, Santiago y, sobre todo, San Cristóbal. Esta parroquia lorquina ha sido siempre la que se ha visto afectada por las catástrofes con mayor dureza. La riada destruyó un total de 126 casas, de las cuales 87 pertenecían a la parroquia de San Cristóbal³³⁸. La economía lorquina se vio duramente afectada por las destrucciones ocurridas en instalaciones industriales y de comercio. La mayoría de ellas situadas a la orilla del río Guadalentín: en total se contabilizan³³⁹ 12 salitres, 7 molinos de aceite, 7 paradores para personas, 4 mesones, 4 cantarerías, 3 hornos, 2 tintes y una tenería.

³³⁷ AMLO, Archivo Municipal de Lorca, Caja 1655_01, 1652-01-04/1653-12-27, Libro de Actas Capitulares.

³³⁸ AMLO, Archivo Municipal de Lorca, Caja 1655_01, 1652-01-04/1653-12-27, Libro de Actas Capitulares.

³³⁹ AMLO, Archivo Municipal de Lorca, Caja 1655_01, 1652-01-04/1653-12-27, Libro de Actas Capitulares.

Parte Tercera: La percepción del Reino de Murcia en el siglo XVII.



3.1 Prefacio

En los apartados anteriores hemos visto el Reino de Murcia durante la Centuria del Seiscientos y toda la serie de catástrofes que hubo de afrontar, algunas de las cuales estaba directamente relacionadas con el contexto político o incluso biológico. Pero, sin ninguna duda, de todas las desgracias ocurridas ese siglo las que merecen mayor atención para poder comprender cómo se podía entender el clima y el paisaje mismo son las riadas que ocasiona el desbordamiento del río Segura, que hemos descrito de manera pormenorizada. Eran éstos, su descripción y su memoria, episodios de alta densidad narrativa y explicativa del qué, cómo, del porqué y del significado mismo de los acontecimientos y de su relación con el medio natural. Los diversos espectadores, protagonistas y narradores se tenían que esforzar en comprender y explicar las razones de los cambios en la naturaleza y, de paso desarrollar aproximaciones descriptivas que permitieran a sus interlocutores, y a ellos mismos, comprender las causas y las motivaciones de fenómenos particularmente dramáticos. Por supuesto, la explicación providencialista, como castigo o prueba, siempre estaba ahí para justificar la bondad última de las desgracias, pero la *causa primera* no tenía que agotar el relato ni la comprensión. Había otros razonamientos que le iban a ser complementarios.

Si nos centramos en intentar ver la percepción del territorio en el XVII. Basándonos en el estudio de esas dos riadas, partiremos de cuatro interrogantes: ¿Quién percibe el territorio? y ¿hasta qué punto el relator distorsiona la narración a partir de su especialidad como espectador o de su voluntad como informante? No podía ser la misma visión la que se produjera desde la administración local, la central, la Iglesia, los diversos estratos de la sociedad local (élites oligárquicas, comerciantes, campesinos...), etc. Pero si el perceptor es importante no lo es menos el objeto de su interés, se trata de responder a ¿qué es lo que se percibe?: un espacio cuyos elementos responden a preguntas concretas. La combinación de ambos elementos nos llevará a nuestra cuestión central el ¿cómo se percibe?; algo que supera con mucho la simple descripción objetivista y de reducir el acto de definir lo natural como expresión y realización de un proyecto cultural y político, más o menos consciente.

Político, pues a partir de una apropiación diferente de lo natural se impone una actuación u otra, dado que la pregunta ¿cómo se actúa sobre lo percibido? en el fondo expresa que la competición por la descripción es una competición por las líneas de actuación a partir de ella. Las diversas formas de aproximarse a la naturaleza en realidad

eran un campo de conflicto sobre quién tenía la hegemonía a la hora de crear pensamiento. Intentamos observar y explicar los mecanismos culturales de percepción del espacio, cómo la especialización profesional influye en esa percepción y las pervivencias y los cambios en la visión del espacio por parte de la sociedad murciana a lo largo del transcurso del siglo.

Después de estos dos primeros bloques previos, en cierta manera, necesarios para situar la temática, podemos ya enfocar la problemática con mayor autonomía. El objeto no es acumular aproximaciones narrativas, sino comprender los mecanismos de su producción y recepción. En esta tercera parte nos centraremos en intentar ver la percepción del territorio que se tenía en el siglo XVII. Para ello se partirá, como hemos dicho de tres interrogantes: ¿Quién percibe el territorio?, ¿Qué es lo que se percibe?, y ¿Cómo se percibe? Y le añadiremos una cuarta interrogante ¿Cómo se actúa sobre lo percibido? Para poder observar y explicar los mecanismos culturales de percepción del espacio, cómo la especialización profesional influye en esa percepción, antes que en los años centrales del siglo XVIII se consolidara una visión burocrática del territorio que hunde sus raíces en las reformas que ya se habían producido durante el reinado de Carlos II “El Hechizado”, y las pervivencias y los cambios en la visión del espacio por parte de la sociedad murciana.

En último lugar, para concluir esta parte se intentará establecer un modelo de análisis del medio geográfico a través de la visión que de él tiene la sociedad que lo habita. Intentando destacar la importancia de los usos sociales del territorio y de la historia social de la cultura. Aquí es interesante significar por ejemplo como en fechas tempranas de la Edad Moderna ya se propusieron planes de desarrollo hidráulico (proyecto de conducción de los ríos Castrol y Guadahardal), que si bien contaron con algunos apoyos en el reino, fueron paralizados por la ciudad de Murcia. Es además importante el intentar establecer una jerarquía de las percepciones del territorio y ver si esta jerarquía se modifica con el tránsito del Barroco a la Ilustración.

La estructura que tiene este tercer apartado de la tesis comienza, después de este prefacio, con un capítulo dedicado a los mapas, planos y dibujos, de los que analizamos una selección de los realizados durante el siglo XVII, que contrastaremos con otras formas oficiales de describir el territorio para mostrar que los mapas ocupaban sólo una parte menor en el proceso de descripción institucional. A continuación seguirá otro capítulo dedicado a estudiar los informes técnicos, en el siguiente centraremos nuestra atención en las fuentes impresas de la centuria del seiscientos, de las que se hace

relación pormenorizada al final de este trabajo. Es esta una fuente documental un tanto novedosa a la hora de intentar estudiar la percepción del espacio aunque no es mucha la información que se ha podido obtener pese a movilizar una masa considerable de fuentes. En un quinto capítulo estudiaremos la visión del medio que podemos conocer a través de la documentación eclesiástica. Aquí si se utilizará una documentación seleccionada referente a las dos grandes riadas de los años centrales del siglo XVII. Y por último, en esta tercera parte de la tesis, en su sexto capítulo, abordaremos la visión del medio geográfico sacada de la documentación elaborada por la Administración de la Monarquía hispánica del seiscientos, tanto a nivel local como regional y central.

Aunque a lo largo de esta parte se vaya a hablar de varias formas de relato sobre la naturaleza, sus causas y las formas de verla; resulta evidente que tales discursos (religioso providencialista, técnico, económico, geográfico...) no eran entes aislados, sino que estaban disponibles para realizar argumentaciones en las que unas u otras se subordinaban a la lógica del discurso y a las expectativas que éste depositaba en la lectura del mismo por su interlocutor. Lo importante es comprender la jerarquización entre las diversas narrativas disponibles que realizaba cada autor, ello nos permitirá saber, o al menos proponer, como las diversas visiones posibles del mundo se interrelacionaban.

Nada mejor que verlo en un ejemplo sobre el que se volverá, el de la carta del Memorial de la ciudad de Cartagena, que merece la pena ser reproducida aquí: La ciudad de Cartagena remitió un memorial al rey en 1614

“Que, como consta a VM^d es la plaça mas ymportante de España por ser primera y principal escala para Italia, frontera de Berbe^a del mejor puerto del Mediterráneo y el mas codiciado de los enemigos y como tal se ha procurado siempre su acrecentamiento y seguridad por todos los señores reyes antecesores de VM^d concediendo grandes livertades y franquezas a los vecinos y el Rey nr^o señor que esta en la gloria padre de VM^d habiendo entendido que no eran bastantes medios estos para su seguridad y que la población yba en gran disminución y la ciudad acavandose trato con particular cuidado del Remedio deste daño y entre las cosas que se tuvieron por convenientes para que la dicha ciudad prevaleciese y todo aquel Reino fuese en aumento fueron que se restituyese su Iglesia cathedral que se mudo a Murcia año de 1291 por el riesgo que con tan poca vecindad tenia, que se fundase chancilleria y conventos militares, que se condujesen los Rios de Castril y Guadahardal para regar sus fertilísimos campos y este medio de los Rios eligio su Mag^d por mas acertado y conve^{te} reservando el tratar de lo demás para sus tiempos bien informado y entererado su Mag^d de que consiguiéndose el conducirse estos Rios resultaría lo que la d^{ha} ciudad pretende y otros muy particulares útiles por ser tierra que lluviendo moderadamente

rinde cada fanega amas de cinq^{ta} y a q00 si es con abundancia que también los havria de vino azeite legumbres y otros frutos y de molinos con que grangearia mucho la Real Hazienda en la compra , moliendas y acreatos de los bastimentos que se hacen de ordinario para las Armadas y en las fabricas de navios y de la Polvora que es la mas considerable destos Reynos y se aseguraría la paga de las Rentas Reales que ay en el presente muchas quiebras y la havra en adelante muy mayores, las quales se augmentarian con mayor tato y se socorrerian bien y gacilmente con gente municiones y bastim^{tos} las plaças de Oran y Mazalquivir (que tanto costaron) escusando el comprar pan de los moros como es preciso, que asimismo se escusaria la saca de tanta de tanta de tanta suma de dinero como se permite por el trigo que se trae de estrañas provinçias como se averiguo el año de ochenta y siete por el licenciado Tejada del Consejo de Justicia de VM^d que fue a ello con orden del Rey nr^o s^r y asistencia del maestro Muñoz cathedratico de matemáticas en Salamanca y de otros maestros de Sciencia y esperien^a los quales habiendo visto los Rios, de marcado el agua y nibelado la tierra hallaron que se podían conduzir para el Riego hasta la d^{ha} ciudad de Cartagena y que las aguas serian suficientes y muy dispuesta la tierra para poderse llevar q sin embargo de estar averiguado que esto podía tener efecto y que el interés que se seguía general dello cada año seria mayor siete vezes que el gasto que por una vez podía tener la dha conduccion no se executo entonces por la Jornada de Inglaterra y otros gastos forzosos que se ofrecieron de lo cual (y con la esterilidad continua que después aca ha avido y falta de lluvias) ha resultado que los vecinos de la d^{ha} ciudad y su comarca estén muy pobres y se vayan disminuyendo de tal suerte que si este único remedio y restauración se dilatase u otro nuevo aumento sin duda de todo punto se despoblaría y se destruyria con gran daño y costa de la Real Hazienda y desservicio de VMag^d por cuya quenta havra de correr precisamente el poner presidio que guarde y defienda que por ser cosa ynfalible y cierto que tan grandes dañor y ruynas se atajaran y remediaran con yncreybles aumentos útiles generales y particulares apresurandose el d^{ho} riego ha parecido a la d^{ha} ciudad representarle a VM^d para que lo mande ahazer sin dilaciones pues no ay duda en que con esto tendrá efecto la población, fortificación y defensa de la d^{ha} ciudad, su costa, comarca y Spaña toda y se aumentara y ahorrar gran suma la Real hazienda en mas de 200.000 ducados a cada año con que quedara servido VM^d y reparada la ciudad...³⁴⁰.

La respuesta del soberano, “He mandado que se mire en esto con la atención que pide la importancia”, parece que muestra que el discurso de la ciudad resultaba eficiente, por mucho que no tuviera efectos tangibles. La inteligibilidad desde la corte de la narrativa de Cartagena sobre sí misma muestra la capacidad de organizar discursos que ponían en valor los elementos disponibles en una retórica común sobre el paisaje. Esto parece ser significativo para esta tesis dado que se trata de un memorial fundado en la geografía, que

³⁴⁰ AGS E 2748, sin número, 14 de agosto de 1613, Consulta de parte “Por la Çiudad de Cartagena”.

busca una solución geográfica y que se justifica en la geografía. En un momento en el que la ciudad todavía estaba en expansión comercial y donde la comunidad comercial jugaba un papel muy importante³⁴¹.

El memorial fue escrito en un momento en el que existía una competición sorda entre las ciudades castellanas, incluyendo Indias, para fundar su excelencia en los relatos históricos y en las descripciones³⁴², el redactor del memorial adopta un enfoque diferente. No es que se desprecie el valor del capital simbólico que adorna a la localidad, y resultaba decisiva en las definiciones que del valor de las urbes se da en ese momento³⁴³, recordando que el déficit de reconocimiento institucional era uno de los elementos de la falta de prosperidad, sobre todo ante la ausencia episcopal y el retraso en la fundación de una chancillería. La ciudad seguiría ese camino de afirmación de su singularidad, más aún con la publicación de las Antigüedades de Cartagena del Licenciado Francisco Cascales.

Sin embargo, las razones esgrimidas para afirmar que se trataba de la “Plaza mas importante de España” no se ubicaban ni en la leyenda jacobea, ni en la capitalidad imperial con Diocleciano, sino en elementos mucho más presentes. La situación de la ciudad como intermediaria comercial y plaza fuerte. Y para serlo aún más el remedio era el poblamiento; este discurso propio del arbitrista de finales del XVI, cuando hay una fuerte sensación de pérdida de población, acompañado por un razonamiento de desarrollo agrícola. El razonamiento sobre población-fiscalidad-política y poder real se sostiene en elementos de evaluación geográfica: una puesta en valor del territorio y sus capacidades agrarias en relación con la lluvia y, en plena relación con este último elemento, una afirmación tajante de la existencia de una memoria pluviométrica activa. La necesidad del trasvase, sobre la que se volverá en este capítulo, se convierte así en categoría que nace de un análisis geográfico y de una posibilidad técnica, que se ha verificado por especialistas. Se suma así en un solo documento toda una batería de argumentos de diversa índole, ordenados y jerarquizados por el interlocutor y el objetivo. Este es un caso entre tantos

³⁴¹ Para una visión global de Cartagena en ese momento se remite al trabajo de MONTOJO MONTOJO, V. (1993): *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640). Evolución económica y social de una ciudad portuaria del Sureste español y su comarca*, Ayuntamiento de Cartagena y Real Academia Alfonso X El Sabio, 357 pp.

³⁴² KAGAN R. L. (2009): *Clio and the crown. The politics of history in medieval and early modern Spain*, The John Hopkins University Press, Baltimore, 342 pp y también, CENTENERO DE ARCE, D. (2012): *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)*, Colección Biblioteca Nueva, Grupo Editorial Siglo XXI, Madrid, 174 pp.

³⁴³ Sobre las cualidades que se esperan de una ciudad, tanto místicas como institucionales, se remite al trabajo clásico de MARCOS MARTÍN, A. (1997): “Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna”, en *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la corona de Castilla (S. XVI-XVII)*, FORTEA PÉREZ, J. I. (Edit.), Santander, pp. 14-50.

las razones en el esgrimidas van a aparecer referidas una y otra vez no sólo en el de la ciudad de Asdrúbal, sino en el de la argumentación de las diversas propuestas de otras villas.

3.2 Mapas y planos del Reino de Murcia en el siglo XVII

Las reflexiones sobre dibujo y perspectiva que tanto abundaban en el arte desde el siglo XIV tuvieron una notable proyección sobre las formas de ver el espacio entre los siglos XVI y XVII. En nuestro conocimiento, la ciudad de Murcia resultó demasiado lejana o periférica para que apareciera representada en obras como el atlas universal de Abraham Ortelius (Colonia, 1572) o incluso en el *Civitatis Orbis Terrarum*. Sin embargo, se cuenta con una amplia muestra de mapas y dibujos para el siglo XVI-XVII murciano realizados sobre todo como complementos a proyectos defensivos, dentro del plan de cierre y protección de la costa que se puso en marcha en las últimas décadas del siglo XVI, que se completó a principios de la Centuria siguiente y que entró en crisis hacia mediados del decenio de 1630. No interesa aquí hablar sobre la eficacia o el realismo de tales planes, sino más bien comprender que la proyección de un tipo de reflexión y su traslación visual se concentró en unas áreas geográficas determinadas y para unos fines específicos. Sus realizadores y sus intérpretes en muchos casos no estaban en Murcia, sino que correspondían a oficiales enviados por el rey.

La verificación de esta afirmación se puede hacer siguiendo los catálogos y las ediciones recientes de los fondos conservados en la sección Mapas, Planos y Dibujos del Archivo General de Simancas (Valladolid)³⁴⁴, que comprende fundamentalmente documentación gráfica referida a las obras efectuadas en Cartagena (militares y civiles) y en la costa de Águilas durante la segunda mitad del siglo XVIII; aunque por ser una sección heterogénea que se forma con fondos procedentes de otras secciones, también conserva mapas y documentos diversos, escasos, de periodos anteriores, que se remontan a las primeras décadas del siglo XVI, y de otros lugares del reino, casi en los confines del mismo. Pese a ello la parte más ilustrada corresponde a los proyectos que se ejecutaron en el entorno de bastión defensivo que suponía Cartagena y su Arsenal³⁴⁵.

³⁴⁴ DE LA PLAZA BORES. A. (1992): *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Dirección de Archivos Estatales, Madrid, 341 pp.

³⁴⁵ MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. (2000): "Prólogo", en *Archivos Murcianos*, nº 6, *Catálogo de Mapas, Planos y Dibujos del Reino de Murcia en el Archivo General de Simancas*, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Turismo y Cultura, 182 pp.

En la segunda mitad del siglo XVI hay una creciente obsesión por controlar y conocer el espacio para poder gestionar bien su protección y sus posibilidades fiscales. El gobierno de Felipe II encomendará, en Castilla y las Indias, diversas averiguaciones que incluirían mapas en alzado o representaciones. Otras tendrán un sentido más técnico y concreto para explicar, para hacer visible al gobierno, las posibilidades o las urgencias defensivas. Como es bien sabido el gobierno de Olivares continuó con esta tendencia lo que permitió generar una amplia producción de mapas y vistas.

El mapa y el plano adquieren así una función claramente técnica que sustituye al testimonio y permite un gobierno a la distancia, son en cierta forma un reemplazo de la realidad y, por lo tanto, tienen que ser cada vez más fiables. Realizados por especialistas militares, ingenieros, o artistas, que preferirán en muchas ocasiones las vistas caballerías. Los dibujos y planos nacen con un notable deseo de verisimilitud que habla de una nueva concepción de la percepción de la naturaleza.

La documentación gráfica³⁴⁶ generada y recibida por todos estos organismos es la que da origen a la selección que se describe. Se trata de una agrupación documental creada con los mapas, planos y dibujos que han ido apareciendo en las distintas secciones del Archivo General de Simancas y que se han separado de la documentación original (sin perder su procedencia) para su mejor conservación³⁴⁷. Se trata de una selección cuyo nexo de unión es la relación de los documentos con el antiguo Reino de Murcia, que abarcaba la actual provincia de este nombre y una parte importante de las de Alicante, Albacete y Jaén³⁴⁸. Se pueden establecer varios bloques temáticos, pero en los documentos estudiados del siglo XVII no sorprende que sean las obras militares y de defensa las que se hayan preservado: planos de castillos, torres de vigilancia del

³⁴⁶ CASTILLO, J. y otros (2000): *Catálogo de Mapas, Planos y Dibujos del Reino de Murcia en el Archivo General de Simancas*, Archivos Murcianos, nº 6, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Turismo y Cultura, 182 pp.

³⁴⁷ Las primeras referencias sobre la existencia de esta colección datan de 1923, aunque no será hasta 1932, año en el que pasa a constituirse como la Sección XXVII del Archivo y comienza su catalogación y su instalación en armarios especiales (planeros). A pesar de su nombre, en ella tienen cabida también todo tipo de elementos que han aparecido unidos a los documentos (muestras de telas, monedas, plomos de aduanas, botones de uniformes, galones, etc.). Las secciones que más documentación aportan son: Guerra y Marina y Estado, y en menor medida el resto. En 1990 la colección contaba con más de 5.000 documentos gráficos. DE LA PLAZA BORES, A. (1992): *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Dirección de Archivos Estatales, Madrid, 341 pp.

³⁴⁸ VILAR RAMÍREZ, J. B. (2003): *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: De reino histórico a autonomía uniprovincial*, Cuadernos del Consejo, nº 3, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, Murcia, 172 pp.

litoral³⁴⁹, y de ciudades como Cartagena³⁵⁰. La mayor parte de la documentación gráfica apareció entre, y por tanto cuenta con, documentación relacionada en diversas secciones de Simancas, entre las que destacan: Guerra y Marina, y, en menor medida, Estado, Cámara de Castilla, Consejo y Juntas de Hacienda.

Los geógrafos nos advierten que el mapa no es un mero instrumento geográfico, sino la expresión de un mundo ordenado, que no se improvisa y requiere para su confección de unas labores previas de observación desarrolladas sobre el terreno que representa. Alberga un caudal de informaciones y mensajes heterogéneos a los que el investigador atento ha de dar un sentido y explicar las razones de que se hallan materializado sobre el papel del modo que lo han hecho y no de otro. Semejante arsenal de datos responde, en última instancia, al deseo de controlar una realidad territorial cuya imagen se proporciona a sus habitantes y a quienes sobre ellas pretenden actuar mediante actos administrativos. Como recurso informativo e imagen que es se convierte en imprescindible y permite a todos los representantes del Estado desarrollar los cometidos que les encomiendan sobre un territorio y gestionarlo en términos de eficiencia, por rudimentario que sea su diseño, allí donde más discutible y conflictiva se evidencia la plasmación de las tareas de buen gobierno.³⁵¹

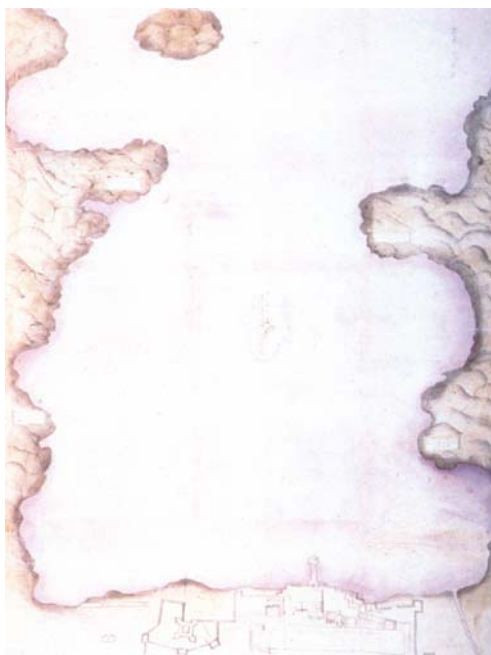
Ahora bien los planos son elocuentes por lo que dicen y por lo que no dicen, en la selección que presentamos aquí, y que no busca ser novedosa, se puede apreciar cómo esa función de gobierno se reduce a la defensa, a sus medios y posibilidades.

Se puede hacer una rápida revisión a través de las siguientes imágenes:

³⁴⁹ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1994): “La frontera de piedra: desarrollo de un sistema estático de defensa en la costa murciana (1588-1602)”, en Actas del Congreso La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s.XIII-XVI), Lorca-Vera, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 657-662.

³⁵⁰ Si hubiéramos incluido en nuestro trabajo el siglo XVI y el siglo XVIII, hubiéramos estudiado también: cuarteles, baterías de costa, polvorines, ocasionalmente ciudades como Lorca y Murcia, el Arsenal de Cartagena (que aunque relacionado con lo anterior cuenta con entidad propia y está representado ampliamente con planos generales, edificios diversos, diques, etc.), la nueva población de Águilas (otro proyecto dieciochesco que posee amplia planimetría), Regalías de la Corona (como mapas de emplazamientos y planos de minas y salinas, del siglo XVI), obras hidráulicas (como trasvases, acequias, acueductos y pantanos), planeamiento urbano y edificios singulares. CASTILLO, J. y otros (2000): *Catálogo de Mapas, Planos y Dibujos del Reino de Murcia en el Archivo General de Simancas*, Archivos Murcianos, nº 6, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Turismo y Cultura, 182 pp.

³⁵¹ SÁNCHEZ RUBIO, C., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NUÑEZ, I. (2014): *El Atlas Medici de Lorenzo Possi 1687. “Piante d`extremadura, e di Catalogna”*, Ediciones 4 Gatos, Fundación 125 Aniversario Caja Badajoz, 277 pp.



ES AGS M. P. y D., IX-79

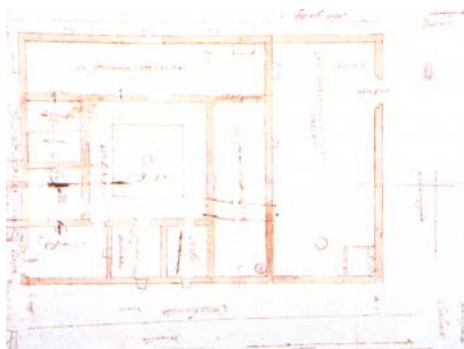
Se trata de una “Discripçion de Cartagena de la parte de la mar y de su puerto”, de fecha: 12 de marzo de 1610 por el documento relacionado: una carta de don Luis Fajardo al rey³⁵², entre otros documentos, ya que está sin fecha; y que hay que enmarcar en su estancia como teniente de adelantado encargado de las expulsiones de los moriscos. En él podemos ver dibujada la ciudad de Cartagena con su castillo defensivo y toda la zona de su litoral que debido al entrante de la costa resguarda el puerto y la propia ciudad.³⁵³

Estudiar Cartagena y el mar ha sido uno de los temas estrella de la historiografía sobre la ciudad; pero como se puede comprobar no aparece ni un solo personaje ni un barco. El dibujante muestra las posibilidades defensivas de un puerto que se estaba revalorizando como apostadero de galeras ante el incremento de la importancia geoestratégica del Estrecho y la política naval de los Habsburgo en el Mediterráneo Central. Su puerto ha sido lo que más ha llamado la atención de los historiadores. El espacio portuario es un lugar vivo, en el que el mar era un incierto complemento de la

³⁵² AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra y Marina (Guerra Antigua, siglos XVI y XVII), Legajo 739. Está realizado a escala de 105 milímetros las 31 brazas, con tinta y colores a la aguada, y es 1 croquis en papel de 1.030 x 770 milímetros.

³⁵³ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y MONTOJO MONTOJO, V. (1998): *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (comerciantes y corsario en el siglo XVII)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 239 pp. Ver también VELASCO HERNÁNDEZ, F. (2001): *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Ayuntamiento de Cartagena y Real Academia Alfonso X El Sabio, 494 pp.

vida cotidiana. El mar era también visto como una frontera, campo que había que compartir pero por el que también se tenía que combatir contra aquellos que provenían del otro lado de esa frontera. Las comunidades costeras compaginaban las seguridades que se desarrollaban sobre la tierra, con el intento de prolongarlas en el mar donde la única validez provenía de la propia autoafirmación de quienes las sostenían.³⁵⁴

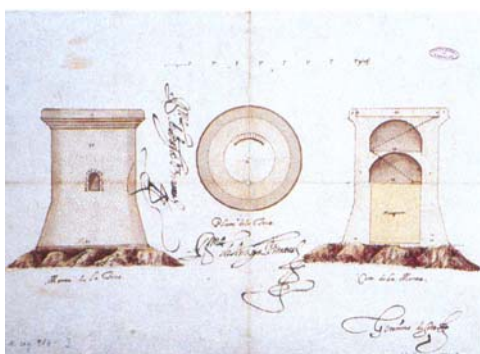


ES AGS M. P. y D. XLIV-51

El segundo documento gráfico que presentamos es la “Planta del hospital de Cartagena”. Aunque está sin fechar, lo podemos datar en el año 1622 por el documento relacionado: una carta de don Pedro de Barros, proveedor de Cartagena a Su Majestad³⁵⁵. En él podemos observar las distintas dependencias del hospital, en un momento en el que, tras la batalla de Cabo de Palos y el reforzamiento del paso de reclutas hacia Italia la Casa del Rey en Cartagena buscaba dotarse, sin excesivo éxito, de más recursos.

³⁵⁴ RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y MONTOJO MONTOJO, V. (1998): *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la Monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (comerciantes y corsario en el siglo XVII)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pág.9.

³⁵⁵ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 884. Está realizado a escala incompleta, en tinta y color pajizo y con rotulación. Es 1 plano en papel de 582 x 428 milímetros.



ES AGS M. P. y D. VIII-2

El tercer documento gráfico es la “Planta, corte y elevación de una torre que se había de levantar en Cope y Calabardina, término de Lorca”. Está sin fecha pero lo podemos datar en el día 27 de diciembre de 1627, por el documento que lleva relacionado, que es una Orden del Rey de esa fecha³⁵⁶. Se trata de un clásico de la costa murciana, el dibujo en planta y alzado de una de las torres que protegían el litoral; y concretamente de una de las peor situadas y más conflictivas. Contar con un dibujo autóctono de la torre y no con uno de los que planificaron los ingenieros muestra la duración de un problema y entronca la política imperial con la realidad cotidiana de inseguridad.

A lo largo del siglo XVI y muy especialmente tras la Guerra de Las Alpujarras, el territorio murciano vio incrementarse el peligro por la costa que era frecuentemente visitada por los berberiscos para asaltar aldeas de pescadores e incluso zonas interiores³⁵⁷ “Salen muchas veces en el río de Vera y a do dizen Las Águilas: y en los Terreros Blancos, y en otras calas que hay en la costa de Lorca hasta Cartagena”. La amenaza de la piratería norteafricana estaba tan presente en la mente de todos que lastró el crecimiento económico y la demografía de la zona de la marina hasta finales de la primera mitad del siglo XVII³⁵⁸, ya que era bastante grande el riesgo que padecían las personas que se atrevían a vivir en poblaciones cercanas al litoral, para subsistir de la pesca y del comercio. A mitad del siglo XVI, justo en los inicios del reinado del Rey

³⁵⁶ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 916. Fue realizado a escala de 165 milímetros los 80 pies, en tinta y colores. Es 1 plano en papel de 310 x 440 milímetros. Lleva la firma de Jerónimo de Anaya Villanueva. En él podemos ver el alzado, el exterior y el interior de una torre de vigilancia de la costa del Reino de Murcia.

³⁵⁷ CASTILLO DE BOVADILLA, J. (1608): *Política. Para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz y de guerra: y para perlados en lo espiritual y temporal entre legos, jueces de comisión, regidores, abogados y otros oficiales públicos: y las jurisdicciones, preeminencias, residencias y salarios dellos: y de lo tocante a las Órdenes y caballeros*, Medina del Campo (Valladolid), Imprenta de Cristóbal Lasso y Francisco García, Archivo Almudí, signatura 9-A-9.

³⁵⁸ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2009): *Breve historia de la Región de Murcia*, Murcia, Ediciones Tres Fronteras, Colección Estudios Críticos, pág. 151.

Prudente, los ataques se recrudecieron. Sabemos que en el año 1588 desembarcaron más de ochocientos musulmanes en Cabo de Palos, saquearon Alumbres y se llevaron como cautivos a muchos vecinos. Tres años después, en 1591, aparecen en las costas murcianas 26 barcos cargados con mil ochocientos berberiscos, anclan en las cercanías de la ciudad de Cartagena y llegan a destrozar el arrabal de las puertas de la ciudad de Murcia. De todas formas estas flotas son la excepción. Lo más habitual es que al amparo de la oscuridad de la noche, desembarcasen dos o tres naves y dieran un golpe de mano por sorpresa para hacerse con un botín y con prisioneros por los que luego se pudieran negociar sustanciosos rescates³⁵⁹ o pudieran ser vendidos como esclavos en los mercados del norte de África. Las cartas de aviso de navíos corsarios, recibidas por el Concejo de Cartagena entre 1556 y 1600, no bajan de más de 30 cada año³⁶⁰. Cuando el Adelantado del Reino de Murcia, el Marqués de los Vélez, tenía noticias de la presencia de navíos piratas en aguas próximas a la costa murciana, escribía a los pueblos para que sus milicias se dirigieran a la costa, a defenderla.

El sistema de defensa más habitual era el de situar guardas en lugares estratégicos, desde las Encañizadas del Mar Menor hasta Terreros, que por medio de señales visuales avisaban rápidamente de la llegada de fustas o galeras enemigas³⁶¹. La realidad era que la multitud de calas desprotegidas facilitaba mucho la llegada de los enemigos y sus incursiones fugaces sobre los campos lorquinos, cartageneros y murcianos. Los pueblos³⁶² de Mazarrón, Fuente Álamo y Alumbres Nuevos fueron saqueados en repetidas ocasiones a lo largo de la centuria, y la captura de pescadores o labradores por todo el litoral fue una práctica continua que frenó el desarrollo agrícola y el crecimiento poblacional.

La fortificación de la costa fue una tarea exigida a la Corona pero se inició en fechas muy tardías. Hasta los años centrales del siglo XVI las únicas obras importantes se habían realizado en la ciudad de Cartagena (con el fortalecimiento de su perímetro amurallado), sin gran éxito hasta las grandes obras que se proyectan hacia 1570. Los

³⁵⁹ GRANDAL LÓPEZ, A. y TORNEL COBACHO, C. (1987): “El peligro de las grandes flotas y la defensa de Cartagena entre 1580 y 1630”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Vol. 2, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 1657-1671.

³⁶⁰ El record lo encontramos en el período comprendido entre 1566-1567 con 94 cartas (Se considera el tiempo entre las festividades de San Juan Bautista de cada uno de los dos años). La información la tomamos de Alfonso Grandal.

³⁶¹ RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998): *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Monografías Regionales, pp. 264-265.

³⁶² Quizás sería mejor denominarlos simplemente aldeas a la mayoría de ellos.

puntos fortificados del resto del litoral avanzaron muy lentamente: en 1573 se terminó la torre de Cabo Cope, demandada por los habitantes de Lorca para defender sus pesqueras³⁶³. Entre los años 1576 y 1600 se construyeron varias torres más, de un total de treinta y seis pedidas para toda la costa del reino de Murcia. Hay que resaltar que estas no fueron tanto una respuesta al peligro secular del litoral sino a la rebelión de los moriscos granadinos de Las Alpujarras y a su posible colaboracionismo con los musulmanes norteafricanos³⁶⁴.

La longitud de la costa hizo que los medios de la Corona resultaran insuficientes para asegurar su protección, a pesar de lo que se repetía la petición de ayuda a las galeras o galeones reales³⁶⁵. Las torres de defensa de la costa eran construcciones de piedra que se integraban en un tercer escalón defensivo, después de la propia costa magrebí y de las embarcaciones de guardacostas fueran estos reales o de particulares. A ellas habría que sumar algunos edificios del interior como el convento de San Ginés de la Jara³⁶⁶. El plan inicial era construir una densa red con, por ejemplo, once torres en el término de Mazarrón, 4 en el de Murcia, 15 en el de Cartagena y 12 en el de Lorca y que fueran apoyadas por un fuerte en la Isla Grosa³⁶⁷. La planificación se hizo en la segunda mitad de la década de 1570 y sus diseñadores fueron Juan Bautista Antonelli y Vespasiano Gonzaga.

En los años postreros de la década de 1580, el miedo por la incursión inglesa a Cádiz de 1586 y la derrota de la Armada Invencible de 1588 se sumaban a las incursiones berberiscas de Morato Arraez: ataque a Mazarrón de 1585. Las torres defensivas no se habían demostrado eficaces: caída de la torre de Cope en 1585, La Encañizada en 1588 y Terreros Blancos en 1589. Además del total proyectado sólo se habían construido las de Cope, Terreros Blancos, Las Aguilas, “Testa de Almazarrón”,

³⁶³ “Sobre el arrendamiento de las almadrabas de Cope y Calabardina,.....vino en 3 de marzo.....Aunque este consejo ha procurado arrendar las almadrabas de Cope y Calabardina a dinero en precio fixo y se han hecho muchas diligencias hasta hoga no se ha podido salir con ello y así en conformidad de la orden que V.M. tiene dada se han arrendado en siete años en diez y seis por ciento de todo lo que se pescase..... Valladolid 23 de marzo de 1605”; AGS, CJH, Legajo 456, año 1605.

³⁶⁴ VINCENT, B. (1998): “La cuestión morisca. La sublevación de 1568-1570”, En *Felipe II un monarca y su época*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, El Escorial (Madrid), pp. 285-289.

³⁶⁵ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 254, Cartagena, 4-diciembre-1589: la ciudad al rey.

³⁶⁶ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 681, 16-mayo-1608, San Ginés de la Jara: Fray José de Gomá al rey.

³⁶⁷ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 518, 12-mayo-1578, al corregidor; el coste se elevaba a 29.496 ducados que si se incluía el fuerte subía a 42.000 ducados.

La Azohía y Cabo de Palos³⁶⁸. En estos momentos se puso en cuestión este sistema defensivo, proponiendo que se limitaran las torres a aquellas que controlaran un amplio espacio y que se pudieran comunicar entre ellas, pero estando sostenidas por soldados profesionales. Después del informe enviado por el corregidor don Diego de Argote y Aguayo, se remitió una Real Cédula para que las ciudades propusieran medios para mantener estas fuerzas. Cartagena confiaba su seguridad en una escuadra permanente de galeras³⁶⁹ y junto con Almazarrón y Lorca insistía en la formación de los cuerpos de soldados profesionales. Fueron apoyadas por la opinión del licenciado Rodrigo Yáñez de Ovalle³⁷⁰. También habían sido solicitados informes a especialistas que conocían muy bien el terreno como al veterano don Pedro de Bracamonte que consideraba que había que crear una cofradía militar de caballería en Cartagena. El antiguo corregidor, don Pedro Zapata de Cárdenas también negaba la utilidad de las torres³⁷¹.

El problema de crear una fuerza profesional de 200-250 hombres era el de su mantenimiento. Las opiniones que llegaron al Consejo de Guerra pedían descargar los costes hacía las poblaciones del interior y, sobre todo, a los moriscos.

La orden real para construir las torres que completarían el nuevo sistema defensivo se dio el 16 de julio de 1591. La terminación de la torre de El Estacio no significó la construcción inmediata de la torre de El Pinatar (realizada entre 1602-1603). La torre de Pormán comenzada en 1591, no se terminó hasta 1596. Existían también algunas torres privadas que eran propiedad de la ciudad de Murcia: Los Alcázares y La Encañizada en el Mar Menor.

El resultado fue que el reino de Murcia tenía, a finales del reinado de Felipe II, un sistema de defensa costera formado por las torres de San Juan de los Terreros Blancos, San Pedro de las Águilas, Cope, San Ildefonso de Mazarrón, las fortificaciones de la propia villa, Santa Catalina de la Azohía, las murallas y el castillo de la ciudad de

³⁶⁸ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 286, Madrid, 3-julio-1590: don Jorge Manrique al rey.

³⁶⁹ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 286, 7-febrero-1589, Cartagena: la ciudad al rey.

³⁷⁰ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 286, 28-abril-1590, Lorca: el alcalde mayor de Lorca y teniente de adelantado al rey

³⁷¹ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 286, Madrid, 16-julio-1590: al rey. “pues de tiempo de Cartagineses ni romanos que tan combatida fue aquella costa no ay memoria de aver avido torres en ella”.

Cartagena, San Gil de Pormán, San Ginés de Cabo de Palos, San Miguel del Estacio, San Luís del Pinatar, Los Alcázares y La Encañizada³⁷².



ES AGS M. P. y D. XXXIX-27

El cuarto documento gráfico es el “Diseño del fuerte de Trincabotijas y del recinto amurallado de la ciudad de Cartagena”³⁷³. Aunque está sin fecha, lo podemos datar en el 28 de agosto de 1645, debido al documento relacionado: una carta de don Jerónimo de Guzmán de esa fecha³⁷⁴. En el dorso hay un dibujo del perfil del fuerte.

La fortaleza de Trincabotijas surge en los primeros años del reinado de Felipe IV, cuando ante las persistentes amenazas de los ataques de la piratería y la situación internacional, las autoridades reales sienten la necesidad de cerrar la bocana del puerto, fortificando el lateral de Levante y Poniente del canal de acceso, frente a la oposición de las autoridades locales que apostaban más por la fortificación de la plaza. Pero no se hizo nada ni en un sentido ni en otro, sólo se realizó la llamada experiencia de Trincabotijas, que demostró que una culebrina colocada en este lugar podía batir y cerrar la entrada al puerto, las Algamecas y Escombreras. A pesar de esta experiencia no se artilló la posición de Trincabotijas³⁷⁵.

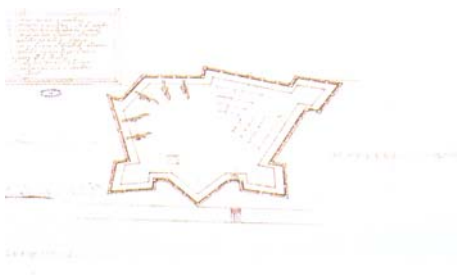
³⁷² RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1994): “La frontera de piedra: desarrollo de un sistema estático de defensa en la costa murciana (1588-1602)”, en *Actas del Congreso La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s.XIII-XVI)*, Lorca-Vera, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 657-662.

³⁷³ No tiene escala y está realizado en tinta negra con rotulación. Es 1 croquis en papel de 310 milímetros x 425 milímetros.

³⁷⁴ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 739.

³⁷⁵ GÓMEZ VIZCAINO, A. (1998): *Castillos y Fortalezas de Cartagena, Guía de los castillos, fortalezas, murallas, antiguas torres y baterías de Cartagena*, AFORCA, Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, CajaMurcia, 125 pp.

Ya en el reinado de Carlos II, las rivalidades internacionales y los ataques de la piratería obligan a artillar por fin en 1672 la Punta de Trincabotijas a Levante y en 1686 la Punta de la Podadera a Poniente. Estas dotaciones de artillería fueron posibles gracias a la aportación económica del pagador de las galeras por orden del duque de Veragua³⁷⁶.



ES AGS M. P. y D. XXVII-31

El quinto documento gráfico es el “Plano del fuerte de Trincabotijas”. Aunque no tiene fecha por el documento relacionado se le puede datar en el día 28 de agosto de 1645, en Cartagena. Este documento relacionado se trata de la carta de don Jerónimo de Guzmán, entre otros documentos. De ese día 28 de agosto de 1645³⁷⁷.

Pertenece, por lo tanto, también, al reinado de Felipe IV, en los años inmediatamente anteriores a la firma de los Tratados de Paz de Westfalia que pusieron fin a la Guerra de los Treinta Años. Cuando comienza el siglo XVII el puerto de Cartagena se había convertido en la base principal logística y operativa de las galeras reales en el Mediterráneo, su posición de flanco sobre las rutas que convergían sobre el Estrecho de Gibraltar y de asistencia a los puertos norteafricanos era privilegiada.

La ciudad de Cartagena conservaba muy deterioradas las murallas de Felipe II y el Castillo, que empezaba a contar poco en el orden defensivo de la plaza. A partir de este momento fueron los baluartes las obras que cobraron una importancia esencial para el emplazamiento de la artillería.³⁷⁸

³⁷⁶ Museo Naval, Colección Vargas Ponce, t. XXIX, doc. 171, Fol. 254.5, Orden del duque de Veragua al Pagador de las Galeras para que adelante cierta cantidad de dinero, Cartagena, 10-mayo-1686.

³⁷⁷ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 1373.

³⁷⁸ GÓMEZ VIZCAINO, A. (1998): *Castillos y Fortalezas de Cartagena, Guía de los castillos, fortalezas, murallas, antiguas torres y baterías de Cartagena*, AFORCA, Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, CajaMurcia, 125 pp.



ES AGS M. P. y D. XXVII-34

El sexto documento gráfico es la “Planta del puerto de Cartagena, con todas sus medidas y distancias”³⁷⁹. Está sin fechar aunque por el documento relacionado se le puede datar el día 13 de agosto de 1667, en Cartagena. Este documento es unas cartas del Conde de Calonne dirigidas a don Bartolomé de Legaza sobre la fortificación de Trincabotijas y limpieza del puerto. 29 de diciembre de 1670 y 5 de enero de 1671, Cartagena, respectivamente³⁸⁰. Conocemos el autor del mapa, Juan Bautista Valfagón. Contiene, al final del mismo, una explicación que incluye distancias (en brazas de 10 palmos) y un informe de Valfagón.

El puerto de Cartagena se convirtió en la principal base militar de la política mediterránea de los Reyes de España con respecto a sus posesiones en Italia y de contención del poderío turco y berberisco. Han sido muchos los que han alabado las condiciones naturales del puerto de Cartagena. Su disposición recogida entre montañas lo convierte en un fondeadero y refugio natural casi único en el Levante peninsular³⁸¹.

³⁷⁹ No tiene escala y está realizado con tinta y colores a la aguada. Es 1 croquis en papel de 577 x 423 milímetros.

³⁸⁰ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2221.

³⁸¹ Se pueden ver, por ejemplo, las descripciones de Lucio Marineo Sículo (1534), Pedro de Medina (1566), Jerónimo Hurtado (1584) y Francisco Cascales (1598), recogidas por CASAL MARTÍNEZ, F. (1932): Historia de la ciudad de Cartagena reinando Felipe III, pp. 39-42.

A partir de los inicios de la década de 1580 se produjo una reactivación de la actividad comercial en el puerto de Cartagena que obligó a la construcción de un nuevo muelle, el de San Leandro. Si bien su proyecto inicial fue modesto (construcción de un pequeño muelle de madera junto a la puerta de San Leandro aprovechando una galera vieja que se pidió al rey), éste sería enriquecido con el tiempo, tanto este muelle como el antiguo llamado de la Plaza³⁸².

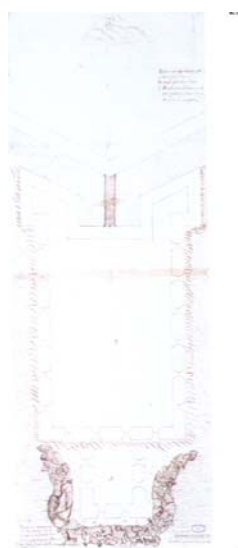


ES AGS M. P. y D. XXVII-35

El séptimo documento gráfico se trata de un “Plano del puerto de Cartagena con sus medidas y distancias, que incluye el proyecto de un fortín en Trincabotijas”. Está sin fechar pero lo podemos datar el 13 de agosto de 1667, en Cartagena, debido al documento que lleva relacionado que es el mismo que el del mapa anterior: las Cartas del Conde de Calonne dirigidas a don Bartolomé de Legaza sobre la fortificación de Trincabotijas y la limpieza del puerto de Cartagena, del 29 de diciembre de 1670 y del 5 de enero de 1671, respectivamente³⁸³. Su autor es, también, Juan Bautista Valfagón. No tiene escala y esta confeccionada con tinta negra. Contiene, además, una explicación a modo de leyenda del mapa.

³⁸² MONTOJO MONTOJO, V. (1993): *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640). Evolución económica y social de una ciudad portuaria del Sureste español y su comarca*, Ayuntamiento de Cartagena y Real Academia Alfonso X El Sabio, 357 pp.

³⁸³ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2221. Esta explicación está redactada en italiano. Es un croquis en papel de 602 x 430 milímetros.



ES AGS M. P. y D. XIII-89

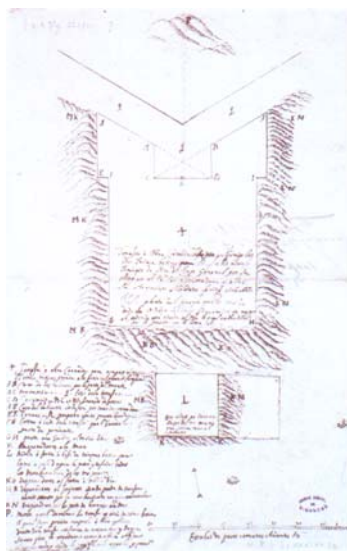
El octavo documento gráfico que presentamos es la “Planta de fortificación de ejecutarse sobre el sitio (en Cartajena) de Trinca Botica para asegurar el puerto”³⁸⁴. No tiene fecha, pero al igual que los dos anteriores lo datamos por el documento relacionado, en el día 13 de agosto de 1667, en Cartagena. Este documento relacionado es, por lo tanto, las Cartas del Conde de Calonne dirigidas a don Bartolomé de Legaza sobre la fortificación de Trincabotijas y limpieza del puerto, de 29 de diciembre de 1670 y de 5 de enero de 1671³⁸⁵. El autor es Julio Banfi³⁸⁶. Esta confeccionado a escala de 52 milímetros los 30 pies castellanos³⁸⁷. Dibujado con tinta, contiene una explicación en la base.

³⁸⁴ Es 1 plano en papel de 865 x 316 milímetros.

³⁸⁵ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2221.

³⁸⁶ Julio Banfi fue catedrático en la academia de matemáticas, artillería y fortificación que existió en Madrid en el siglo XVII. De hecho sabemos que fue su último catedrático y que a pesar de la extinción de la academia en 1697, siguió gozando de su sueldo hasta su muerte en 1713.

³⁸⁷ El pie castellano, también conocido como pie de Burgos, es una unidad de longitud tradicional, algo más pequeña que el pie romano (0,2957 metros), midiendo 0,2786 metros. Es el submúltiplo básico de unidades de longitud muy utilizadas en España hasta el siglo XIX, como: la vara castellana y la legua. A su vez tiene como submúltiplo la pulgada castellana.



ES AGS M. P. y D. XXXIX-30

El noveno documento gráfico es “Planos del fuerte y batería baja de Trinca Botijas”³⁸⁸. Está fechado en 1668, en el texto aparece la cita “Fecit Año 1668”, y fue realizado, también, por Julio Banfi. Está confeccionado a escala de 162 milímetros los 80 pasos comunes³⁸⁹. Elaborado con tinta, contiene explicación. El documento que lleva relacionado es el mismo que los anteriores: las Cartas del Conde de Calonne a don Bartolomé de Legaza sobre la fortificación de Trincabotijas y limpieza del puerto, de 29 de diciembre de 1670 y de 5 de enero de 1671, respectivamente³⁹⁰.

La batería baja de Trincabotijas se encuentra situada sobre la línea de costa de la bocana del puerto cartagenero, en el frente de Levante, sobre un estratégico punto en el que ejerce un excelente control del tráfico marítimo. Es uno de los más antiguos emplazamientos artilleros del puerto de Cartagena, pues remonta sus orígenes al siglo XVII. A finales de esa centuria y comienzos de la siguiente, como hemos visto había allí establecido un pequeño fuerte artillado que ejercía las funciones de control y defensa portuaria. Sin embargo, la acción erosiva del ambiente arruinó la fortificación antigua, que fue sustituida por otra hacia 1770, como nos cuenta el ingeniero militar Juan José Ordovás en su *Atlas Político y Militar del Reino de Murcia*³⁹¹. Vuelta a reformar en torno a la década de 1860 (que ya estableció dos emplazamientos diferenciados a distinta altura), su aspecto definitivo surgiría a finales del siglo XIX,

³⁸⁸ Es un plano en papel de 437 x 300 milímetros.

³⁸⁹ Equivale a la medida entre un pie y el próximo, al efectuar un paso.

³⁹⁰ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2221.

³⁹¹ ORDOVAS, J. J. (1799): *Atlas político y militar del reino de Murcia*, edición de 2005 a cargo del MIMARQ arquitectura y arqueología, Murcia, 232 pp.

cuando se instalaron dos grandes cañones de la marca alemana Krupp de 305 milímetros en montajes a barbata hoy desartilladas.



ES AGS M. P. y D. XXVII-32

El décimo documento gráfico a analizar es la “Planta de la ciudad de Cartagena, con las obras de fortificación a realizar”. Aparece sin fechar, pero por el documento al cual va asociado, lo podemos datar en el año de 1668. Este documento relacionado es una Consulta del Consejo de Guerra sobre la que opina el duque de San Germán, de 31 de agosto de 1667, en Madrid³⁹². El autor del mismo es el ya conocido Juan Bautista Valfagón. Está confeccionado a escala de 160 milímetros los 400 pies. Dibujado en tinta y colores a la aguada, lleva una explicación en su parte central. Aunque no están explicadas las siglas que aparecen en el plano.

³⁹² AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2132. Es un plano en papel de 420 x 582 milímetros.



ES AGS M. P. y D. XXXIV-29

El undécimo documento gráfico que comentamos, se trata de un “Plano del recinto de la ciudad de Cartagena, con un proyecto de nuevo baluarte alrededor de San Juan”. Está sin fechar aunque podemos datarlo por el documento relacionado, el día 21 de octubre de 1669), en Cartagena. Este documento que lleva relacionado es una Carta del marqués del Viso a Su Majestad, informe del capitán Lorenzo Possi y consulta del Consejo de Guerra, de 21 de octubre de 1669, Cartagena y 30 de diciembre, Madrid, respectivamente³⁹³. El autor del plano es el capitán Lorenzo Possi, ingeniero militar de origen italiano que sirvió en el ejército de la Monarquía Hispánica en la segunda mitad del siglo XVII. Y que hacía 1687, mientras ocupaba el cargo de comandante de la Fortezza Vecchia de Livorno, dibujó un *Atlas Pianta d'Estremadura e di Catalogna*, como regalo para Ferdinando de Medici, primogénito y heredero del Gran Duque Cósimo III³⁹⁴. De este ingeniero militar italiano, sabemos que, siendo Carlos María Colonne Gobernador de las Armas en Cartagena, envió un informe a la Reina Madre, Mariana de Austria³⁹⁵, con la pretensión de restaurar el antiguo recinto amurallado, así como levantar en altura los baluartes³⁹⁶.

³⁹³ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2196. El plano está hecho a escala de 65 milímetros los 500 pies geométricos. Está dibujado en tinta y colores, con una explicación en el ángulo superior derecho. Es un plano en papel de 428 x 561 milímetros.

³⁹⁴ SÁNCHEZ RUBIO, C., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NUÑEZ, I. (2014): *El Atlas Medici de Lorenzo Possi 1687. “Pianta d'estremadura, e di Catalogna”*, Ediciones 4 Gatos, Fundación 125 Aniversario Caja Badajoz, 277 pp.

³⁹⁵ Madre del último rey de la Casa de Austria: Carlos II (1665-1700).

³⁹⁶ MUNUERA NAVARRO, D. (2003): “Aproximación al estudio de unas murallas casi olvidadas: el informe del ingeniero militar Lorenzo Possi sobre las fortificaciones urbanas de Cartagena (1669)”, *Revista ArqueoMurcia*, nº 1, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Servicio de Patrimonio, 26 pp.



ES AGS M. P. y D. XVII-33

El duodécimo documento gráfico es un “Plano de un proyecto de dársena para el puerto de Cartagena”³⁹⁷. Está fechado en el día 15 de febrero de 1670, en Cartagena. Su autor es, el ingeniero militar de origen italiano Lorenzo Possi, al igual que el que hemos visto con anterioridad. No tiene escala y está confeccionado con tinta y colores a la aguada. El plano lleva una explicación, en su margen izquierda, a modo de leyenda. El documento que lleva asociado son unas Cartas del capitán don Lorenzo Possi, del Marqués del Viso a la Reina Gobernadora y una Consulta del Consejo de Guerra, de 15 de febrero de 1670, Cartagena y 17 y 28 de febrero, Madrid, respectivamente³⁹⁸. En la carta de Lorenzo Possi va diseñado el perfil en tinta y colores a la aguada. Algunos de los topónimos del plano están italianizados.

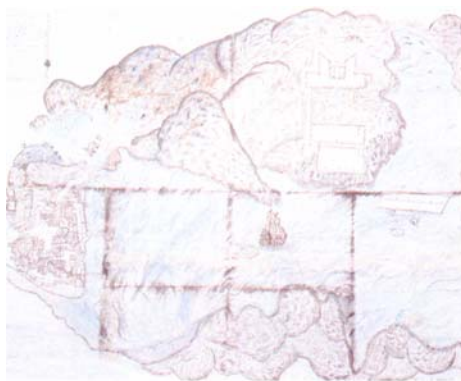
En una ciudad tan mediterránea como Cartagena es imposible dar la espalda al medio acuático que la vio nacer. El Mediterráneo, el mar continental por excelencia, es el resultado -como sabemos- de una evolución geológica provocada por el acercamiento

³⁹⁷ Es un croquis en papel de 420 x 500 milímetros.

³⁹⁸ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2220.

de las placas litosféricas europea y africana. Consecuencia de ello es la formación de un relieve vigoroso, muy presente en algunos tramos de costa, donde la acción tectónica y morfológica ha determinado la existencia de innumerables acantilados³⁹⁹, cortados por calas (Costa Brava, Calabria) y por ensenadas (Cartagena, Provenza, costa dálmata).

Una de estas ensenadas da cobijo a la rada cartagenera⁴⁰⁰. En este mapa el autor intenta captar el que era uno de los puertos naturales más renombrados desde la Antigüedad. Se trata de una merecida fama, tributaria de una feliz combinación entre lo geológico y lo morfoestructural, cuyo resultado se incluye dentro del modelo de configuración litoral, desarrollado por la propia disposición costera del Sistema Penibético, que alcanza aquí uno de sus mejores ejemplos.



ES AGS M. P. y D. XXVIII-8

El documento gráfico decimotercero es un “Plano del fuerte de Trincabotijas, con un diseño de la ciudad y puerto de Cartagena”⁴⁰¹. No tiene fecha, aunque lo podemos datar el 5 de diciembre de 1678, en Madrid, por el documento que lleva relacionado, que es una consulta del Consejo de Guerra y relación y coste de lo que falta por hacer, de 5 de diciembre de 1678⁴⁰². El autor del plano es Pedro Maurel. Está hecho a escala: 90 milímetros de 60 varas castellanas⁴⁰³ de a 30 pies cada una. Confeccionado con tinta y colores y con una explicación.

³⁹⁹ LÓPEZ BERMÚDEZ, F., “El modelado costero de Cartagena- Mazarrón”, *Estudios de Geografía de Murcia*, Murcia, Real Academia de Alfonso X El Sabio, 1982. Nos habla del paisaje quebrado del litoral murciano.

⁴⁰⁰ VELASCO HERNÁNDEZ, F. (2001): *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Ayuntamiento de Cartagena y Real Academia Alfonso X El Sabio, 494 pp.

⁴⁰¹ Es un croquis en papel de 600 x 772 milímetros.

⁴⁰² AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2468.

⁴⁰³ La vara, una de las antiguas medidas española, es una unidad de longitud que equivale a tres pies. Respecto a la longitud del pie, patrón de los sistemas métricos arcaicos, la vara variaba en los distintos



ES AGS M. P. y D. XXVII-36

Por último, el decimocuarto documento gráfico es una “Plataforma, tenaza, etc. del fuerte de Trincabotijas”⁴⁰⁴. No tiene fecha pero, por el documento que lleva relacionado se puede datar en el día 5 de diciembre de 1678, en Madrid. Este documento es una Consulta del Consejo de Guerra y Relación y coste de lo que falta por hacer, de 5 de diciembre de 1678, Madrid⁴⁰⁵. El autor es Gerónimo Reynaldi. Está confeccionado a escala de 70 milímetros las 30 varas castellanas. Elaborado en tinta y colores con una explicación.

La ciudad de Cartagena constituye un caso especial, durante el siglo XVII, debido a la presencia en ella de ingenieros militares como los ya estudiados Lorenzo Possi, Julio Banfi y Juan Bautista Valfagón, pero además, tenemos que añadir a esa lista los nombres de Pedro Maurel, Gerónimo Reynaldi, y otros como Jerónimo de Ayanz o Hércules Torelli. Todos ellos enviados por los Austrias Menores (Felipe III, Felipe IV y Carlos II) con el fin de adecuar y modernizar las instalaciones defensivas. Aparecen elaborando informes acompañados de dibujos y planos que permiten conocer parte de la trama urbana y sus murallas, que ya en 1584 se encontraba en mal estado. A veces los dictámenes ofrecían soluciones tan dispares que originaban serios obstáculos para asumir decisiones. Otras veces la escasa preparación técnica de aquellos maestros locales en los que recaía la ejecución de esas obras, dificultaba aún más la realización de proyectos globales de largo alcance. Con todo, se prosiguió la política iniciada en el

territorios de España: su longitud oscilaba entre los 0'8359 metros la vara de Alicante y los 0'768 metros la de Teruel. No obstante, la más empleada era la vara castellana o vara de Burgos, de 0'8359 metros, tres veces el pie castellano de 0'2786 metros.

⁴⁰⁴ Es un plano en papel de 476 x 420 milímetros, con un recuadro de 446 x 405 milímetros.

⁴⁰⁵ AGS, Archivo General de Simancas, GA, Guerra Antigua, Legajo 2468.

reinado de Felipe II de fortificar el litoral con torres vigías, para distinguir desde la distancia los desembarcos berberiscos⁴⁰⁶.

Esta selección de planos confirma lo que se venía afirmando. Los mapas corresponden a una función de des-localización, elaborados por técnicos que en la mayor parte de las ocasiones están de paso y circulan con su saber. No son objetos para conocer el terreno o actuar sobre él de forma inmediata, sino para facilitar su comprensión a distancia. Esto plantea una cuestión nada menor para un siglo XXI en el que nuestra aproximación es esencialmente cartográfica, quizá incluso anterior a la propia experiencia de vida. En el mundo moderno la cartografía no se impondría en el siglo XVII como medio de conocimiento dominante y aún tardaría mucho en hacerlo; empujada en muchos casos por la influencia de factores exógenos a las propias sociedades y que tuvieron mucho que ver con la expansión de una administración directa. Quizá no sería sino hasta la generalización de los Catastros que la geografía representada por un poder externo no terminara por reemplazar a una geografía vivida, mucho más compleja y mucho menos racional.

3.3 Las descripciones técnicas del reino de Murcia.

Pero en el siglo XVII incluso en la administración de la monarquía la forma de presentar el territorio no tenía que ir necesariamente unida del dibujo bastaba con la palabra, una palabra que se dotaba de valor por corresponder a especialistas y conocedores de primera mano pero a los que se da y esperan tener credibilidad. Un ejemplo entre tantos en consulta al rey el Consejo de Estado proponía la conservación del “Soto de Roma”, la Serranía entre Granada y Málaga, siguiendo la opinión del cardenal de Guevara y proponiendo el consejo de no arrendarlo para ganado, pues el provecho no pasaba de 700-800 ducados al año “y el daño hera sin comparación mayor a causa de los bueyes y vacas que comían y destruyan los arboles tiernos de q resultaría que cortándose unos y no criándose otros se acavaria con el t^{po} a que no era justo dar lugar siendo la mejor cosa de su calidad que havia en estos reynos...”. No fue la averiguación de la Chancillería la que inclinó la opinión del consejo sino la insistencia para que “no se

⁴⁰⁶ BELDA NAVARRO, C. y HERNÁNDEZ ALBADALEJO, E. (2006): *Arte en la Región de Murcia. De la Reconquista a la Ilustración*, Colección Monografías Regionales nº 6, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 589 pp.

vendan ni corten arboles como hasta aquí se a hecho” y con la que coincidió el rey “Pues puede ser tan útil a mi servicio se de orden para que se guarde con mucho cuidado y si para ello conviniere se podra dejar de arrendar sin quitar a los vecinos lugares el d^{ho} que q tuvieren de sacar leña y esto se podrá decir al conde de Miranda para que se execute”⁴⁰⁷.

Así pues cuando se habla de una aproximación técnica a la espacio no se puede considerar, no al menos, sólo la producida por un pensamiento moderno reducido a una simbología realista. Muchas de las diversas planificaciones defensivas no requerían de una presentación cartográfica, posiblemente por carecerse de los medios para realizarla, o simplemente por no considerar sus autores que valiera la pena adjuntar un material tan técnico, que, en el fondo, poco aportaba a una argumentación moral y política que se esperaba que fuera entendida por los técnicos de los consejos, que podían recurrir a otros técnicos. Se pueden invocar dos ejemplos, igualmente relacionados con la defensa, pero de orden más político y menos práctico.

El documento que nos puede servir de ejemplo y que aquí transcribimos, al final del presente trabajo, es un informe que realiza Don Gonzalo Fajardo, Conde de Castro para el rey Felipe IV⁴⁰⁸. Su título de Gobernador Político y Militar⁴⁰⁹ del Reino de Murcia había sido recibido en el Ayuntamiento de esta ciudad el 3 de noviembre de 1651⁴¹⁰. El

⁴⁰⁷ AGS E 2636, fº 21, 13 de abril de 1600, Consulta del Consejo de Estado.

⁴⁰⁸ Felipe IV de Habsburgo reinó desde 1621 (fecha en la que sucedió a su padre Felipe III) hasta 1665 (cuando le sucedió su hijo Carlos II). Todos ellos son conocidos en la historiografía como Austrias Menores debido a la consideración que tiene en esta el siglo XVII en comparación con el siglo anterior. A Felipe IV también se le conoce con el apelativo de “rey planeta” debido a la extensión de sus dominios.

⁴⁰⁹ MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2002): “El Gobernador de lo Político y Militar. Aparición y consolidación de una nueva figura administrativa en la defensa de las costas del Mediterráneo meridional (siglos XVII-XVIII)”, Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Historia Moderna (IV), Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, Córdoba, pp. 191-202.

⁴¹⁰ AMM CCRR 1651-1656, MURCIA Título real de gobernador de lo político y militar del Reyno de Murcia de don Gonzalo Fajardo Conde de Castro, recibido en el cabildo de 3-11-1651 “el consejo de guerra le consulta al rey que fuese persona de autoridad “para que exercitando el gobierno político y militar conjuntamente, como se hace en cádiz, cuidase de la defensa de aquella ciudad y puerto y pudiese con mayor mano en las ocasiones que se ofreciese de ynbasiones de enemigos llamar y juntar las milicias del Reyno de Murcia en su socorro por estar tan en peligro aquella plaza siendo la llave y entrada de España”; elijo a mi mayordomo conde de castro marqués de san Leonardo para que en lugar de “don Francisco Marmolejo corregidor que ahora es de la ciudad y de la de Murcia uso y ejerza el dicho gobierno en lo político y en lo militar ... mando que el concejo justicia y regidores regidores cavalleros jurados... de ladicha ciudad de cartagena que reciban y acaten... por tal gobernador della... que para todo ello y la buena administración de la justicia que se a de guardar y executar por su persona y la del alcalde mayor su tenientey demas sus ministros que nombrare y a costumbre de aver en la forma que asta aquí lo han hecho los corregidores... y asi mismo mando que las apelaciones de suss entencias vengan al mi consejo de guerra , los negocios civiles corren como por lo pasado; Aranjuez 27-4-1651 Fol 305, Real Cédula para don Juan Sanz de Navarrete, a quien se encarga que vaya a Murcia a pedir un donativo aunque podría –perfectamente- exigir nuevo tributo por la causa pública; se le da permiso para conceder “cuales medios arbitrios y grazias como no sean facultades para enagenar o enpeñar bienes de mayorazgo y perdones y indultos en casos criminales por q lo que es de esta calidad por mayor servicio nuestro lo tengo reservada y reservo para el mi consejo de la Camara”; tampoco rompimientos de tierras

documento fue enviado al rey el día 2 de abril de 1652 después de haber visitado, personalmente, Cartagena, Murcia y sus costas. En él se hace una descripción muy pormenorizada de la situación de la ciudad portuaria de Cartagena, de las costas del reino de Murcia y de la propia ciudad de Murcia que nos permite corroborar la compleja coyuntura en la que se encontraban. Además el Conde de Castro ofrece, desde sus puntos de vista, posibles soluciones que permitan remediar esa difícil situación.

La estructura del documento⁴¹¹ es la de 18 puntos. En los 9 primeros se trata de la ciudad de Cartagena dedicándose cada uno de ellos a un aspecto concreto: murallas, baluartes, armas, castillo, despoblación, centinelas, compañías, compañías de caballos y desembarcaderos. Los puntos 10 y 11 están dedicados a las torres de defensa de la costa y a los medios para poder afrontar los gastos que se han de ocasionar a la hora de aplicar los remedios propuestos. Del punto 12 hasta el último el 19 se trata de la ciudad de Murcia: de la propia situación de la ciudad, de las compañías de milicias, de las compañías de parroquias, de las compañías del campo, de la necesidad de formar una compañía de caballos, de los socorros a la costa y de las armas.

El documento histórico que comentamos nos aporta una abundante información que nos permite acercarnos al conocimiento de la realidad histórica del territorio murciano, a mediados del siglo XVII. Eso sí, a la hora de analizar esa información debemos, los historiadores, tener en cuenta los sentidos, la percepción del redactor del documento estudiado. Lo cual supone nada menos que tratar de reconstruir - y luego tratar de

ni cerramientos, y lo demás que hubiere de hacer lo ratifico, 22-8-1652” Fol 307, “18-8-1653, Madrid, el rey al conde de Castro, general de la artillería del reino de Murcia, avisándole de los progresos de los franceses en cataluña han significado que envío ministros a algunas partes p conseguir el mayor número de gente que fuer posible; por ello he nombrado a don Juan Bautista de Navarrete, alcalde de hijosdalgo de mi audiencia y chancillería de la ciudad ee Granada p “que discurra por las ciudades comprehendidas en dicho Reyno y sargentía referida procure me sirvan en la conformidad referida... y aunque de su atenzion y zelo fio dispondra esta negociacion por tales medios que se consiga el fin ganando las horas, todavia por facilitar la negociacion he resuelto encargaros cuydes por mayor la negociacion de la gente” Fol 15-7-1654, “comisión de superintendencia de Rentas Reales a dn Francisco Carvajal y Mendoza, cab Calatrava “saved que reconocido la forma de administracion que ha havido por lo pasado en los servicios de millones de la ciudad de Murcia y su Reynadoy el desconcierto que en ella se ha experimentado asi por los accidentes de los tiempos que an sobrenido asi como por otras causas y consultandose la comision de millones del Reyno en sala del mi consexo ser necesario se pusiese en el dicho Reynado administrador general de toda satisfaccion que cuydase de estos servicios atendiendo a los muchos que me aveys echo y a la experiencia noticias e ynteligencia (fue administrador de Jaen y su Reyno y de Salamanca y su provincia) ...os nombro por mi administrador de los servicios de los veynte y quatro millones y ocho mil soldados, sus sisas e ympuestos y ensanches y de los que tocan a los nueve millones en plata y asimismo de los medios ya rbitrios ympuestos para la paga de los dos millones que por quiebra de los que me concedio el Reyno adinistrava el mi concejo de la ciudad de Murcia y su Reynado” que vaya al Reyno y pidas las cuentas de todos los que han tenido rentas reales p ver el estado del gasto; que busque la colaboracion de las autoridades locales; que arriende las rentas y proceda contralos culpados, Madrid, 13 de agosto de 1654”.

⁴¹¹ Informe General hecho a S.Md. por el excmo. Señor Conde de Castro en razón de lo que se necesita en la ciudad de Cartagena para su defensa y la de sus costas.

transmitir- lo qué nuestros antepasados han visto, lo que han oído y qué sensaciones experimentaron en cada momento. Esto es extremadamente ambicioso, partiendo de la convicción que si queremos acercarnos al hombre histórico-global debemos completar nuestros conocimientos generales con esas impresiones que formaron la realidad más vívida e inmediata de cada uno de sus protagonistas⁴¹².

Don Gonzalo Fajardo Manrique y Mendoza conde de Castro, marqués de San Leonardo, mayordomo del rey desplegaría toda una serie impresionante de títulos durante su presencia en el reino: “general de la Artillería y gobernador de las Armas del Reyno de Murcia y de lo político desta ciudad y la de Cartagena y sus territorios”, a lo que acompañó un oportuno título de adelantado por minoría⁴¹³. Sería enviado “para que ejercitando el gobierno político y militar conjuntamente, como se hace en Cádiz, cuidase de la defensa de aquella ciudad y puerto y pudiese con mayor mano en las ocasiones que se ofreciese de ynbaciones de enemigos llamar y juntar las milicias del Reyno de Murcia en su socorro por estar tan en peligro aquella plaza siendo la llave y entrada de España”⁴¹⁴. Había sido enviado en un momento de urgencia con poderes extraordinarios que pondría en ejecución en la reconstrucción de la capital tras la Riada de 1651 tanto con su ejemplo como realizando un repartimiento de 20000 ducados entre las poblaciones circundantes⁴¹⁵. Pero sus atribuciones iban más allá ya que se encargaría también del resello de la moneda o el control del contrabando⁴¹⁶. Castro consolidaría su clientela familiar repartiendo oficios entre sus allegados, ya que dispondría del nombramiento de oficiales subalternos como capitán de la compañía de defensa del campo de la ciudad⁴¹⁷, además su recomendación sería decisiva para la designación del capitán de una compañía de caballos de Cartagena en don Agustín Ignacio Preve⁴¹⁸ que sería sucedido por don Juan Carlos Tacón i Bernoli regidor y cliente del marqués de los Vélez -visitador de las torres de defensa⁴¹⁹-, mientras que en

⁴¹² ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. (1992): “Valladolid a través de los sentidos”, Rev. Investigaciones Históricas, Universidad de Valladolid, pp. 302-313.

⁴¹³ AMM CCRR 1651-1656, Fol 7, Madrid, 13-5-1651.

⁴¹⁴ AMM CCRR 1651-1656, Fol. 5, 27-4-1651 Aranjuez recibido en el Cabildo de 3-11-1651 “Título real de gobernador de lo político y militar del Reyno de Murcia de don Gonzalo Fajardo Conde de Castro”.

⁴¹⁵ AMM Leg 2761, sn, 26-9-1652 Real Cédula del Consejo de Castilla, Madrid.

⁴¹⁶ AGS GA 1805, sn, 26-12-1651, Murcia, el conde de Castro a Felipe IV; AGS GA 1807, sn, 26-12-1651, Murcia, el conde de Castro a Felipe IV.

⁴¹⁷ AMM CCRR 1651-1656, Fol 267.

⁴¹⁸ AMM CCRR 1651-1656, Fol 373, 4-3-1655, Madrid.

⁴¹⁹ AMM CCRR 1662-1666, Fol 20, 24-6-1662, Madrid.

Murcia su sobrino don Pedro Dávalos y Rocamora sería promovido a la cabeza de una compañía arcabuceros a caballo⁴²⁰.

Geografía y política estaban lejos de poderse disociar. Las referencias a la esterilidad de los campos o a los malos años son constantes en las demandas de exención fiscal, así como las necesidades de proteger el territorio⁴²¹. Y no sólo por las ciudades locales. Una tierra semiárida como la del sureste tiene reglas que los agentes regios no dejan de recordar a sus superiores. En 1613 cuando un oficial real, Felipe de Porres, en Cartagena recibió orden de comprar a crédito dos mil fanegas de trigo para Orán⁴²², no tuvo otra opción que responder que iba a ser difícil “Por que el trigo no es mercadería q se puede aver a crédito en esta tierra tienenlo los labradores en las heras q lo van recogiendo y están neçesitados y adeudados y fatigados por las deudas y han menester vender su trigo para remediar sus neçesidades y redimir vejaciones de acreedores y si no es con el dinero en la mano no se podrá aver dellos cosa ninguna que desa misma manera acuden agora a comprarlo todos los particulares que quieren proveer sus casas y es cosa çierta que no an de querer dar fiado lo que les están pagando de contado y esta tierra es muy corta y de cortos caudales de suerte que no ay para todo esto”⁴²³. “Esta tierra es muy corta” es un argumento que una y otra vez se presentará ante las autoridades reales para pedir descuentos, licencias o atrasos en el pago de impuestos.

Y lo mismo pasaba con la población, como ya se ha mostrado en el Memorial de Cartagena de 1613. No fue la única ocasión cuando el marqués de los Vélez justificaba sus demandas la expulsión de los moriscos ponía en el centro de su razonamiento la calidad de los espacios agrícolas y los ponía en relación con las posibilidades de lograr o no atraer a la población a las nuevas tierras que iban a quedar vacías centró su argumento en la calidad de las mismas. Ante la publicación del bando de expulsión de “los mudexares antiguos que abitan en el Valle de Ricote y todos los demás del Reino de Murcia y porque tiene allí algunos lugares cuias propiedades y haciendas dieron los pasados del Marques a pecho y son solariegas y otras tien en sus terminos con los vecinos del Valle....”, pedía el marqués que se le adjudicaran “como se ha hecho con los señores

⁴²⁰ AMM CCRR 1651-1656, fol 329, 25-1-1654, El Pardo, Patente de capitán; 11-11-1653, Madrid, el rey al conde de Castro.

⁴²¹ AGS, Consejo y Juntas de Hacienda, podemos encontrar abundante información en los Legajos 989, 992, 993, 997, todos ellos con Expedientes referidos al año 1652, y Legajos 979 y 980, con Expedientes del año 1651.

⁴²² En el norte de África se estaba dando en ese momento una carestía enorme de trigo, como describe el conde de Aguilar en su carta de 17 de septiembre de 1613; AGS E 786, sin número.

⁴²³ AGS E 786, sin número, primero de julio de 1613, don Felipe de Porres a un secretario.

de los reinos de València que corrian este mismo exemplar pues le resulta tan notable perdida que haviendose de poblar todos los lugares del Valle mande V.M. que la población se guarde lo que se hizo en la del reino de Granada q se ordeno que a los christianos Viejos que vivian en aquel reino que oy llaman originarios no se les diese población ninguna como hasta agora también se guarda mirando a que los pobladores vengan de fuera de aquel Reyno y aun al principio se mando que no se poblassen de los lugares comarcanos del fuera del reyno... como conberna se haga agora en el de Murçia pues si del mismo Reyno pudiessen poblar se despoblarian los lugares que están cerca de la Mar que el mas lexos es de quinze leguas de que resultaría muy gran daño y peligro de la gaurda y defensa de la costa y los lugares marítimos se despoblarian y habría muy gran falta de gente y assi conberna mirar este inconveni^{te} pues se puede poblar los dichos lugares del Valle, de la Mancha, reino de Toledo y Castilla que están la tierra adentro y no de los que están hacia la mar porque no se despueble Murcia, Cartagena ni Lorca ni de los demás lugares de señorío y compren propiedades ordenes ni colegios porque compraran lo mejor como tierra tan fértil y con esto impedirán la población pues delos no pagan serbiçio ordinario ni extraordinario ni los demas pechos que se han de cargar sobre los pobres pobladores y las ordenes llebaran la sustançia de las Haciendas si se les permite comprarlas”. Más allá de los intereses espurios del adelantado y capitán mayor, que quería evitar la migración de sus propios vasallos, lo que parece más interesante es como el aristócrata recurría a tres formas de razonamiento complementarias los ejemplos históricos, la circulación de los modelos político-administrativos y las explicaciones geográficas. La complejidad del caso requería esta movilización de argumentos, lo que, una vez más muestra, la ductilidad de los diversos discursos sobre la naturaleza. Hay que añadir que de poco sirvió pues el consejo mayoritariamente afirmó que “porque aunque se quiso haçer en el Reino de Granada no se dio lugar a ello por los grandes inconvenientes q resultavan sino que a cada uno se de libertad que vaya a donde quisiere”⁴²⁴.

Incluso para los relatos que acompañaban a los informes técnicos⁴²⁵ la naturaleza no era, no podía ser, un motor en sí misma, una realidad global, sino que en los discursos administrativos parece claro que era una realidad perceptible objetiva, pero que sólo podía ser entendida en contextos superiores; esto no significaba que influir en ella no fuera una

⁴²⁴ AGS E 2748, sin número, Madrid, 16 de enero de 1614, sobre una carta del marqués de lo Vélez.

⁴²⁵ CÁMARA MUÑOZ, A. (2014): “Ciencia y experiencia en la descripción del mayor imperio del mundo”, en *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un imperio global. Sostener, gobernar y pensar la frontera*, CAMPILLO MÉNDEZ, M. M. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (Editores), Editum y Red Columnaria, pp. 343-362.

posibilidad y que para hacerlo no fuera preciso tener una aproximación técnica a ella. Ciertamente el Memorial de 1613 de Cartagena centraba su argumentación, como Felipe de Porres, en los límites objetivos que tenían la tierra y el clima en las posibilidades de superarlos. Pero para comprenderla e influir en ella había otros puntos de vista, que ciertamente podían ser complementarios, pero que se anclaban quizá más en formas de pensar menos modernas. Si bien es cierto, no por ello no hay que considerar que gracias al pensamiento administrativo se estaba abriendo una nueva forma de ver el espacio, más estricta, más autorizada si se quiere y con una elaboración más técnica, fuera o no iconográfica. Esa vía de la modernidad, sin embargo, iba a tener una larga trayectoria y sobre ella se asentaría gran parte del pensamiento posterior.

Para el siglo XVII, sin embargo, aún faltaba mucho para que se terminara de la jerarquía de una geografía objetivista de la naturaleza. Frente a este discurso, subsistían otros mucho más clásicos que, en pleno siglo del Barroco, aún eran plenamente operativos. El ejemplo de Murcia es manejable para comprender que en la aproximación a lo natural desde las fuentes impresas, cuyo número y contenido permite ver cuál fue el discurso más presente para explicar los sucesos ambientales.

3.4 Las fuentes impresas en Murcia del siglo XVII.

¿Dónde buscar el discurso canónico sobre el sentido de la naturaleza? La pregunta plantea muchos problemas desde el momento en que ese discurso, ya se ha indicado, que conllevaba diversos elementos que contaban con múltiples jerarquías. Sin embargo, aproximarse a lo que se publicó en Murcia puede ser un buen comienzo. A fin de cuentas los impresos, los libros al menos necesitan de una doble censura: por un lado la oficial (sometida a diversas aprobaciones) y por otra la del simple coste de edición lo que convertía a la publicación de los libros en mecanismos de proclamaciones políticas. Qué se imprimía y cómo aparecía reflejada la naturaleza en ello sirve para comprender la representación que de sí misma estaba dando la sociedad, y la sociedad oficial aún más, murciana. Por supuesto, hablamos de impresos oficiales, no de los textos impresos que formaban parte de los memoriales y que eran, por ejemplo para las propuestas del trasvase, circulación en los consejos.

El mundo de lo impreso, que ha contado con una notable renovación desde la década de 1980. En este apartado de nuestro estudio, vamos a tomar como base documental, para intentar captar la percepción del territorio que tenían los murcianos de

la centuria del seiscientos, las fuentes impresas del siglo XVII, no sólo los libros⁴²⁶ que escribieron autores murcianos o que se escribieron y publicaron en Murcia⁴²⁷, también consideramos aquellas fuentes impresas del siglo XVII que en algún momento hacen referencia al territorio del Reino de Murcia. Hemos atribuido una categoría especial a este tipo de fuentes por su carácter público y no por su uniformidad temática, por lo que podemos suponer, aunque sea a título de hipótesis, que en ellas podremos encontrar los discursos más oficiales sobre lo que era la relación con la naturaleza.

Este tipo de fuentes han representado en muchas ocasiones para la historiografía de principios del siglo XX, tradicional y un tanto anticuaria, el principal punto de vista de análisis sobre el que se han construido las descripciones del reino de Murcia, atribuyéndoles un sentido de objetividad que resulta claramente discutible. Los impresos, más o menos formales, buscaban comunicar con un público con el que se compartían referencias culturales y tradiciones, lugares comunes y narrativas heredadas. Es de todas formas para poder seguir un patrón y no perdernos en nuestro estudio, que pretende ver cómo se percibía el territorio y no describir el Reino de Murcia a lo largo del siglo XVII y llegar a ver si a finales de esa centuria se aprecian cambios, si ha habido alguna evolución, vamos a utilizar como hilo conductor el agua, aunque no se desestimarán aquellas informaciones que contengan las fuentes impresas sobre cualquier otro aspecto del espacio murciano.

El libro, sea cual sea su tipología o temática, está caracterizado por un movimiento contradictorio. Por un lado, se encuentra el lector que se ve enfrente de todo un conjunto de consignas. Por otro lado, se encuentran el autor del mismo, el librero-editor, el comentarista de las obras literarias y el censor. Todos ellos aspiran, de alguna manera, a controlar de cerca la producción y a hacer que el texto que ellos escribieron, publicaron-vendieron, glosaron o autorizaron sea comprendido. El libro apunta siempre a instaurar un orden⁴²⁸, sea el de su desciframiento, en el cual debe ser comprendido, sea el orden deseado por la autoridad que lo ha mandado ejecutar o lo ha permitido. Este orden, de todas formas, no consigue anular la libertad de los lectores que sabe cómo reformular las significaciones. Esta libertad, no ha sido siempre, ni en todas partes, la misma y tampoco ha sido igual para todos los miembros de la sociedad. Para Roger Chartier reconocer sus

⁴²⁶ Para diferenciarlos de la bibliografía, los nombres de los autores aparecerán en minúsculas.

⁴²⁷ No debemos olvidar que existen muchas más fuentes impresas en el siglo XVII ya que la primera imprenta que aparece en Murcia data de la segunda mitad del siglo XVI y que hasta ese momento las ediciones se hacían bien en imprentas itinerantes, bien se encargaban en Orihuela o Granada.

⁴²⁸ CHARTIER, R. (2000): *El orden en los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Ed. Gedisa, Barcelona, 108 pp. Ver, principalmente la página 20 y siguientes.

diversas modalidades constituye el objeto de un proyecto de historia de la lectura que se compromete a captar en sus diferencias las comunidades de lectores y su arte de leer⁴²⁹; para nosotros quizá nos interesa más el arte de escribir pues en él se ve la concreción de un discurso que se afirma como objetivo, como oficial, como canónico.

Las obras, sus discursos, sólo existen a partir del momento en que son plasmados en las páginas de un libro o de unas páginas volantes, y son transmitidos a la gente bien por alguien que lee, o alguien que relata en voz alta para aquellos que no saben leer (es necesario recordar, que en las sociedades de Antiguo Régimen, el analfabetismo estaba muy extendido, sobre todo, entre las clases más bajas de la sociedad), o son interpretados en el escenario de un teatro. Comprender aquellas normas que rigen lo que podemos denominar, de nuevo siguiendo a Chartier, el “orden del discurso”, supone que sean descifradas con rigor todas aquellas leyes que fundan los procesos de producción, de comunicación y de recepción de los libros.

Sobre el efecto de la transmisión lectora como elemento básico de la sociedad de Antiguo Régimen, se cuenta con un grupo excepcional en esa maravilla de representación de la cultura material y simbólica popular que es el Belén que Francisco Salzillo y su taller hicieron para un patricio local, Jesualdo Riquelme, en pleno siglo XVIII. Se trata de la escena conocida como “Lectura del Romance”, una de tantas que el escultor de origen hispano napolitano sitúa en un medio rural que mantiene un fuerte contacto cultural con el mundo letrado y urbano, un contacto que pasa por múltiples vías y por diversos agentes. El grupo lo integran diez gañanes uno de los cuales está leyendo a sus compañeros, presumiblemente iletrados, un pliego de cordel, ante el cual cada uno de los pastores reacciona de forma diferente. La diversidad de las gesticulaciones, del desinterés a la pasión, son elocuentes de las diversas apropiaciones y de las diferentes comprensiones que una lectura común en voz alta puede generar, y de hecho debía generar en la Edad Moderna⁴³⁰. La letra impresa, aunque sea vivificada por el lector, adquiere una autoridad en sí misma y permite la traslación de narrativas, ciertamente no es vía de comunicación objetiva, pero sí en su producción pretendía serlo y por eso precisamente le vamos a prestar una atención particular.

El libro, es un agente de la circulación de las ideas, es un testimonio de los tiempos, los modos y las tendencias culturales y, que puede ser empleado como instrumento de

⁴²⁹ CHARTIER, R. (2000): *Op. cit.*, pág. 20.

⁴³⁰ DE LA PEÑA VELASCO, C. (2013), “Un Belén para Jesualdo Riquelme. La naturaleza modelada”, en Concepción de la Peña Velasco y María Teresa Marín Torres (eds.), *El Belén de Salzillo*, Murcia, Museo Salzillo, págs. 11-49 representación del grupo en la pág 60.

análisis para medir el impacto y la importancia de las innovaciones, las transformaciones y las resistencias⁴³¹.

Los procesos de alfabetización, que se iniciaron en los últimos siglos de la Edad Media y la extensión de la imprenta, desde que Gutenberg inventara la prensa de imprenta con tipos móviles moderna hacia 1440, transformaron toda la cultura europea. La circulación y la recepción de textos escritos, libros, es pues, un factor central en el proceso de civilización tal como lo estudió y definió Norbert Elias⁴³². La producción y difusión de los textos escritos contribuye, por un lado a la imposición de normas restrictivas que van parejas a la construcción de los Estados modernos, por otro lado crea un ámbito de intimidad que se sustrae de la esfera pública y finalmente contribuye a desarrollar un nuevo espacio crítico y de debate frente a la gestión del Estado⁴³³.

La presencia de imprentas en Murcia se remonta al último tercio del siglo XIV. Llegó la impresión con tipos móviles, a la ciudad de Murcia de la mano de Alfonso Fernández de Córdoba, en 1482. Este, que era vecino de Valencia, vino a Murcia huyendo de la condena a muerte que había dictado contra él la Inquisición, por un delito no especificado. Una vez ya se encontraba instalado, en la ciudad a orillas del río Segura, publicó el *Breviarum Cathaginense*⁴³⁴. En los años finales del siglo XVI, Murcia carecía de talleres tipográficos⁴³⁵, pero en el año 1600, sabemos que, llega a la ciudad Diego de la Torre que había sido traído por el propio concejo de la misma. Este, después de una breve marcha a la vecina Orihuela, retorna a Murcia en los años 1604-1605, para terminar cediendo su taller a Antón Martínez quien pronto lo traspasará a Agustín Martínez que ejercerá el oficio en la ciudad hasta su abandono de la misma en 1611. Tras un breve regreso a Murcia de Diego de la Torre (1615-1618), las prensas

⁴³¹ REY CASTELAO, O. (2003): *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 820 pp., Ver especialmente el capítulo segundo.

⁴³² ELIAS, N. (1978 y 1982): *The Civilizing Process. Sociogenetic and Psychogenetic Investigations*, vol. I, *The History of Manners* y vol. II, *State Formation and civilization*, Oxford, Basil Blackwell. Traducido del alemán por Edmund Jephcott, con notas y revisión del propio autor.

⁴³³ CHARTIER, R. (2002): *El mundo como representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*, Editorial Gedisa, Colección Hombre y Sociedad, Barcelona, 276 pp., Ver el Capítulo I: Debates y representaciones.

⁴³⁴ Obra de 400 hojas, con signaturas, a dos columnas, tipos góticos, impresa a dos tintas (negro y rojo) por Alfonso Fernández de Córdoba (asistido por su hermano Bartolomé) a instancias de Martín de Selva, decano de la Catedral y protonotario, en cuyo colofón consta que se imprimió en Murcia el 12 de enero de 1484. El artículo de TORRES FONTES, J. (1984): "En el centenario de la introducción de la imprenta en Murcia: los Fernández de Córdoba", dejó las cosas merididamente claras. La autoría del libro cabría atribuírla a Fray Diego de Bedán (1362-1422), sucesivamente obispo de Badajoz (1409-1415), Cartagena (1415-1442) y Plasencia (1442), quien dejó un trabajo manuscrito con este preciso título.

⁴³⁵ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2014): *Los impresos murcianos de cordel, 1500-1750, y una aproximación a los calendarios para el Reino de Murcia, 1797-1874*, Discurso de apertura del curso académico 2014, Real Academia de Alfonso X El Sabio, Murcia, 38 pp. Ver páginas 10 y 11.

murcianas continuaron funcionando gracias a Luis Berós o Verós, que de ambas formas lo encontramos en los documentos. Parece que había comenzado sus labores de impresor en el año 1617, tanto en Murcia como en la vecina Orihuela. A este impresor le debemos la publicación, en 1621, de una obra trascendental, como son los *Discursos históricos de la mui noble i mui leal Ciudad de Murcia*, del licenciado Francisco Cascales.

En 1642 puso imprenta en Murcia Juan Fernández de Fuentes y hacia 1644 inauguró otra el catalán Esteban Liberós. De este es obra la publicación, en 1651, del pliego original del capellán Pedro de Villacís que trata sobre la denominada Riada de San Calixto, lo que deja un impreso particularmente importante sobre el sentido y la descripción de la riada misma. Lleva por título *Copia de una carta que escribió Don Pedro Villacis, Beneficiado, y cura Propio de la Parroquial de Torre Pacheco, para el Ilustrísimo Señor Don Juan Francisco Pacheco, Dean y Canónigo de la Santa Iglesia de Jaén, Sumiller de Cortina de su Majestad, Electo obispo de Córdoba. Refiere la Inundación de Murcia, ruyna de sus edificios, pérdida de sus haciendas.*⁴³⁶ Esta clase de impresiones se vendía muy bien en todas partes por las crudas descripciones de las desgracias ocasionadas por los fenómenos atmosféricos en personas, viviendas y tierras de labor. En el año 1657 empezó a trabajar la imprenta de Miguel Lorente Sandoval que estaría abierta durante treinta años y en el año 1688 abrió imprenta, en la ciudad de Murcia, Vicente Llofrú.

Murcia era una ciudad periférica del gran esplendor Barroco hispano, pero no por eso dejó de tener su propia política editorial. La ciudad de hecho fue representada en el siglo XVII es por el propio Miguel de Cervantes que debió de conocerla, camino de Cartagena. El propio Cervantes, en su obra *La gitanilla*, cuyo final se ambienta precisamente en Murcia en un mundo de nobles y gitanos, dice que “Los poetas de la ciudad, que hay algunos y muy buenos, tomaron a su cargo el celebrar el extraño caso, juntamente con la sin igual belleza de la Gitanilla”. Las elites locales mantenían círculos culturales propios y algunas grandes casas y los ayuntamientos mantuvieron una activa política de mecenazgo⁴³⁷. Entre las justas y certámenes poéticos celebrados en Murcia, durante la centuria del seiscientos, podemos destacar: las Reales Exequias a la muerte de

⁴³⁶ Agradezco a Ginés José Martín-Consuegra Blaya el haberme facilitado fotografías digitales reproduciendo el ejemplar, de esta obra, que él posee.

⁴³⁷ DIEZ DE REVENGA, F. J. y DE PACO, M. (1989): *Historia de la Literatura Murciana*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, Editora Regional Murciana, Murcia, 680 pp. Ver págs. 83 y siguientes.

Felipe II, Margarita de Austria y las de Felipe III, escritas estas últimas por el escribano mayor del Ayuntamiento Alonso Enríquez, un libro particularmente importante para conocer el funcionamiento municipal⁴³⁸. Las Justas en honor de santos como San Juan de Dios y Santa Lucía. Son de destacar, además, los *Discursos de las Reales Fiestas de Murcia*, de Diego Beltrán de Hidalgo⁴³⁹. De este, conocemos que era nacido en Cartagena y que fue un autor prolífico cuya obra más importante fueron los *Discursos*.

Sin lugar a dudas, el poeta murciano más importante del siglo XVII fue Salvador Jacinto Polo de Medina⁴⁴⁰. Nació en Murcia, en 1603 y fue bautizado en la parroquia de Santa María. Realizó estudios eclesiásticos en el contexto de la hegemonía intelectual de Francisco Cascales. Fue el organizador de las tertulias que tenían lugar en el palacio del marqués de Espinardo, según el mismo había de reflejar en las *Academias del Jardín*; un texto que resulta particularmente interesante al afirmar una visión idílica de la naturaleza, en el sentido virgiliano, que iba a contrastar con la posterior sucesión de desastres naturales que estaba a punto de asolar al reino⁴⁴¹. Polo de Medina intentó hacer carrera en Madrid con éxito mediocre; en 1630 se desplazó a la capital y pudo introducirse en el círculo de Lope de Vega, pero pronto debió de regresar a Murcia ya que en 1631 estaba en la ciudad, Vuelve a Madrid, probablemente, a partir de 1636; pero en una corte inmersa en la crisis no encontró espacio y regresó a su patria natural. En 1645 está en Murcia ocupándose bien situado en el medio eclesiástico y escribiendo una obra política, el *Gobierno moral a Lelio*, que publicaría en 1657⁴⁴². Fue rector del Seminario de San Fulgencio y gracias a Luis Lisón, sabemos que, murió en 1676.

Al mismo tiempo existía otra literatura de carácter popular, precisamente la que más gustaba a los gañanes de Salzillo. Era la literatura que se leía o recitaba en las plazas de los pueblos y en los patios de las casas de las familias nobles, con motivo de festejos, y que consistía en romances que generalmente narraban sucesos populares, recordaban devociones religiosas o referían hechos de armas significativos. De esta literatura sólo se

⁴³⁸ La mayor parte de ellas están publicadas en Enríquez, Alonso (1622): *Honras y obsequios que hizo al Católico y Cristianísimo Rey D. Felipe III Nuestro Señor su muy noble y muy leal ciudad de Murcia, dirigidas a la misma ciudad*, imp. Luis Berós, Murcia, Almadí.

⁴³⁹ Beltrán Hidalgo, Diego (1900): *Discursos a las Reales Fiestas que la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia hizo en 11 y 12 de septiembre de 1628*, imp. E. Rasco, Sevilla.

⁴⁴⁰ DIEZ DE REVENGA, F. J. y DE PACO, M. (1989): *Historia de la Literatura Murciana*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, Editora Regional Murciana, Murcia, 680 pp. Ver págs. 123 y siguientes.

⁴⁴¹ Polo de Medina, Salvador Jacinto (1630): *Academias de iardin*, Imprenta Real, Madrid, Almadí (2-B-11).

⁴⁴² Polo de Medina, Salvador Jacinto (1657): *A Lelio. Gobierno Moral*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almadí (2-A-28).

ha conservado una escasa parte a través, de los conocidos como, pliegos de cordel. En el caso de Murcia, conocemos que existieron copleros, imprentas que los editaban y clientes que los compraban en modestos puestos de mercado donde se ofrecían colgados de un cordel⁴⁴³. El poco precio a que estas hojas se vendían y el escaso volumen que ocupaban fomentaron extraordinariamente su difusión⁴⁴⁴. Los que tratan temas religiosos son los más abundantes, los hechos de armas también reciben gran atención en la literatura de cordel y acontecimientos señalados como el nacimiento de un hijo del rey. Pero, quizá, los más populares debían ser los que relataban cuentos, tradiciones y sucesos extraordinarios, muchos de ellos a medio camino entre la magia y lo fantástico.

Hay un interés creciente sobre esta literatura popular que circulaba en Murcia, aunque han sido pocos los historiadores que se han interesado por la literatura murciana de cordel⁴⁴⁵. Son escasos, por lo tanto, los datos que tenemos de los pliegos sueltos, estampas de santos, almanaques y calendarios, oraciones para curar enfermedades o sermones publicados por las prensas de Murcia desde el siglo XVI. A manera de ejemplo diremos que la Biblioteca Universitaria de Murcia no posee ni una sola obra menor impresa en Murcia anterior al año 1600⁴⁴⁶. Del siglo XVII es el titulado *Relación verdadera de lo que hasta aora ha sucedido entre la armada del Rey de Francia, de que es general el Arzobispo de Burdeos y la armada del Rey nuestro señor Felipe cuarto de que es General el Excelentísimo Señor Duque de Maqueda y otros sucesos*, salida del taller de Juan Fernández en 1641⁴⁴⁷.

⁴⁴³ DIEZ DE REVENGA, F. J. y DE PACO, M. (1989): *Historia de la Literatura Murciana*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, Editora Regional Murciana, Murcia, 680 pp. Ver págs. 145 y siguientes.

⁴⁴⁴ CHARTIER, R. (2000): *El orden en los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Ed. Gedisa, Barcelona, 108 pp. "¿de qué modo, entre fines de la Edad Media y el siglo XVIII, los hombres de Occidente intentaron dominar la cantidad multiplicada de los textos que el libro manuscrito y luego el impreso habían puesto en circulación?", pág. 19 "La Biblioteca azul retuvo durante tanto tiempo la atención de los historiadores franceses, porque pareció proporcionar un acceso directo a la cultura popular...son necesarias dos precauciones: en primer término, no considerar los textos publicados como libros de esta colección populares en sí mismos, ya que pertenecen a todos los géneros de la literatura culta. En segundo lugar, generalmente han tenido una primera existencia editorial, antes de ingresar en el repertorio de los libros para el público... es en las particularidades formales de las ediciones azules y en las modificaciones que se imponen a las obras de las que los editores se adueñan donde hay que situar su carácter popular" págs. 32-33

⁴⁴⁵ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2014): *Los impresos murcianos de cordel, 1500-1750, y una aproximación a los calendarios para el Reino de Murcia, 1797-1874*, Discurso de apertura del curso académico 2014, Real Academia de Alfonso X El Sabio, Murcia, 38 pp.

⁴⁴⁶ FERNÁNDEZ VILLAMIL, M. C. (1980): *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Murcia*, Universidad de Murcia, Murcia.

⁴⁴⁷ GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G. J. (2004): *Antología de la literatura de cordel en la Región de Murcia (siglos XVIII-XX)*, Editora Regional de Murcia, Murcia, edición facsimilar, 163 pp.

No podemos olvidar tampoco el esplendor del teatro en este tiempo, con un extraordinario eco popular, e interés en las representaciones. Tres autores destacan en Murcia: Andrés de Claramonte, Damián Salucio del Poyo y Gaspar de Ávila. Claramonte y Salucio, que significativamente comienzan su actividad en los años dorados de finales del siglo XVI. Por esos años, se sabe que ya existía en Murcia una casa de comedias que reconstruida, se convirtió, a partir de 1597, en el corral del Trinquete, situado entre Santa Catalina y la calle Madre de Dios. A las representaciones teatrales debía de asistir numeroso público ya que el teatro se derrumbó el 14 de noviembre de 1603, por la gran aglomeración reunida. Se sabe que a lo largo del siglo XVII funcionó el teatro del Toro⁴⁴⁸, situado junto a la puerta del mismo nombre, en la muralla de la ciudad, con puerta a la calle de San Juan de Dios. Este teatro se proyectó en 1609 y en 1612 estaba prácticamente acabado⁴⁴⁹. Comenzó a funcionar en 1614, y a lo largo del siglo sufrió ampliaciones y modificaciones, las más importantes a causa de un derrumbamiento que tuvo lugar en 1625. Por esta razón, el municipio estableció un teatro provisional en Santa Catalina, que estuvo en funcionamiento entre 1634 y 1638 y que fue conocido como Teatro del Buen Suceso. Aspecto importante, además, lo constituyen las representaciones de autos sacramentales con motivo de las fiestas del Corpus. Frutos Baeza destaca la brillantez que solían tener estas fiestas, entre las que sobresalen, por su esplendor las de 1637 que acarrearón unos gastos de 26.267 reales⁴⁵⁰.

Nacido en Algezares en 1584, Don Diego de Saavedra Fajardo⁴⁵¹ es sin duda el autor murciano de mayor renombre, y aunque mantuvo una relación cordial con su lugar de origen hizo su carrera como diplomático de segundo nivel fuera del reino, en Italia y

⁴⁴⁸ DIEZ DE REVENGA, F. J. y DE PACO, M. (1989): *Historia de la Literatura Murciana*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, Editora Regional Murciana, Murcia, 680 pp. Ver a partir de la pág. 153 y también ver las siguientes, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, R. (2009): *El teatro en Murcia en el siglo XVII (1593-1695)*, Támesis Libros, Murcia. Ver capítulo 6.

⁴⁴⁹ FLORIT DURÁN, F. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, R. (2007): "Teatro barroco en Murcia: el corral de comedias del Toro 1609-1633", en *Miradas en torno al Barroco. Miradas múltiples*, DE LA PEÑA VELASCO, C. (Editora), Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones, pp. 29-42.

⁴⁵⁰ FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit.

⁴⁵¹ Hay una amplísima literatura sobre Saavedra Fajardo, desde los trabajos clásicos de Tierno Galván o Fraga Iribarne a las aproximaciones más recientes de como los trabajos emanados de la tesis de ROSA DE GEA, B. (2009): *Saavedra Fajardo y los dilemas del mundo hispánico*; Universidad de Murcia. Una presentación en DIEZ DE REVENGA, F. J. (2008): "Saavedra Fajardo, testigo de un mundo crepuscular y las letras de su tiempo", aparecido en el catálogo de la exposición *Saavedra Fajardo. Soñar la paz soñar Europa*, Palacio Almodí-Sala de Exposiciones CAM, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Obra Social de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, pp. 166-201. Para conocer mejor la figura de Diego Saavedra Fajardo se puede ver también GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2008): *Saavedra Fajardo y el destino de Europa*, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Obras Sociales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia; así como los trabajos reunidos en RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2008): *Pensar Europa en el Siglo de Hierro. El Mundo en tiempos de Saavedra Fajardo*. Año Saavedra Fajardo-Compobell, Murcia.

el Imperio. Sin embargo, ya se mostrará como las mismas inquietudes sobre las jerarquías de la percepción que afectaban al autor de las *Empresas Políticas* y de las *Locuras de Europa* también preocuparon a sus conciudadanos.

Reuniendo publicaciones de todo tipo, desde autores reconocidos a pequeños folletos anónimos se ha podido trazar una línea general del tipo de publicaciones que se realizaron en Murcia. No interesan más éstas y no tanto las que circulaban, por preocuparnos en este trabajo el discurso que se produce. Como ya hemos avanzado anteriormente, para el presente trabajo hemos utilizado únicamente las fuentes impresas escritas por autores murcianos, publicadas en Murcia, o que hacen referencia a Murcia, que se encuentran en el Archivo Municipal de Murcia situado en el Palacio Almudí⁴⁵². En total se trata de 73 fuentes impresas, que hemos leído y que de ellas hemos extraído información relativa a la percepción del espacio, y que podemos agrupar en categorías que consideramos que cubren de manera oportuna las diversas tipologías de producción. Hay que indicar que aquí sólo se referirán las obras, pero que Al final se ofrece una relación de todas ellas que incluye: autor, título, año de edición y signatura que facilitará su consulta en un momento dado. De todas formas, tenemos que advertir que, la clasificación de los textos en alguno de los bloques expuestos, de manera absoluta es bastante difícil ya que en muchas ocasiones podrían también incluirse en otro bloque. La clasificación que se ofrece es por tanto, tan sólo, orientativa.

Un primer grupo lo componen las que vamos a denominar fuentes impresas religiosas, entendiendo por tales aquellas referidas a algún aspecto de la religión católica imperante en la época. Entre ellas estarían los sermones⁴⁵³, las oraciones fúnebres y los libros de teología. Los sermones eran discursos de tema religioso que se pronunciaban durante el culto católico y que en no pocas ocasiones se terminarían dando a imprenta. Al principio se pronunciaba en latín, pero después, en vista de que el pueblo no entendía el latín culto, empezó a pronunciarse en lengua vernácula, aunque el resto de la liturgia continuara pronunciándose en latín. El sermón podía ser de cuatro tipos: dogmático, místico, ascético o parenético. Era dogmático si trataba de dogmas; los que explicaban los misterios de la fe católica eran místicos; los que trataban sobre las prácticas religiosas, se denominaban ascéticos y los que versaban sobre cuestiones morales, parenéticos. La oratoria sagrada conoció particular amplitud en la España de

⁴⁵² También se ha realizado alguna incursión en las fuentes impresas que se conservan en la Biblioteca Nacional en Madrid.

⁴⁵³ Ver HERRERO SALGADO, F. y NÚÑEZ BELTRÁN, M. A. (2014): *Predicadores y sermones en España (siglos XVI-XX)*, Fundación Universitaria Española, 402 PP.

los Austrias y el Reino de Murcia no fue una excepción. La predicación llegó a ser un extraordinario fenómeno de sociedad de extraordinaria importancia como hecho cultural, ideológico y hasta político. El abundante caudal de sermones que ha llegado hasta nosotros constituye una inagotable fuente que hasta ahora ha sido poco aprovechada por los historiadores pero que es fundamental, a nuestro entender, para comprender la España de entonces. Ya John H. Elliott llamaba la atención de los investigadores sobre la necesidad de emprender un estudio de la oratoria sagrada, afirmando que “El sermón en España merece una atención mucho mayor a la que hasta ahora ha recibido”⁴⁵⁴. Los sermones los podemos estudiar como documentos de interacción entre cultura letrada y conjunto de la población que nos permiten ampliar nuestro conocimiento sobre la vida cotidiana del siglo XVII. Los sermones también los podemos estudiar como manifestaciones culturales de la vida social. Por último los sermones los podemos estudiar, además, como instrumento de adoctrinamiento social al servicio de una ideología dominante, en el caso que nos ocupa, la religión cristiana católica.

Las oraciones fúnebres nos ofrecen un conjunto de obras extraordinariamente importante entre la muerte de Felipe II, en 1599, y la de su bisnieto Carlos II, en 1700. La oración fúnebre, o quizás mejor dicho, el sermón funeral pronunciado para un difunto, cobra en el Siglo de Oro de la literatura española (siglo XVII), especial importancia⁴⁵⁵. En primer lugar porque los actos públicos organizados con ocasión de la muerte de personas importantes adquieren, en el Barroco, una pompa y una solemnidad que no tenían antes. A menudo también existía el deseo, por parte tanto del predicador como de los oyentes, de conservar la memoria del discurso pronunciado y así se multiplicaron las impresiones. Los diferentes predicadores tienen personalidades distintas y alcanzan niveles oratorios y literarios dispares pero, en cierto modo, coinciden en gran parte en el concepto que se forman de la oración fúnebre. Siguiendo una tradición bien establecida y que seguirá perdurando, casi todos escogen como tema de su sermón un lema bíblico que sirva de guía a toda la oración. A partir de la subida al trono de Felipe III, las honras fúnebres integraron en los mismos funerales esta dimensión literaria. Para Murcia se ha encontrado una decena de sermones de contenido

⁴⁵⁴ ELLIOTT, J. H. (1985): “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en Homenaje a José Antonio Maravall, Tomo II, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 15-42.

⁴⁵⁵ CERDAN, F. (1985): “La oración fúnebre del Siglo de Oro. Entre sermón evangélico y panegírico poético sobre fondo de teatro”, *Criticón*, 30, Toulouse, pp. 79-102.

estrictamente religioso⁴⁵⁶ y casi otras tantas oraciones fúnebres⁴⁵⁷ también aparece algún libro de Teología Libros y alguno, aunque muy poco original de demonología⁴⁵⁸

Un segundo grupo de fuentes impresas lo componen los libros de historia. Estos, en el Reino de Murcia, al igual que en el resto de los territorios castellanos, se podrían clasificar en varias categorías. Dejando aparte los libros de Historia de España generales como el del jesuita Juan de Mariana (c. 1535-1648)⁴⁵⁹ y los relatos de acontecimientos históricos destacados⁴⁶⁰ que tratan temas demasiado globales para que atrajeran el interés de los escritores y sobre todo de editores murcianos, con la excepción de la *Sphera del Universo* del regidor Ginés de Rocamora, obra que, sin embargo, publicó en Madrid en 1599 como resultado de su estancia en la corte y de su relación con la Academia de Matemáticas⁴⁶¹. La tercera categoría interesa aquí más y sería la de la Historia que podemos llamar del reino o de acontecimientos que ocurrieron en el territorio murciano. Es aquí donde se ubica el libro de historia más importante de la

⁴⁵⁶ *De la Cruz y el Ladrón. Sermón hecho en ocasión de la elección del ilustrísimo D. Fray Francisco de Sosa, en Obispo de la Santa Iglesia de Canaria*, de Fray Diego de Arce; *Sermón de gracias que a la Majestad Soberana de Dios rindió la Santa Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de N.P. S. Francisco, en la elección del Padre Fray Juan Hidalgo en Ministro Provincial*, de Fray Mateo Dardalla; *Sermón de la Natividad de Nuestra Señora*, de Fray Alonso Baptista Sidón; *Sermón predicado en la Catedral de esta Ciudad de Murcia, el día de la Epifanía*, del Padre Juan Agustín de Móstoles; *Sermón A Excelencias. De la vida, y Martirio de Santa Eulalia, Patrona de Barcelona, celebradas en el religioso convento de Monjas Capuchinas desta ciudad de Murcia*, de Fray Nicolás Jimez; *Ceremonias que tienen que dar el hábito y profesión a las novicias: las religiosas reformadas Descalzas Agustinas de Murcia*, del Santo Juan de Ribera; *Panegíricos Idilios, en que se describe el aplauso heroico y recibimiento grande, que la ciudad de Orihuela hizo al muy noble Señor D. Alfonso de Fenollet y Castilvert, Villarragut y Castelvi, del Consejo de su Majestad, Bayle de la ciudad de Xátiva, señor de los lugares del genovés, etc. en el día que prestó juramento de general gobernador de dicha ciudad de Orihuela*, de Fray José Moxica.; *Oración predicada en la Sínodo que celebró la ciudad de Murcia el año de 1623*, de Fray Alonso de Valdivielso.

⁴⁵⁷ *Sermón fúnebre en las honras del Rey D. Felipe II*, de Fray Alonso de Cabrera; *Sermón en las honras que se hicieron a D. Felipe III en el Convento de Sto. Domingo el Real de Murcia*, de Alonso Gómez; *Oración fúnebre en las exequias del Excmo. Sr. Marqués de los Vélez*, de Fray Bernardino Jiménez; *Oración fúnebre en las exequias que a la Católica Majestad del Rey Felipe III hizo el Excelentísimo de Pliego en su villa de Montilla*, de Fray Pedro Córdoba; *Oración Fúnebre en la muerte de la Excmo. Sra. D^a Mariana Engracia, Marquesa de los Vélez*, de Fray José Briz de Albornoz; *Panegyrico al glorioso San Fernando Rey de España: en las fiestas que a su culto hicieron sus soberanos nietos Carlos II y D^a Mariana de Austria*, de Fray Francisco de Arcos.

⁴⁵⁸ *Tomo Segundo de la Segunda Parte de la Católica Doctrina y Ejercicio de las Virtudes Teologales: Fe, Esperanza y Caridad. Con muchos discursos unos teológicos y otros morales y predicatiuos que irán embeuidos en esto, según que la materia lo pidiere*, de Fray Bernardo de Bonacasa.

⁴⁵⁹ Se tiene constancia en Murcia de la presencia del libro de: *El libro primero. De las Antigüedades de España*, de Lorenzo de Padilla, y *Anales de la Corona de Aragón*, de Jerónimo Zurita, referido sólo a los territorios de la Corona de Aragón

⁴⁶⁰ Aquí podemos citar *Historia de los bandos de los zegrís y abencerrajes, caballeros moros de Granada, de las guerras civiles que hubo en ella y batallas entre moros y cristianos hasta que el rey D. Fernando V la ganó*, de Ginés Pérez de Hita, y también *Insignias militares triunfadoras de la arrogancia del turco: aplaudida la pompa de su Majestad victoriosa*, de Fray Juan de Mora.

⁴⁶¹ CENTENERO DE ARCE, D. (2012): *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)*, Colección Biblioteca Nueva, Grupo Editorial Siglo XXI, Madrid, 174 pp.

Murcia del seiscientos. Está claro que nos referimos a los *Discursos Históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y de su Reino* del licenciado Francisco Cascales. Ya nos hemos dedicado a ellos con anterioridad en este trabajo, ahora simplemente añadiremos que la primera edición data de 1621 y que a pesar del título, salvo en el capítulo XX que está dedicado a la ciudad y obispado de Cartagena, en el resto sólo hay breves alusiones a otros municipios. Dedicamos una atención preferente a los linajes locales, el discurso XVII es un auténtico nobiliario de Murcia. También podríamos incluir, por lo tanto, en este bloque las historias genealógicas como *Historia genealógica de las casas de Ayala y Murga*, de Fray Pedro de Murga. La penúltima categoría, la cuarta, a establecer entre los libros de historia que hemos estudiado sería la de Historia de religión y su proyección local y dentro de ella situaríamos: *Libro primero de la vida y milagros del glorioso confesor San Ginés de la Jara. Y de algunas cosas notables que hay en el monasterio, consagrado y dedicado a su santo nombre, sito en el Reyno de Murcia*, de Fray Melchor de Huélamo; *Historia del misterioso aparecimiento de la Santísima Cruz de Caravaca*, de Juan de Robles Corbalán; *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, del Dr. Pedro Suárez. Por último, la quinta categoría sería el lugar donde englobar todo lo restante y se puede citar como ejemplo *Discurso histórico sobre la interpretación de la columna que sirve de esquina y estribo a la casa de D. Juan Diego García de Alcaraz Ponce de León*, del licenciado Miguel García Gómez.

En un tercer grupo podemos incluir todas aquellas fuentes de tipo jurídico-político. Entre ellas estarían las leyes, decretos, privilegios, alegatos, y con mayoritaria presencia, los pleitos; textos en general numerosos para una ciudad donde no había tribunal de instancia, pero que debieron acompañar a procesos locales y a conflictos de jurisdicción tanto entre instituciones como entre particulares. Resulta significativo la alta presencia del clero como productor de estos documentos; unos textos que tienen un importante sentido técnico y que en muchos casos resultan reiterativos⁴⁶².

⁴⁶² Los más significativos serían: *Discurso legal y jurídico, sobre si el Abogado de Presos de este Santo Oficio debe gozar de los privilegios, inmunidades y esempciones del fuero, concedidas a los Oficiales y Ministros del Santo Oficio, en lo civil y lo criminal*, del licenciado Juan Arellano Mariño; *Por el Capitán D. Fernando Núñez de Acosta, vecino y Jurado de esta nobilísima ciudad de Murcia. En el pleito con D. Juan de Urrea, vecino de la insigne villa de Madrid*, del licenciado José Antonio de Castilla; *Excepciones que defienden al convento de Corpus Christi, de Agustinas Descalzas de la ciudad de Murcia en la posesión y dominio del molino, llamado del Amor, y heredad del Pago de Caravija, que le vendió D^a Isabel Rubín de Celis, Marquesa de San Juan, por escritura de 25 de octubre de 1698. Contra el retracto de Abolengo, que por privilegio de la Ley 13. tít. 10. Lib. 3. del fuero y sus declaratorias. Litiga D^a María de Roda y Faxardo, mujer de D. Antonio de Roda y Thomás, Cavallero del Orden de Santiago, y Regidor perpetuo de la misma ciudad, prima hermana de la Marquesa, ambas nietas de D. Luis de Roda, y de D^a Luisa Mendoza. Pretende el convento se confirme la sentencia del Eclesiástico de Cartagena que*

Un cuarto grupo de fuentes serían las de tipo político⁴⁶³ y socio-económico, y aquí vamos a incluir también las que contienen informaciones astronómicas⁴⁶⁴ y las que contienen noticias sobre fenómenos de brujería y magia⁴⁶⁵. Ejemplos de fuentes impresas del XVII de este grupo serían: *Calendario de las Fiestas del Señor de 1676 con los cuartos crecientes y menguantes de luna, para esta ciudad y obispado de Orihuela, según el Decreto de Urbano VIII*; el fantástico *Discurso astrológico y filosófico de los efectos del eclipse grande de sol que sucederá este año de 1684, el día 12 de julio a las 2 horas y 20 minutos de la tarde*, de Juan Antonio Pelegrín; y la *Relación verísima en la cual se da cuenta de las muchas hechicerías y brujas que ahora*

declaró no haber lugar a este retracto. Manifiesto jurídico de la justicia que asiste al Lic.D.Pedro Tazón y Arcas, Beneficiado y Cura propio de la Parroquial del Señor S.Lázaro de la Villa de Alhama; Examinador Sinodal en este Obispado de Cartagena y Mayordomo de la Fábrica de dicha villa. Para evadirse y eximirse de la obligación de satisfacer 4.800 y más reales, que el doctor D.Bernardino García, Visitador que fue de este obispado, en el año de 1683, le hizo cargo en las cuentas de Fábrica, que al susodicho le tomó por los granos que había distribuido della, por el tiempo del sintero a los pobres labradores de dicha villa; dándolas al precio que en dicho tiempo tenía; y avérselos puesto el dicho Visitador al precio que tuvieron por los meses de mayo; Breves apuntamientos y fundamentos que se han propuesto por el Procurador Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica, en defensa del expolio y bienes que han quedado por muerte del Ilmo. Señor D.Francisco de Rojas Borja, Arzobispo, Obispo que fue de la Sta. Iglesia de Cartagena. Por los pleitos introducidos por la parte del Marques de Valdecarzana y por parte del convento de religiosas franciscanas descalzas de la villa de Mula y por el convento de Agustinas descalzas de esta ciudad de Murcia, del licenciado Francisco Martínez Talón; Alegación jurídica en defensa de la inocencia de D.Francisco Marco de Mariana, Clérigo de menores órdenes, vecino de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia. En el pleito que contra el susodicho ha encaminado y sigue DªViolante Pereira, portuguesa de nación, en razón de la herida que dice dió el acusado con un tiro de fuego a Enrique Fernández, su marido de la misma nación, de que se supone murió, que pende ante el señor Lic. D.Francisco de Montenegro, Provisor y Vicario General de este Obispado de Cartagena, por el Ilmo. Señor D.Mateo Sagade Pugeio, Arzobispo, Obispo de dicho Obispado, del licenciado Juan Muñoz del Castillo; Por D.Pedro Lecoya y Andviza, vecino y Regidor de esta muy noble y muy leal ciudad de Murcia, en el pleito ejecutivo que sigue contra los bienes y herederos de Domingo de Chabbarri Mendieta, vecino y Regidor que así mismo fue de ella. Sobre la paga de las annvas pensiones que restan debiendo del contrato de censo, que ha dado principio a este litigio. Y en exclusión de las nulidades intentadas contra él, y de las oposiciones que han hecho DªMaría de Loyola y DªFrancisca Ventura, del mismo autor que el anterior; Discurso apologético, jurídico y político en respuesta de un papel que se ha dado a la estampa por parte de la Dignidad Episcopal, en que se pretende fundar, no asistirle a esta Santa Iglesia de Cartagena la justicia en el caso o casos deducidos judicialmente. Sobre la indicción, dirección, gobierno y destinación de las procesiones, así en el juicio petitorio como en el de posesión plenario y sumarísimo de interín, y de manutención que primero ha de preceder, del Dr. Juan Antonio Navarro González; Traslado del parecer, que los Abogados de la Ciudad de Murcia, dieron de cómo se ha de ejecutar el Breve que últimamente dio su Santidad, para que el Estado Eclesiástico contribuya en el servicio de 18 millones. Traslado de la Real Ejecutoria que tiene la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y sus vecinos, para no pagar pechos ni derechos algunos.

⁴⁶³ Hay constancia de la presencia en Murcia de textos de gran difusión como *Expulsión de los moros de España por la Majestad del Rey D.Felipe III nuestro señor*, de Gaspar de Aguilar; *Política. Para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz y de guerra: y para perladados en lo Espiritual, y temporal entre legos, juezes de Comisión, Regidores, Abogados y otros oficiales públicos: y las jurisdicciones, Preeminencias, Residencias, y salarios dellos: y de lo tocante a las Ordenes y caualleros dellas*, de Jerónimo Castillo de Bovadilla.

⁴⁶⁴ Por sus implicaciones con las labores agrícolas.

⁴⁶⁵ Estos fueron muy frecuentes durante la Edad Moderna Temprana y los incluimos en este apartado por sus implicaciones sociales, sobre todo de rechazo. Si se quiere ampliar los conocimientos sobre esta cuestión se puede ver por ejemplo: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (2000): *Juana La Loca, la cautiva de Tordesillas*, Círculo de Lectores, Barcelona, 306 pp. Ver sobre todo el capítulo segundo.

se han descubierto en la villa de Priego, por una maestra desta endiablada ciencia, que en la dicha villa estaba muchos años avía.

Por último un quinto tipo de fuentes impresas del XVII van a ser las de tipo literario, incluyendo en ocasiones las que emanaban de las ceremonias de información.⁴⁶⁶

¿Cómo aparece en esta masa heteróclita, en todos los sentidos, la relación con la naturaleza? Para un mejor acercamiento a la realidad del Reino de Murcia en el siglo XVII hemos creído conveniente clasificar las noticias sacadas de las fuentes impresas en 8 grandes apartados: clima, relieve, vegetación, agua, agricultura, ganadería, territorio y poblamiento. Como fácilmente se puede deducir se trata de los grandes temas de los que se ocupa la Geografía Física (los cuatro primeros) y la Geografía Humana (los cuatro segundos).

Lo que aquí vamos a presentar son sólo algunas pinceladas sueltas de referencias al Reino de Murcia en el siglo XVII, en las fuentes impresas mencionadas más arriba, clasificadas en los apartados enumerados. Evidentemente con ello sólo podremos hacernos una idea del territorio murciano en la centuria del seiscientos y de su evolución. No se procederá a un relato exhaustivo de los contenidos de los volúmenes por su carácter reiterativo, pero sí creemos que una visión global permitirá comprender que aparecía, cómo aparecía y qué no aparecía al publicar sobre el medio desde Murcia.

Respecto del clima encontramos referencias al calor veraniego que sufren estas tierras, a la escasez de lluvias que obliga al campesino a hacer rogativas por las mismas y a las tormentas de verano y otoño, principalmente, que a veces van acompañadas de abundante aparato eléctrico y de copiosas granizadas muy dañinas para la agricultura. El

⁴⁶⁶ Ejemplos de las mismas pueden ser: *Días de iardin*, de Alonso Cano y Urreta; *Cartas Philológicas*, del licenciado Cascales; *Ivsta Poética, Festividad Votiva, a honor de la gloriosa Virgen y Martyr Santa Luzía*, de Pedro de Castro y Anaya; *Cuarenta quintillas en que con brevedad se declaran las vidas de S. Ignacio y S. Francisco Javier, con un romance de las grandezas de Murcia. Por el Doctor Don Andres Fernández, Médico de esta ciudad. Con el Bachiller D. Pedro Tomás Martínez y otros consortes médicos asimismo en ella. Sobre la precedencia en las Juntas, Consultas y demás actos y funciones que se hacen, y ofrecen tocantes a la profesión de tales médicos: y que cada uno se nombre y firme con el título de su grado*, del licenciado Sebastián Ibáñez; *Poema heróico a las fiestas que la ciudad de Murcia hizo, del 15 de enero de 1680 en adelante, al Real Casamiento que nuestro Católico Monarca Carlos II ha celebrado con Maria Luisa de Borbón*, de Fray Diego del Peral Navarro de Veretterra; *Fábula de Apolo y Dafne, burlesca*, de Salvador Jacinto Polo de Medina; *Romance heroico describe sucintamente las grandes, continuadas, suntuosas y reales fiestas, con que festejó el felicísimo y alegre Himeneo de las Católicas Majestades de los Inclitos y Gloriosos Reyes y Señores Nuestros D. Carlos de Austria y D^a Maria Luisa de Borbón, el Excelentísimo Señor Marqués de los Vélez, Virrey, Lugarteniente y Capitán General de este Reyno*; incluso se localiza un *Heráclito defendido*, de Antonio de Vieyra (S.J.). Para conocer mejor la figura de este autor se puede ver CARDIM, P. y SABATINI, G. (orgs.) (2011): *António Vieira, Roma e o universalismo das monarquias portuguesa e espanhola*, Universidade Nova de Lisboa, Università degli studi Roma Tre y Red Columnaria, 219 pp.

murciano, y el visitante, debe vivir "Como la cigarra cuando canta para respirar en el tiempo que se está abrasado de calor"; un calor que asfixia y una sequedad que sólo puede ser remediada por una intercesión divina que premia a los humildes "Para que juntándose en las procesiones que se hacen por el agua para el pan, vayan ellos delante con su lenguaje humilde y llano, pidiendo agua para tener todos pan que comer", con la gracia del cielo "Yo (Dios) te sirvo con las lluvias tempranas y tardías a sus tiempos necesarios"⁴⁶⁷.

La identificación de la lluvia con la merced de Dios es clara pues "Aquel celestial rocío"⁴⁶⁸, es necesario para los campos, pero también puede ser un vehículo de su cólera cuando: "Las aguas se leuantan en lluuias, endurecen en granizos, soberuecen en borrascas, despeñan en turbiones: el aire se aprieta en nuues, embrauece en uracanes, encruelece en torbellinos: el fuego atemoriza con relámpagos, y con rayos mata" y "Truenan negras las nubes y cae elada el agua en gruesos granizos"⁴⁶⁹. Así pues, la lluvia y los meteoros son vistos como una expresión neta de la relación con el Creador y con un instrumento de premio, castigo o prueba. Fundada en ejemplos bíblicos la percepción de la climatología podía ser entendida en un marco tras trascendente como en gran parte incontrolable.

Los murcianos de la centuria del seiscientos estaban, por lo tanto, preocupados, y no les faltaba razón, por los fenómenos atmosféricos. Estos suponían maravillas de la creación que no comprendían pero que aceptaban desde la fe y, además, su vida cotidiana se veía enormemente afectada por ellos. La carencia de agua (sequías) llevaba a malas cosechas que provocaban hambre y el exceso de agua mataba (a hombres y animales) y destruía (edificios, infraestructuras y cosechas), todo lo cual era muy dañino para la sociedad del XVII. La religión justificaba las desgracias en cuanto a castigo divino por los pecados de los hombres y proponía, a través de las buenas obras y la oración, un acercamiento a la Iglesia y a Dios que acabaría con los desastres y salvaría a los hombres de los efectos nocivos de la naturaleza. Frente a esto se desarrolla una labor más pragmática que intenta defenderse del clima, de las lluvias torrenciales y sus

⁴⁶⁷ Bonacasa, B. (1643): *Tomo Segundo de la Segunda Parte de la Católica Doctrina y Ejercicio de las Virtudes Teologales: Fe, Esperanza y Caridad. Con muchos discursos unos teológicos y otros morales y predicatiuos que irán embeuidos en esto, según que la materia lo pidiere*, Imprenta de Juan Fernández de Fuentes, Murcia, págs. 4 y 50

⁴⁶⁸ Briz de albornoz, J. (1686): *Oración Fúnebre en la muerte de la Excma. Sra. D^aMariana Engracia, Marquesa de los Vélez*, Imprenta de Miguel Lorente, Murcia, pág 29.

⁴⁶⁹ Cano y Urreta, A. (1619): *Días de iardin*, Imprenta de Bernardino Guzmán, Madrid, págs. 10 y 42.

devastadoras inundaciones, así como de sus no menos devastadoras sequías, con los medios técnicos que el hombre y la sociedad del seiscientos tienen a su alcance.

Respecto del relieve regional encontramos referencias a la sismicidad del territorio y al modelado geomorfológico litoral: "Los temblores de los montes"⁴⁷⁰, "Salen muchas veces en el río de Vera y a do dizen las Aguilas: y en los Terreros blancos, y en otras calas que hay en la costa de Lorca hasta Cartagena".⁴⁷¹ En las informaciones que podemos extraer sobre el relieve del sureste de la Península Ibérica, vemos, por un lado, la misma admiración y preocupación por los efectos de la naturaleza sobre el hombre y, además, descripciones del paisaje del Reino de Murcia que nos dibujan su realidad geomorfológica, como podemos apreciar en la descripción que, del relieve quebrado del litoral murciano, hace el mismo Castillo de Bovadilla aunque lo haga con referencias a la organización de la defensa.

Por lo que a la vegetación se refiere encontramos referencias a la huerta de Murcia y la vega del Segura, que se nos aparece reflejada en pura tradición literaria como un auténtico vergel, y a los grandes espacios de herbazales que ya hicieron que los romanos denominaran este territorio como "campus spartario" y que sirven de zonas de pasto para el ganado. Podemos citar como ejemplos: "Como entre un vergel y un heriazos"⁴⁷²; "La ciudad de Murcia, cabeza de Reino y Obispado, tiene su asiento en el oriente de España, en hermoso y deleitoso sitio, cercada de huertas, arboledas y jardines"⁴⁷³ "Antes en vida arrienda los buenos herbazales y grandes dehesas para los pastos"... "Desviándolas de la adelfa ponzoñosa"⁴⁷⁴ En las informaciones sobre la vegetación las figuras literarias se imponen a una descripción más o menos formal: la huerta es rica, es abundante, es deliciosa, es amable, y está llena de infinitos morerales. La conciencia de una economía de regadío y la identificación de agua-riego-riqueza permite movilizar, y car en gran parte prisionero, de los lugares comunes de las descripciones de los jardines.

⁴⁷⁰ Cano y Urreta, A. (1619): op. cit.

⁴⁷¹ Castillo de Bovadilla, J. (1608): *Política. Para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz y de guerra: y para perlados en lo Espiritual, y temporal entre legos, juezes de Comisión, Regidores, Abogados y otros oficiales públicos: y las jurisdicciones, Preeminencias, Residencias, y salarios dellos: y de lo tocante a las Ordenes y caualleros dellas*, Imprenta de Christoual Lasso y Francisco García, Medina del Campo.

⁴⁷² Briz de albornoz, J. (1686): Op. Cit, pág. 25.

⁴⁷³ González Dávila, Maestro Gil (1645): *Teatro Eclesiástico. De las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos, y obispos y cosas memorables de sus sedes*, Imprenta de Francisco Martínez, Madrid.

⁴⁷⁴ Arce, D. (1607): *De la Cruz y el Ladrón. Sermón hecho en ocasión de la elección del ilustrísimo D .Fr.Francisco de Sosa, en Obispo de la Santa Iglesia de Canaria*, Imprenta de Agustín Martínez, Murcia, págs. 58 y 59.

Aquí, podríamos destacar que, principalmente, aparecen descripciones de la vegetación un tanto idílicas y elogiosas aunque sin dejar de lado los aspectos negativos que sobre las plantas tenía la escasez de agua en los periodos de sequía. Los motivos económicos en la percepción de las plantas y los cultivos tampoco están ausentes, salvo quizá par hablar de las moreras. Los pastos son necesarios para alimentar el ganado y algunas plantas nutren de materias primas algunas de las manufacturas más desarrolladas en Murcia.

No se oculta incluso la percepción de algunas zonas del reino como desierto, aunque la retórica empleada está quizá más cerca de los estereotipos que de la realidad de la aridez del sureste. Y los murcianos tenían un ejemplo para pensar qué era, que era en realidad un desierto, dado que sus artistas lo estaban representando casi de forma continua. Es curioso comprobar que en la pintura barroca murciana del seiscientos encontramos varias representaciones de la huida a Egipto de la Sagrada Familia. En la parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Mula, encontramos “Huida a Egipto” de Mateo Gilarte y en el Convento de las Carmelitas Descalzas de Murcia, tenemos un “Descanso en la huida a Egipto” de otro de los mejores pintores murcianos, o que trabajaron en Murcia, del Barroco, Lorenzo Vila. Constatamos también la existencia de otros dos cuadros de autor anónimo: un “Descanso en la huida a Egipto” en el Convento de Santa Ana de Murcia, y otro “Descanso en la huida a Egipto” en la parroquia del Salvador de Caravaca⁴⁷⁵.

Pese a que una de las obsesiones de las demandas de exención fiscal es la población y la mejora de la economía, éstas sólo aparecen como trasfondo en la narración general, en muchos casos como expresión puramente moralista. Ganadería, territorio y poblamiento apenas si atraen la atención del escritor. En este bloque hemos agrupado aquellos aspectos de la Geografía Humana de los cuales no hemos encontrado referencias en la bibliografía del seiscientos consultada a modo de prospección de las posibilidades que esta metodología nos puede aportar para el estudio del pasado. Tenemos que mencionar además que, por supuesto, las referencias halladas o que se pudieran hallar hay que tratarlas críticamente puesto que pertenecen al campo de la percepción que puede estar influenciada por múltiples aspectos y no presentarnos la realidad exacta que queremos conocer.

⁴⁷⁵ AGUERA ROS, J. C. (2002): *Pintores y pintura del Barroco en Murcia*, Fundación Alfonso Martín Escudero, Murcia, 479 pp., más CXXIII láminas.

Quizá la narración estereotipada del paisaje esté ocultando una percepción de la naturaleza que por evidente no se cree necesario narrar, pero que puede dar una imagen distorsionada de un mundo agrario vacío. Afortunadamente contamos con el Belén de Salzillo, donde la vida urbana queda reducida al templo y a las posadas, pero se incluyen nada menos que 180 piezas de pastores haciendo todo tipo de actividades agrarias, 46 piezas de mulas y bueyes, éstos por cierto de tamaño singularmente limitado, 200 piezas de ganado cabrío y lanar y venados, 15 piezas de perros (todos los que son de pastores fuertemente acorazados con protecciones en sus pescuezos para proteger a los rebaños de los lobos) y animales de caza (generalmente jabalíes). Un mundo lleno en suma donde los pastores cazan con honda, ordeñan cabras, degollan carneros, cocinan conejos junto al fuego, escuchan leer, tocan la zampoña y la gaita o la mismísima Anunciación de los Ángeles, despellejan carneros, juegan con sus animales, conviven con los mendigos y claro van al Portal. Las mujeres rurales hilan y dan de comer a los animales, mientras que las urbanas son protagonistas a su pesar de la Matanza de los Niños Inocentes⁴⁷⁶.

En estrecha relación tanto con las descripciones del clima y el relieve, como con las de la vegetación, también se pueden encontrar referencias a la hacendosa labor del campesino murciano que secularmente ha sabido sacar provecho del medio natural en el cual vivía y es ahí donde quizá queda más clara una concepción mixta de la naturaleza. Pues hay una conciencia clara de la necesidad de la labor humana pues "La tierra sin la hazada, una inculta maleza (es)"⁴⁷⁷. El hombre debe conquistar el campo y hacerlo con su trabajo "Y en estos discursos le verá con capote de labrador, cortando ramos de naranjas y limos"⁴⁷⁸, usando una ciencia agrícola que domina las reglas naturales "Sabida es en buena agricultura que no préde el enxerto, sino en el árbol que quadra y dize con su naturaleza"⁴⁷⁹. Ambos elementos laboriosidad y ciencia están sometidos a designios mayores, pero forman un todo, y en Murcia "Sus cosechas de pan, si el cielo le ayuda con sus aguas son prodigiosas, pues dan el ciento por uno"⁴⁸⁰. Estas últimas palabras sirven bien para mostrar la normalidad que dentro del discurso oficial coexiste,

⁴⁷⁶ DE LA PEÑA VELASCO, C. (2013), "Un Belén para Jesualdo Riquelme. La naturaleza modelada", en Concepción de la Peña Velasco y María Teresa Marín Torres (eds.), *El Belén de Salzillo*, Murcia, Museo Salzillo, págs. 11-49, págs. 17 (información) y siguientes (imágenes).

⁴⁷⁷ Briz de albornoz, J. (1686): Op. Cit, pág. 25.

⁴⁷⁸ Cano y Urreta, A. (1619): Op. Cit, prólogo.

⁴⁷⁹ Bonacasa, B. (1643): Op. Cit., 479

⁴⁸⁰ González Dávila, Maestro Gil (1645): Op. cit.

aunque raramente se explicita, dos pensamientos uno técnico y otro religioso que lo domina pero no lo asfixia.

3.5 La percepción del espacio desde la Iglesia Católica.

Sebastián de Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana o española*, publicado en 1611⁴⁸¹, define Teología diciendo que es “Scientia de Deo et de rebus divinis. Prima philosophiae pars quae versatur circa Deiet rerum divinarum contemplationem”, o sea que los escritos de Teología son aquellos que tratan sobre la ciencia de Dios y sobre las vías para conocerlo. Ese conocimiento supera cualquier otra disciplina y pone a las ciencias, tal y como formuló el doctor Angélico, a su servicio. Siendo la Teología cosa de religiosos y estando bajo la supervisión de instituciones plenamente integradas en el aparato administrativo regio, se podría pensar que los fenómenos naturales iban a tener una explicación puramente providencial por parte de los clérigos; para verificarlo la narración de los grandes desastres de mediados del XVI puede resultar particularmente instructiva.

La riada de San Calixto (14-15 de octubre de 1651) y la riada de San Severo (5-6 de noviembre de 1653) afectaron de lleno a la Iglesia murciana en sus personas, bienes, reliquias y percepciones, pero parece que no en sus convicciones. En realidad lo hicieron en una doble vertiente: por un lado causaron enormes destrozos materiales en los edificios eclesiásticos, menos en iglesias que en conventos, casas parroquiales, etc., afectando de lleno al normal desarrollo del culto católico en la diócesis. Por otro lado obligaron a la Iglesia, comenzando por su jerarquía, a hacer realidad los preceptos evangélicos de “dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, etc.”, o sea a ejercer su caridad para con aquellos de sus fieles que lo habían perdido todo o casi todo con estas avenidas del río Segura y de sus afluentes los ríos Mula, Guadalentín y Sangonera. No era cuestión menor, dado que la credibilidad de la Institución pasaba, y mucho, por su capacidad de dar respuesta a inquietudes materiales y espirituales.

La riada de San Calixto, sabemos, que se inició cuando en la madrugada del día 14 de octubre de 1651 comenzó a llover con gran fuerza, sorprendiendo a la ciudad de Murcia durmiendo. A las tres horas de haber empezado a llover la avenida de agua inundó la huerta murciana, y con las primeras luces del día, el agua de crecida, llegó a la

⁴⁸¹ COVARRUBIAS, S. (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de MARTÍN DE RIQUER, del año 2003, Real Academia de la Lengua Española, Madrid, 1.093 pp., en su pág. 958.

propia ciudad. A partir de aquí se sucedieron toda una serie de acontecimientos dramáticos que ya hemos descrito en su capítulo correspondiente. Vamos aquí, únicamente, a recordar y profundizar en los acontecimientos que afectaron a edificios religiosos y, a rememorar la labor asistencial con los afectados por la riada, llevada a cabo por los eclesiásticos con su obispo a la cabeza. Todo ello nos va a servir para ponernos en situación de, basándonos en unos cuantos documentos significativos, intentar estudiar cual era la percepción del espacio que tenían los eclesiásticos, en estos años centrales de la centuria del seiscientos.

La fuerza de la avenida desmoronó partes del Malecón que defendía la ciudad del río Segura, y arrojó todo lo que encontró a su paso. La ruptura del muro defensivo tuvo lugar entre el puente y el monasterio de San Francisco. Todos aquellos edificios que lindaban con el cauce del río, se vieron anegados por la inundación y fue necesario sacar de ellos a los religiosos y religiosas que allí vivían. Así ocurrió con los conventos de San Agustín (donde los agustinos residentes en el mismo incluso sacaron del edificio el Santísimo Sacramento), de las religiosas de la Verónica y Madre de Dios, de el Carmen, de la Santísima Trinidad (trinitarios) y de las Capuchinas donde nos relatan los documentos que nos han llegado que las religiosas tuvieron que salir del convento nadando, debido a la gran cantidad de agua que había inundado el mismo⁴⁸². Los religiosos agustinos y las monjas capuchinas encontraron refugio en el colegio e iglesia de San Esteban que pertenecía a la Compañía de Jesús, allí los jesuitas les dieron asilo y socorrieron sus necesidades; era, es, un sólido edificio de piedra, relativamente moderno, databa de la segunda mitad del XVI, y bastante alejado del río.

Por su parte, las monjas Verónicas hallaron cobijo en el convento de San Francisco, ya que este aunque también se había visto afectado por la inundación, permanecía en estado de poder ser habitable. Las hermanas de Madre de Dios tuvieron que desplazarse hasta el convento de Santa Catalina del Monte para no verse en la calle y sin socorro. Las monjas capuchinas, de hecho, tuvieron que volver a abandonar su edificio conventual, tras haber vuelto al mismo, con la riada de San Severo que aconteció dos años más tarde. Esta circunstancia llevó a los benefactores y bienhechores del convento a pensar en la posibilidad de su traslado, junto con el de la iglesia del mismo, a otro lugar más seguro aunque finalmente lo que se decidió fue la reedificación en el solar primitivo.

⁴⁸² AMM, Almudí, AC, Ayuntamiento extraordinario de 19 de octubre de 1651.

Todo lo dicho hasta aquí, nos demuestra que los daños sufridos por los edificios de las distintas órdenes religiosas, en la ciudad de Murcia, a consecuencia de la riada de San Calixto, fueron muy importantes, llegando en algunos casos a significar la ruina completa de los mismos y a hacer necesaria su reconstrucción.

En el caso concreto de los conventos de las monjas de Santa Ana (popularmente conocidas como las Anas), de las monjas de Santa Clara de la Real (clarisas) y de las monjas de San Agustín (agustinas)⁴⁸³ se habían realizado obras de construcción en algún caso, y de ampliaciones y reparaciones en otros, a lo largo de la primera mitad del siglo XVII. A consecuencia de los efectos de la riada de San Calixto y de la que tendrá lugar dos años después, sufrirán nuevas reformas, teniendo, incluso, alguno de ellos que ser reconstruido en su totalidad. Así ocurrió, por ejemplo, en el caso del convento de las agustinas y dio lugar al magnífico edificio del Barroco murciano, uno de los conventos de mayores dimensiones de toda la ciudad, que hoy día podemos contemplar aunque con las señales inequívocas del paso del tiempo.

No se vieron libres, de los efectos de la riada, los miembros del clero secular y al igual que hemos visto ocurrió, con los del clero regular, tuvieron que sufrir sus terribles consecuencias. La fuerte avenida causó destrozos en las iglesias parroquiales de San Antolín, de San Juan, de San Lorenzo, de Santa Eulalia y de San Andrés. Se puede citar, como ejemplo, lo ocurrido en la iglesia parroquial de San Miguel, vecina del colegio jesuita de San Esteban⁴⁸⁴, que después de haber sido reconstruida desde 1627, fecha en la que se abrieron los cimientos, la riada de los días 14 y 15 de octubre de 1651 arruinó todo lo que hasta ese momento se había construido, dejando la iglesia de San Miguel en un estado tan lamentable que el 14 de agosto del año 1676 se decidió suprimir el culto litúrgico en la misma, y trasladarlo desde allí a la Catedral.

La iglesia catedral de la diócesis también se vio afectada por la riada. El agua entró en la misma cuando se estaba celebrando la Santa Misa. El sacerdote que oficiaba la

⁴⁸³ Convento de las Agustinas del Corpus Christi: es una de las construcciones conventuales más destacadas del Barroco murciano, y de las de mayor envergadura, perteneciente a la rama femenina de la Orden de San Agustín. Situado en la Plaza de las Agustinas, de la ciudad de Murcia, en lo que antiguamente era el arrabal de la Arrixaca, hoy día Barrio de San Andrés.

El primer convento se levantó, en 1615, en un pequeño edificio que se encontraba en la calle Santa Cecilia. La mala calidad de la edificación y también las sucesivas avenidas del río Segura, acaecidas ese siglo XVII, aconsejaron la demolición de este primer convento y la construcción de otro de mayor entidad, en gran parte del solar que ocupa en la actualidad. Fue financiada, esta construcción, por el obispo Francisco de Rojas y Borja (obispo de Cartagena entre 1673 y 1684), que pidió ser enterrado en el mismo.

⁴⁸⁴ Es un dato muy interesante, ya que muestra que el agua llegó con fuerza, seguramente aprovechando la acequia que pasaba próxima, hasta la zona pero que la fundación jesuítica aguantó bien su envite.

liturgia tuvo que coger, a toda prisa, el Santísimo Sacramento y llevándolo consigo se refugió en la Torre, que por aquel entonces no pasaba del primer cuerpo. En la nave del edificio catedralicio, el agua llegó hasta la altura de los púlpitos desde los que se predicaba y en la sacristía alcanzó las cajoneras altas; unos dos metros poco más o menos. El agua se mantuvo en la ciudad durante tres días⁴⁸⁵ y en la Catedral, la Santa Misa se estuvo celebrando en la Torre durante algunos meses, aquellos que fueron necesarios para reparar los destrozos que en la misma había ocasionado la avenida.

Un documento impreso, encontrado en la Biblioteca Nacional de Madrid, nos relata muy bien los daños ocasionados en los edificios religiosos de la ciudad de Murcia. Se trata de una carta que un religioso capuchino de nuestra ciudad envía a otro de la ciudad de Sevilla, y que fue impresa en esa ciudad del Guadalquivir, por Francisco Ignacio de Lyra, el mismo año de 1651⁴⁸⁶. Dice así:

“Acometió el agua los paredones de nuestro convento y no pudiendo rompellos,..... Derribó el convento (sic) de S. Antón, y gran parte del de S. Antonio [sin duda se refiere a las parroquias], llevándose al santo el ímpetu del agua. Arrancó la cruz de piedra, y se la llevó como si fuera de más ligera materia.....Pasó a S. Agustín, y derribó todo el convento sin perdonar cosa alguna: y sus Religiosas salieron con el Santísimo Sacramento, y la Madre de Dios de la Resaca, llorando, y diciendo el Miserere, con gran lástima y aflicción de los que (tan afligidos) los miravan.....Llegó el agua a la Iglesia Mayor, subió a los altares, y echó a perder todos los ornamentos. Acudiose al Ss. Sacramento, que se subió a la torre, adonde se colocó, y al presente se dize Misa. La Iglesia quedó tan lastimada, que se teme mucho su ruyna. Cayose el convento de Monjas de la Verónica, el Carmen, la Trinidad, y el de las Monjas Capuchinas, cuyas Religiosas recogieron (con la caridad y modestia que suelen) los Religiosos de la Compañía de Iesus, como a los de la Verónica los de San Francisco.....temo enternecer a V. R. con ellas a quien ruego nos encomiende a Dios en sus oraciones y le pida nos dé algún consuelo en tanta aflicción”⁴⁸⁷.

Junto con algunos errores comprensibles de apreciación por parte del autor sobre parroquias y conventos, sí parece claro que el foco de atención se centra en una geografía urbana basada en los edificios religiosos que permite entrever la evolución

⁴⁸⁵ AMM, Almudí, AC, Ayuntamiento extraordinario del día 18 de octubre de 1651.

⁴⁸⁶ Se reproduce íntegro al final del presente trabajo.

⁴⁸⁷ *Avenida grande en Murcia y relación copiosa de las muertes, pérdidas y daños de su inundación.*

urbana de la ciudad⁴⁸⁸. Las construcciones en piedra subsistieron relativamente bien al empuje de las aguas, pese a lo catastrófico del momento ni la Catedral, ni los grandes edificios civiles (Almudí y Contraste) sufrieron daños estructurales. No hay referencia a destrucción de reliquias aunque sí a la de una imagen titular; parece muy interesante la varias veces repetida, con una insistencia mayor en la salvaguarda de la Santísima Forma; en términos simbólicos la hostia consagrada pasa a ocupar la función de Arca de Noé. Su salvación y su preservación implica la preservación de la ciudad misma.

La actuación de los eclesiásticos para con sus vecinos acuciados por la catástrofe parece que fue la de ayudarlos en todo lo posible. Las propias autoridades eclesiásticas parece que fueron las primeras en dar ejemplo con su actitud. Aunque hemos de desconfiar de los relatos oficiales, muy dados a exagerar interesadamente la actuación de un determinado personaje importante, exagerando su participación en los hechos o simplemente recuperando lugares comunes de la hagiografía; en todos caso si acatamos lo que se nos dice del comportamiento de la primera autoridad religiosa de la diócesis de Cartagena, el obispo don Diego Martínez Zarzosa. Este prelado participó muy activamente, ayudado por sus canónigos, en las labores asistenciales de socorro a los habitantes de la ciudad, incluso, llegó a donar una parte importante de sus reservas de trigo y contribuyendo también con contribuciones monetarias⁴⁸⁹. El obispo, junto con sus ayudantes, repartió grandes cantidades de comestibles a los conventos de la ciudad y era frecuente verlo, a caballo, recorriendo las calles de Murcia, para llevarles remedio en sus necesidades a aquellos que se habían visto desprovistos de todo lo necesario, a causa de la riada. En esta labor caritativa, el señor obispo, era ayudado por el provisor don Manuel Vergara y el confesor del propio prelado don Diego Reinoso. Incluso, uno

⁴⁸⁸ El clero genera y desarrolla una propia imagen cultural del sentido urbano que aparece claramente reflejada en esta carta; IRIGOYEN LÓPEZ A., “Ciudad y clero secular. Imágenes del mundo urbano desde la perspectiva eclesiástica”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, nº. 16, 2012, págs. 82-90.

⁴⁸⁹ El obispo mantenía, como su antecesor el gran obispo Trejo un conflicto feroz contra su cabildo, por lo que la imagen de una perfecta cooperación entre ambos siempre es compleja. De hecho, en 1655 el obispo hizo publicar en Granada una *Defensa por la dignidad episcopal de Don Diego Martínez Zarzosa, Obispo de la Santa Iglesia de Cartagena, y por suprouisor. Con el Dean y Cabildo de la dicha Santa Iglesia*. Sobre el cabildo de la catedral en el siglo XVII; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y IRIGOYEN LÓPEZ A. (2002): “Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia y al Santo Oficio de la Inquisición durante el Siglo XVII”, *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, nº 33-34, págs. 415-442; IRIGOYEN LÓPEZ A. (2001), *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución : el Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVIII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001; RUIZ IBÁÑEZ, J.J (1995): “Las jurisdicciones de la Monarquía: la resistencia a la actuación inquisitorial en Murcia (1622)”, *Revista de la Inquisición*, nº 4, págs. 249-262; RUIZ IBÁÑEZ, J.J (1996): “La Iglesia en la dominación Monárquica, Murcia 1600-1650”, *Carthaginensia. Revista semestral de Estudios e Investigación*, nº 21/22, págs. 325-338.

de los sobrinos del obispo, don Juan Zarzosa, también participó muy activamente en estas tareas de socorro a la población de la ciudad de Murcia⁴⁹⁰.

No sólo el obispado respondió a las necesidades de socorro, también otros sectores de la iglesia demostraron su vivencia de la caridad cristiana, aunque hay que decir que no con la prodigalidad con lo hizo Martínez Zarzosa. Es conocido que el provincial de la orden de frailes menores de San Francisco de Asís, también atendió las peticiones de socorro aunque en este caso se limitara a garantizar a los murcianos tenerlos presentes en sus oraciones, estableciendo además rogativas por ellos, y de forma bastante más pragmática para los habitantes de la ciudad, envió a la misma al fraile Pedro Raluz que era ingeniero, para que ayudara en las tareas de reconstrucción de la misma. El apoyo místico parece más importante que el socorro técnico, pero al menos se esperaba que ambos dieran consuelo.

Dos años más tarde, los días 5 y 6 de noviembre de 1653, la ciudad de Murcia volvió a verse asolada por otra riada, la de San Severo. Los edificios eclesiásticos volvieron, de nuevo, a verse afectados. El convento e iglesia de San Agustín fueron, quizás, los más afectados, ya que en el convento, se desplomó de golpe la estructura de la caja de la escalera y en la iglesia conventual, todo un lienzo de pared se derrumbó a consecuencia de la inundación. En el monasterio de Santo Domingo de Guzmán, se produjo, a causa del agua, el derrumbe de un dormitorio de tres altos, que según Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, publicado en 1611, equivale a una casa de tres suelos; lo que parece indicar que esta vez el agua afectó a la estructura misma del edificio, aunque los vecinos conventos de Santa Clara la Real y Santa Ana resistieron el impacto mucho mejor. Este derrumbe sorprendió de lleno al maestro de novicios y a otros religiosos del monasterio. La cantidad de agua que inundó Murcia, fue tan importante, que dos conventos: los del Carmen y el de Capuchinos, sabemos que estuvieron sitiados por el agua hasta cuatro días seguidos.

Sorprende, sin embargo, que los relatos epistolares de los eclesiásticos están más centrados en la narración de las desgracias que en su explicación. La barcelonesa María Ángela Astorch había logrado fundar en 1645 en Murcia un convento de capuchinas, con el nombre exacto de Monjas Capuchinas de la exaltación del Santísimo Sacramento de la Ciudad de Murcia, dentro de una oleada de expansión mística que procedía del

⁴⁹⁰ FRUTOS BAEZA, J. (1988): Op. Cit; DIAZ CASSOU, P. (1977): *Serie de los obispos de Cartagena, Murcia*, “El obispo era una persona bastante desprendida que hacía frecuentes donaciones que incluyeron el pavimentado de mármol del coro de la catedral”.

Levante. Abadesa de Zaragoza, se trasladó a Murcia con el apoyo regio y pese a una indisimulada oposición de la ciudad que pensaba que con las fundaciones que había eran suficientes para velar por la salud espiritual de sus vecinos y para recibir sus limosnas⁴⁹¹. Es en una carta suya, reproducida al final de esta tesis, que debemos la información puntual sobre las desventuras de sus mojas y edificio en la riada de 1651. Pero lo que sorprende en este texto es la falta de alusiones morales o religiosas, más aun cuando la que hoy día es venerada como beata era una persona particularmente devota, muy inteligente y, como tantas monjas de la época, no poco política⁴⁹². Autora, en el modelo de Santa Teresa, de escritos biográficos ella misma contó su experiencia mística: “En este tiempo era mi alma un remedo de mariposa, de noche y de día, ardiendo en fuego vivo y sed insaciable en busca de mi Dios... Sólo le hacía ausencia el tiempo que tomaba del sueño; y éste lo tomaba tan sobrelevantada que, apenas despertaba, cuando ya me sentía llamada y solicitada de mi divino Señor con lugares particulares de la Escritura, Evangelio y Cantares... Gozaba de gran paz y tranquilidad interior en el cantar los divinos oficios. Tenía muchísimas inteligencias de lo que decían muchísimos lugares y versos...”⁴⁹³.

En su relato al rey, bastante detallado, sor Ángela hace referencia a la riada en términos puramente descriptivos: “salio de madre el rio segura y ynundo la Ciudad con tanta furia y violencia”. No hay juicio moral, no hay condena de la sociedad, no hay referencia al pecado y, para desilusión del doctorando, tampoco al Diluvio. Al contrario, una vez que ella y sus veintitrés hermanas se refugiaron en las laderas norte del Valle del Segura tras su paso por San Esteban, posiblemente en alguna alquería (Torre) próxima a algún promontorio rocoso (un cabezo), los comentarios que hace sobre la población local son compasivos: “de averse de sustentar de limosna y faltarles lo necesario para la vida humana sin rrecursso a la piedad de los fieles cristianos de dicha

⁴⁹¹ La fundación contó pronto con un escrito de apoyo que intentaba ganar la voluntad del patriciado y disminuir la oposición de las otras entidades religiosas: Torrecillas, N. (1646): *La primera y penitentissima Religión de Madres Capuchinas de España, fundada por la Reverenda Madre sor Angela Margarita Serafín en la ciudad de Barcelona*, Murcia, impreso por Juan Femández Fuentes. Llegó a Murcia, el día 28 de junio de 1645, de la mano de su confesor, Antonio Boxadós que había sido designado con el cargo de inquisidor en la ciudad, una relación con el Santo oficio que la monja cuidaría a lo largo de su vida. La cédula real de 3 de diciembre de 1644 autorizaba la erección canónica del monasterio de la Exaltación del Santísimo Sacramento.

⁴⁹² IRIARTE, L. *Beata María Ángela Astorch, Clarisa Capuchina (1592-1665)*, Valencia 1982 (versión italiana, Roma 1982); 2ª ed. Murcia 1987.

⁴⁹³ ASTORCH, M. A. (Beata) (1985): *Mi camino interior. Relatos autobiográficos. Cuentas de espíritu. Opúsculos espirituales. Cartas*, Ed. L. Iriarte, Madrid; relato presente en las primeras páginas de su libro. POUTRIN, I. (1995): *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne Moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, págs 74, 111, 120 y 128.

Ciudad, por aver quedado muy pocos y tam pobres que necesitado todos de socorro no le pueden dar a nadie”. Posiblemente la religiosa en su carta a Felipe IV debió considerar era mejor no evocar culpas morales, algo que podía serle contraproducente, si se pedía limosna. Esto reducía la salida del río a un accidente, termino éste que no va a ser infrecuente a la hora de referirse a riada y que marca una perplejidad sobre el desastre natural que no llega a explicarlo⁴⁹⁴.

La misma actitud podemos encontrar en los discursos de los eclesiásticos, o sus representantes, cuando van al notario; y tras las riadas era preciso pedir prestado dinero, ajustar arrendamientos y encargar trabajos. Eugenio Yáñez de Arriaga procurador del número de ella y mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, ligada obviamente a los dominicos y sita en su convento, afirmó ante el notario que:

“por quanto esta ciudad se ha inundado de agua del rio Segura con la cual generalmente todas las casas y templos se han inundado y caido la mayor parte entre las cuales se inundo el dicho convento de Santo Domingo en tanta abundancia que en mucho tiempo no se podran celebrar en el los officios divinos y por estar la iglesia de la dicha cofradia limpia y en sitio mas alto y más comodo para poderlos celebrar el padre prior de dicho convento ha pedido a el otorgante le de lugar en la cofradia de la dicha iglesia se puedan revestir los dichos religiosos para poder celebrar en la dicha iglesia de Ntra. Señora del Rosario y que le diese la llave della la cual este otorgante la a entregado con calidad que se han de hacer inventario de los bienes que quedaron en ella para que le sirban de sacristia en el interior”

La cofradía aceptaba dar cobijo a los dominicos, pero tomaba todas las provisiones necesarias para que esta traslación del cuto no perjudicara su derecho a su propia Iglesia⁴⁹⁵. En este protocolo notarial podemos comprobar que los destrozos,

⁴⁹⁴ Las preocupaciones de la fundadora se iban pronto a ampliar por problemas domésticos esta vez. En 1652 la hermana cartagenera Úrsula Micaela Morata, una de las mojas que se habían sumado a la fundación de 1646, fue amenazada con un examen inquisitorial por el padre Alejo Bojados, quien también era confesor de Astorch; la monja cartagenera detuvo la escritura de su vida, pero en 1654 afirmó vivir la experiencia de la transverberación; POUTRIN, I. (1995): Op. Ct., pág. 343. Mientras tanto, la congregación estaba regresando al convento. Después de pasar trece meses en una residencia de verano que los jesuitas les cedieron amablemente en la montaña de Las Ermitas. Cuando quisieron retornar encontraron el convento en situación precaria. Y, cuando se estaban proyectando la nueva obra, una segunda inundación, el 6 de noviembre de 1653, las obligó a regresar a Las Ermitas. No sería hasta el mes de noviembre de 1654, concretamente el día 22 del mismo, cuando las religiosas retornaron a su convento; IRIARTE, L. (1982); Op. Cit.

⁴⁹⁵ AHPM, Archivo Histórico Provincial de Murcia, Protocolos notariales, 1006- Gonzalo Escobedo y Aledo, año 1651, 13 de noviembre de 1651: “Para la noticia del otorgante es benido que el padre prior

ocasionados por la inundación, en el convento de Santo Domingo, han sido de tanta importancia que durante mucho tiempo, no se podrán celebrar en él los oficios divinos y que por ello el Padre Prior de los dominicos le pide al Mayordomo de la Cofradía Nuestra Señora del Rosario el poder celebrarlos en su iglesia. La cofradía le responde aceptando que así sea pero salvaguarda sus derechos de propiedad sobre la iglesia del Rosario y sus pertenencias. Junto con constatar como la dureza de la riada alcanzó a espacios que estaban a más de medio kilómetro del cauce del río, este documento es elocuente del trato aséptico que se da a la riada, referida como la inundación, ni como desgracia, ni como castigo. Es un accidente que genera consecuencias pero que no interrumpe la vida.

Justo del otro lado de la calle, el convento de Santa Clara la Real parece que también salió muy dañado. En un protocolo encontramos información de la gran necesidad, originada por la inundación entre las religiosas, esta necesidad es doble: por un lado alimentos para poder subsistir las clarisas y por otro lado, su necesidad de dinero para atender a las reparaciones necesarias, de los destrozos causados por la avalancha de agua. Respecto de ambas necesidades se constata el estado general de postración, de la ciudad de Murcia, tras la riada ya que la miseria generalizada es tal que las religiosas no pueden ser socorridas ni con alimentos ni con donativos en dinero. Estas circunstancias obligan la General de los franciscanos, desde la ciudad de Cuenca, a autorizar la venta de propiedades del convento, de manera que las religiosas puedan obtener remedios para sus necesidades inmediatas y también dinero para las obras de reparación que tienen que afrontar. Pero, ¿cómo se refieren a la riada?: de nuevo

quiere poner en el altar mayor de la dicha iglesia el santísimo sacramento y a causa de que la dicha inundación fue tan grande en el dicho convento y en mucho tiempo no se podrán limpiar y aderezar y durante este han de tener el santísimo sacramento en el dicho altar y celebrar en él los dichos religiosos los divinos oficios los mismos pueden alegrar deposición en la cofradía siendo como es la dicha iglesia de los cofrades della desde su fundación y como es notorio y consta en la bula de bendición que tiene hecha Pedro Cadenos obispo protonotario sufragáneo de Valencia vicario y visitador general en todo el obispado de Cartagena por el muy ilustrísimo y reverendísimo señor don Arias gallego obispo de este obispado Su fecha en cinco de abril de mil quinientos setenta y cinco años por ante ---- de Yrraneta notario apostólico y no de los religiosos del dicho convento de Santo Domingo y si en algún tiempo los dichos religiosos que al presente son va delante fueren de la dicha cofradía las causas desdeluego el mayordomo como tal en la (que no tendrán ninguna propiedad sobre la iglesia de la cofradía los dominicos). Por cuanto el intento del otorgante es en este interim mientras se adereza la sacristía se reconoce el frecuentar los sacramentos y devociones de los cofrades y estando la iglesia de santo Domingo para celebrar se le han de entregar al otorgante o mayordomo que adelante fuere la dicha llave y vienes que se contienen en dicho inventario cuya memoria queda en poder del otorgante y otra en poder del dicho padre prior hermano del dicho convento fray francisco Velilla religioso del dicho convento quedando la dicha cofradía con su iglesia como siempre lo ha estado y si los dichos religiosos pusiesen el santísimo sacramento en el altar mayor de nuestra señora del rosario protesta no le parezca la dicha cofradía supuesto que en pudiendo celebrar en su convento deben devolver el santísimo sacramento al sagrario de la dicha cofradía la cual esta les otorga. En forma de derecho”.

encontramos una alusión directa y simplemente descriptiva: las necesidades “le sobrevinieron por la inundación del río y de presente no hallar quien las pueda socorrer ni prestar dinero alguno por haber sido común la ruina en todos”⁴⁹⁶. En las últimas palabras reverbera sin mayor problema el eco de las palabras de María Ángela Astorch: una inundación y un daño común, pero no hay mayor alusión condenatoria.

Los ejemplos se podrían multiplicar: en otro documento notarial encontramos nueva información: “Las religiosas del convento de San Antonio de Padua tienen que abandonar algunas partes del mismo debido al peligro de derrumbe y trasladarse a casas próximas al mismo”. Otra vez podemos cerciorarnos de los destrozos ocasionados por la avenida del río Segura a su paso por la ciudad de Murcia. En este caso son las monjas del convento de San Antonio de Padua las que tienen que abandonarlo ya que, a consecuencia de la inundación corre peligro de derrumbe y gracias que pueden ser alojadas en casas próximas que habían salido mejor paradas de la catástrofe, pero no vemos aquí tampoco una referencia moral particularmente significativa⁴⁹⁷. Por su parte “Fray Francisco de Mendoza y Guzmán por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, General perpetuo de San Antonio Abad, en los reinos de Castilla, Granada e Indias” da el consabido permiso para que se puedan situar censos por parte de fray Rodrigo Miguel de la Serna con los que remediar las necesidades de reparación del Hospital y casa de San Antonio abad. La razón, no sorprende ya “por los daños que hizo la inundación que hubo en la ciudad de Murcia”⁴⁹⁸.

Quizá al tratarse de textos de consumo interno y de función puramente administrativa estos protocolos, y los demás que se podrían añadir, eluden problematizar la catástrofe o identificar sus causas. Se limitan a informar, a dar por supuesto un hecho sin querer en él situar culpables o adivinar las causas de la Providencia. Darle un sentido moral sería en cierta forma asumir que ellos, los religiosos, no habían velado por la salud espiritual de su grey con lo que en último extremo la culpa caería en ellos. Si era un castigo de Dios para quien sería: para el rey, para la ciudad, para el pueblo. Era complicado afirmarlo, con lo que por la propia necesidad de no generar un conflicto los portavoces del discurso moral renunciaban a movilizarlo, ellos no podrían o no sabrían juzgar los remedios para la desgracia más allá

⁴⁹⁶ AHPM, Protocolos notariales, 1701- Martín de Morales, año 1651. En este libro se produce un corte en la documentación entre el 9 de octubre y el 24 de octubre, coincidiendo con los días en los que la ciudad se vio afectada de lleno por la inundación.

⁴⁹⁷ AHPM, Protocolos notariales, 1795- Diego Ballesteros (primer cuadernillo).

⁴⁹⁸ AHPM, Protocolos notariales, 1006- Gonzalo Escobedo y Aledo, año 1651.

de proponer las soluciones ordinarias de la oración. Lo que había sucedido había sucedido por su bien, por mejorar la sociedad cristiana, por purificarla en su constancia y en sus costumbres. Pero este pensamiento místico al no tomar la iniciativa de explicar causas y consecuencias, al limitarse voluntariamente a un espacio de intangibilidad y indefinición, estaba dejando mucho campo para que creciera otro tipo de pensamiento que si no indagaría las causas metafísicas de las cosas sí estaba dispuesto a hacerlo con las físicas y, ya puestos, a proponer remediarlas. Lo interesante es que ambos pensamientos estaban lejos de ser incompatibles.

La misma percepción de una realidad tangible es la que aparece en los informes que realizaban los obispos sobre sus diócesis. En plena movilización tridentina y siguiendo el modelo de prelado ideal que se habría de construir sobre la figura de San Carlos Borromeo, los prelados murcianos se fueron haciendo cada vez más presentes en la ciudad y desarrollaron una actividad claramente orientada a la renovación espiritual y a la afirmación de su dignidad contra los cabildos de la catedral: obispos como Sancho Dávila, fray Antonio de Trejo o Martínez Zarzosa hicieron lo posible por dejar su huella en su diócesis y marcar su posición con fuerza. El primero con la traída de las reliquias, el segundo llenando la catedral con su escudo de armas e incentivando el culto a la Inmaculada y el tercero con sus obras de caridad: y todos enfrentados a cabildos, inquisidores y corregidores⁴⁹⁹. No todos los prelados mostrarían el mismo entusiasmo.

En teoría los obispos que tienen a su cargo una diócesis tienen que realizar periódicamente una visita al Papa, en la Sede Romana. Estas visitas reciben el nombre de visitas *Ad Límina Apostolarum*. Por la bula *Romanus Pontifex* de Sixto V (Roma, 20 de diciembre de 1585) estas visitas pasaban a estar plenamente definidas, ya que parece que estas ya existían desde el siglo IV⁵⁰⁰. La traducción literal del latín significa “los umbrales de los apóstoles”. El objetivo de la misma es informar al Pontífice sobre la situación de su diócesis, mostrando hacia el Pontífice su reconocimiento de su jurisdicción universal, así como visitar, a manera de peregrinación, la tumba de San Pedro y San Pablo. Al mismo tiempo se muestra la disposición a recibir del Papa

⁴⁹⁹ ALEGRIA RUIZ, F. J. (2009): “El obispo Sancho Dávila y la nueva imagen episcopal de la diócesis de Cartagena”, Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia; RUIZ IBÁÑEZ, J.J (1995): “Las jurisdicciones de la Monarquía: la resistencia a la actuación inquisitorial en Murcia (1622)”, Revista de la Inquisición, nº 4, págs. 249-262;

⁵⁰⁰ CÁRCEL ORTÍ, M. M. (1982): “Las visitas ad límina”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, nº 58, pp. 693-711. Hoy día aparecen reglamentadas en el Derecho Canónico en los cánones 399 y 400.

consejos y advertencias; su actualización por la Contrarreforma era un medio para acelerar el diálogo entre la Iglesia romana y las Iglesias nacionales; y, desde luego, en muchas ocasiones iba a ser una forma de activar circulación de cultos, reliquias, santos, bulas y licencias de diversa naturaleza. En todo caso se convierten en una fuente de información tanto de la situación del clero, la religiosidad⁵⁰¹ como las posibilidades fiscales y la situación del territorio

La visita la suele realizar el obispo titular o en su defecto el auxiliar, incluso aunque requeriría de un permiso especial del Vaticano, la podría llevar a cabo un párroco, precisamente desde la primera visita del siglo XVII, que corresponde hacer a Don Francisco Martínez de Ceniceros, ya la hace en su nombre el canónigo Francisco Ruiz Almarcha; exactamente igual sucede con la de 1615 en la que envía a Francisco Martínez Caja; el Obispo Trejo tampoco viaja a Roma en la visita de 1625, pero parece que si lo había hecho en la anterior de 1620, mandando en su lugar a Jerónimo Sardo y Bernardo de Toro; en 1630, por motivos de salud el obispo Trejo, envía a Pedro Díaz; y en 1633 a Bartolomé Cazorla. La visita de 1652 la rinde el presbítero Juan Bautista Sodupe ante la imposibilidad del obispo, don Diego Martínez Zarzosa de trasladarse a Roma por cuestiones de salud; los mismos motivos aduce, en 1676, Don Francisco de Rojas Borja para enviar en su nombre al licenciado José de Baldelana; tampoco en 1692 el obispo don Antonio de Medina Cachón se traslada a Roma por motivos de salud y lo hacen en su nombre Gregorio Ortiz Espinosa, Juan García de Cáceres y Jacinto Royo Gómez... La calidad y por lo tanto, utilidad de la información que nos muestran es de bastante irregularidad ya que todo estará en función del interés, en la escritura del documento, por parte del prelado de turno; en muchos casos una visita reproduce sin demasiado disimulo los contenidos de la anterior lo que cuestiona su validez como fuente diacrónica pero refuerza la convicción que se incorpora un discurso altamente estereotipado y, en consecuencia, altamente aceptable para su emisor.

Recapitulando: para el siglo XVII, referidos a Murcia, disponemos de los documentos que relacionamos a continuación: Don Juan de Zúñiga 1601, Don Francisco Martínez de Ceniceros 1610 y 1615, Fray Antonio Trejo 1620 1625 1630 y 1633, Don Diego Martínez Zarzosa 1652, Don Andrés Bravo 1659, Don Francisco de Rojas Borja, 1676, Don Antonio Medina Cachón 1692 y Don Francisco Fernández de

⁵⁰¹ GARCÍA HOURCADE, J. J. y IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2006): "Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de la iglesia en la edad moderna", *Anuario de historia de la Iglesia*, nº. 15, 2006, págs. 293-304.

Angulo 1699. Las visitas están editadas⁵⁰², así que aquí se aludirán a ellas por el año de realización, por un activo grupo de trabajo que está desarrollando un amplio proyecto sobre el impacto de la Contrarreforma y ya han estudiado de forma pormenorizada algunas de las visitas y diversos de sus elementos contenidos⁵⁰³, lo que facilita la aproximación a esta fuente.

En ellas se podrá verificar el uso de las referencias a la realidad local, aunque una visión genérica es bastante decepcionante. Parece ser que el conocimiento del territorio de la diócesis por la mayoría de sus obispos era bastante limitado ya que, por ejemplo, en el documento de la visita de 1652 no se hace mención a los efectos de la terrible epidemia de peste en la ciudad de Mula. Las informaciones que aparecen, se centran en la mayoría de las veces, en la propia ciudad de Murcia, lo que demuestra el limitado interés por aproximarse al conjunto del territorio, pese a contar, cierto que en la documentación que reunía el cabildo de la catedral con abundante información sobre la situación fiscal y económica del obispado. En todo caso según el testimonio personal de los obispos las visitas si habían sido hechas con interés. Es excepcional afirmar que “No he podido terminar la antedicha visita a la diócesis” (1615). Lo común es lo contrario: “He concluido por mi mismo la visita de todo mi obispado” (1625), “He visitado por mi mismo casi todo mi obispado” (1630, repetido en 1633), “En la visita por toda la diócesis que personalmente llevé a cabo, a pesar de estar ya muy mayor” (1652), “He visitado, personalmente, casi toda la diócesis” (1692); o se da testimonio tras evaluar el territorio “Visitando la diócesis” (1676).

Las visitas se realizaban y tenían un importante efecto sobre la vida local. En muchos casos el prelado tuvo que vivir las incomodidades de visitar pequeñas localidades en condiciones abiertamente mejorables. Incluso en 1585 cuando iba a visitar

⁵⁰² Los informes conservados están en el Archivo Secreto Vaticano, legajos 193 A y 193 B. IRIGOYEN LÓPEZ, A., GARCÍA HOURCADE, J. J. y GARCÍA OLMO, M. A. (2001): *Visitas Ad Límina de la diócesis de Cartagena, 1598-1901*, Universidad Católica San Antonio UCAM, Murcia, 693 pp., pág. 16. Será sobre esta información que se desarrollarán las páginas siguientes. Las referencias que se hagan, si no se indica lo contrario corresponderán a esta edición.

⁵⁰³ Se puede recordar algunas de sus aportaciones más significativas: IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J. J. (2002): “Aplicaciones Tridentinas: la Visita del obispo Sancho Dávila al cabildo de la catedral de Murcia (1592)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n° 22, 2002, págs. 11-22; IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J. J. (2004) “Las visitas *ad limina* de la diócesis (1589-1901): testimonios sobre la ciudad de Cartagena”, *Cartagena histórica*, n° 7, págs. 57-64; IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J. J. (2004): “Corrompidos todos los caminos... Los obispos de Cartagena, testigos de una época de crisis”, en Francisco José Aranda (Coordinador) *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII, Actas de la Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 645-659; IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J. J. y Miguel Ángel GARCÍA OLMO (2002), “Noticias sobre la religiosidad popular en las "relationes ad limina" de la Diócesis de Cartagena (ss. XVI-XVIII)”, *Memoria ecclesiae*, n° 20, págs. 105-119.

Almazarrón lo hizo a riesgo de su propia integridad. La llegada del obispo era esperada por dos cuadrillas disfrazadas, una de moros y otra de cristianos, para hacer el alarde de bienvenida... operación que coincidió con el desembarco de una razzia norteafricana que casi termina con la captura de todos los congregados, prelado y población local. Ordinariamente las acciones a desarrollar eran solo pastorales y no tan emocionantes⁵⁰⁴. Así pues los obispos habían estado presentes en gran parte de su diócesis pero ¿qué habían visto en ella? Y, más problemático aún, ¿qué información aparece en las *Visitas* sobre el medio geográfico y cómo se formula ésta? En principio no mucho, no es objetivo del prelado definir el territorio, más allá de su geografía mística con sus santos, iglesias y reliquias. Sobre el medio natural en la mayor parte de los casos queda limitado a un lejano telón de fondo, pero en él se puede identificar elementos de interés no por su novedad sino, y paradójicamente, por su reiteración, por su limitación.

Por supuesto, nos encontramos ante descripciones más o menos literarias que se repetirán una y otra vez sobre el territorio. Pongamos un ejemplo sobre la estructura hidráulica del Valle del Segura: “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, y por ello se despliegan ante la vista regados y adornados de una sorprendente vistosidad” bella descripción de 1610. Una frase afortunada, sin duda, que fue tomada como libre inspiración, digámoslo así, por los redactores de las nuevas visitas. Volvemos a encontrarla literalmente copiada en 1615 “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, y por ello se despliegan ante la vista regados y adornados de una sorprendente vistosidad”, casi literalmente en 1630 “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista”, de nuevo en 1633 “Sus campos están rodeados de riachuelos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” y hasta 1676 “Sus campos están rodeados de arroyos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos

⁵⁰⁴ El impacto de las visitas a escala local y la hilarante, seguro que no lo fue para sus protagonistas, ocasión de 1585 son descritos magistralmente en GARCÍA HOURCADE, J. J. (2014): “Los hombres de Mazarrón frente a los hombres de Dios: el concejo de la Villa y la gestión del espacio y el tiempo de la vida religiosa”, en José Javier Ruiz Ibáñez, Magdalena Campillo Méndez (eds.): *Felipe II y Almazarrón : la construcción local de un Imperio global: Sostener, gobernar y pensar la frontera* , Murcia, Editum-Red Columnaria, págs. 325-340, esp. págs 335-336.

admirablemente hermosos a la vista”, y volviendo a la formulación de 1630 en 1692 “Sus campos están rodeados de arroyos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista”. El éxito de esta fórmula muestra la identificación de los redactores y su confianza en que nadie prestaría demasiada atención a las memorias enviadas. Hay un error de base en el texto al confundir los “arroyos” con lo que en realidad eran “acequias”, dando una impresión más bien arcádica de un mundo árido y hostil, pero lo que sí se expresa es la causa de generar ese nuevo vergel “el ingenio y laboriosidad de los hombres”, no se está pues ante una Tierra prometida donde mana leche y miel, es por el contrario un país de trabajo, un país hecho con esfuerzo y con ingenio, con ciencia. Interesante punto de vista éste que traduce a un lenguaje culto, casi idílico, una realidad de intervención humana.

Sobre la red urbana y la limitación de la población encontramos más de lo mismo respecto a la falta de originalidad en la pluma de los redactores: en 1610 se indica que “A causa de las épocas de escasez de cosechas y de la falta de lluvia el número de pueblos con que cuenta es reducido”, párrafo repetido literalmente en 1615, con variantes en 1630 “Aunque acogen a un exiguo número de habitantes a causa de las épocas de escasez y de las sequías” y 1692 “Por la esterilidad de los tiempos y la falta de lluvias acogen a un exiguo número de pueblos”. La variación es leve pero quizá sí tenga su interés. En la fórmula de 1630 ya no se habla de un contexto global, sino que se identifica una palabra “sequías” muy presente en ese momento por la que estaba sufriendo desde hacía dos años el obispado. ¿Una trasferecia de lenguaje, una concreción contextual o una sobre-interpretación del autor de esta tesis ávido de encontrar referencias a la relación del hombre con el medio y a su formalización discursiva?, las tres opciones son posibles.

No se halla más variedad si se quieren ver referencias a la población, salvo sutiles “Elevándose el número de sus habitantes a cinco mil casas” (1615), “El número de sus habitantes asciende a cinco mil casas aproximadamente” (1625) o “El número de los que en ella (Murcia) habita asciende a cinco mil casas aproximadamente” (1630). Respeto al litoral se puede recurrir a lugares comunes, así que Cartagena “Ofrece un puerto tranquilo a los navegantes” (1615).

Pero esta arcadía tiene sus límites, y más aún cuando hay que justificar rentas bajas; pero, de nuevo, la catástrofe natural pasa por su descripción no por su explicación. Justo después de la epidemia de peste “incontables ejércitos de langostas arrebatan el cielo de

la vista y llenan los ubérrimos sembrados; y buscaban los que estaban en sazón. De repente se descubre que los árboles niegan el alimento y que el ardor del sol abrasa las tierras dejándolas estériles” (1652). Esta descripción incorpora un elemento de interés: la langosta era endémica de forma periódica en el sureste. De alguna manera se integra como un fenómeno previsible en la naturaleza local, pero esta normalización del desastre no implica su plena naturalización, su vaciado de contenido místico; todo lo contrario, al ser una posibilidad natural, su materialidad dependerá en último extremo de la Causa primera. La naturaleza y el hombre coexisten, por lo tanto en un mundo ininteligible en el fondo pues sus cimientos siguen regidos por la gracia divina.

Es por eso que se puede describir la riada de 1651, contada en la visita de 1652, con todo detalle sin tener que recurrir a una explicación de su origen: “El 14 de octubre de 1651 el río, desenfrenado por abundantes e intensas tormentas, arrastró furibundo todos los álveos y anegando la ciudad con seis codos de agua rebasó los sitios más altos. Con las paredes humedecidas, ninguna casa se vio libre de temor y apenas dos mil edificios de cinco mil se mantuvieron firmes. Cuando se serenaron las aguas, la inundación que había crecido en dos codos, se mantuvo durante mucho tiempo y ni siquiera permitía el paso de las bestias; Los molinos arruinados pararon y el río, abandonando su curso primitivo, dejó los campos improductivos”. La imagen de desastre se ilustra aún más al centrar la narración en el efecto de la avenida sobre los edificios religiosos. “Han quedado (las capillas de la catedral) totalmente inservibles tras la inundación”; aunque es curioso que enumera las iglesias y conventos que hay en la ciudad de Murcia pero no menciona los daños que sabemos que muchos de ellos sufrieron.

“La ira divina castigaba manifiestamente a su mezquina grey”. Ante la magnitud de la catástrofe el obispo se ve en la necesidad de movilizar los recursos interpretativos clásicos para justificar la riada. Era un castigo, la sociedad continuaba su purga tras la peste de 1647-1649 y la sequía que le siguió. La falta de gratitud hacia Dios posiblemente estaba en el fondo de este nuevo castigo, pues “Con injusticia se pide lo que con la necesidad persuade”. Sin embargo, en el relato de Martínez Zarzosa se incorporan elementos optimistas, pues si “Los templos se tambalearon y la mayor parte de vestiduras sagradas se perdieron del todo”, esto no deja de mostrar la estabilidad última de una sociedad capaz de restaurar lo superficial ante la solidez última de sus estructuras, ya que la inundación “Más que una maldición sobre la tierra era una enseñanza para ellos”. El carácter pedagógico del desastre, era un lugar común, que iba acompañado de una llamada a la conversión, a la perseverancia y a la esperanza de una

pronta restauración. El obispo no innovaba nada de una retórica medieval, al tiempo que salvaguardaba su posición con una fuerte afirmación de su propia gestión, algo que también resultaba habitual.

Los prelados no omitían, en parte por ser lo que se esperaba que dijeran, las referencias a sus propias limosnas. Ante la inundación el prelado no dejaba de señalar “Lo que entonces *debidamente* distribuí a los necesitados” (1652), aunque la palabra en itálica muestra bien el proceso de disciplina del clero contrarreformado, la caridad de una dignidad no es gratuita, sino un deber para esa dignidad. El obispo tenía que comportarse “Socorriendo a los pobres, a los enfermos y a las personas dignas de conmiseración”, claro que ésta fórmula también podía adquirir el carácter de estribillo que salte de Visita en Visita, pues si fue incluida en la vista de 1676, aparece literalmente también en la de 1692.

La naturaleza aparece como un don de Dios que el hombre puede perfeccionar, pero que resta siempre como un instrumento de Su voluntad última. El discurso consuela y atemoriza a la vez, tanto como es coherente. Sin embargo, para el XVII el significado providencial está tan asentado que salvo en casos concretos y excepcionales no hace falta recurrir a él, lo que deja un enorme espacio para otras descripciones, que no son producidas por el clero en su función mística, hay que recordar la abundancia de los clérigos ingenieros, sino que son tomadas como préstamos desde otras disciplinas y otras formas de ver el mundo.

3.6 La percepción del espacio por la Administración.

A la hora de construir una visión institucional, como la que se ya se ha adelantado cuando se trató de los mapas y planos y de la persistencia de discursos institucionales, hay que considerar la documentación producida para responder a la vocación de acumulación informativa que movía a la corte española. Un lugar central en los relatos sobre el territorio en las historias de España del XVI lo han tenido la *Relaciones Topográficas*, más incluso que las averiguaciones de alcabalas o los informes de los agentes fiscales. Son una fuente interesante pues responde a un cuestionario homogéneo que permite ver como se pensaba que se debía ver el paisaje. Su comparación con las preguntas que incluía la realización del Catastro de Ensenada es suficientemente elocuente para verificar el cambio de punto de vista en apenas dos centurias. Otra cosa importante, frente a la vocación de objetividad del segundo, las primeras, que aquí

analizaremos, se fundan en la opinión más que el dato, lo que una vez más muestra una forma de percibir fundada en la tradición, los lugares comunes y el testimonio, y o necesariamente en la objetividad de lo percibido.

El título completo de las mismas es *Relaciones Topográficas de los pueblos de España, hechas de orden de Felipe II*, como el propio nombre indica las mandó realizar el “Rey Prudente” del Escorial. El objetivo de la obra era describir la situación de los diversos territorios de Castilla, partiendo de la creencia de que la realidad del medio descrito es la misma que la que aparece en la obra. Por eso, en ocasiones se ha llevado a cabo una utilización en exceso entusiasta de esta fuente ya que se la ha tomado como fuente de información directa sin la ponderación necesaria de las respuestas del encuestado⁵⁰⁵, cuando en las *Relaciones* lo que nos encontramos es una gran cantidad de opiniones e impresiones que van mucho más allá de la mera descripción. No se trata, obviamente, que estuvieran ‘mal hechas’ sino que los principios de la generación del discurso cierto corresponden a parámetros más ligados a la fama y al testimonio que su representación icónica.

Si "La realización de esta magna obra hay que encuadrarla en el interés y atención que se sentía por la geografía en la corte de los dos primeros monarcas españoles de la Casa de Austria"⁵⁰⁶, la recopilación de datos se formuló en forma de cuestionario que personas con capacidad *suficiente*, como se indica en el formulario, de cada uno de los lugares se encargó de contestar. En el año 1574 fue enviado a los diferentes obispos un cuestionario con veinticuatro preguntas y luego otro a los gobernadores y corregidores, que tenía cincuenta y nueve. El rey no debió de quedar satisfecho ya que, en 1578, envió un nuevo interrogatorio con cuarenta y cinco preguntas. El resultado obtenido no fue el que, probablemente, se había pensado. Las *Relaciones* describen unos 700 pueblos solamente, pertenecientes a lo que hoy día es la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Comunidad Autónoma de Madrid y algunas localidades de las provincias de Cáceres, Jaén y Alicante. De lo que es la actual Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tan sólo se tienen las *Relaciones Topográficas* de Cieza, Jumilla y Yecla⁵⁰⁷.

⁵⁰⁵ ARROYO ILERA, F. (1998): *Agua, paisaje y sociedad en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Ediciones del Umbral, Madrid, 246 pp., ver pág. 7.

⁵⁰⁶ ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág. 225.

⁵⁰⁷ Las *Relaciones* para el reino de Murcia están editadas por CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J. (1992): *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, Universidad de Murcia; por lo que las referencias concretas se remiten a dicho trabajo, evitando la reiteración de citas.

Esta obra nos permite realizar un análisis de la percepción del espacio que tenían las habitantes de Castilla a finales del siglo XVI, o al menos las autoridades que cumplimentaron las averiguaciones. Es evidente que estos actuaban sobre el mismo en virtud de esa percepción oficial, lo que hace a las *Relaciones Topográficas* un trabajo muy interesante para intentar comprender los comportamientos en relación al territorio. Nos sirve, además, para saber cómo interpretaban los fenómenos naturales y la manera que se tenía de darles explicación. Todo ello encuadrado en las ideas y la cultura de esa Castilla de las décadas 1570 en adelante, pues “el análisis de las percepciones espaciales que, de su mundo, tenían los castellanos del siglo XVI, y cómo aquéllas pudieran explicar los comportamientos espaciales de éstos. Además un estudio de este tipo permite conocer las interpretaciones que en la época se daban de ciertos fenómenos ambientales y su explicación en el orden lógico de las ideas y la cultura entonces vigente”⁵⁰⁸.

Por supuesto, junto con la existencia de una visión mítica, religiosa e histórica del espacio que solía estar muy presente en las respuestas de los munícipes sobre el contexto geográfico, había algunos elementos físicos que resultarían centrales y no es casual que el agua aparezca una y otra vez como referente básico, algo que por su carencia se repetirá con más interés aún en el sudeste peninsular. En Cieza no se dejará de notar que “Esta villa es antigua...por los dichos edificios declarados y sin otros de riego y açequias que hoy en día parecen en los terminos desta”. Por lo tanto, si en la población “Se sacan dos açequias de agua dedicho rrío para rregar”, era por contar con una conciencia del uso eficaz del espacio que venía desde tiempo inmemorial... es decir desde antes del siglo XV. Claro, tiempo inmemorial remetía a “tiempo de los moros”, lo que reafirma la conciencia de una percepción del uso de la naturaleza que podía ser eficaz fuera de la propia tradición cristiana.

Las obras hidráulicas vivifican el territorio y lo mejoran, una función de perfeccionamiento que no sólo no se discute, sino que se exhibe con un poco disimulado orgullo o con una nada preocupada normalidad⁵⁰⁹. Por doquier se ve aparecer la

⁵⁰⁸ ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág 8.

⁵⁰⁹ ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., pág. 147, 163 y 172: "La relación de Yecla permite deducir la capacidad media de molturación de estos artefactos: unas ocho fanegas de grano entre noche y día, en el mejor de los casos, y sólo durante unos pocos meses al año...El Segura y su afluente el Mundo disponían también de una numerosa red de molinos y batanes, aunque de escasa capacidad. En Tobarra se citan seis molinos con una renta total de más de 600 fanegas. En Cieza otros dos, uno del Comendador y otro de los regidores de la ciudad. También hay que destacar los núcleos de molturación existentes en Hellín, Yeste y Beas de Segura... Los molinos de arroyos y afluentes secundarios proporcionaban rentas modestas. Se veían muy afectados por avenidas y desbordamientos, como describe la relación de Yeste: por estar las

reflexión sobre una cultura del agua que insiste en adaptarse empecinadamente al espacio, intentando superar sus carencias. En Cieza habrá “Fuentes de agua notables y sana...fuente del Ojo que riega la mayor parte de la huerta de esta villa”; pero si Jumilla “carece de fuentes porque solamente ay una fuente de donde se sirve el pueblo y se riega la guerta y vinnas” y en Yecla sólo hay “Çinco molinos que muelen con el agua de un arroyo pequenno que proçede de una fuente los quales molinos son de muy poco aprouechamiento porque el agua es poca... [aunque] Con el agua del qual rriegan dichas vinnas...del qual dicho arroyo beuen los vezinos de la dicha villa”, pues los demás manantiales, Las fuentes del Álamo, del Pulpillo, la de Tobarrillas y la de El Pinar sólo sirven de abrevaderos del ganado y para regar unas pocas hortalizas. La sensación de sequía es, sin embargo, casi universal, “Por no acudir las aguas luvias de hordinario no hay pastos blandos”, como añadirían las respuestas de Jumilla.

Igual que conciencia del agua, hay conciencia del clima de su dureza y de su inclemencia; pero una percepción fuertemente localista y en ocasiones contradictoria. Si “Esta villa es su calidad tenplada y antes calida” (Cieza), su vecina, a menos de una treintena de kilómetros, Jumilla se declaraba como “Esta villa es caliente”, mientras que a otros veinticinco kilómetros más al norte la definición que encontramos es claramente la de un clima de, casi, la meseta; pues en Yecla “En tienpo de verano es muy calurosa y en tienpo de ynvierno muy fría”. Al definir con palabras el clima, la elección de las mismas se hace de forma comparada respecto a lo que los informantes consideran que era el criterio de la Corte, lo que generaba respuestas relativas fundadas en fama, en opinión, y no en objetividades.

En efecto, las respuestas obedecen a una visión diferente que recurre a las mismas palabras, lo que debe hacer desconfiar de una lectura ageográfica del contenido de las *Relaciones*. Cieza, casi encajada en el Valle de Segura ve dominado su terreno por importantes montañas, todo lo “Algunas partes son ásperas y tierra quebrada... [siendo una] Tierra aspera, quebrada y montosa”. Pero Jumilla y Yecla, integradas en el reborde de la meseta, recurren a ese término “aspero” par definir a las sierras penibéticas que corren noreste-sudoeste y al macizo del Carche, en contraposición a las llanuras manchegas y a los amplios valles que los circundan. Así Jumilla “Tiene termynos montuosos asperos esta fundada la villa en tierra llana” y en Yecla “Los términos della son muchas sierras y montes y no tierra muy rrasa y ay alguna aspereza en los dichos

dichas dos ruedas en un angosto de peñas y venir grandes crecidas que desvaratan la presa y el caz y traer las muelas de lejos, se gasta mucha parte de renta en el reparo dellas”.

terminos”. De nuevo las mismas palabras designan realidades diferentes, lo que dificulta una lectura global, al mismo tiempo que es plenamente coherente como realidad a ras de suelo.

No todo es, sin embargo, ambigüedad. Al menos cuando los informantes se refieren a cubierta forestal sí da la sensación que hay un lenguaje común: “Tierra de pocos pastos... abundosa de lenna de pinos, lentisco, romero y otras frutas” (Cieza), “Esta tierra es abundosa de lenna de pino porque el monte della es de esta arboleda” (Jumilla) y una tierra “Lenna de pinos carrascos y de lentisco y matas y rromeros” (Yecla). Sin embargo, y la diferencia con el Catastro es palmaria aquí, se habla del bosque mediterráneo en general, sin especificar superficies ni extensiones objetivables. Y lo mismo sucede con el caudal del Segura: “El dicho río es caudaloso y de agua dulce, sabrosa, sana y delgada y la adoba el agua del río Mundo que entra en el y cerca a esta villa” y sus variaciones “Porque como se ve de que creze de las lluvias de tierra de Alcaraz, trae el agua bermeja y ésta se tiene por mui buena” (ambas de Cieza). Parece que era una visión de conjunto bastante completa sobre el espacio hidráulico y de sus implicaciones y consecuencias⁵¹⁰.

Las respuestas a las *Relaciones* no deben ser vistas como una forma naif de apropiación del paisaje, aunque al lector actual le puedan resultar enormemente difusas. La aproximación a la naturaleza se hace a través de un discurso que puede utilizar la analogía o las informaciones generales por considerar que dicha información es suficiente para caracterizar el espacio que es lo que se espera que requieren las preguntas. La lógica cartográfica se estaba abriendo paso en el mundo de los pleitos o de la defensa, pero para describir el territorio todavía se consideraba como suficiente la palabra y sus recursos retóricos. En parte por considerar que tal recreación daba a la autoridad real la información que necesitaba para definir una política general, pero que la acción concreta sobre el espacio local seguía correspondiendo a la comunidad local, a sus poderosos. Su apropiación del territorio inmediato era tan compleja como pudiera ser la de sus descendientes en el siglo XVIII; incluso mayor sólo que no se definía a partir de criterios generales (palabras y mapas), sino de tradiciones, nomenclaturas e imágenes locales, fuertemente imbricadas en la realidad y la cultura particular. Para su

⁵¹⁰ No es el único caso: en la Relación de Tobarra la descripción en su *Relación* de los afluentes que alimentan al Segura “Demuestra que se tiene una idea bastante exacta de la noción de drenaje y del concepto de cuenca”, mientras que en la de Yeste se le define como “Ryo Bravo que sale de la falda del Calar del Mundo y antes que echa el agua dél suenan tan grandes bramidos o aullidos que éstos se oyen dos o tres leguas” ARROYO ILERA, F. (1998): Op. Cit., págs. 38 y 39.

relación con el medio no hacía falta una aproximación técnica, necesaria para una comunicación a distancia que lo hiciera inteligible de manera pormenorizada. A escala local la relación era tan mágica como física, sin necesidad de movilizar mecanismos intermediarios, iconográficos o cartográficos, de apropiación.

No había ambigüedad o ingenuidad en las autoridades municipales que conocían muy mucho que la vida económica, y los mismos ritmos de poblamiento, dependían de las exigencias de la naturaleza y sus ritmos de producción. Ante una petición de prevención por parte de Cartagena, amenazada por una flota en la cala de la Azohía, la ciudad de Murcia constató que “por que oy es el tiempo de la cosecha de la seda y del pan ... la mayor parte de la gente de esta ciudad está en sus haciendas”⁵¹¹, lo que también sucedía con los propios regidores. En 1650 cuando los convocó el corregidor para anunciar una nueva demanda de soldados aparecieron solo unos pocos “por estar fuera desta ciudad en sus haciendas y heredades ocupados en la cosecha de la cria de la seda y otros esquilmos”⁵¹²; lo que, aunque seguramente era incierto, si se admitía como una respuesta válida. Los poderosos sabían muy bien las posibilidades de aprovechamiento del medio natural⁵¹³ y calcular los tiempos y protegerse, cuando tocaba de las inclemencias del tiempo⁵¹⁴. La defensa del entorno se fundaba en estos cálculos: desarrollar un tipo de explotación que no deteriora el campo bien por las demandas regias para disponibilidad de madera⁵¹⁵, que alcanzarían su plena articulación en el siglo XVIII, bien para garantizar las posibilidades de explotación de los montes

⁵¹¹ AMM AC 1645, AE 14 de junio de 1645.

⁵¹² AMM AC 1650, AO 8 de febrero de 1650.

⁵¹³ “En el campo hay gran copia de lentisquina, especialmente en la parte del Algar, desde la casa hasta la labor de Diego Garçia y la labor del señor Nicolás Garre y en el camino de la torreta, la buelta del señor San Ginés y el carrilete en el camino del señor San Ginés hasta el Asipresal y el puntal de Joan Sobrino y la peña del Aguila y por Calnegre que se vede así mismo la que oliere en el Gorguel y Escombreras”, y “Porque es parte donde ay mucho lentisco de que se coje lantisquina para el aprovechamiento de los vezinos desta çidad”; AMC, AC, 26 de agosto de 1581 y 26 de agosto de 1595.

⁵¹⁴ El Ayuntamiento de Cartagena acordó en pleno diciembre prevenir la llegad de los, por lo demás, suaves pero húmedos tiempos fríos, así “Por quanto llega el invierno y la sala del ayuntamiento no tiene esteras, que se hagan esteras para ella”; AMC, AC, 18 de diciembre de 1610.

⁵¹⁵ “Dixeron que atento que sobre la conservación de los montes se ha tratado muchas vezes y se an visitado y que no se halla en ninguna parte donde plantar pinos de nuevo, y que en la sierra, así de Poniente como de Levante se crian muchos de su mismo natural por ser la tierra acomodada para ello, y porque se an visto que conviene rrespeto de que hay muchos pinos nuevos en la parte de poniente”; AMC, AC, 5 febrero de 1591; “Como S.M. manda a los corregidores que miren por la guarda y conservación de los montes y que donde no los hubiera los plante y pongan de nuevo”; AMC, AC, 7 de octubre de 1600. Una política que se renovó con la subida al poder de Felipe IV: RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia 1588-1648*. Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Murcia, pág. 192.

comunes⁵¹⁶. No se trataba de proteger a la naturaleza sino más bien de protegerse de ella⁵¹⁷.

La protección frente a la naturaleza honraba tanto como la que se realizaba, con la espada en la mano, contra los enemigos de Dios y el Rey. Baste recordar la política de hacenderas municipales que ya se ha expuesto respecto a la riada de San Calixto. El trabajador, caso de avenida del malecón en cierta forma el reverso del campesino, la sublimación heroica y gloriosa. El campesino, recordemos que es un oficio que no trae deshonra, mejora y perfecciona la naturaleza, el trabajador del Malecón la contiene en su faceta más brutal. El trasunto neoestóico, el influjo de Lipsio era patente en Murcia, no debía de escapar a los contemporáneos: el río salido de madre por su pasión era reducido a su cauce, aquí físicamente, por el trabajo y la implicación de los hombres. Al hacerlo estos se ennoblecían en un combate por la república, por la razón y por el bien común. Y sus líderes deberían de ser premiados consecuentemente por saber dirigir a la comunidad en ello.

Lo que servía para el río servía para la peste, otro azote natural. El eficaz agente murciano en la corte, don Pedro Pacheco, escribió a la ciudad que desde Sevilla y Cádiz “y otros lugares que han padecido el contagio se a eccho suplica a su magestad representando los servicios y algunas ocupaciones que tuvieron algunos cavalleros regidores y particulares en aquella ocassion y que aviendo sido tan aventajados los de esta çidad le parece muy iusto se haga lo mesmo y que estos sea en conformidad de un memorial que remite”. No es una sorpresa que los regidores de Murcia estuvieran de acuerdo y que ordenaran una comisión para elaborar un memorial mostrando que “sirviendo en la dicha ocasión los señores don Cristobal Fuster, don Bernardino Barrionuevo don Juan de Loyola y don Antonio Celdrán y don Juan de Córdoba murieron en dicha ocasión... [y pidiendo que] se sirva hacer merced que sus oficios no se declaren por perdidos y se despachen p sus herederos títulos de regidores, ya que atento estaban cerrados los puertos no pudieron pasar los despachos entonces”⁵¹⁸. La

⁵¹⁶ Recordando la necesidad de “Conservar y guardar las matas del Armarjal donde se haze y cria el carrizo, porque solamente esta vedado la mata grande que esta en mitad de rraso del Armarjal, proveyendo acerca dello, mandaron que de aquí en adelante ninguno sea hosado de cortar ni coger cañas en la parte del Armarjal”; AMC, AC, 22 de febrero de 1561.

⁵¹⁷ “Hay tanto crecimiento de lobos y zorras que andan por el campo a cualquier hora del día o de la noche de que si no se remedia no se podrá habitar en los campos y la ciudad perderá muchos maravedís de sus propios pues no acudirán ganados a esta ciudad”; AMC, AC, 20 de octubre de 1626.

⁵¹⁸ AMM AC 1650 AO 22 y 25 de enero de 1650 y primero de febrero de 1650, éste con las carta de don Pedro Pacheco. La aprobación, casi, general de la gestión de Pacheco en AMM AC 1657, AO 22 de diciembre de 1657.

defensa contra los accidentes incluían también la defensa contra aquellos que innovaban con la naturaleza, y entre ellos los más visibles eran los polvoristas de don Antonio Graffior, cuyo intento de establecer sus fábricas de afinadores y salitres dentro de la ciudad fue rechazado con energía por el ayuntamiento⁵¹⁹.

Los ayuntamientos construyeron pronto una visión del pasado reciente climático. No era difícil en el contexto de las “Desdichas que an sobrevenido a esta republica comenzando desde el año pasado de seiso y quadt y seis de plagas de langosta, falta de frutos, la peste, y ultimamente la inundacion del rio de segura”⁵²⁰. Una cosa era ser consciente de la sequedad de la tierra⁵²¹ o argumentar una sequía endémica como recurso en la negociación fiscal⁵²². La sequía de golpeó entonces la Península no tenía parangón en la memoria colectiva de al menos setenta años. De golpe en 1627 los problemas climáticos habían adquirido un creciente protagonismo. La magnitud de la sequía movilizó una explicación providencialista por la que, para intentar explicarla, llegó a haber una autoinculpación particularmente significativa: “La çuidad dijo que por quanto la calamidad falta de las pluvias el çielo ba muy adelante y el pueblo está puesto en muy grande neçesidad y aflicción, asi por eso como por la enfermedad que ay en esta çibdad desde que faltan las pluvias y se entiende que es castigo por nuestros pecados de esta çibdad”⁵²³. Y sólo era el principio de unos años terribles: no se podía encontrar trigo⁵²⁴, no se podían pagar los diezmos⁵²⁵. No hay que acumular más información, basta con recordar las muchas referencias de esos años a que no se pueden abastecer, desde Cartagena, las Galeras Reales y tampoco el presidio de Orán. Simplemente sin lluvia no había trigo.

⁵¹⁹ AMM AC 1650, AO 12 de enero de 1650. La ciudad comisionó al regidor don Pedro Zambrana para “para impedir el remedio al daño [que traía] que... en la parroquia de san Lorenzo y para este efecto se estan tapiando unos egidos grandes y solares q hay en dichas casas q por estar en las partes más publicas y çerca de la traperia y plaça del mercado donde ay mucho trato”.

⁵²⁰ AMM AC 1653 AO 25 de mayo de 1653.

⁵²¹ Había que estar en consecuencia prevenidos contra “la esterilidad y falta de agua que de ordinario ay en esta ciudad y sus términos”; AMC, AC, 13 de junio 1587

⁵²² “Porque por ser como es esta tierra y su comarca esteril de aguas pluvias, que llueve muy poco y por falta della muchas vezes se pasa ocho y diez y más años que no se cogen frutos” y “La tierra esteril y falta de lluvias y temporales que los más de los años faltan, y los panes se pierden por falta de agua”; AMC, AC, 29 de noviembre de 1597 y 4 de agosto de 1598.

⁵²³ AMC, AC, 6 de noviembre de 1627.

⁵²⁴ AGS, GA, Cartas, Legajo 1.024, año 1630: “He recibido la carta de Vm de 12 de este que me ha hallado con harto cuydado prometo a Vm porque el fruto del que puse en sacar de los lugares de esta comarca trigo para el sustento de las Galeras se ha reducido a extrema a necesidad pues no tienen.....Cartagena a 21 de enero de 1630”.

⁵²⁵ AGS, GA, Cartas, Legajo 1.006, año 1629, No han sido equivalentes los diezmos este año por la esterilidad que ha tenido todo su obispado (a consecuencia de la sequía), Murcia 30 de enero de 1629”.

Frente a una naturaleza en cuyos caprichos intangibles y en cuyas leyes imaginables se escondían designios mayores, había dos formas de actuar que estamos viendo que resultaban más complementarias que contrapuestas. La primera son las rogativas, invocar la gracia de Dios para que por su gracia rompiera los límites de la naturaleza misma⁵²⁶. Encomendarse no cerraba las puertas de la industria, también quedaba intentar corregir la legislación que con su política mercantilista de sólo admitir importaciones a cambio de exportaciones había empeorado incluso más la situación. Las ciudades del reino hicieron todo lo posible por que se revocaran estas medidas⁵²⁷.

La visión dual de la naturaleza y de las formas de intervenir en ella también afectaba a las personas ordinarias en su vida y en su forma de actuar. Se conservan testimonios de la participación de la población en las diversas rogativas públicas dentro de una concepción claramente barroca de la celebración colectiva, pero los habitantes del reino frente a la peste, la sequía y la riada también actuaban de forma más prosaica. Los protocolos notariales posteriores a la peste y a la riada son muy abundantes en renegociaciones de alquileres de tierras, ventas de futuras cosechas y de reparaciones de campos y casas. Cuando no se podía llegar a un acuerdo era el tiempo de los pleitos⁵²⁸, lo que cuestiona una posición únicamente pasiva respecto a la naturaleza y, desde luego, nada pasiva respecto al poder real.

En su oposición a la política fiscal, las ciudades del sudeste habían reclamado tradicionalmente la escasez de las lluvias y lo limitado de las cosechas. El punto central no era tanto el clima cuanto la población, aunque como ya se ha visto, en el pensamiento de la época ambos elementos ya estaban firmemente ligados. El conflicto entre Murcia y Caravaca es elocuente de los argumentos que se habrían de movilizar. Relativamente protegida de la fiscalidad real por ser tierra de Órdenes, la villa de Caravaca logró sobrepasar en un primer momento el impacto de la nueva fiscalidad,

⁵²⁶ “La çiudad acordó se haga proposición por la necesidad del agua y que sea llevando al glorioso santo San Jaçinto desde su casa a la Iglesia Mayor, donde esté por nueve días y que en cada uno dellos se diga una misa cantada con diáconos y que así mismo haga se digan misas que le pareçiere por la neçesidad del agua”; AMC, AC, 17 de enero de 1598.

⁵²⁷ AGS, GA, Cartas, Legajo 987, año 1628: “Por parte de la Ciudad de Cartagena sea suplicado a su Mg en esta junta que se sirva dar licencia para que se puedan meter trigo y demás granos sin la obligación y fianza de sacar su retorno en frutos por la mucha necesidad que hay dellos [a consecuencia de la sequía] para el sustento comun..... Don Pedro Ramírez de Arellano, Veedor del comercio de Cartagena a 9 de agosto de 1628”.

⁵²⁸ En el Archivo de la Real Chancillería de Granada se encuentran bastantes pleitos sobre revisiones de censos en el año 1651, en sus últimos meses y durante los años 1652., 1653 e incluso alguno de 1654. Pongo aquí un par de ejemplos: 1) Caja 1753- Pieza 010 (1651): Pleito entre Isabel Ramírez de Arellano, vecina de Murcia, con Rodrigo López Marín, sobre un censo. 2) Caja 2931- Pieza 14 (1653): Pedro Fernández de Valenzuela Fajardo, Caballero de Santiago, vecino de Murcia, con Luis de Santiago y el Duque de Sesa, sobre los frutos y patronazgo de San Gregorio.

pero para la década de 1640 las cosas también se habían deteriorado lo suficiente como para que se enviara a Murcia a fray Agustín de Montoya para que pidiera que se rebajara lo que tocaba a la población de la quiebra de millones, partidas que se repartían en Murcia por ser la cabeza de la provincia. Argumentaba el buen fray Agustín que el cálculo de la cantidad que tocaba a la villa (66.000 reales a 2000 reales por cada vecino) se había hecho sobre los datos de hacía cuatro años, pero los mil doscientos vecinos considerados entonces se habían disminuido en trescientos “unos se an muertos otros se van, los que quedan están muy pobres”. Para la ciudad Murcia la demanda era escandalosa, pues la falta de vecindad “es una causa general que puede alegar todas las ciudades villas y lugares de este Reyno por que las continuas lebas para de soldados para los reales ejercitos y presidios an minado a todas igualmente sus vecindades...” y por la pérdida de población de la propia capital “por que además de los servicios generales se han de sumar a los particulares que da esta ciudad... [y que] su vecindad no pasa oy de 3000 vecinos [frente a los cinco mil habituales]” y de este servicio le estaban repartidos 144.000 reales⁵²⁹.

En 1650 la ciudad de Murcia se quedó estupefacta ante la provisión real presentada por “don Sancho de Torres cavallero de hábito de santiago, del Consejo de su magestad y su oydor en la ral Audiencia de Sancta fee en el nuevo Reino de Granada [superintendente] de las rentas reales deste Reyno y de las milicias” para que se cobraran los atrasos no pagados durante la peste. Obedecida la orden, eso sí sin la menor intención de cumplirla, la ciudad argumentó que la exención fiscal del primero de octubre de 1649 debía seguir siendo considerada “representando la pobreça y miseria en que se hallava esta çudad y sus veçinos”, y atendiendo a que “agora esta muy proxima la cria de seda, principal esquilmo y por la falta de jente que ay no tiene quien lo veneficiere Con ningunos partidos aunque se ofreçen aventajados”. La exención fiscal era la única forma a atraer temporeros “con el alivio della viniesen algunas personas personas de fuera desta çudad a criar y veneficiar la dicha seda y con esto sacar deste fruto con alguna suavidad para rmediar la pobreça y necessidad que padeçen los veçinos desta çudad”⁵³⁰.

Si la fiscalidad regia estaba deteriorando hasta el extremo la posición del reino y la situación de su población, después de 1651 la justificación sobre la falta de vecindad no sólo era ya un argumento frente a la expansión fiscal que arrasaba Castilla desde 1625,

⁵²⁹ AMM AC 1644, AO 30 de agosto de 1644.

⁵³⁰ AMM AC 1650, AE 8 de junio de 1650.

sino que obedecía a argumentos bien constatables. Las ciudades simplemente no podían más, En 1651 Murcia ni siquiera aceptó las rebajas fiscales que se le ofrecían por la corona y los agentes del soberano tuvieron que administrar directamente la cobranza de las rentas reales⁵³¹.

Pero para la ciudad ¿qué características debían tener los ministros reales y cuál su conocimiento del territorio? Un caso lo puede mostrar bien. La ciudad de Murcia había conocido la noticia en 1648, junto antes de la peste, el candidato que esperaba como corregidor, don Fernando de Argote, iba a ser nombrado en realidad como proveedor general de la Armadas del Mar Oceano, y que el nuevo propuesto, don Diego Manrique de Aguayo, “no vendrá por falta de salud”. La ciudad esperando que se nombrara persona de “calidad, autoridad y puesto que tenga conocimiento de las cosas de este reyno” y propuso a don Marcelino Faria de Guzmán, oidor de la chancillería de Granada, quien ya había pasado por la población “a cosas del real servicio ajustándolas con toda satisfacción”. No tuvo efecto la propuesta, pero la ciudad se sorprendió al saber que a quien se había comisionado era a don Rodrigo de Castilla, corregidor electo de Antequera y regidor de Murcia, y que se le enviaba para “pacificar la tierra y asegurada de la gente de armas que predomina a la provincia”, es decir para aplastar el bandolerismo. Era inusual que un indígena ejerciera el gobierno y más aún cuando se trataba de poner coto a los abusos de otras parcialidades de la élite, sobre todo a los temibles Verastegui, conocidos factores de bandidos. En pleno cabildo el regidor don Diego Fuster expresó en voz alta sus dudas sobre lo adecuado que podía ser que se nombrara a un natural que se vería coartado por sus relaciones sociales, cuando “es necesario viniese sujeto que con mano de mayor ministro pusiese el remedio que tanto se necesita” y propuso, de nuevo, a don Marcelino de Faria y Guzmán. Finalmente el designado fue don Martin de Reina y Narváez⁵³². No acabó ahí la historia Marcelino Faira y Gaitán mantendría el aprecio de la ciudad coordinando durante la peste de 1648 los socorros a la plaza que se enviaban desde Albacete. El corregidor Reyna puso efectivamente límite a los bandoleros y tuvo un sonoro encuentro con el obispo⁵³³, pero

⁵³¹ AGS, CJH, Expedientes, Legajo 989, año 1652: “Da quenta a V. M. delas baxas y comodidades que se avian ofrecido a la ciudad de Murcia en el encabezamiento de sus alcabalas y uno por 100 en consideración delas necesidades que ha padecido con la inundación y contagio y que por no haber benido en ello se a dado Orden para que se administrasen por quenta dela Hacienda.....1652”.

⁵³² AMM AO 1 y 11 de junio, y AE de 25 de junio y 18 de julio de 1647.

⁵³³ El conflicto fue muy interesante por la acción como intermediarios de los dos cabildos, municipal y eclesiástico, frente al choque de sus autoridades superiores. La búsqueda de la paz social en tiempo de bandoleros hizo que, paradójicamente, fuera el poder local y no los mediadores reales el que enfriara la situación. AMM AC 1648, AE 28 de febrero 1648, la ciudad acuerda escribir al rey y al supremo Consejo

falleció a causa de la peste y tras su muerte se ordenó a Faria y Guzmán que viniese por corregidor⁵³⁴. En todo caso parece claro que la experiencia sobre el territorio era muy valorada, siempre y cuando dicha relación de conocimiento no implicara ni familiaridad ni naturalidad. Se consideraba así como algo muy positivo conocer el contexto, la experiencia neutra era valorada como un bien y un medio de objetividad. No es el pensamiento moderno, pero tampoco es plenamente una visión acrítica.

Por parte de los agentes que llegaban, su posición era ambivalente entre la lealtad al consejo de Castilla, que debía cuidar de su promoción, la dignidad del oficio y el bien común que debían resguardar. Conocer el medio era ser consciente también de sus límites y de las posibilidades que ofrecía. Eso permitiría una dominación tolerable y no fragilizaría su autoridad. El conde de Castro no dejaba de señalar, frente a las demandas del superintendente, que el reino poco más podía hacer, que, desde luego, pedirle trigo era una quimera y que para alimentar las compañías de caballos que levantó para proteger la costa o se le libraba de los depósitos reales o no habría nada que hacer, conocida la falta de pastos de la zona⁵³⁵. El deber de defensa también aparece cuando se proclaman las posibilidades efectivas de protección, una de las funciones centrales de los agentes regios. Su dignidad dependía de cumplir bien el oficio que se les había encomendado, por lo que convenía, y mucho aclarar los medios disponibles. En 1651 el corregidor recordaba al rey que para proteger Cartagena “no hay 400 hombres que puedan tomar armas y no hay 250 armas de fuego y en las casas de armas no hay un mosquete, solo algunos cañones de mosquete” y, por si faltara algo la artillería estaba descabalgada⁵³⁶. Las cosas no mejoraron mucho desde la década de 1630, cuando ya hay testimonios particularmente críticos sobre la situación del castillo de la ciudad; a fin

de Castilla “por quanto el dia de oy a avido diferencia entre el ... obispo y don Martín de Reyna y Naváez caballero de la orden de Calatrava y corregidor de la ciudad de Murcia en razón del asiento que ha tenido su merced del dicho sr corregidor este día en la catedral de esta ciudad para asistir a los divinos oficios”, para que se sepa la verdad se decide escribir al rey, por cierto que en el cabildo está presente el corregidor.; después hay una votación en el cabildo de AO 29 de febrero 1648 sobre sí o no se aprueba el referido AE, muy interesante por cierto por incluir la información sobre el protocolo en la Catedral fol. 34v.-47v; en AE 2 de marzo 1648 la ciudad se ofrece de mediadora y nombra comisarios para que hablen con el cabildo catedral que también quiere mediar; en los cabildos siguientes este es el tema estrella también; interesante también para el ejercicio del oficio de medianero por la ciudad fol 55v-56.

⁵³⁴ AMM AE 4 de junio de 1648; AO 13 y 27 de junio de 1648 y AE de 17 de julio de 1648.

⁵³⁵ “El Conde de Castro en 13 de octubre de 1652. Otro punto que resolvió su majestad al informe que le hizo el Conde sobre la defensa de Cartagena se formasen tres compañías de cavallos en Murcia y lugares de su partido y en Lorca y que a los soldados se les socorriese con el trigo que sobra de las tercias a la tasa pagadas las consignaciones. Haora suplica que tambien se les de la cevada que sobrare de las tercias para sustentar los cavallos por no haver allí praderas ni dehesas.”; AGS, GA 1.821, año 1652.

⁵³⁶AGS GA 1807, sin número, 6 de junio de 1651, don Francisco Fernández Marmolejo –corregidor de Murcia- al secretario don Luys de Ayán,

de siglo su castellano recordaba “que mas se puede llamar palomar caido pues ia casi todas las murallas estan caídas”⁵³⁷.

Comprender el territorio para gobernarlo y conocerlo para comprenderlo parece que eran elementos básicos. Lo que hacía de estos agentes intermediarios que tenían que explicar el tipo de terreno y de clima que tenían que organizar. El corregidor Jerónimo de Medinilla resultó particularmente sensible al discurso geográfico que aparece en varias de sus cartas. En 1644 recibió orden del rey para que diera provisiones para el ejército de Aragón y el justicia argumentó en sentido contrario que “este Reyno [está] necesitado de muchas cosas y abundante solamente de aquellas que no tienen los otros seda, barrilla, sosa, fruta agria, de granos se socorre de afuera de las provinçias de la Mancha baja y del Reyno de la Andaluzia, Respecto que por la serenidad de su çielo escaseca de llubias son muy cortas y esteriles las cosechas y con qualquier açidente de temporales que corten paso a los caminos o que no se gobiernen bien los años en las Provinçias acusadas de la mancha y andaluzia sube con exceso el preçio de los granos y asi para la abundançia como para la comodiad de los costes para haçer Provisiones en los exercitos es forçoso portearlo de las Provincias referidas porque dentro de esta no se hallara y sin provecho al serviçio de VMag^d se haria gran daño a todo este Reyno si ubiere manda de saca yncluyo testimonio de los preçios que corren los granos en en la presente en el almudi publico desta ziudad suponiendo que todo biene de fuera , esto es lo que ocurre...”⁵³⁸. Ciertamente, el corregidor no enviaba estadísticas ni hacía grandes contabilidades, pero sí se basó en datos objetivos: don Jerónimo iba más allá llamó a un escribano y fue al Almudí para tomar testimonio de a cómo se estaba comprando el trigo y la cebada procedente de la Mancha, realizando un informe completo al respecto. Su argumentación no se basaba, por lo tanto sólo en opiniones o en su mera experiencia, sino en datos objetivos.

Esta visión que buscaba ser fiable, luego útil, para el gobierno central también aparece cuando los agentes territoriales tratan de las riadas. Ciertamente, hay referencias religiosas pero sobre todo técnicas. Se puede hacer un repaso de las más significativas. El alcalde mayor para justificar su retraso en un pleito en estado de apelación al consejo recordaba el 18 de noviembre que “El savado 14 vino tan gran avenida del rio que

⁵³⁷ AGS GA 2849, sin número, Cartagena, 27 de febrero de 1690, don Jerónimo Díaz y Tapia, castellano, al marqués de Villanueva.

⁵³⁸ AGS GA 1548, sin número, 18 de febrero de 1644, Murcia, don Jerónimo de la Medinilla al Felipe IV.

anegó todo este lugar”⁵³⁹. El conde de Castro se refiere de pasada a la inundación de 1651 en su informe: “Luego que llegue a esta ciudad aunque la halle en el miserable estado que la dejó la inundación, fue servido S.Mgd. de mandarme pasase a la de Cartagena”⁵⁴⁰, y después se explaya un poco más recordando que “Ahora últimamente se ha acabado de arruinar con la inundación del río que sobrevino en catorce de octubre del año pasado de seiscientos cincuenta y uno, pues la mayor parte de las casas que había en pie se cayeron demás de la pérdida de las haciendas, frutos, caudales, alhajas y otros géneros que ha dejado a esta ciudad en suma pobreza y su población está reducida escasamente a la tercera parte de lo que era antes”⁵⁴¹. El camino opuesto había hecho el corregidor Fernández de Marmolejo quien procedía de la ciudad portuaria y sí se encontraba en Murcia, en situación bien complicada, cuando se salieron las aguas “Por que el savado 14 vino tan grande avenida de rio que anego todo este lugar aciendo grandísimo daño derrivando barrios enteros de casas tres conventos de monjas con que se a salido toda la gente yo estuve quatro dias con una pica de agua en mi casa sirvase dios con todo”⁵⁴². La consolación en la desgracia que aportaba el corregidor buscaba explicar una situación en principio incomprensible; restablecer el orden en un caos que parecía no tener fin.

Como la ciudad frente a la sequía los agentes regios, dado que conocían el territorio tenían que proponer soluciones factibles. El conde de Castro hizo lo posible por lograr una rebaja ante la presión del contador-superintendente Pedro San Martín⁵⁴³. El conflicto arreció y el consejo se negó a desautorizar a San Martín, así que “El Conde de Castro vuelve a escribir en esta materia diciendo que Murcia no se hallaba en estado de poder tolerar la aspereza del Contador quando sebe en tantos aprietos.....y habiendo recibido de la Real clemencia de V.M. con ocasión de su inundación y contagio de empréstitos, franquezas y baxas de sus encabezamientos.....”⁵⁴⁴. La presentación del rey como restaurador de los desastres de la naturaleza era un argumento poderoso, ya que

⁵³⁹ AGS GA 1821, sin número, 1807, cartas, año 1651.

⁵⁴⁰ AGS GA 1821, cartas y memoriales: Informe del Conde de Castro al rey, 2 de abril de 1652.

⁵⁴¹ AGS GA 1821, sin número, cartas y memoriales: Informe del Conde de Castro al rey, 2 abril de 1652.

⁵⁴² AGS, GA, Legajo 1807, 25-4-1651, Murcia, don Francisco Fernández de Marmolejo a Felipe IV.

⁵⁴³ AGS, CJH, Expedientes, Legajo 989, año 1652: “El Conde de Castro usando de la jurisdicción ordinaria junto aquella ciudad para este encabezamiento aciendo Relación delo subcedido en el contagio i ynindación con protesta de poder repetir contra la escritura y aviendose dado orden al Contador; Pedro de San Martín a cuyo cargo está la superintendencia de la cobranza delas Rentas Reales de aquella ciudad para que la encabezase por sus alcabalas y tercias por los tres años de asta fin de 1654.....baxandola de alcabalas y tercias.....Madrid 10 de mayo de 1652”.

⁵⁴⁴ AGS, CJH, Expedientes, Legajo 989, año 1652, “Madrid 29 de junio de 1652.....Con la consulta ynclusa del Consejo de Guerra y carta de la ciudad de Cartagena. Dice lo que parece en conformidad de lo que V.M. se sirvio demandar sobre las quexas de aquella ciudad y la de Murcia.

ligaba la gracia regia, una gracia que así tendría efecto, con la gracia de Dios al limitar los daños y evitar las sequías; la función reguladora del segundo sería así un reflejo y un instrumento de la función redentora del primero. Lógica administrativa y lógica providencial se unían en un todo argumental que, al menos, construía un argumento sólido.

Un argumento que iba incluso más allá si se considera el razonamiento de otro ministro del rey, pues tras “Los daños que se padecieron en Murcia con la inundación del Río.....es necesario mucho cuydado y solicitud para recuperar algo de tanta perdida pues en el estado presente *no se puede decir ay ciudad* pues falta la seguridad de la vida... Y que para el sustento delos vecinos de aquella ciudad no avia granos ni arina y que faltaba para acudir a todo....”. Si el soberano no administraba su gobierno la republica misma perecería como ya parecía por la falta de recursos. En consecuencia la función misma de la realeza se veía comprometida bien como juez, pastor o vicario de Dios⁵⁴⁵. Más que gracia en este caso lo que se pedía era una política fiscal permisiva que justificara la propia existencia de la Monarquía. Hubo múltiples peticiones de alivios fiscales y muchas concesiones apoyándose en este tipo de justificaciones que colocaban al rey como reparador de la naturaleza⁵⁴⁶.

La naturaleza era perfectible, y lo era por no ser un fin en sí mismo sino un don de Dios. Así los planes de mejorarla abundan y ya se ha visto que tendrían sus efectos. Dejando aparte el pantano de Almansa, terminado en 1584 pero empezado en 1578, para la cuenca del Segura interesan los planes de conducir los ríos Castril y Guahardal al campo de Cartagena. Esta panacea universal ya había sido propuesta en la década de 1560, hay referencias al plan en el Memorial de Cartagena ya analizado, y volvió a ser considerado en la década de 1610 en pleno auge del arbitrista y del proyectismo reformador de la época de Felipe III. Junto a la ciudad de Cartagena hubo un ingeniero que tomó tan en serio una propuesta sobre la que ya había comenzado las averiguaciones que llegó a imprimir un memorial para defenderla⁵⁴⁷.

⁵⁴⁵ AGS, CJH, Expedientes, Legajo 992, Madrid, 4 de enero de 1652, sobre una carta de don Antonio de Campo Redondo y Río.

⁵⁴⁶ “Hareis librar y que se entreguen con brevedad mill R^a deque se ha hecho limosna por una vez alas religiosas de Sta. Clara la Real y Verónica de Murcia en comision de haverse representado la apretada necesidad en que se halla aquel monasterio (a consecuencia de la riada) que yo lo tendre a bien... Madrid a 28 de diciembre de 1651.”; AGS, CJH, Expedientes, Legajo 982, año 1651.

⁵⁴⁷ El memorial ya ha sido analizado de forma pormenorizada, y bien relacionada con el discurso político, por BURGOS ESTEBAN, F.M., “Dificultades en la práctica de gobernar: El riego de Lorca, Murcia y Cartagena (1617-1622)” en *Cuadernos de historia moderna*, nº16, 1995, págs. 89-102, que lo hace a partir de la documentación de la Cámara de Castilla.

“El Capitán Pedro Agustín Abarca dize, que ha cinco años que está dando voces como otro Jeremías, que regándose los campos del Reyno de Murcia, con sus frutos se redimen las necesidades presentes, y por venir de estos Reynos y sus naturales; oponiendo a esto, lo principal suma grande que hay de mas de veynte leguas de largo de tierras, y de ancho a quatro y a cinco, a modo de un valle, corriendo la costa de la mar la mas fértil que se conoce en todo lo descubierto, que por falta de plubias que raras vezes le acuden, no se cultivan; y para regarlas todas, ay aguas fixas bastantes en los ríos Castril y Guadahardal, y otras fuentes que se han de conducir; y para llevarlas con seguridad a los dichos campos, con la nivelación y vista de ojos que hizo el Licenciado Gregorio López Madera del Real Consejo, por mandato de V.M. el mes de agosto pasado de 1618, quedaron llanas las dificultades.....”. Desde luego no sería así, la oposición de Lorca y de Murcia terminaron por bloquear un proyecto que parecía caro y contraproducente, sobre todo por no ser visto como eficaz⁵⁴⁸. El principal poder en el reino, la ciudad de Murcia argumentó en este sentido razones más bien prácticas al rechazo:

“Estando en tan miserable estado todos los caudales de los ríos propios y de los vecinos que no pueden labrar ni panificar las tierras que ay en este termino fértiles y de riego se trate de traer agua de distancia de sesenta leguas.... Muchas cosas de grande aumento se dexan de emprender por falta de caudal..... no se sigue de ay la posibilidad de traellas antes el ser imposible es cierto por aver de por medio tantas sierras que se han de minar o de rodear y tantos barrancos que para salvarlos se han de hacer puentes algunos de ellos grandissimos.... Y cuando el agua viniese a llegar a Lorca y dividídola en tantas acequias....para decir que con esta agua abrá fertilidad de tierras, ricas cosechas y grandes frutos....”⁵⁴⁹. Es decir, ni se podía, ni se quería invertir en una obra cuyo beneficio era, cuando menos discutible.

Conocer era pues el medio de influir, y mostrar una maestría en ello hacia la corte era una forma de reclamar la autoridad, devenir *el* especialista sobre el territorio, cuyas opiniones sería escuchadas. En pleno y violento conflicto con la ciudad de Murcia, el marqués de los Vélez envió una serie de descripciones en 1620 sobre el estado

⁵⁴⁸ BURGOS ESTEBAN, F.M., Op. Cit., págs. 95-101.

⁵⁴⁹ AGS, GA, Legajo 874, sin número, 14 de septiembre de 1621, la ciudad de Murcia al rey. AMM AC 1621, AAOO 25 de enero, 31 de agosto, 9 y 16 y 20 de noviembre 1621: AC 1622, AO 18 de febrero 1623, RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia 1588-1648*. Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Murcia, pág. 290.

defensivo del reino, reclamando para sí su control. Junto con una precisa descripción de las torres de defensa, la más interesante es la *Relaçion y discurso de todas la Çiudades Villas y lugares marítimas y las demás del Reyº de Murçia con sus poblaciones fortificaciones y çercas y Armas y de los demás partidos agregados al cargo de Adelantado y Cap^{an} Mayor del dhº Reyno*. En ella hace una descripción completa de las posibilidades defensivas de la costa y las fortificaciones del interior. La *Relaçion* indica las distancias, la población y la ubicación de cada lugar hasta veintinueve locales y siete agregadas del interior manchego. Salvo para Mula, en cierto sentido Loca, Chinchilla y Caravaca las descripciones sólo constatan el mal estado de las fortalezas. La única referencia que caracteriza a una por extenso es la de esta última villa cuenta con “una buena fortaleza que se ha conservado y conserva respeto de estar en ella la S^{ta} Vera Cruz que se aparecio milagrossamente en el mismo aposento y capilla donde fue el aparecimiento”⁵⁵⁰. El marqués pone de relieve un elemento que muestra la pluralidad de los componentes de la visión sobre el paisaje. Por un lado constata la jerarquía providencial en su construcción simbólica, introduciendo el milagro recibido por el clérigo Ginés Pérez Chirinos, en un discurso técnico sobre defensa; pero por otro más realista, liga la conservación del castillo al propio milagro, lo que no deja de ser una visión completa de un paisaje que se construye desde la religión y la materia y cuya observación incorporaba ambas de forma complementaria.

⁵⁵⁰ AGS GA Leg 861, sin número, Valladolid, 28 de noviembre de 1620, el marqués de los Vélez a Felipe III.

Parte cuarta: Conclusiones.





Fig. 1: Portada del libro de Saavedra Fajardo

Madrugó en presentar su tesis central el murciano don Diego de Saavedra y Fajardo en el más conocido de sus libros. En su Empresa IV, *Non solus armis*, deja muy claro que el buen príncipe es el que se deja aconsejar de quienes conocen la ciencia, sin por ello ensimismarse él mismo en lecturas teóricas. Su práctica nacerá del buen consejo, el de los experimentados, y no de un conocimiento fundado en la reiteración; el escritor de Algeziras lanza posiblemente una velada acusación aquí a los teóricos con estas palabras. Pero por muy atinadas que sean los consejos y muy certeza que sea la experiencia, el resultado de las obras nunca puede tener otra conclusión que la de un conocimiento y una voluntad superior, la de la propia Divinidad. Cierto, él como tantos otros de su generación leyeron a Botero, y como la mayoría de ellos, y el propio autor italiano, no estaba dispuesto a abandonar la política a sus propias reglas, sino que consideraba que la Causa última no sólo arbitraba sus límites morales, sino que definía sus propios resultados. La observación y la experiencia, lo que él mismo denomina Ciencia, era un útil, un útil precioso al que no se podía renunciar, pero en última instancia estaba sometido a fuerzas ininteligibles y a designios trascendentes. Eso sí, una vez aclarado este punto, Saavedra se ponía a construir su ciencia de gobierno. y hay algo más, en el grabado de la Empresa IV queda claro que la ciencia procede de Dios mismo, de Su medida de las cosas. La experimentación sería por lo tanto una vía de acceder a un conocimiento mayor y la Ciencia, como lo había sido hasta ese momento el

derecho natural, el arte de identificar las reglas que el mismo Dios había dado a la naturaleza, pero, eso sí, que ÉL podía trasgredir por su Gracia.

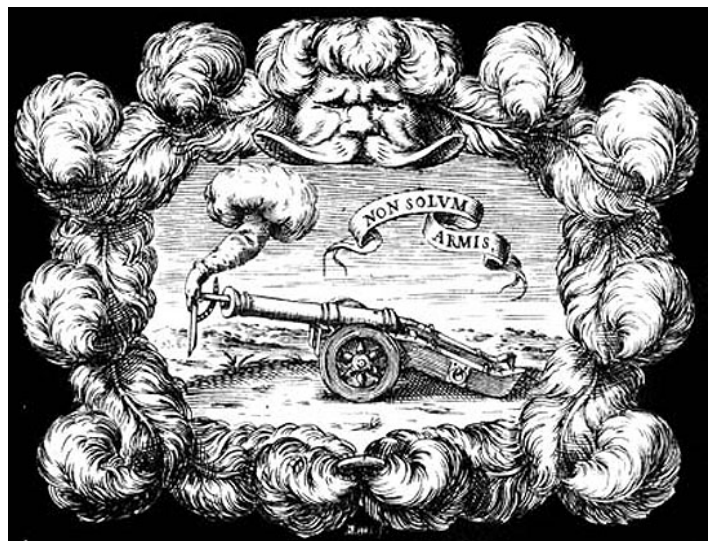


Fig. 2: Empresa IV: obsérvese el detalle de que es la mano de Dios la que mide el ángulo a que se debe poner la boca del cañón.

La tensión que se percibe en las *Empresas políticas* no era privativa del diplomático español; como tampoco lo habría de ser la solución que le terminó dando. En el siglo de la Revolución Científica la observación de la naturaleza y la experiencia que nacía de ella, elevada ahora a conocimiento en sí mismo era cualquier cosa menos ajena a la sociedad ibérica. Los murcianos, y en esta tesis creemos que ha quedado bien demostrado, no limitaban su pensamiento y su concepción de lo natural a la reiteración de lugares comunes teológicos y de consuelos espirituales, ni pensaban para las riadas sólo con rogativas. Pocos estarían en desacuerdo con el obispo Diego Martínez Zazosa cuando recordaba, a cuenta de la riada de 1651, que “La ira divina castigaba manifiestamente a su mezquina grey”, pero también pocos pensarían que si hubiera estado reparado el Malecón y limpias las boqueras de las acequias el castigo quizá no hubiera sido tan grande.

La estructura de pensamiento que se dibuja es, por lo tanto, mucho más compleja que su simple definición como un cosmos bajo el influjo del providencialismo. Era eso

y mucho más. Tanto el clero, como los agentes reales o urbanos reservaban como última explicación de algo, la voluntad de Dios, que a la postre resultaba difícil de hacer operativo ya que entonces tocaba identificar el sentido de esa voluntad, lo que por definición era un arcano. Servía, como consuelo y como esperanza, saber que había un orden en alguna parte y que se podía acceder a él a través de la limosna, la oración y el ayuno, pero dicha sociedad no estaba dispuesta a quedarse ahí.

La identificación de las riadas, sequías y plagas de langosta aséptica de los accidentes naturales, ubicaba en esa misma naturaleza una serie de posibilidades objetivas que, como tales, se podían describir, se podían explicar, se podían prevenir y se podían remediar. Aunque sus causas se desconocieran y fueran intangibles, sus medios no lo eran tanto y sobre ellos era que se iba a trabajar y se iba a reflexionar. Los discursos que buscaban hacerlo fueron adquiriendo un sentido cada vez más técnico, más prosaico. Y fueron cada vez más presentes. No es que se pensara cuestionar la jerarquía ordenadora de las diversas formas de percibir la naturaleza: la explicación providencial seguía enormemente y lo haría aún por largo tiempo. Pero sí se detecta que las explicaciones más técnicas se multiplican y adquieren una creciente, casi imparable, autonomía. Esta ciencia sí permite identificar culpables directos y sí va definiendo nuevas figuras prestigiadas socialmente.

Por supuesto todo ello en un siglo donde los “científicos” en ocasiones seguían basándose en discursos más o menos disparatados y donde sólo poco a poco la ciencia experimental iría reemplazando a la puramente escolástica especulativa. No todo era, sin embargo, elucubración libre y un tanto disparatada, aunque en ocasiones iban de la mano ciencia experimental y pseudociencia. Ciertamente, el inefable Juan Antonio Pelegrín era un competente matemático y nada inútil ingeniero, y podía predecir un eclipse de sol para 1684. No había magia en ello, pero sí misterio, pues en su conocido impreso recuperaba la tradición de sumar la caída de imperios a la ocultación selenita, así que qué mejor anuncio que la pronta derrota del poder otomano. Profecía fácil considerando que el 11 y 12 de septiembre de 1683 la caballería de Juan Sobieski, los famosos húsares alados, había contribuido a aplastar al ejército turco que sitiaba Viena.

Al igual que en otros ámbitos en Murcia, y poco a poco, se estaba abriendo un espacio de legitimidad creciente a los discursos verificables, pero aún subsistían

también en la generación de la comprensión del mundo la competición de diversos métodos. Baste recordar la persistencia, cierto en clara decadencia, de los relatos sobre el reino de Murcia como vías descriptivas frente al perfeccionamiento de los mapas que poco a poco se van consolidando y que pronto, en apenas unas décadas, no sólo se estandarizarán, gracias en gran parte a los ingenieros militares, sino que vulgarizarán al propio espacio y harán inteligible sus contornos, sus alturas y sus vegetaciones para incluso quien no conozca el territorio.

En parte la consolidación del discurso de la experiencia nacía de las necesidades de la propia administración, sobre todo la que dependía del rey y estaba en plena, aunque difícil, expansión en la segunda mitad del siglo. Nuevos servicios y nuevos impuestos implicaban un mayor control del territorio; la demanda de la exención se apoyaba igualmente en la definición estricta de los límites objetivos de los contribuyentes y de su territorio. “Límites objetivos” que iban más allá del deseo o de la voluntad, remitían a una percepción igualmente objetiva del paisaje, de la naturaleza y de sus posibilidades. Una naturaleza que de pronto se ha vuelto perceptible, percibida y sobre la que hay un deber actuar para prevenir riadas, para prevenir accidentes, para prevenir desastres.

Heredar la tierra significa usarla y usarla bien, no observarla simplemente y para dicho uso la ciencia, una ciencia fundada en la experiencia, adquiría un valor determinante. La experiencia, la percepción si se quiere, alcanzaba así un valor y entroncaba con una plena justificación que le permitía coexistir, no en competición sino como complemento subordinado, a la interpretación providencial, sin entrar en conflicto con ella. De alguna forma la sociedad moderna logró hacer compatibles ambos elementos y encontrar un *modus operandi* entre ellos. La religiosidad no dejó de crecer y transformarse en el reino de Murcia, ciertamente de forma cada vez más vertical, como prueban los cambios de patronazgo operados a lo largo de las décadas finales del siglo XVII y primeras del XVIII; pero al mismo tiempo las explicaciones fundadas en los sentidos hacían lo propio, adquirían cada vez más prestigio y reconocimiento, la naturaleza era cada vez menos misteriosa y las posibilidades de operar sobre ella más evidentes. Para la centuria ilustrada puede que se discutiera con pasión sobre la visita de Santiago a Hispania, pero las ciencias aplicadas se habían abierto espacio de forma muy poco conflictiva.

La complementariedad en el caso murciano de estos dos discursos puede ayudar a explicar lo que en principio aparece como una paradoja, tanto como la complejidad de la propia evolución del pensamiento en España. Una evolución que se hizo, en principio al menos, por dinámicas de uso más que por dinámicas de contraposición. Será bueno capitular ambos elementos pues creo que son centrales a esta tesis. La sucesión de catástrofes climáticas forzó a unos y a otros a dar una explicación a varios niveles. Su Causa última, su razón, su objeto, y su desarrollo. Los primeros elementos parecían solucionados de forma no demasiado complicada para el pensamiento tradicional; un pensamiento que aportaba las bases suficientes para comprender y asumir como necesaria, sino inevitable, la dinámica del desastre. Otra cosa era señalar claramente las causas y las consecuencias, en cierto sentido la narración providencial tenía sus límites para explicar de forma completa los desastres. Eso no quiere decir que estuviera perdiendo fuerza, sino que en alguna forma seguía latente y plenamente operativa. Cuando fue preciso movilizarlo, el discurso de la intervención milagrosa o doliente de la divinidad seguía perfectamente operativo y con una enorme capacidad de crear consensos.

Abundan los relatos de la activación de la lluvia con las rogativas o incluso del rechazo de la tormenta a través de la intervención de la divinidad hasta el extremo que gran parte de los cambios de patronazgo se justificaron por una mayor eficacia de un culto respecto a otro a la hora de invocar el favor de Dios. Esta participación de la divinidad rompía el orden natural y lo sustituía por otro mucho más completo, más eficaz, más real y, absolutamente intangible. Pero estas irrupciones del discurso mágico se hacían mucho más complicadas cuando implicaba la afirmación de la falta o culpa de alguien concreto. Era eso lo que lo bloqueaba, pero sus potencialidades seguían siendo enormes. La movilización positiva resultaba mucho más sencilla cuando se podía definir claramente a un enemigo sin que eso pusiera en cuestión el orden social o cultural, y ese momento llegó en 1706, en agosto, el 8. Ante el avance austriacista el llanto de una imagen de la Virgen en Cabezo de Torres fue aprovechado por las autoridades felipistas para reclamar la bendición de su causa por Dios mismo ante los sacrilegios cometidos por las fuerzas del pretendiente Carlos en Alicante.

Pero tales acontecimientos eran por su propia definición excepcionales. Frente a la desgracia ordinaria, el bloqueo efectivo de la capacidad explicativa y ahí entraba la

enorme producción de técnicos y administradores. No teniendo ninguna necesidad de buscar explicaciones a la razón última de las acciones de la naturaleza, que ya venían justificadas por el providencialismo, podía concentrarse en analizar en toda libertad sus manifestaciones y hacerlo desde la experiencia, desde el conocimiento, eso que Saavedra llamaba Ciencia.

Las argumentaciones, los planes de protección y las descripciones de la naturaleza se van sumando de forma acumulativa de manera cada vez más densa a lo largo de todo el siglo. No sólo se van refinando y haciendo más técnicos, sino que se fundan en una afirmación radical de la posibilidad práctica de un conocimiento objetivo sobre la naturaleza y de la posibilidad de predecir sus reglas, unas reglas que empezaban a tomar forma de leyes. Siempre dentro del propio ámbito de los técnicos, el pensamiento de los administradores se estaba abriendo paso rápidamente, hasta el extremo que incluso parece evidente que permeaba incluso a quienes en teoría fundaban su propia primacía en el discurso providencial.

¿Se trata de un pensamiento moderno? En realidad no, ya que la subordinación aunque fuera formal hacia el pensamiento religioso marcaba unos límites efectivos para su evolución. ¿Significa esto que nada había cambiado? En realidad no, la simple acumulación y la legitimidad que estaba adquiriendo la nueva forma de pensar había creado una base sólida sobre la que evolucionar una reflexión aún más autónoma. ¿Dónde situarse entonces para ver el significado de la visión que de la naturaleza tenían los murcianos?, quizá un buen sitio resulte Munster con Saavedra Fajardo, pues a fin de cuentas la jerarquía de los discursos que adoptaban sus paisanos murcianos respecto a religión y ciencia era la misma. La aceptación acrítica de la hegemonía de la primera no significaba el bloqueo de la segunda; la insistencia de la validez de un pensamiento científico se retroalimentaba con la formación de un grupo, el de los técnicos y administradores que justificaban su posición sobre el dominio de un discurso propio. Ciertamente no había cambiado la estructura del paradigma de legitimación, pero sí se había producido una recarga muy considerable de uno de sus elementos, el pensamiento científico; una recarga que se hacía más evidente ante el desgaste del discurso religioso cuya hegemonía nominal no ocultaba su progresiva marginación a la hora de construir relatos sobre la realidad.

Como para Saavedra, para la sociedad murciana la coexistencia de discursos era compatible y salvaba sus necesidades espirituales y sus acciones materiales. Este equilibrio generó un bloqueo de la angustia creadora y, en cierto sentido, impidió una transición hacia la hegemonía de un pensamiento más fundado en los sentidos y las percepciones. Bloqueo no significó inmovilismo. La transformación en un pensamiento moderno no se había producido pero sí se estaban sentando las bases de una posible sustitución que cuando llegó, con la Ilustración, ya estaba preparada por la propia expansión de los discursos fundados en la Ciencia, en la percepción.

La imagen del mundo que se crearon los murcianos en el XVII, el siglo de la duda, les permitió compaginar sus miedos y sus desgracias con su fe y su voluntad de saber. Al hacerlo lograron superar un tiempo terrible y haciéndolo cambiaron su forma de ver el mundo, sin renunciar a nada de su antigua visión.

Comenzábamos esta tesis con el Belén de Salzillo y es justo, aunque sea por cortesía, acabarlo con él. Quizá el escultor nos dio la clave desde el principio y nosotros no hemos podido verla hasta ahora, tras escribir estas líneas y proponer estas dudas. En el campo murciano, proyectado en el Nacimiento, coexistían dos realidades que se completaban. Ángeles y pastores, mundo y trascendencia, Herodes y Dios mismo se mezclaban. Y para cada uno de ellos había que aplicar una lógica, usar unos ojos. La representación de Salzillo es la imagen del mundo, tal y como lo veían los murcianos, un mundo en el que lo divino sublima una ciencia que tiene su espacio y que en ausencia de aquel es la única legítima y por ausencia de aquel crece y se perfecciona; pero no es contradictoria. Un mundo que se quiere antiguo, que se cree antiguo, pero que ya ha sentado alguna de las vasas sobre las que se asentará el fuste de la modernidad, de *su* modernidad.

José Miguel Abad González
Archena, a 25 de octubre de 2015.

FUENTES IMPRESAS

- Aguilar, Gaspar de (1610): *Expulsión de los moros de España por la Majestad del Rey D. Felipe III nuestro señor*, imp. Pedro Patricio Mey, Valencia.

- Alcaraz y Pardo, Marcos Antonio de (Dr.) (1658): *Por el Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Almansa. En el Pleyto con la Villa de Alpera, su Concejo, oficiales y D. Diego Verasategui, dueño della, y sus vezinos. Sobre sentencia de revista, en razón de el aprovechamiento de las fuentes de el Alamo, Casar y otras que a ella se agregan*, imp. Francisco Sánchez, Granada.

- Alcaraz, Marcos Antonio (Dr.) (1662): *Por D^a Constanza Favra Iaymes de Junteron muger legítima de D. Francisco Alcocer, veinticuatro de la Ciudad de Granada, y Regidor desta Ciudad de Murcia. En el pleito con D. Tomás Lucas Ibáñez, Canónigo en la Santa Iglesia de Cartagena sobre la sucesión del Mayorazgo que fundó Simón Iaymes de Junteron, tío de la dicha D^a Constanza*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Almela, Juan Alonso de (1600): *Las Reales exequias y doloroso sentimiento, que la muy noble y muy leal ciudad de Murcia hizo en la muerte del muy católico Rey y Señor D. Felipe de Austria II*, imp. Diego de la Torre, Valencia.

- Angulo y Pulgar, Matías de (1635): *Epístolas satisfactorias, una a las obieciones que opuso a los Poemas de D. Luis de Góngora el Lic. Francisco Cascales, en sus cartas filológicas. Otra a las proposiciones que contra los mismos Poemas escribió cierto sugeto grave y docto*, imp. Blas Martínez, Granada.

- Arcaina y Rojas, Diego (Lic.) (1684): *Por la Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, sita al presente en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad de Cartagena. En el pleyto con la Hermandad de Terceros de S. Francisco, sita en el Convento de la observancia de dicho Santo en la misma Ciudad. Sobre la preferencia de puesto en los entierros de Hermanos de ambas Hermandades y sus mugeres e hijos y Processiones dellos*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Arce, Diego de (Fr.) (1606): *Miscellanea primera de Oraciones Eclesiásticas desde el Domingo XXIV, después de Pentecostés hasta la Vigilia de Navidad*, imp. Diego de la Torre, Murcia.

- Arce, Diego de (Fr.) (1606): *Sermones de Adviento*, imp. Diego de la Torre, Murcia.

- Arce, Diego de (Fr.) (1606): *Sermones de Santos*, imp. Diego de la Torre, Murcia.

- Arce, Diego de (Fr.) (1607): *De la Cruz y el Ladrón. Sermón hecho en ocasión de la elección del ilustrísimo D. Fr. Francisco de Sosa, en Obispo de la Santa Iglesia de Canaria*, imp. Agustín Martínez, Murcia, Al mudí (10-E-8)⁵⁵¹.
- Arcos, Francisco de (Fr.) (1672): *Panegyrico al glorioso San Fernando Rey de España: en las fiestas que a su culto hicieron sus soberanos nietos Carlos II y D^a Mariana de Austria*, imp. Francisco García, Alcalá de Henares, Al mudí (11-A-9).
- Arellano Mariño, Juan de (Lic.) (1679): *Discurso legal y jurídico, sobre si el Abogado de Presos de este Santo Oficio debe gozar de los privilegios, inmunidades y esempciones del fuero, concedidas a los Oficiales y Ministros del Santo Oficio, en lo civil y lo criminal*, imp. Miguel Lorente, Murcia.
- Arellano Mariño, Juan de (Lic.) (1679): *Tratado Político y Moral de la Verdadera Amistad Cristiana*, imp. Miguel Lorente, Murcia.
- Avellán, Pedro (Fr.) (1692): *Tratado de la perfección cristiana*, imp. Vicente Llofriú, Murcia
- Bacallar y Sanna, Vicente (Marques de S. Felipe) (1725): *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Phelipe V el Animoso. Desde el principio de su Reynado hasta la Paz General del año 1725*.
- Bautista, Anselmo (Fr.) (1624): *Relación de las Vidas y Triunfos de los gloriosos Mártires S. Sixto II Papa deste nombre, S. Inocencio, Santa Flora Virgen y S. Dionisio, cuyos benditos cuerpos y reliquias se reverencian en el Altar Mayor de Santa Maria de las Huertas*, imp., Murcia.
- Baptista Sidón, Alonso (Fr.) (1675): *Sermón de la Natividad de Nuestra Señora*, imp., Cádiz, Al mudí (1-E-22).
- Beltrán Hidalgo, Diego (1900): *Discursos a las Reales Fiestas que la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia hizo en 11 y 12 de septiembre de 1628*, imp. E. Rasco, Sevilla.
- Belluga y Moncada, Luis (Cardenal) (1722): *Contra los trajes y adornos profanos: en que de doctrina de la sagrada escritura, padres de la Iglesia y todo género de escritores: donde se dan doctrinas importantísimas y trascendentales contra todo género de vicios, muy útiles para predicadores y confesores*, imp. Jaime Mesnier, Murcia, Al mudí (5-B-11).
- Bomaitín y Ayala, José (Lic.) (s. XVII): *Allegatio Iuris. Por el Obispo de Cartagena con el Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia*.

⁵⁵¹ Se facilita la signatura con la que el libro puede ser localizado en el Archivo Histórico Municipal de Murcia, en el Al mudí.

- Bonacasa, Bernardo de (Fr.) (1643): *Tomo Segundo de la Segunda Parte de la Católica Doctrina y Ejercicio de las Virtudes Teologales: Fe, Esperanza y Caridad. Con muchos discursos unos teológicos y otros morales y predicatiuos que irán embeuidos en esto, según que la materia lo pidiere*, imp. Juan Fernández de Fuentes, Murcia, Al mudí (11-B-14).

- Bowless, Guillermo. (1775): *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*, imp. Francisco Manuel de Mena, Madrid.

- Briz de Albornoz, José (Fr.) (1686): *Oración Fúnebre en la muerte de la Excma. Sra. D^a Mariana Engracia, Marquesa de los Vélez*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Al mudí (11-A-1).

- Burgo, Luis Tadeo (Lic.) y Morales, Diego de (Lic.) (1633): *Por D. Francisco Rocamora, Cavallero de el Orden del Señor Santiago, y D. Baltasar Tomás y Auiles, y demás consortes, vezinos de la Ciudad de Murcia. Con D. Fernando de Sandoual y Ayala, para que se declare no tener los dichos D. Francisco de Rocamora y consortes, obligación a responder a la petición de suplicación de la sentencia de reuista, en este pleyto pronunciada. Se suplica a v. md. passe los ojos por estos apuntamientos*, imp. Vicente Álvarez, Granada.

- Cabrera, Alonso de (Fr.) (1599): *Sermón fúnebre en las honras del Rey D. Felipe II*, imp. Joan Amelló, Barcelona, Al mudí (11-E-14).

- Campillo de Baile, Ginés (Lic.) (1689): *Gustos y disgustos del lentiscar de Cartagena*, imp. Francisco Mestre, Valencia.

- Camuñas, Diego (Fr.) (1699): *Oraciones Fúnebres y Panegyricas de Aniversario y Honras de la Ven. Sor Juana de la Cruz, Fundadora Ilustre del Real Monasterio de Descalzas de la Villa de Mula*, imp., Murcia.

- Camuñas, Diego (Fr.) (1704): *Místico candelero de oro que resplandece en el tabernáculo de Dios: vida de la extatica madre Sor Juana de la Cruz*, imp. Jaime Mesnier, Murcia, Al mudí (11-C-19).

- Cano y Urreta, Alonso. (1619): *Dias de iardin*, imp. Bernardino Guzmán, Madrid, Al mudí (10-F-10).

- Cartagena, Juan de (Fr.) (1623): *Dos tratados de la sagrada antigüedad de la Orden de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo*, imp. Juan Serrano de Vargas, Sevilla, Al mudí (2-J-38).

- Casal Martínez, Federico. (1913): *Documentos Históricos Inéditos. Cartas dirigidas por el Ayuntamiento de Cartagena al Rey, Consejos, Autoridades, Abogados, Agentes, Comunidades, Ciudades, etc. Desde el año 1603 al 1616*, imp. Levantina de Artes Gráficas, Cartagena.

- Cascales, Francisco (Licenciado) (1597): *Antigüedades de Cartagena*.

- Cascales, Francisco (Lic.) (1621): *Discursos Históricos de la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia*, imp. Luys Berós, Murcia, Almudí (4-C-2).

- Cascales, Francisco (Lic.) (1634): *Cartas Philológicas*, imp. Luis Verós, Murcia, Almudí (10-H-22).

- Castilla, José Antonio de (Lic.) (1676): *Por el Capitán D. Fernando Nuñez de Acosta, vecino y Jurado de esta nobilísima ciudad de Murcia. En el pleito con D. Juan de Urrea, vecino de la insigne villa de Madrid*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Castilla, José Antonio de (Lic.) y otros (1682): *Memorial en Derecho. Por la muy noble y muy leal ciudad de Murcia, a favor de la franqueza de sus vecinos. Contra las pretensiones de su aduana*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Castillo de Bovadilla, Jerónimo (1608): *Política. Para corregidores y señores de vassallos, en tiempo de paz y de guerra: y para perlados en lo Espiritual, y temporal entre legos, juezes de Comisión, Regidores, Abogados y otros oficiales públicos: y las Jurisdicciones, Preeminencias, Residencias, y salarios dellos: y de lo tocante a las Ordenes y caulleros dellas*, imp. Christoual Lasso y Francisco García, Medina del Campo, Almudí (9-A-9).

- Castro y Anaya, Pedro de (1632): *Auroras de Diana*, imp. Luis Verós, Murcia.

- Castro y Anaya, Pedro de (1635): *Ivsta Poética, Festividad Votiva, a honor de la gloriosa Virgen y Martyr Santa Luzía*, imp. Juan Vicente Franco, Orihuela.

- (1829): *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de castilla en el siglo XVI*, Imprenta Real, Madrid.

- Claramonte y Corroy, Andrés de (1613): *Letanía Moral. A D. Fernando de Vlloa Veintiquatro de Sevilla*, imp. Matías Clavixo, Sevilla.

- (1691): *Constituciones de la Ilustre Cofradía de la Hermandad de Caballeros del Santísimo Cristo del Socorro de la Ciudad de Cartagena*, imp. Vicente Llofriú, Murcia, Almudí (11-G-15).

- (1590): *Constituciones Sinodales del Obispado de Cartagena, por su Señoría de D. Hierónimo Manrique de Lara, Obispo de Cartagena, en el Santo Sínodo, que su Sría. Celebró a 4 del mes de Diciembre del año 1583*, imp. Andrés Merchán y Claudio Bolán, Valladolid.

- (1609): *Libro de las leyes, privilegios y provisiones reales del Honrado Concejo de la Mesta general y cabaña Real de estos Reinos: confirmados y mandados guardar por su majestad*, imp. Juan de la Cuesta, Madrid, Almadí (5-C-32).
- Contreras, Jerónimo de (1603): *Selva de Aventuras*, imp. Diego de la Torre, Murcia.
- *Copia de una carta escrita por un caballero de la Ciudad de Lorca a otro de esta Corte, avisándole del gran terremoto, y Huracán que hubo en dicha ciudad, desde el día de San Lorenzo, hasta el día de la Degollación de San Juan, que es a 29 de Agosto de 1674*, imp. Ioseph del Espíritu Santo, Madrid.
- (1622): *Cuarenta quintillas en que con brevedad se declaran las vidas de S. Ignacio y S. Francisco Javier, con un romance de las grandezas de Murcia*, imp. Luis Berós, Murcia.
- Córdoba, Pedro (Fr.) (1621): *Oración fúnebre en las exequias que a la Católica Majestad del Rey Felipe III hizo el Excelentísimo de Pliego en su villa de Montilla*, imp. Viuda de Barrera, Córdoba, Almadí (11-E-14).
- Cortés, Pedro Luis (1693): *Demostraciones festivas con que la noble, antigua y siempre leal villa de Almansa celebró la canonización de su especial patrono y abogado S. Pascual Bailón, de los descalzos del S. P. S. Francisco, en su religiosísimo convento de Santiago*, Imprenta Real, Madrid, Almadí (11-E-3).
- Costa, Raimundo (Fr.) (1695): *Oración panegyrica en la festiva aclamación que hizo la Universidad de Valencia, en la exaltación de su más esclarecido Maestro, el Excelentísimo Señor D. Fray Juan Tomás de Rocaberti, Arzobispo de Valencia, a la Sagrada y Suprema Dignidad del Inquisidor General de la Monarquía de España*, imp. Vicente Cabrera, Valencia, Almadí (11-A-4).
- Dardalla, Mateo (Fr.) (1697): *Sermón de gracias que a la Majestad Soberana de Dios rindió la Santa Provincia de Cartagena de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, en la elección del Padre Fray Juan Hidalgo en Ministro Provincial*, imp. Vicente Llofriú, Murcia, Almadí (11-A-9).
- (1689): *Dos devociones de las mayores que puede tener un cristiano*, imp. Vicente Llofriú, Murcia, Almadí (1-E-9).
- Enríquez, Alonso (1622): *Honras y obsequios que hizo al Católico y Cristianísimo Rey D. Felipe III Nuestro Señor su muy noble y muy leal ciudad de Murcia, dirigidas a la misma ciudad*, imp. Luis Berós, Murcia, Almadí (11-G-12).
- Espín Rael, Joaquín (1922): *De la vecindad de Pérez de Hita en Lorca desde 1568 a 1577. Algunas noticias inéditas, rebuscadas y comentadas*, imp. Luis Montiel, Lorca.

- Espinalt y García, Bernardo (1778): *Atlante Español, o Descripción general Geográfica, Cronológica e Histórica de España, por Reynos y Provincias: de sus ciudades, villas y lugares más famosos: de su Población, Ríos, Montes &.,* Imprenta de Pantaleón Aznar, Madrid, Almadí (2-C-37).

- Esteban, Manuel.: *Relación verdadera de la fuerza de la Mamora, y el estado en que hoy están las cosas della,* imp. Gabriel Graells y Esteuan Liberós, Barcelona.

- Eulalio (1647): *Empleos interiores y desahogos seguros,* imp. Juan Fernández de Fuentes, Murcia, Almadí (11-F-26).

- Fernández de Ayala, Lucas (Fr.) (1635): *Historia de la perversa vida y horrenda muerte del AntiCristo,* imp. Luis Verós, Murcia, Almadí (8-G-18).

- *Excepciones que defienden al convento de Corpus Christi, de Agustinas Descalzas de la ciudad de Murcia en la posesión y dominio del molino, llamado del Amor, y heredad del Pago de Caravija, que le vendió D^a Isabel Rubín de Celis, Marquesa de San Juan, por escritura de 25 de octubre de 1698. Contra el retracto de Abolengo, que por privilegio de la Ley 13. tít.10. Lib.3. del fuero y sus declaratorias. Litiga D^a María de Roda y Faxardo, mujer de D. Antonio de Roda y Thomás, Cavallero del Orden de Santiago, y Regidor perpetuo de la misma ciudad, prima hermana de la Marquesa, ambas nietas de D. Luis de Roda, y de D^a Luisa Mendoza. Pretende el convento se confirme la sentencia del Eclesiástico de Cartagena que declaró no haber lugar a este retracto.*

- Ferriz, Francisco (Fr.) (1630): *Sermón que predicó el P. Fr. Francisco Ferriz, Lector jubilado, Guardián del convento de Jesús de Zaragoza y Comisario Visitador de la Santa Provincia de Cartagena, a las honras que su religión seráfica hizo en el insigne convento de la ciudad de Murcia, al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Cardenal D. Gabriel de Trexo y Paniagua, Obispo de Málaga y Presidente de Castilla, en 9 de marzo de 1630,* imp. Luis Berós, Murcia.

- (1625): *Ordenaciones antiguas de esta Provincia de Cartagena de los Frailes Menores de la Regular Observancia de nuestro Seráfico Padre S. Francisco. Reconocidas, renovadas y confirmadas en el capítulo provincial, celebrado en el convento de S. Francisco de Alcázar de San Juan, a 6 de febrero de 1621,* imp. Luis Berós, Murcia, Almadí (11-C-16).

- García Gómez, Miguel (Lic.) (1679): *Por D. Alonso Martín López de Bolea y Gálvez, en el pleito con D. Alonso Martín de Cazorla, su sobrino, sobre la sucesión del vínculo y patronazgo que fundó Martín López de Bolea que vacó por fin y muerte de Martín López de Bolea, sobrino del fundador,* imp. Miguel Lorente, Murcia.

- García Gómez, Miguel (Lic.) (1695): *Discurso histórico sobre la interpretación de la columna que sirve de esquina y estribo a la casa de D. Juan Diego García de Alcaraz Ponce de León*, imp. Vicente Llofriú, Murcia.
- García Navarro, Cayetano (1786): *Resumen del modo de cultivar las moreras y de criar los gusanos de seda*, Imprenta Real, Madrid.
- Gómez, Alonso (1621): *Sermón en las honras que se hicieron a D. Felipe III en el Convento de Sto. Domingo el Real de Murcia*, imp. Luis Berós, Murcia, Almudí (11-E-14).
- González de Cunedo, Miguel (1627): *Alegoría del Monstruo español*, imp. Juan Vicente Franco, Orihuela.
- González Dávila, Maestro Gil. (1645): *Teatro Eclesiástico. De las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas. Vidas de sus Arzobispos, y obispos y cosas memorables de sus sedes*, imp. Francisco Martínez, Madrid.
- González, Julián (Fr.) (1674): *Sermón Panegyrico en Alabanzas de las venerables llagas de Nuestro Padre S. Francisco*, imp. Miguel Lorente, Murcia.
- Guerrero, José Ignacio (Dr.) (1627): *Por D. Diego Bernal y Avalos, vecino de Murcia, y D. Alonso Bernal su hermano difunto. Contra el Capitán Pedro Rodríguez de Navarra, vecino de la Ciudad de Villena*, imp. Bartolomé de Lorenzana, Granada.
- (1624): *Himeneo a las bodas de D^a Ana Enríquez de Ribera, y D. Pedro Faxardo, Marques de Molina*, imp. Francisca de los Ríos, Valladolid.
- Guixón, Antonio (Fr.) (1630): *Parte primera del Ramillete espiritual, para los terceros, cofrades y devotos de N. P. S. Francisco*, imp. Vicente Franco, Orihuela, Almudí (2-A-4).
- Huélamo, Melchor de (Fr.) (1607): *Libro primero de la vida y milagros del glorioso confesor San Ginés de la Jara. Y de algunas cosas notables que hay en el monasterio, consagrado y dedicado a su santo nombre, sito en el Reyno de Murcia*, imp. Agustín Martínez, Murcia, Almudí (1-6-35).
- Ibáñez, Sebastián (Lic.) (1675): *Por el Doctor D. Andrés Fernández, Médico de esta ciudad. Con el Bachiller D. Pedro Tomás Martínez y otros consortes médicos asimismo en ella. Sobre la precedencia en las Juntas, Consultas y demás actos y funciones que se hacen, y ofrecen tocantes a la profesión de tales médicos: y que cada uno se nombre y firme con el título de su grado*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Jiménez, Bernardino (Fr.) (1684): *Oración fúnebre en las exequias del Excmo. Sr. Marqués de los Vélez*, imp. Francisco García, Alcalá de Henares.

- Jimenez, Nicolas (Fr.) (1646): *Sermón. A Excelencias. De la vida, y Martirio de Santa Eulalia, Patrona de Barcelona, celebradas en el religioso convento de Monjas Capuchinas desta ciudad de Murcia*, imp. Juan Fernández de Fuentes, Murcia.

- Juan de la Virgen (Fr.) (1677): *La caridad laureada: sacro elogio al glorioso Patriarca S. Juan de Dios*, imp. Antonio de Zafra, Madrid, Almadí (11-A-4).

- Juan de Ribera, Santo. (1673): *Ceremonias que tienen que dar el hábito y profesión a las novicias: las religiosas reformadas Descalzas Agustinas de Murcia*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almadí (1-C-10).

- (1676): *Calendario de las Fiestas del Señor de 1676 con los cuartos crecientes y menguantes de luna, para esta ciudad y obispado de Orihuela, según el Decreto de Urbano VIII*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- (1898): *La venganza de Fajardo*, imp. Viuda de M. Minuesa de los Ríos.

- Leandro de Murcia (Fr.) (1650): *Llave maestra y escudo de la verdad: explicación de las Bulas de Inocencio X y de la Santa Cruzada*, imp. Gregorio Rodríguez, Madrid, Almadí (11-B-9).

- (1696): *Lid ingeniosa, certamen poético, sagrada justa que a honra y gloria de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre Maria se celebró este año de 1696, día octavo del mes de enero, en el convento de Franciscanos Descalzos de la ilustre villa de Mazarrón*, imp. Jaime Mesnier, Orihuela, Almadí (1-E-6)

- Maldonado, Juan: *Movimiento de España, o sea Historia de la revolución conocida con el nombre de Comunidades de Castilla*.

- (1684): *Manifiesto jurídico de la justicia que asiste al Lic. D. Pedro Tazón y Arcas, Beneficiado y Cura propio de la Parroquial del Señor S. Lázaro de la Villa de Alhama; Examinador Sinodal en este Obispado de Cartagena y Mayordomo de la Fábrica de dicha villa. Para evadirse y eximirse de la obligación de satisfacer 4.800 y más reales, que el doctor D. Bernardino García, Visitador que fué de este obispado, en el año de 1683, le hizo cargo en las cuentas de Fábrica, que al susodicho le tomó por los granos que había distribuido della, por el tiempo del simentero a los pobres labradores de dicha villa; dándolas al precio que en dicho tiempo tenía; y avérselos puesto el dicho Visitador al precio que tuvieron por los meses de mayo*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Manojó de la Corte, Fernando (s. XVII): *Epitalamio a las bodas de los Excelentísimos Señores D^a Mariana de Toledo y Portugal y D. Pedro Fajardo, Marqueses de los Vélez.*

- María Ángela Astorch (Beata): *Práctica, directorio y advertencias espirituales*, imp. José Díaz, Murcia, Almodí (1-E-12).

- Marqués, Juan (Fr.) (1690): *Empleos seráficos, ministerios angélicos y privilegios sagrados del ángel llagado N. P. S. Francisco: oración panegyrica que formó y predicó el día 4 de octubre de 1689*, imp. Vicente Llofríu, Murcia, Almodí (1-E-24).

- Martínez, Francisco (1612): *Las exequias y fiestas funerales que hizo la Santa Iglesia de Orihuela y sus Parroquias, a la dichosa muerte de Mossen Francisco Gerónimo Simo. Con un tratado breve de la antigüedad de Orihuela, etc.*, imp. Agustín Martínez, Orihuela.

- Martínez Talón, Francisco (Lic.) (1684): *Breves apuntamientos y fundamentos que se han propuesto por el Procurador Fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica, en defensa del expolio y bienes que han quedado por muerte del Ilmo. Señor D. Francisco de Rojas Borja, Arzobispo, Obispo que fue de la Sta. Iglesia de Cartagena. Por los pleitos introducidos por la parte del Marqués de Valdecarzana y por parte del convento de religiosas Franciscanas descalzas de la villa de Mula y por el convento de Agustinas descalzas de esta ciudad de Murcia*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Martínez Talón, Francisco (Lic.) (1686): *Manifiesto de la justicia que asiste al Lic. D. Francisco Martínez Talón, Abogado de la Real Chancillería de Granada, y del Real Fisco de la Inquisición de la Ciudad de Murcia, y Alcalde Mayor de ella; y a D. Gaspar Romano, Alguacil Mayor de dicha ciudad. Para no haber debido proceder el Señor Juez Ordinario Eclesiástico de aquella ciudad a la declaración de censuras, agrauación y reagruación de ellas, hasta de anatema y entredicho general contra los susodichos. Sobre apremiarles a la entrega de la persona de Alvaro Calderón, ministro ordinario, por haber este dado muerte a un religioso que se encontró yendo de ronda a más de las 12 de la noche y haber huido y resistídose a dicho ministro; y consiguientemente porque puede hacer y resultar en su defensa, y de la Real Justicia en dicha causa. Y especialmente a la del Señor D. Francisco Manuel, caballero de la Orden de Alcántara, 24 perpetuo de la ciudad de Córdoba, Corregidor y Justicia mayor de la dicha ciudad y la de Cartagena; y Superintendente General de las rentas reales y servicios de Millones de ella, y de todo su Reynado, a quién también se ha tratado de incluir en dicha causa*, imp. Murcia.

- Martínez Talón, Francisco (Lic.) (1679): *Por D. Antonio Sagade Barela, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Majestad, y su Alguacil mayor de la Suprema y General Inquisición. En el pleito con D. Juan Fernández Gerez, sobre la cobranza que pretende de las pensiones decursas de el Beneficio que poseyo el dicho D. Antonio en la parroquial de la ciudad de Chinchilla. Sobre el Artículo de no pertenecerle vía ejecutiva para la cobranza que pretende de dichas pensiones, en virtud de las Bulas que tiene presentadas y deberse declarar no haber tenido lugar los autos de ejecución, que en dicha causa se han probeydo contra el dicho D. Antonio, de el tiempo que poseyó el dho. Beneficio; y por consecuencia, ni contra D. Juan de Sagade, que al presente lo posee,* imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Martínez Talón, Francisco (Lic.) (1697): *Por D. Agustín Escobedo y Aledo, natural de esta Ciudad y residente en la de Nápoles. En el pleito con D. Diego del Aguila y Cabrera, y D^a Paula Pérez Peñalver, su mujer. Sobre que se reintegre el censo de 4.000 ducados de principal, que cargaron Melchor Sánchez de Oviedo, su mujer y otros consortes, a favor del vinculo y mayorazgo que fundó Iusepe Escovedo, vecino y escribano que fué del Número de esta ciudad, que de presente posee el dicho D. Agustín,* imp. Vicente Llofriú, Murcia.

- Martínez Talón, Francisco (Lic.) (1676): *Por D^a Catalina Espinosa, viuda de Pedro León Meseguer, Procurador que fue del Número de esta Ciudad; y D^a. Polonia de León; D^a Antonia; D^a María; D^a Juana; y Ioseph de León sus hijos, y del dicho su marido. En el pleito con Francisco López, vecino de esta ciudad. Sobre pretender la posesión de una heredad, que poseen en la huerta de esta ciudad pagos que llaman de Churra la vieja y nueva,* imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Martínez Talón, José (Lic.) (1704): *Por D^a Josefa Mariana Pérez Devia y Merlos, Marquesa de Torre Pacheco, viuda de D. Macias Fontes, caballero que fue del habito de Santiago y Marques de Torre Pacheco. En la Ejecución que la susodicha sigue contra D^a Ines Pérez Devia y Merlos, viuda de D .Gregorio Antonio de Paz, vecino y Regidor que fué de la ciudad de Murcia. Sobre la cobranza de 18.462 reales y 25 maravedis, mitad de las cantidades que dicha D^a Josefa ha gastado y pagado a D. Antonio de Roda y Tomás, caballero del hábito de Santiago, Regidor de esta dicha ciudad; y a los herederos de Jacinto Parrilla Soriano, como poseedora de una heredad de tierras de riego, en el pago que llaman de Algaida, huerta y jurisdicción de la villa de Archena, que se le adjudicó por libre de este crédito, en la partición que se hizo entre dichas D^a Josefa y D^a Inés, de los bienes que quedaron por fin y muerte de D. Alfonso Pérez Devia y D^a Mariana Monreal, abuelos de ambas partes,* imp. Vicente Llofriú, Murcia.

- Martínez Talón, Diego (1716): *Exequias en la muerte de Luis XIV el Grande, rey de Francia, con la Oración de Fr. Joseph González de Sandoval, carmelita,* Imp. Mesnier, Murcia .

- Melgar de Alarcón, Diego (1643): *Carta elogística en relación de las fiestas que la ciudad de Orihuela y el Colegio Patriarcal han celebrado por la elección de General de la Sagrada Religión de Predicadores, que se ha hecho en la dignísima persona del P. Tomás Rocamora*, imp. Juan Vicente Franco, Orihuela, Almudí (10-F-18).

- Mergelina y Montejo, Alonso de (Lic.) (1628): *Discurso jurídico por la Inmaculada Concepción de María Santísima, concebida sin pecado original. Dirigido a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia en su Ayuntamiento*, imp. Luis Verós, Murcia, Almudí (1-E-27).

- Merino Álvarez, Abelardo (1915): *Geografía Histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente*, imp. Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, Madrid.

- Molina Lama de Guzmán, Jerónimo (1652): *Vivir contra la fortuna, escuelas políticas de Séneca para hacer rostro a los trabajos y estar consolado entre las miserias del tiempo*, imp., Murcia, Almudí (11-E-17).

- Mora, Juan de (Fr.) (1672): *Insignias militares triunfadoras de la arrogancia del turco: aplaudida la pompa de su Majestad victoriosa*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almudí (1-E-6).

- Morejón, Francisco (S.J.) (1680): *Carta del Padre Francisco Morejón de la Compañía de Jesús, para los Padres Superiores de la Provincia de Toledo, sobre la muerte y virtudes del Padre Juan Bautista Zaldivar, de la misma Compañía*, imp., Murcia, Almudí (5-B-14).

- Morote Pérez Chuecos, Pedro (Fr.) (1741): *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca*, imp. Francisco José López Mesnier, Murcia, Almudí (11-D-21).

- Móstoles, Juan Agustín de (P.) (1628): *Sermón predicado en la Catedral de esta Ciudad de Murcia, el día de la Epifanía*, imp. Luis Berós, Murcia, Almudí (11-A-2).

- Moxica, José (Fr.) (1674): *Panegíricos Idilios, en que se describe el aplauso heroico y recibimiento grande, que la ciudad de Orihuela hizo al muy noble Señor D. Alfonso de Fenollet y Castilvert, Villarragut y Castelvi, del Consejo de su Majestad, Bayle de la ciudad de Xátiva, señor de los lugares del genovés, etc. en el día que prestó juramento de general gobernador de dicha ciudad de Orihuela*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Muñoz del Castillo, Juan (Lic.) (1669): *Alegación jurídica en defensa de la inocencia de D. Francisco Marco de Mariana, Clérigo de menores órdenes, vecino de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia. En el pleito que contra el susodicho ha encaminado y sigue D^a Violante Pereira, portuguesa de nación, en razón de la herida que dice dió el acusado con un tiro de fuego a Enrique Fernández, su marido de la misma nación, de que se supone murió, que pende ante el señor Lic. D. Francisco de Montenegro, Provisor y Vicario General de este Obispado de Cartagena, por el Ilmo. Señor D. Mateo Sagade Pugeio, Arzobispo, Obispo de dicho Obispado, imp. Miguel Lorente, Murcia.*

- Muñoz del Castillo, Juan (Lic.) (1661): *Manifiesto que hace de su justicia la parte de D. Manuel de Portugal, caballero de la Orden de Calatrava, proviso apostólico en la canongía y Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia de Cartagena, que vacó por muerte de D. Juan Antonio Enríquez de Prado, su último poseedor, imp. Miguel Lorente, Murcia.*

- Muñoz del Castillo, Juan (Lic.) (1660): *Por D. Pedro Lecoya y Andviza, vecino y Regidor de esta muy noble y muy leal ciudad de Murcia, en el pleito ejecutivo que sigue contra los bienes y herederos de Domingo de Chabbarri Mendieta, vecino y Regidor que así mismo fue de ella. Sobre la paga de las annvas pensiones que restan debiendo del contrato de censo, que ha dado principio a este litigio. Y en exclusión de las nulidades intentadas contra él, y de las oposiciones que han hecho D^a María de Loyola y D^a Francisca Ventur, imp. Miguel Lorente, Murcia.*

- Muñoz del Castillo, Juan (Lic.) (1664): *Por Antonio Francisco Farseti, residente en la corte romana, en el pleito de cuentas que por su parte se sigue contra la persona y bienes de D. Rafael Romena, vecino de esta ciudad y persona que ha tenido su poder, imp. Miguel Lorente, Murcia.*

- Murga, Pedro de (Fr.) (1646): *Historia genealógica de las casas de Ayala y Murga.*

- Murillo Velarde, Andrés José (Obispo de Pamplona) (1701): *Exequias de la ley de gracia: oración fúnebre panegyrica, que la Ciudad de Murcia consagró a D. Carlos II de Austria, Rey de las Españas, el día 22 de diciembre de 1700, en la Santa Iglesia Catedral, imp. Vicente Llofriú, Murcia, Almadí (1-D-18).*

- Naja, Martín de la (P.) (1642): *Industrias para aumentar los méritos de las buenas obras, imp. Juan Fernández, Murcia.*

- Navarro González, Juan Antonio (Dr.) (1685): *Antorcha jurídica y política que desvanece las sombras de la ignorancia: luz que manifiesta el camino de la verdad para que no se tropiece en los principios sólidos y constantes de la jurisprudencia y policía económica: Defensa de la justificada, atenta y prudente resolución de la Santa Iglesia de Cartagena, en el caso siguiente que se propone en esta forma, imp. Miguel Lorente, Murcia.*

- Navarro González, Juan Antonio (Dr.) (1693): *Discurso apologético, jurídico y político en respuesta de un papel que se ha dado a la estampa por parte de la Dignidad Episcopal, en que se pretende fundar, no asistirle a esta Santa Iglesia de Cartagena la justicia en el caso o casos deducidos judicialmente. Sobre la indicción, dirección, gobierno y destinación de las procesiones, así en el juicio petitorio como en el de posesión plenario y sumarísimo de interín, y de manutención que primero ha de preceder*, imp. Vicente Llofriú, Murcia.

- (1713): *Nuevas Constituciones Municipales de esta santa provincia de Cartagena de la regular observancia de N. Seráfico Padre S. Francisco. Recopilada de las antiguas del año 1624; reformadas y añadidas*, imp., Murcia.

- (1695): *Los muy ilustres Señores de Murcia mandaron imprimir las Ordenanzas que tiene para gobierno della y de su Campo y Huerta*, imp. Vicente Llofriú, Murcia.

- (1647): *Oración fúnebre a las exequias de D. Pedro Fajardo y Requesens*, imp. Bua y Portanoua, Palermo, Almudí (11-E-1).

- *Origen y fundación de la devoción del Stmo. Rosario y breve compendio de las indulgencias concedidas a su ilustre cofradía: según el sumario que aprobó Inocencio XI en su Bula en 31 de julio de 1679*, imp. Viuda de Teruel, Murcia, Almudí (1-A-6).

- (1703): *Recopilación de los estatutos, privilegios y otras Reales órdenes dados a la ciudad de Orihuela*, imp. Jaime Mesnier, Orihuela, Almudí (4-C-27).

- Ortega, Pablo Manuel de (Fr.) (1740): *Crónica de la Santa provincia de Cartagena de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco*, imp. Francisco José López Mesnier, Murcia.

- Ortíz y Moncayo, Felix (P.) (1670): *Oración panegyrica en alabanza de la Purísima Concepción de María Santísima*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almudí (1-D-10).

- Padilla, Lorenzo de (1669): *El libro primero. De las Antigüedades de España*, imp. José Pellicer de Ossau y Touar, Valencia.

- Panes, Antonio (Fr.) (1665): *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista, de Religiosos Menores descalzos de la Regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*, imp. Gerónimo Vilagrasa, Valencia, Almudí (5-A-23).

- Pelegrín, Juan Antonio (1684): *Discurso astrológico y filosófico de los efectos del eclipse grande de sol que sucederá este año de 1684, el día 12 de julio a las 2 horas y 20 minutos de la tarde*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almudí (10-F-15).

- Pellicer de Ossau y Salas, José (1670): *Censura a la Corona gótica Austriaca de Saavedra, y proseguida con borradores suyos por el Cronista Nuñez de Castro*, imp., Madrid.
- Pellicer de Ossau y Salas, José (1647): *Memorial de la calidad y servicios de D. José de Saavedra, Marques de Ribas*, imp. Madrid.
- Pellicer de Ossau y Salas, José (1651): *Memorial de la calidad y servicios de D. Juan Saavedra, Señor de las villas de Poveda y Moscoso*, imp., Madrid.
- Peñalosa, Nicolás de (P.) (1621): *Sermón que predicó en la Santa Iglesia de Cartagena a las honras que hizo la muy noble, y muy leal Ciudad de Murcia al Rey nuestro Señor Felipe III.*
- Peral Navarro de Veretterra, Diego del (Fr.) (1680): *Poema heróico a las fiestas que la ciudad de Murcia hizo, del 15 de enero de 1680 en adelante, al Real Casamiento que nuestro Católico Monarca Carlos II ha celebrado con Maria Luisa de Borbón*, imp., Murcia, Almudí (1-G-29).
- Pérez de Hita, Ginés. (1615): *Historia de los bandos de los zegrís y abencerrajes, caballeros moros de Granada, de las guerras civiles que hubo en ella y batallas entre moros y cristianos hasta que el rey D. Fernando V la ganó*, imp. Diego de la Torre, Murcia, Almudí (2-J-16).
- Pérez de Lara, Juan (Lic.) (1630): *Por D. Fernando Luis Saurín y Torrano, vecino y Regidor de la Ciudad de Murcia. En el pleito con D. Pedro Saurín su hermano, vecino de la dicha ciudad*, imp. Martín Fernández, Granada.
- Pérez de Montalvo, Antonio. (1678): *Forma que se ha de guardar en desarmar la custodia de esta Santa Iglesia, cuando sea necesario el limpiarla*, Almudí (1-E-3).
- (1633): *Por D. Fernando de Sandoval y Ayala. Con D. Francisco de Rocamora y consortes, vecinos de Murcia. Sobre el artículo de que se les mande responder a la parte de D. Francisco, y consortes, a la petición de suplicación de D. Fernando*, imp. Antonio René de Lazcano, Granada.
- (1630): *Por D. Francisco Pérez de los Cobos y Marcos Pérez Cobos, vecinos de la villa de Jumilla. Con el fiscal de su Majestad, por delación de Alonso Pérez Bernal, vecino de la dicha villa*, imp. Martín Fernández, Granada.
- Polo de Medina, Salvador Jacinto (1630): *Academias de iardin*, Imprenta Real, Madrid, Almudí (2-B-11).
- Polo de Medina, Salvador Jacinto (1634): *Fábula de Apolo y Dafne, burlesca*, imp. Luis Verós, Murcia.

- Polo de Medina, Salvador Jacinto (1657): *A Lelio. Gobierno Moral*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almodí (2-A-28).

- (1661): *Por el doctor D. Justo de Quevedo y Frias, Provisor y Vicario General del Obispado de Murcia y Cartagena, por el Ilmo. Sr. D. Andrés Bravo, Obispo del dicho Obispado, y electo de Sigüenza, del Consejo de su Majestad. Sobre que los señores del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Murcia le den la posesión de la Dignidad de Maestrescuela y Canongía que vacó en dicha Santa Iglesia, por muerte de D. Juan Antonio de Prado Enríquez, su último poseedor. En virtud de la gracia, título y collación que de dicha Dignidad y Canongía le ha hecho el Ilmo. Sr. D. Andrés Bravo, por haber vacado en 20 de junio de este año, que es mes ordinario*, imp. Miguel Lorente, Murcia.

- Pulgar, Hernando del.: *Crónica de los Señores Reyes Católicos D. Fernando y D^a Isabel de Castilla y Aragón*.

- (1615): *Relación verísima en la cual se da cuenta de las muchas hechicerías y brujas que ahora se han descubierto en la villa de Priego, por una maestra desta endiablada ciencia, que en la dicha villa estaba muchos años avía*, imp. Martín Fernández, Granada.

- (1628): *Relación verdadera de la presa que han hecho las ocho galeras del general Juan Andrea de Oria, Príncipe de la Bella, de dos baxeles que prendió yendo a Cartagena a primeros de agosto de 1628*, imp. Viuda de Luis Sánchez, Madrid.

- Ramírez de Carrión, Manuel (1629): *Maravillas de la naturaleza: en que se contienen 2.000 secretos de cosas naturales dispuestas por abecedario a modo de aforismos fáciles*, imp. Francisco García, Córdoba, Almodí (10-H-31).

- Reinoso de Almazán, Alonso (Fr.) (1669): *Sermón Panegírico de la Purísima Concepción de Nuestra Señora*, imp. Felipe Díaz Cayuelas, Murcia.

- Riquelme de Montalvo, Rodrigo (1612): *Las Reales Exequias que la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia celebró en su Iglesia Catedral a la muerte de la serenísima Señora D^a Margarita de Austria*, imp. Juan Barceló, Orihuela.

- Robles Corbalán, Juan de (1615): *Historia del misterioso aparecimiento de la Santísima Cruz de Caravaca*, imp. Viuda de Alonso Martín, Madrid, Almodí (1-6-24).

- (1680): *Romance heroico describe sucintamente las grandes, continuadas, suntuosas y reales fiestas, con que festejó el felicísimo y alegre Himeneo de las Católicas Majestades de los Inclitos y Gloriosos Reyes y Señores Nuestros D. Carlos de Austria y D^a Maria Luisa de Borbón, el Excelentísimo Señor Marqués de los Vélez, Virrey, Lugarteniente y Capitán General de este Reyno*, imp. Luis Caualo, Nápoles.
- (1661): *Por D. Francisco Gil Tomás, Caballero de la Orden de Calatrava, y D^a Guiomar Gil Verastegui, como legataria de D^a Isabel Ana Gil Tomás, vecinos de la ciudad de Murcia. En el pleito con los hijos y herederos de D. Tomás Martínez Galtero, y demás consortes, vecinos de dicha ciudad*, imp. Francisco Sánchez, Granada.
- Ruiz-Funes García, Mariano (1916): *Derecho Consuetudinario y Economía popular de la Provincia de Murcia*, imp. Jaime Ratés, Madrid.
- Saavedra Fajardo, Diego: *Sus Pensamientos, sus Poesías, sus Opúsculos*.
- Saavedra Fajardo, Diego (1658): *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas*, imp. Gerónimo Vilagrassa, Valencia, Almudí (10-G-1).
- Saavedra Rivadeneyra, Fernando de (1679): *Memorial al Rey Nuestro Señor en que se recopila, adiciona y representa quanto los cronistas y autores han escrito, y consta por instrumentos, del origen, y antigüedad, descendencia, y sucesión, lustre, y servicios de la Casa de Saavedra, y de la identidad, y permanencia de su primitivo solar, y Estados en el Reino de Galicia, y de la línea primogénita, recta y troncal de varón de sus poseedores, cabezas y parientes mayores*, imp. Julián de Paredes, Madrid.
- Salazar de Mendoza, Pedro (1629): *Crónica de la Casa de Ayala, dividida en 43 párrafos*.
- Sánchez de León, José (1697): *Tesorillo sacado de las minas de los más graves autores, donde se declara la esencia, diferencias, señales y curación de los venenos*, imp. Vicente Llofriu, Murcia.
- Sanchiz, José (Fr.) (1661): *El maestro y el discípulo: San Agustín y Santo Tomás, doctores de la Iglesia y sermón de rogativas*, imp. Bernardo Nogués, Valencia, Almudí (11-A-2).
- Sandoval, Prudencio de (1681): *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V, máximo, fortísimo, Rey Católico de España, y de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano, etc.*, imp. Jerónimo Verdussen, Amberes.
- Sicilia, Diego de (Dr.) (1666): *Oración fúnebre y laudatoria en las honras del Rey Nuestro Señor, D. Felipe IV el Grande: que celebró la ciudad de Murcia en su catedral, en 19 del mes de diciembre de 1665*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almudí (10-B-10).

- Simón, Francisco Jerónimo (P.) (1612): *Relación breve y verdadera, de las honras que se han hecho a la muerte del muy venerable Padre Mossén Francisco Geronymo Simón, en la Catedral y todas las demás Iglesias de esta ciudad, con todas las lismosnas que han ofrecido, y de cada una de ellas en particular, el número cierto y el lugar donde se han traído y con todas las invenciones dellas*, imp. Agustín Martínez, Orihuela.
- (1663): *Sínodo Oriolana Tercera*, imp. Viuda de Felipe Teruel (2ª edición), Almadí (2-B-33).
- (1556): *Sínodo de la Diócesis de Guadix y Baza, celebrado por el Reverendísimo Señor D. Martín de Ayala, en el año de 1554*, imp. Juan de Brocar, Alcalá de Henares.
- Suarez, Pedro (Dr.) (1696): *Historia del Obispado de Guadix y Baza*, imp. Antonio Román, Madrid, Almadí (5-B-9).
- Tazón y Arcas, Pedro (Lic.) (1656): *Excelencias del Patriarca grande San Pedro Nolasco y grandezas de la religión de Nuestra Señora de la Merced*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almadí (11-A-16).
- Tahuste Nieto (Lic.) (1630): *Por Alonso de Robres, vecino de la villa de Caravaca, en el pleito con D. Sebastián de Robres, Martín de Robres, su tío, Martín de Robres Carbota y Diego de la Cerda Robres, vecinos asimismo de la dicha villa. Sobre el amparo de posesión que cada una de las dichas pretenden tener como pariente más cercano del fundador por parte de su padre, de los bienes del vínculo y aniversario que fundó Alonso de Robres difunto, vecino que fué de la dicha villa*, imp. Bartolomé de Lorenzana, Granada.
- Tello Fernández de Velasco, Alonso (Dr.) (1594): *Ave María. Por el Convento y Religiosos de la SS. Trinidad Calzados de la Ciudad de Murcia. En el pleito con la dicha Ciudad sobre la posesión y propiedad de las tierras que la dicha Ciudad donó al Convento*.
- Teruel, Antonio de (Fr.) (1663): *Estímulo a la devoción de los santos e imitación de sus virtudes: distribuido por los meses según el orden de sus festividades*, imp. Viuda de Bernardo Nogués, Valencia, Almadí (11-B-8).
- Torrecilla, Martín de (Fr.) (1694): *Manifiesto jurídico y dictamen escrito por el M. R. P. Fr. Martín de Torrecilla, Ex-Provincial de la Provincia de Menores Capuchinos de Castilla, Ex-Definidor General y Calificador de la Suprema. Sobre el haber descomulgado el Ilmo. Señor Obispo de Cartagena al Presidente del Convento de Capuchinos de la Ciudad de Murcia, y suspendido las licencias de confesar y predicar a todos los Religiosos de dicho Convento*.
- Torre y Balcarcel, Juan de la (1668): *Espejo de la Filosofía y compendio de toda la Medicina teórica y práctica*, imp. Baltasar Moreto, Amberes, Almadí (5-C-9).

- Torrecilla, Nicolás (Lic.) (1646): *La primera y penitentísima religión de Madres Capuchinas en España*, imp. Juan Fernández de Fuentes, Murcia, Almudí (11-F-26).

- (1605): *Traslado del Breve que el Señor Conde de Miranda, del Consejo de Estado del Rey nuestro Señor y su Presidente en el de Castilla, envió al Señor D. Gonzalo de Ulloa Carbajal, caballero de la Orden de Alcántara, señor de la villa de Torre de Algaz, Regidor Perpetuo de la de Cáceres, Corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena, por su Majestad, sobre la contribución del Estado Eclesiástico en el servicio de 18 millones.*

- (1605): *Traslado del parecer, que los Abogados de la Ciudad de Murcia, dieron de cómo se ha de ejecutar el Breve que últimamente dio su Santidad, para que el Estado Eclesiástico contribuya en el servicio de 18 millones.*

- (1629): *Traslado de la Real Ejecutoria que tiene la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia y sus vecinos, para no pagar pechos ni derechos algunos*, imp. Luis Verós, Murcia.

- Valdivieso, Alonso de (Fr.) (1621): *Oración funeral en Honras de Felipe III.*

- Valdivieso, Alonso de (Fr.) (1623): *Oración predicada en la Sínodo que celebró la ciudad de Murcia el año de 1623.*

- Valdivieso, Alonso de (Fr.) (1627): *Carta en respuesta a cierto Religioso que le había consultado sobre si admitiría una Guardianía que intentaban conferirle.*

- Valencia, Juan Francisco de (Fr.): *Explicación de los casos reservados del Obispado de Cartagena, e Instrucción Práctica para auxiliar a los enfermos moribundos y a los sentenciados a muerte*, imp. Viuda de Felipe Teruel.

- Vargas, Alonso de (Fr.) (1624): *Relación de las Vidas y Triunfos de los gloriosos Mártires S. Sixto II Papa deste nombre, S. Inocencio, Santa Flora Virgen y S. Dionisio, cuyas reliquias traídas de Roma se reverencian en el Altar Mayor de Santa Maria de las Huertas.*

- Vargas, Alonso de (Fr.) (1625): *Relación de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora de las Huertas que el Rey D. Alfonso El Sabio colocó en la ciudad de Lorca al tiempo de su conquista*, imp. Francisco Heylan, Granada.

- Vieyra, Antonio de (S.J.) (1683): *Heráclito defendido*, imp. Miguel Lorente, Murcia, Almudí (10-F-19).

- Villacis, P. : *Copia de una carta que escribió Don Pedro Villacis, Beneficiado, y cura Propio de la Parroquial de Torre Pacheco, para el Ilustrísimo Señor Don Juan Francisco Pacheco, Dean y Canónigo de la Santa Iglesia de Jaén, Sumiller de Cortina de su Majestad, Electo obispo de Córdoba. Refiere la Inundación de Murcia, ruyna de sus edificios, pérdida de sus haciendas.*

- Villaoslada, José de (Fr.) (1686): *De la célebre Indulgencia de la Porciuncula*, imp., Murcia.

- Villaseca, Jacinto (1642): *Manual de Ceremonias sagradas para el uso de la Santa Iglesia de Cartagena*, imp. Murcia.

- Zurita, Jerónimo. (1669): *Anales de la Corona de Aragón*, imp. Diego Dormer, Zaragoza.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD GONZÁLEZ, J. M. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1991): “La riada de San Calixto en Murcia, 14-15 de octubre de 1651”, Rev. Avances en la Historia, nº 2, Boletín del Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia (FEDUM), pp. 63-83.
- ABELLÁN PÉREZ, J. (1981): “Las plagas de langosta en el Valle del Segura durante la primera mitad del siglo XV”, Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras), nº 98, pp. 81-94.
- ADAMCZYK, M. (1985): “Diario de una peregrinación por España, 1595”, Rev. Hispania, nº 160, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, pp. 387-429.
- AGUERA ROS, J. C. (1982): *Un ciclo pictórico del 600 murciano. La Capilla del Rosario*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 212 pp.
- AGUERA ROS, J.C.: *La pintura y los pintores en Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia.
- AGUERA ROS, J. C. (2002): *Pintores y pintura del Barroco en Murcia*, Fundación Alfonso Martín Escudero, Murcia, 479 pp., más CXXIII láminas.
- ALBEROLA ROMÁ, A. (1998): “La cuestión del agua en tierras valencianas durante la Edad Moderna”, en *El agua en la Historia*, Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, pp. 59-88.
- ALBEROLA ROMÁ, A. (2005): “Sequía, lluvias torrenciales y transporte fluvial de madera: las avenidas del río Turia de otoño de 1776”, Revista de Historia Moderna, nº 23, Universidad de Alicante, pp. 49-74.
- ALBEROLA ROMÁ, A. y OLCINA CANTOS, J. (2009): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, 470 pp.
- ALBEROLA ROMÁ, A. (2009): “La natura desformada: Al voltant de manuscrits, impresos i imatges sobre desastres naturals en l’España del segle XVIII”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, pp. 17-76
- ALBEROLA ROMÁ, A. (Coordinador) (2013): *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, 243 pp.
- ALBEROLA ROMÁ, A. (2014): *Los cambios climáticos: la pequeña Edad de Hielo en España*, Ed. Cátedra, Madrid, 344 pp.

- ALBEROLA ROMÁ, A. (2013): “Anomalías hidrometeorológicas, prevención de riesgos y gestión de la catástrofe en la fachada mediterránea española durante el siglo XVIII”, en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, pp. 81-97.
- ALEGRIA RUIZ, F. J. (2009): “El obispo Sancho Dávila y la nueva imagen episcopal de la diócesis de Cartagena”, *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C. (1992): “Valladolid a través de los sentidos”, *Rev. Investigaciones Históricas*, nº 12, Universidad de Valladolid, pp. 301-314.
- ALONSO GARCÍA, D. (2009): *Breve historia de los Austrias*, Ed. Nowtilus, Madrid, 236 pp.
- ALVAR EZQUERRA, A. y otros (2005): “Clima, técnica y poderes, Madrid, 1561-1598”, *Revista de Historia Moderna*, nº 23, Universidad de Alicante, pp. 135-184.
- ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (1992): “Gobernadores, agentes y corporaciones. La Corte de Madrid y el Estado de Milán (1669-1675)”, en *Cheiron*, 17-18, pp. 183-288.
- AMIGO VÁZQUEZ, L. (2013): *Epifanía del poder regio. La Real Chancillería en el Valladolid festivo (siglos XVII y XVIII)*, Universidad de Valladolid, 340 pp.
- APONTE MARÍN, A. (1996): “Oligarquía municipal y montes en Jaén durante la primera mitad del siglo XVII”, *Rev. Códice*, nº 11, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, pp. 7-14.
- APPUNHN, K. (2000): “Inventing nature: forests, forestry and state power in Renaissance Venice”, *Rev. The Journal of Modern History*, nº 72, University of Chicago, pp. 861-887.
- ARAGÓN RUANO, A. (1999): *La conflictividad en torno al aprovechamiento y al ordenamiento legal del bosque guipuzcoano en la Edad Moderna, (1548-1749)*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Filología y Geografía e Historia, Universidad del País Vasco.
- ARROYO ILERA, F. (1998): *Agua, paisaje y sociedad en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Ediciones del Umbral, Madrid, 247 pp.
- ASTORCH, M. A. Beata (1985): *Mi camino interior. Relatos autobiográficos. Cuentas de espíritu. Opúsculos espirituales*. Cartas, Ed. L. Iriarte, Madrid.
- BARREIRO MALLÓN, B. (1997): “Montes comunales y vida campesina en las regiones cantábricas”, *Rev. Studia Histórica*, nº 16, Universidad de Salamanca, pp. 17-56.

- BARRIENTOS, M. (2005): “Variabilidad climática y riesgos climáticos en perspectiva histórica. El caso de Catalunya en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Historia Moderna*, nº 23, Universidad de Alicante, pp. 11-34.
- BARRIERA, D.G. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2000): “Las relaciones sociales reales como sujeto necesario de una historia que se pretenda total”, Carlos Barros (Ed.), *Historia a Debate. Histoire en Débat, History under debate*, III vols, vol II, Vigo, Vigoprint, págs. 83-92.
- BARRIERA, D. y ROLDÁN, D. (Compiladores) (2004): *Territorios, espacios y sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis*, Universidad Nacional de Rosario (Argentina), 342 pp.
- BARRIERA, D. (2004): “La ciudad amenazada. Plagas, pestes y sequías: ¿Cómo solucionar el problema? (Santa Fe, 1570-1630)”, en *Territorios, espacios y sociedades. Agenda de problemas y tendencias de análisis*, Universidad Nacional de Rosario (Argentina), pp. 39-45.
- BARRIERA, D. (2007): “Procesos espaciales y ciudad en la historia colonial rioplatense”, en *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Ediciones Prehistoria, Rosario (Argentina), pp. 95-107.
- BARRIERA, D. (2013): *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*, Museo Histórico Provincial de Santa Fe, Argentina, 422 pp.
- BELDA NAVARRO, C. (1972): “El contraste de la seda y las reformas urbanísticas de la plaza de Santa Catalina (Murcia) en los comienzos del siglo XVII”, *Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras)*, nº 84, pp. 115-140.
- BENIGNO, F. (1986): “Vecchio e nuovo nella Sicilia del seicento: il ruolo Della colonizzazione feudale”, *Rev. Studi Storici*, nº 27-1, Istituto Gramsci, Roma, pp. 93-107.
- BENIGNO, F. (2000): *Espejos de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa Moderna*, Ed. Crítica, Barcelona.
- BENNASSAR, B. y otros (1980): *Historia Moderna*, Ed. Akal, Madrid, 1.068 pp.
- BENNASAR, B. (Ed.) (1996): *Les catastrophes naturelles dans l'Europe medievale et moderna*, Actas, 272 pp.
- BENNASAR, B. y VINCENT, B. (2000): *España. Los Siglos de Oro*, Ed. Crítica, Barcelona, 283 pp.

- BERNABÉ GIL, D. (1997): “Bienes rústicos de aprovechamiento público en la Valencia Moderna”, *Rev. Studia Histórica*, nº 16, Universidad de Salamanca, pp. 129-151.
- BERNAL RODRÍGUEZ, A.M. (1997): “La tierra comunal en Andalucía durante la Edad Moderna”, *Rev. Studia Histórica*, nº 16, Universidad de Salamanca, pp. 101-127.
- BLOCH, M. (1952): *Les caractères originaux de l'histoire rurale française*, París.
- BRAUDEL, F. (2001): *El Mediterráneo y en mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2 tomos, 857 y 944 pp. Respectivamente.
- BRAUN, H. E. y PÉREZ-MAGALLÓN, J. (eds.) (2014): *The Transatlantic Hispanic Baroque. Complex Identities in the Atlantic World*, Farnham-Burlington, Ashgate.
- BOUWSMA, W. J. (2000): *El otoño del Renacimiento 1550-1640*, Ed. Crítica, Barcelona, 368 pp.
- BUENO VERGARA, E. (2013): “Un indicador climático para el Alicante del siglo XVIII: los Manifiestos del Vino”, en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, pp. 55-79.
- BURGOS ESTEBAN, F.M. (1995): “Dificultades en la práctica de gobernar: El riego de Lorca, Murcia y Cartagena (1617-1622)” en *Cuadernos de historia moderna*, nº16, págs. 89-102.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (1982), *Continuidad y cambio en la Huerta de Murcia*, Real Academia Alfonso X, Murcia.
- CALVO GARCÍA-TORNEL F. (1982b): “La formación del paisaje agrario de la Huerta de Murcia” en *Estudios de Geografía de Murcia*, Murcia, 1982, págs 175-216.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (2003): *Memorias sobre las sequías*, Real Academia Alfonso X El Sabio-Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia, 569 pp.
- CÁMARA MUÑOZ, A. (2014): “Ciencia y experiencia en la descripción del mayor imperio del mundo”, en CAMPILLO MÉNDEZ, M. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2014): *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un imperio global. Sostener, gobernar y pensar la frontera*, Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 8, Editum y Red Columnaria, Murcia, pp. 343-362.
- CAMPILLO MÉNDEZ, M. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2014): *Felipe II y Almazarrón: La construcción local de un imperio global. Sostener, gobernar y pensar la frontera*, Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 8, Editum y Red Columnaria, Murcia, 501 pp.

- CAPEL MOLINA, J. J. (1981): *Los climas de España*, Ed. Oikos-Tau, Barcelona, 429 pp.
- CAPEL MOLINA, J. J. (1986): “Inundaciones y avenidas de los ríos del sureste español”, Rev. Papeles de Geografía, nº 13, Universidad de Murcia, pp. 75-86.
- CÁRCEL ORTÍ, M. M. (1982): “Las visitas ad límina”, Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, nº 58, pp. 693-711.
- CÁRCELES DE GEA, B. (1995): *Reforma y fraude fiscal en el reinado de Carlos II. La Sala de Millones (1658-1700)*, Madrid, p. 87.
- CARDIM, P. y SABATINI, G. (orgs.) (2011): *António Vieira, Roma e o universalismo das monarquias portuguesa e española*, Universidade Nova de Lisboa, Università degli studi Roma Tre y Red Columnaria, 219 pp.
- CARIÑO, M. (1999): “Historia Ecológica: una nueva síntesis en el marco de la historia global”, Actas del II Congreso Internacional Historia a Debate, Santiago de Compostela, pp. 129-137.
- CARLÉ, M. C. (1999): “Ecología en el siglo XV”, Rev. Cuadernos de Historia de España, Instituto de Historia de España, Buenos Aires, pp. 161-203.
- CARO BAROJA, J. (1969): “Cortes de Navarra. El Ebro como eje”, Rev. Príncipe de Viana, nº 206, Dpto. Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, pp.827-836.
- CARPENA CHICHILLA, F. J. (2006): “El lobo yeclano (*canis lupus*). Linneaus 1758 en Yecla. Distribución histórica. Una aportación histórica para la cronología y las causas de su extinción”, Yakka Revista de Estudios Yeclanos, nº 16.
- CARPENA CHICHILLA, F. J. (2007): “Persecución y exterminio de animales carnívoros en Yecla 1849-1922”, Yakka Revista de Estudios Yeclanos, nº 17.
- CARRILERO MARTÍNEZ, R. y ALMENDROS TOLEDO, J. M. (1991): “Ordenanzas municipales de Almansa del siglo XVII. Transcripción y estudio introductorio”, Rev. Al-Basit, nº 28, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, pp. 191-215.
- CASADO SOTO, J. L. (1998): “Cantabria y Castilla vistas por un noble inglés en el siglo XVII”, Rev. Altamira, Diputación Provincial de Santander, pp. 87-124.
- CASAL MARTÍNEZ, F. (1932): *Historia de la Ciudad de Cartagena reinando Felipe III*.

- CASEY, J. (1978): “Tierra y sociedad en Castellón de la Plana”, Rev. Estudis, nº 7, Universitat de Valencia, pp. 13-46.
- CASTELLÓ LOSADA, F. (1991): “Ordenanzas municipales de Abrucena, Almería, siglo XVI.”, Rev. Boletín del Instituto de Estudios Almerienses, nº 9/10, Diputación Provincial de Almería, pp. 157-178.
- CASTILLO, J. y otros (2000): *Catálogo de Mapas, Planos y Dibujos del Reino de Murcia en el Archivo General de Simancas*, Archivos Murcianos, nº 6, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Turismo y Cultura, 182 pp.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. y ANDÚGAR MIÑARRO, A. (1997): “Fervor popular en el Reino de Murcia durante los primeros Austrias”, Rev. Murciana de Antropología, nº 2, Universidad de Murcia, pp. 171-178.
- CEBRIÁN ABELLÁN, A. y CANO VALERO, J. (1992): *Relaciones topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, Universidad de Murcia, 468 pp.
- CENTENERO DE ARCE, D. (2012): *De repúblicas urbanas a ciudades nobles. Un análisis de la evolución y desarrollo del republicanismo castellano (1550-1621)*, Colección Biblioteca Nueva, Grupo Editorial Siglo XXI, Madrid, 174 pp.
- CERDAN, F. (1985): “La oración fúnebre del Siglo de Oro. Entre sermón evangélico y panegírico poético sobre fondo de teatro”, Criticón, 30, Toulouse, pp. 79-102.
- CERVERA VERA, L. (1982): “La ciudad ideal concebida en el siglo XV por el humanista Sánchez de Arévalo.”, Rev. Boletín de la Real Academia de la Historia, nº 169, Madrid, pp. 1-34.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1978): “Caminos, hombres y trigo. Los problemas de aprovisionamiento y alimentación durante el siglo XVI en Murcia”, Anales Universidad de Murcia (Facultad de Letras), nº 89, pp. 5-85.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1979): *Murcia en la centuria del quinientos*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio y Caja de Ahorros Provincial de Murcia.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1982): “El problema de la convivencia. Granadinos, mudéjares y cristianos viejos en el Reino de Murcia, 1609-1614”, Melanges de la Casa de Velázquez, pp. 103-133.

- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1986): *Los murcianos del siglo XVII*, Editora Regional Murciana, Murcia.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y IRIGOYEN LÓPEZ A. (2002): “Relaciones sociales y familiares en torno al Cabildo de la Catedral de Murcia y al Santo Oficio de la Inquisición durante el Siglo XVII”, *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, nº 33-34, págs. 415-442.
- CHARTIER, R. (2000): *El orden en los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Ed. Gedisa, Barcelona, 108 pp.
- CHARTIER, R. (2002): *El mundo como representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*, Ed. GEDISA, Barcelona, 276 pp.
- CHIAPPA MAURI, L. (1985): “La costruzione del paesaggio agrario pagano: I cistercensi e la Grangia di Valera”, *Rev. Studi Storici*, nº 26-2, Istituto Gramsci, Roma, pp. 265-314.
- COLLINGWOOD, R. G. (1993): *The idea of History*, Oxford University Press.
- COUCHOUD SEBASTIA, R. y SÁNCHEZ FERLOSIO, R. (1965): *Efemérides hidrológica y fervorosa*, Madrid, Págs. 18-23.
- COVARRUBIAS, S. (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de MARTÍN DE RIQUER, del año 2003, Real Academia de la Lengua Española, Madrid, 1.093 pp., en su pág. 958.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2006): “El Reino en armas: movilización social y "conservación" de la Monarquía a finales del siglo XVII”, Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid, Mafre-Edición del Laberinto-CSIC, vol. 2, vol 2, págs. 435-458.
- CÓZAR GUTIÉRREZ, R. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2008): “Monarquía, poder y movilización social en tiempos de crisis. La población del reino de Murcia en los socorros de Alicante y Cartagena de 1691”, *Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, nº 23, págs. 65-102.
- CREMONINI, M. y TACCHINI, A. (1994): “Il colle di San Colombano tra storia della terra e storia dell'uomo.”, *Rev. Archivio Storico Lodigiano*, nº del año 1994, Lodi, pp. 5-72.

- CREUS NOVAU, J. y SAZ SÁNCHEZ, M. A. (2005): “Las precipitaciones de la época cálida en el sur de la provincia de Alicante desde 1550 a 1915”, *Revista de Historia Moderna*, nº 23, Universidad de Alicante, pp. 35-48.
- CRISTOVAO, F. (1997): “Um cavaleiro europeu perdido na península ibérica: Nicolau Popielovo em Portugal, em 1484”, *Rev. Clío*, nº 5, Universidad de Lisboa, pp. 61-74.
- CROSBY, A. W. (1988): *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*, Ed. Crítica, Barcelona, 350 pp.
- CROSBY, A. W. (1995): *La medida de la realidad*, Ed. Crítica, Barcelona.
- CROSBY, A.W. (1995): “The past and present of environmental History”, *The American Historical Review*, Vol. 100-4, American Historical Association, Washington, pp. 1177-1189.
- DE ECHEGARAY, J. (1851): *Memoria sobre la causa de la sequía de las provincias de Almería y Murcia*, Imprenta Ministerio de Comercio, Madrid.
- DE GEA CALATAYUD, M. (1995): “La construcción del paisaje agrario en el Bajo Segura. De los orígenes hasta la implantación de la red de riego-drenaje principal en el alfoz oriolano”, *Rev. Alquibla*, nº 1, Centro de Investigación del Bajo Segura, Orihuela, pp. 65-99.
- DE LA NUEZ CABALLERO, S. (1962): “Murcia en dos obras dramáticas de Lope de Vega”, *Anales Universidad de Murcia (Facultad de Letras)*, nº 65, pp. 59-88.
- DELAUMEAU, J. (1989): *El miedo en Occidente*, Ed. Taurus, Madrid, 655 pp.
- DE LA PEÑA VELASCO, C. (1992): “La ciudad de Murcia y la política del Concejo en el Barroco”, *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, nº4, pp. 211-224.
- DE LA PEÑA VELASCO, C. (1994): “Juan Antonio Pelegrín y la riada de 1683 en Murcia”, *Rev. Murgetana*, LXXXVIII, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 65-92.
- DE LA PEÑA VELASCO, C. (1998): “Religiosos, arquitectos y matemáticos en las primeras décadas del siglo XVIII en Murcia”, *Imafronte*, nº 12-13, pp. 241-270.
- DE LA PEÑA VELASCO, C. (2013), “Un Belén para Jesualdo Riquelme. La naturaleza modelada”, en Concepción de la Peña Velasco y María Teresa Marín Torres (eds.), *El Belén de Sazillo, Murcia, Museo Sazillo*, págs. 11-49.

- DE LA PEÑA VELASCO, C. y MOLINA GÓMEZ, J. A. (2014): “Ascetismo en imágenes: los ermitaños del Desierto del Sordo en el siglo XVIII”, *Hispania Sacra*, Vol. 66, N° Extra 1, pp. 225-263.
- DEL TREPPO, M. (1996): “Federico II e il Mediterraneo”, *Rev. Studi Storici*, n° 37-2, Istituto Gramsci, Roma, pp. 373-390.
- DEL VAL VALDIVIESO, M. I. (2015): *La percepción del agua en la Edad Media*, Universidad de Alicante, 312 pp.
- DELPECH, F. (Compilador) (2008): *L'imaginaire du territoire en Espagne et au Portugal (XVIe-XVIIIe siècles)*, Casa de Velázquez, Madrid, 380 pp.
- DESCIMON, R., SCHAUB, J. B. y VINCENT, B. (dirs.) (1997): *Les figures de l'administrateur: institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et en Portugal, 16e-19e*, EHESS, París.
- DÍAZ CASSOU, P. (edición de 1977): *Serie de los Obispos de Cartagena*, Murcia.
- DIEZ DE REVENGA, F. J. y DE PACO, M. (1989): *Historia de la Literatura Murciana*, Universidad de Murcia, Real Academia Alfonso X El Sabio, Editora Regional Murciana, Murcia, 680 pp.
- DIEZ DE REVENGA, F. J. (2008): “Saavedra Fajardo, testigo de un mundo crepuscular y las letras de su tiempo”, en catálogo de la exposición *Saavedra Fajardo. Soñar la paz soñar Europa*, Palacio Almuñí-Sala de Exposiciones CAM, Murcia, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Obra Social de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, pp. 166-201.
- DÍAZ PINTADO, J. (1991): “Climatología de La Mancha durante el siglo XVIII”, *Rev. Crónica Nova*, n° 27, Universidad de Granada, pp. 123-166.
- DÍAZ SERRANO, A. (2003): *Hannibal ad portas? La ciudad de Murcia ante el levantamiento de las Alpujarras 1556-1572*, Universidad de Murcia, Tesina de Licenciatura inédita, 151 folios.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1964): “Aspectos de la España de Feijoo”, *Rev. Hispania*, tomo XXIV, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), Madrid, pp.552-576.
- DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A. y VINCENT, B. (1979): *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Alianza Editorial, Madrid, 313 pp.

- DURÁES, M. (1994): “O Minho, no pensamento geo-histórico do Portugal Moderno e Contemporâneo”, Rev. Cadernos del Noroeste, Vol. 7 (2), Universidad Do Minho, Braga (Portugal), pp. 93-113.
- ELIAS, N. (1978 y 1982): *The Civilizing Process. Sociogenetic and Psychogenetic Investigations*, vol. I, *The History of Manners* y vol. II, *State Formation and civilization*, Oxford, Basil Blackwell.
- ELLIOTT, J. H. (1985): “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Tomo II, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 15-42.
- ELLIOTT, J. H. (1990): *El Conde-Duque de Olivares. El Político en una época de decadencia*, Editorial Crítica, Barcelona, 713 pp.
- ESTRELLA SEVILLA, E. (2007): *Dos siglos a la sombra de una torre*, Murcia, Contraste Producciones.
- EVERETT BOYER, R. (1975): *La gran inundación. Vida y sociedad en México (1629-1638)*, México.
- FEBVRE, L. (1970): *La terre et l'evolution humaine*, A. Michel, París.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (2000): *Juana La Loca, la cautiva de Tordesillas*, Círculo de Lectores, Barcelona, 306 pp.
- FERNÁNDEZ, S. R. (Compiladora) (2007): *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*, Ediciones Prehistoria, Rosario (Argentina), 181 pp.
- FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, F. y GARCÍA ZAMBRANO, A. J. (2006): *Territorialidad y paisaje en el Altepétl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 580 pp.
- FERNÁNDEZ DURO, C. (1882): *Zamora riada de 1597*, Memorias históricas de Zamora, su provincia y obispado, Vol. II.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, P. (1988): “La novedad de lo cotidiano. La Cataluña del siglo XVIII vista por viajeros extranjeros”, Rev. Pedralbes, nº 8 I, Universitat de Barcelona, pp. 83-88.
- FERNÁNDEZ VILLAMIL, M. C. (1980): *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de la Biblioteca Universitaria de Murcia*, Universidad de Murcia, Murcia.

- FERÓS, A. y GELABERT, J. (Directores) (2004): *España en tiempos del Quijote*, Ed. Taurus, Madrid, 474 pp.
- FLORES ARROYUELO, F. J. (1989): *Los últimos moriscos del Valle de Ricote*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 203 pp.
- FLORIT DURÁN, F. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, R. (2007): “Teatro barroco en Murcia: el corral de comedias del Toro 81609-1633), en *Miradas en torno al Barroco. Miradas múltiples*, DE LA PEÑA VELASCO, C. (Editora), Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones, pp. 29-42.
- FONT TULLOT, I. (1988): *Historia del clima de España. Cambios climáticos y sus causas*, Instituto Nacional de Meteorología, Madrid, 207 pp.
- FONTANA, J. (2001): *La historia de los hombres*, Ed. Crítica, Barcelona, 383 pp.
- FORTEA PÉREZ, J. I. (editor) (1997): *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, Santander, 496 pp.
- FORTEA PÉREZ, J. I. (2014): “Perfiles del gobierno urbano en un corregimiento de frontera: Murcia, Lorca y Cartagena (1543-1665)”, en *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un imperio global, Sostener, gobernar y pensar la frontera*, RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y CAMPILLO MÉNDEZ, M. (Coordinadores), Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 8, Editum y Red Columnaria, Murcia, pp.121-163.
- FRANCO RUBIO, G. (2009): “La fragilidad de la vida cotidiana en la España Moderna”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, pp. 209-251.
- FRUTOS BAEZA, J. (1988): *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 468 pp
- GARCÍA BERNAL, J. J. (2006): *El Fasto público en la España de los Austrias*, Universidad de Sevilla, 764 pp.
- GARCÍA CUADRADO, A. (2005): “La llegada de la imprenta a Murcia: algunos de sus protagonistas”, *Rev. Murgentana*, nº 113, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 33-45.
- GARCÍA CUADRADO, A. (2012): “Vicente Llofrú Blasco: un impresor entre dos siglos”, *Rev. Murgentana*, nº 127, Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp.67-94.

- GARCÍA DE PEDRAZA, L. (1985): “Notas sobre meteorología del Mar de Alborán”, XIV Jornadas Científicas (Meteorología, aridez y energías alternativas), Almería octubre de 1983, Asociación de Meteorólogos Españoles, Madrid, pp. 181-198.
- GARCÍA ESPUCHE, A. (1998): *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña 1550-1640*, Alianza Editorial, Madrid, 511 pp.
- GARCÍA HOURCADE, J. J. (1996): *Beneficencia y sanidad en el siglo XVIII. El hospital de San Juan de Dios de Murcia*, Universidad de Murcia, 257 pp.
- GARCÍA HOURCADE, J. J. (1997): “Actividades benéficas del Cabildo de la Catedral de Murcia (ss. XVII-XVIII)”, Rev. Memoria Ecclesiae X, Asociación de archiveros de la Iglesia en España, Oviedo, pp. 65-70.
- GARCIA HOURCADE J. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2001): “Un poder simbiótico: la articulación de los lazos de dependencia entre la Corona y los Mediadores, Murcia siglos XVI-XVII”, en GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (Eds.), *Lo conflictivo y lo Consensual en Castilla. Sociedad y poder político 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº4, Murcia, Universidad, págs. 401-438.
- GARCÍA HOURCADE, J. J. y IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2006): “Las visitas pastorales, una fuente fundamental para la historia de la iglesia en la edad moderna”, *Anuario de historia de la Iglesia*, nº. 15, 2006, págs. 293-304.
- GARCÍA HOURCADE, J. J. (2014): “Los hombres de Mazarrón frente a los hombres de Dios: el concejo de la Villa y la gestión del espacio y el tiempo de la vida religiosa”, en José Javier Ruiz Ibáñez, Magdalena Campillo Méndez (eds.): *Felipe II y Almazarrón : la construcción local de un Imperio global: Sostener, gobernar y pensar la frontera* , Murcia, Editum-Red Columnaria, págs. 325-340,
- GARCÍA LATORRE, J. y GARCÍA LATORRE, J. (1996): “De la vegetación exuberante de J. Münzer al desierto de la fitosociología: medio natural, actividades económicas y recursos en el Reino de Granada”, Rev. Crónica Nova, nº 23, Universidad de Granada, pp. 53-72.
- GARCÍA MARTÍNEZ, B. (2005): *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, Colegio de México.
- GARCÍA MARTÍNEZ, B. (2008): *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, El Colegio de México, México D. F., 351 pp.

- GARCÍA TORRES, A. (2013): “Víctimas del miedo: culpabilidad y auxilio del cielo frente a la catástrofe”, en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, pp. 99-116.
- GIL OLCINA, A. (1992): “Desequilibrios hidrográficos en España y trasvases a la vertiente mediterránea: utopías y realizaciones”, *Rev. Investigaciones Geográficas*, nº 10, Universidad de Alicante, pp. 7-23.
- GIL SANJUÁN, J. y SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. (1996): “Iconografía y visión histórico-literaria de Granada a mediados del quinientos”, *Rev. Crónica Nova*, nº 23, Univ. Granada, pp. 73-133.
- GIL, J. (2011): “Expulsión y destierro de los moriscos mudéjares del Reino de Murcia (1610-1614)”, *Rev. Áreas*, nº 30, Fundación CajaMurcia y Universidad de Murcia, pp.65-84.
- GIMÉNEZ FONT, P. (2009): “Cartografía histórica y alteración de cursos fluviales en la España mediterránea”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, pp. 391-432.
- GIMÉNEZ FONT, P. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (2013): “Un enemigo imprevisible: el Ebro en las consultas del Consejo de Castilla”, en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, pp. 141-168.
- GLICK, T. F. (1990): “Historia del regadío y las técnicas hidráulicas en la España medieval y moderna. Bibliografía comentada I”, *Rev. Crónica Nova*, nº 18, Universidad de Granada, pp. 191-221.
- GLICK, T. F. (1991): “Historia del regadío y las técnicas hidráulicas en la España medieval y moderna. Bibliografía comentada II”, *Rev. Crónica Nova*, nº 19, Universidad de Granada, pp. 167-192.
- GLICK, T. F. (1992): “Historia del regadío y las técnicas hidráulicas en la España medieval y moderna. Bibliografía comentada III (Addenda)”, *Rev. Crónica Nova*, nº 20, Univ. Granada, pp. 209-232.
- GÓMEZ VIZCAINO, A. (1998): *Castillos y fortalezas de Cartagena*, Asociación Sancho Díaz Bustamante de amigos veteranos de los castillos cartageneros, sus fortalezas, murallas, viejas torres y baterías (AFORCA), Cartagena, 125 pp.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, M. J. (2005): “Respuesta política frente a las adversidades naturales en el sector agrícola durante el siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna*, nº 23, Universidad de Alicante, pp. 359-390.

- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1983): “El Apocalipsis en Mula en la primavera de 1648”, Rev. Áreas, nº 3 y 4, Murcia, pp. 179-191.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1992): “El informe de Fray Juan de Pereda sobre los mudéjares murcianos en vísperas de su expulsión, año 1612”, Rev. Áreas, nº 14, Editora Regional de Murcia y Universidad de Murcia, pp. 217-235.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1992): *Una villa del Reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Ayuntamiento de Mula, Fundación Cultural de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y Comunidad de Regantes del Pantano de la Cierva, Murcia, 305 pp.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1995): *El Niño Jesús de Mula: estudio histórico y antropológico de una devoción murciana*, Imprenta La Muleña, Mula (Murcia), 179 pp.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (1996): “Una aportación al estudio de la medicina popular en la Región de Murcia: las recetas y remedios caseros experimentados del Dr. Fr. Miguel Tendero”, Rev. Murciana de Antropología, nº 3, Universidad de Murcia, pp. 143-158.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G. J. (2004): *Antología de la literatura de cordel en la Región de Murcia (siglos XVIII-XX)*, Editora Regional de Murcia, Murcia, edición facsimilar, 163 pp.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2009): *Breve Historia de la Región de Murcia*, Ediciones Tres Fronteras, Murcia, págs. 196-197.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2008): *Saavedra Fajardo y el destino de Europa*, Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Obras Sociales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J. (2014): *Los impresos murcianos de cordel, 1500-1750, y una aproximación a los calendarios para el Reino de Murcia, 1797-1874*, Discurso de apertura del curso académico 2014, Real Academia de Alfonso X El Sabio, Murcia, 38 pp.
- GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M. (1991): “Agroecología: Bases teóricas para una Historia Agraria alternativa”, Rev. Noticiario de Historia Agraria, Universidad de Murcia, pp. 49-78.
- GONZÁLEZ ORTIZ, J. L. (1984): “Notas para una geografía histórica del noroeste murciano hasta el siglo XVI”, Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras), nº 107, pp. 193-230.

- GRAU PUJOL, J. y PUIG TÁRRECH, R. (1990): “El llop i la guilla, dos cánids perseguits (segles XVIII i XIX)”, Rev. De Girona, nº 140, Diputació de Girona, pp. 37-42.
- GRILLO, P. (1998): “Spazi privati e spazi pubblici nella Milano medievale”, Rev. Studi Storici, 39-1, Istituto Gramsci, Roma, pp. 277-289.
- GRUZINSKI, S. (1994): *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a “Blade Runner” (1492-2019)*, Fondo de Cultura Económica, México, 224 pp.
- GRUZINSKI, S. (2010): *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, Fondo de Cultura Económica, México, 480 pp.
- GUERRERO ARJONA, M. (2005): *Lorca. De ciudad de frontera a ciudad moderna. Transformaciones políticas, sociales y económicas (1550-1598)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 414 pp.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y GARCÍA HOURCADE, J. J. (1995): *La Corona y los representantes del Reino de Murcia (1590-1640): necesidad, negociación, beneficio*, Universidad de Murcia y Asamblea Regional de Murcia, 163 pp.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1996): “Guía de Regidores y Jurados de Murcia: 1650-1800”, en *Sapere Aude. El “atrévete a pensar” en el Siglo de las Luces*, GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (Editores), Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº 3, pp.73-116.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., GARCIA HOURCADE J.J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1996) “Oligarquía y fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: propuestas fiscales y respuestas oligárquicas en Murcia (1620-1640)” en José Ignacio Fortea Pérez y Carmen María Cremades Griñán (Eds.), *Política y Hacienda en el Antiguo Régimen*, págs. 97-116.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., GARCIA HOURCADE J.J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1996) “Una oligarquía en tiempo de Reformas: Murcia, 1621-1627”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, págs. 115-146, y “Oligarquía y poder central (Murcia, 1600-1640)”, Luis Miguel Enciso (Ed.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad, págs. 1471-1481.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1999): "Discurso político y redefinición jurisdiccional en la Castilla de Felipe II: la construcción del Reino de Murcia", Ernest Belenguier (Ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, IV Vols, II, pp. 481-500.

- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D., SABATINI, G. y CENTENERO DE ARCE, D. (2005): *Gli Eroi Fassardi. Los héroes Fajardos. Movilización social y memoria política en el Reino de Murcia (ss. XVI al XVIII)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 320 pp.
- GUILLÉN SELFA, J. (1983): “Los molinos de Murcia bajo el Puente Viejo”, *Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras)*, nº 103, pp. 183-192.
- GUTIÉRREZ NIETO, J. I. (1969): “Evolución demográfica de la Cuenca del Segura en el siglo XVI”, *Rev. Hispania*, nº 3, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), Madrid, pp. 23-115.
- HERNÁNDEZ, B. (1997): “La opinión castellana sobre Cataluña en el siglo XVI”, *Rev. Historia Social*, nº 29, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Valencia, pp. 3-20.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. (1990): “Un siglo bajo la advocación de los santos terapeutas. Las grandes epidemias de peste del siglo XVII en Murcia”, *Rev. Avances en la Historia*, nº 1, Boletín del Foro de Estudios Dinámicos de la Universidad de Murcia (FEDUM), pp. 5-30.
- HERNÁNDEZ FRANCO J., MULA GÓMEZ A. J. y GRIS MARTÍNEZ J. (2002): *Un tiempo, un proyecto, un hombre, Antonio Robles Vives y los pantanos de Lorca (1785-1802)*, Universidad de Murcia, 311 pp.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R.A. (2014): “El linaje se transforma en casas: de los Fajardo a los marqueses de los Vélez y de Espinardo”, *Rev. Hispania*, nº 247, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, pp. 385-410.
- HERNÁNDEZ VICENTE, S. (1984): “La Villa de Benavente y su tierra a finales del siglo XV y durante la primera mitad del XVI.”, *Rev. Studia Histórica*, nº 2, Universidad de Salamanca, pp. 7-20.
- HERRERO SALGADO, F. y NÚÑEZ BELTRÁN, M. A. (2014): *Predicadores y sermones en España (siglos XVI-XX)*, Fundación Universitaria Española, 402 PP.
- HERZOG, T. (2015): *Frontiers of posesión Spain and Portugal in Europe and Americas*, Harvard University Press, Harvard, 400 pp.
- HESPANHA, A. M. (1989): *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político.*, Ed. Taurus, Madrid, 482 pp.

- HESPANHA, A. M. (1997): “paradigmas de légitimation, aires de gouvernement, traitement administratif et agents de l’administration”, en DESCIMON, R., SCHAUB, J. B. y VINCENT, B. (dirs.) (1997): *Les figures de l’administrateur: institutions, réseaux, pouvoirs en Espagne, en France et en Portugal, 16e-19e*, EHESS, París.
- IBÁÑEZ GONZÁLEZ, E. J. (2000): *Del paisaje rural tradicional al protohistórico. Propuestas metodológicas para el análisis de la dialéctica hombre-medio en el Sistema Ibérico oriental*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2000): *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la Catedral de Murcia en el siglo XVII*, Universidad de Murcia, 308 pp.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A., GARCÍA HOURCADE, J. J. y GARCÍA OLMO, M. A. (2001): *Visitae Ad Lúmina de la diócesis de Cartagena, 1598-1901*, Universidad Católica San Antonio UCAM, Murcia, 693 pp., pág. 16.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J. J. (2002): “Aplicaciones Tridentinas: la Visita del obispo Sancho Dávila al cabildo de la catedral de Murcia (1592)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 22, 2002, págs. 11-22;
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J. J. y Miguel Ángel GARCÍA OLMO (2002), “Noticias sobre la religiosidad popular en las "relationes ad limina" de la Diócesis de Cartagena (ss. XVI-XVIII)”, *Memoria ecclesiae*, nº. 20, págs. 105-119.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J. J. (2004) “Las visitas *ad limina* de la diócesis (1589-1901): testimonios sobre la ciudad de Cartagena”, *Cartagena histórica*, nº. 7, págs. 57-64;
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. y GARCÍA HOURCADE, J. J. (2004): “Corrompidos todos los caminos... Los obispos de Cartagena, testigos de una época de crisis”, en Francisco José Aranda (Coordinador) *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Actas de la Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 645-659.
- IRIGOYEN LÓPEZ A., (2012): “Ciudad y clero secular. Imágenes del mundo urbano desde la perspectiva eclesial”, *Revista de historiografía (RevHisto)*, nº. 16, págs. 82-90.
- IRIGOYEN LÓPEZ, A. (2010): “La difícil aplicación de Trento: las faltas de los capitulares de Murcia (1592-1622)”, *Rev. Hispania Sacra*, nº 125, pp. 127-159.

- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (1997): *Un Concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca 1460-1521*, Universidad de Granada y Ayuntamiento de Lorca, 488 pp.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. (Coordinador) (1999): *Lorca histórica. Historia, Arte y Literatura*, Ayuntamiento de Lorca, 294 pp.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1957): “Repoblación y poblamiento del campo murciano”, *Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras)*, nº 51, pp.83-148.
- JIMÉNEZ GODOY, G. (1988): *Murcia. Guía Artística*, Consejería de Cultura, Educación y Turismo.
- KAGAN R. L. (2009): *Clio and the crown. The politics of history in medieval and early modern Spain*, The John Hopkins University Press, Baltimore, 342 pp.
- KINSER, S. (1981): “Annaliste paradigm? The geohistorical structuralism of Fernand Braudel”, *The American Historical Review*, Vol. 86-1, American Historical Association, Washington, pp. 63-105.
- KIVELSON, V. (2006): *Cartographies of Tsardom. The land and the meanings in seventeenth century Russia*, Cornell University Press, 256 pp.
- LEMEUNIER, G. (1980): “Un siglo de desventuras”, en AA.VV., *Historia de la Región Murciana*, Tomo VI, Ediciones Mediterráneo, Murcia, pp. 77-94.
- LEMEUNIER, G. (1983): “La coyuntura murciana: población y producción en el Siglo de Oro (1500-1650).”, *Rev. Cuadernos de Historia*, nº 10, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C., Madrid, pp. 165-233.
- LEMEUNIER, G. (1995): “Gestión pública y gestión privada en los regadíos murcianos: la emergencia de los heredamientos (1480-1800)”, *Rev. Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. XIX-XX, Universidad de Murcia, pp. 139-152.
- LEMEUNIER, G. (1997): “En defensa de una huerta: las ordenanzas municipales de Cehegín”, *Rev. Alquipir*, nº 7, Ayuntamiento de Cehegín, pp. 45-60.
- LEMEUNIER, G. (1997): “Drenaje y crecimiento agrícola en la España mediterránea (1500-1800)”, *Rev. Áreas*, nº 17, Editora Regional, Murcia, pp.31-41.
- LEÓN VEGAS, M. (2005): “Una simiente devastadora del agro antequerano: la plaga de langosta de 1620”, *Revista de Historia Moderna*, nº 23, Universidad de Alicante, pp. 285-306.

- LEPETIT, B. (1995): “In presenza del luogo stesso...Pratiche dotte e identificazione degli spazi alla fine del XVIII secolo”, Rev. Quaderni Storici, nº 90, Roma, pp. 657-678.
- LE ROY LADURIE. E. (1991): *Historia del clima desde el año mil*, Fondo de Cultura Económica, México, 522 pp.
- LISÓN HERNÁNDEZ, L. (1989): “Estampas de Moratalla en 1685”, Rev. Murgetana, LXXIX, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 35-67.
- LISÓN HERNÁNDEZ, L. (1992): “Mito y realidad de la expulsión de los moriscos del Valle de Ricote”, Rev. Áreas, nº 14, Editora Regional y Universidad de Murcia, pp.141-170.
- LISÓN HERNÁNDEZ, L. (2010): "Aproximación a la realidad del Valle de Ricote en el período 1609-1614", en GÓMEZ MOLINA, M. y ABAD GONZÁLEZ, J. M. (eds.)(2010): *Seminario Internacional Valle de Ricote. 400 aniversario del primer bando de expulsión de los moriscos, 1609-2009*, Consorcio Turístico Mancomunidad Valle de Ricote, Villanueva del Segura, pp.59-83.
- LÓMAS CORTÉS, M. (2011): “El embarque de los moriscos en el puerto de Cartagena (1610-1614)”, Rev. Áreas, nº 30, Fundación CajaMurcia y Universidad de Murcia, pp.84-100.
- LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (1982): “El modelado costero de Cartagena- Mazarrón”, *Estudios de Geografía de Murcia*, Murcia, Real Academia de Alfonso X El Sabio.
- LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A. (1990): “Las comarcas toledanas según las Relaciones topográficas de Felipe II”, Boletín de la Real Academia de la Historia, nº 187, Madrid, pp. 337-361.
- LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A. (1992): “La vivienda rural toledana en el siglo XVI según las Relaciones topográficas de Felipe II”, Boletín de la Real Academia de la Historia, nº 189, Madrid, pp. 1-22.
- LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A. (1993): “Dos interesantes mapas en las Relaciones topográficas de Felipe II: El Campo de Montiel (Ciudad Real) y alrededores de Pastrana (Guadalajara)”, Boletín de la Real Academia de la Historia, nº 190, Madrid, pp. 173-205
- LUNA DÍAZ, J. A. (1979): “Apuntes para el estudio de la agricultura de Granada y su tierra en los primeros años de la conquista”, Rev. Crónica Nova, nº 10, Univ. Granada, pp. 231-248.
- LUNA DÍAZ, J. A. (1988): “La Alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio”, Rev. Crónica Nova, nº 16, Univ. Granada, pp. 79-100.

- LLADO GRANADO, A. I. (1990): “La conservación de la superficie forestal en los Vélez (Siglos XVI y XVII)”, Rev. Velezana, nº 9, Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), pp. 5-12.
- MALUQUER DE MONTES BERNET, J. (1998): “La fuerza del agua, clave del progreso económico de Europa”, en *El agua en la Historia*, Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, pp. 175-191.
- MARCOS MARTÍN, A. (1997): “Evolución de la propiedad pública municipal en Castilla La Vieja durante la época moderna.”, Rev. Studia Histórica, nº 16, Universidad de Salamanca, pp. 57-100.
- MARCOS MARTÍN, A. (1997): “Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna”, en *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la corona de Castilla (S. XVI-XVII)*, FORTEA PÉREZ, J. I. (Edit.), Santander, pp. 14-50.
- MARCOS MARTÍN, A. (2000): *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y Sociedad*, Ed. Crítica y Caja Duero, Barcelona, 751 pp.
- MARCOS MARTÍN, A. (Coordinador) (2009): *Agua y sociedad en la época moderna*, Universidad de Valladolid, 303 pp.
- MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G. J. (2001): “Aproximación a la historia de la producción de aceite en la ciudad de Mula. Aportación para el estudio de sus almazaras”, Rev. Murciana de Antropología, nº 7, Universidad de Murcia, pp. 147-166.
- MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G. J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. y ABAD GONZÁLEZ, J. M. (2009): *Espacio y poder político. La construcción territorial del Reino de Murcia en la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)*, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 71 pp.
- MARTÍN DUQUE, A. J. (1999): “Imagen histórica medieval de Navarra. Un bosquejo.”, Rev. Príncipe de Viana, nº 217, Dpto. Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, pp. 401-458.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. LL. (1988): “Dehesas y pastos comunales en los finales del siglo XV”, Rev. Murgetana, LXXVI, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 112-121.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. LL. (1997): “Explotación y protección del medio vegetal en la Baja Edad Media murciana”, Rev. Miscelánea Medieval Murciana, Vol. XXI-XXII, Universidad de Murcia, pp.71-82.

- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (1988): “Molinos hidráulicos en Murcia (ss.XIII-XV)”, Rev. Miscelánea Medieval Murciana, Vol. XIV, Universidad de Murcia, pp. 219-250.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. (1998): “Control, usos y defensa del agua en Murcia (siglos XIII-XV)”, en *El agua en la Historia*, Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, pp. 8-57.
- MAS GALVAÑ, C. (2013): “El clima en la correspondencia de Carlos III (1759-1765): cartas a Felipe de Parma y Bernardo Tanucci”, en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, pp. 17-53.
- MEDINA TORNERO, M.E. (1990): *Historia de Archena*, Ayuntamiento de Archena, 596 pp.
- MELGARES GUERRERO, J. A. y MARTÍNEZ CUADRADO, M. A. (1981): *Historia de Caravaca a través de sus monumentos*, Caja de Ahorros Provincial de Murcia Obra Cultural.
- MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUELA, A. (1961): “El primer manual español de Geografía”, Rev. Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras), nº 61, pp. 5-18
- MENDOÇA, M. (2000): “Lisboa nas crónicas de século XV.”, Rev. Clío, nº 5, Universidad de Lisboa, pp. 149-165.
- MENÉNDEZ PIDAL, G. (1954): “Mozárabes y asturianos en la cultura de la Alta Edad Media en relación especial con la Historia de los conocimientos geográficos.”, Rev. Boletín de la Real Academia de la Historia, nº 134, Madrid, pp. 137-292.
- MERINO ÁLVAREZ, Abelardo (1915): *Geografía Histórica del territorio de la actual provincia de Murcia desde la reconquista por D. Jaime I de Aragón hasta la época presente*, imp. Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, Madrid.
- MOLINA PUCHE, S. (2007): *Poder y familia. Las élites locales del corregimiento Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y Editum, 276 pp.
- MONTANA, S. (2002): “Strumenti, pratiche e rappresentazioni dello spazio a Palermo tra la fine del XVI secolo e l’inizio del XVIII”, Revista Histórica Italiana, nº CXIV-II, Nápoli, pp. 515-537.
- MONTOJO MONTOJO, V. (1986): “Las alternativas a la vida económica”, en *Historia de Cartagena*, Ediciones Mediterráneo, Murcia, pp. 141-208.

- MONTOJO MONTOJO, V. (1986): “La sociedad cartagenera bajo los Austrias”, en *Historia de Cartagena*, Ediciones Mediterráneo, Murcia, pp. 239-326..
- MONTOJO MONTOJO, V. (1986): “Configuración del sistema defensivo de la Cartagena Moderna”, en *Historia de Cartagena*, Ediciones Mediterráneo, Murcia, pp. 489-544.
- MONTOJO MONTOJO, V. (1986): “De las atarazanas al Arsenal”, en *Historia de Cartagena*, Ediciones Mediterráneo, Murcia, pp. 545-558.
- MONTOJO MONTOJO, V. (1987): “Introducción al estudio de las estructuras agrarias en Cartagena a principios de la Edad Moderna (1550-1650)”, *Contrastes: Revista de Historia Moderna*, nº 3-4, Universidad de Murcia, pp. 7-26.
- MONTOJO MONTOJO, V. (1988): “Introducción al estudio de las estructuras agrarias en Cartagena a principios de la Edad Moderna”, *Rev. Contrastes*, nº 3-4, Universidad de Murcia, pp. 7-25.
- MONTOJO MONTOJO, V. (1993): *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640). Evolución económica y social de una ciudad portuaria del Sureste español y su comarca*, Ayuntamiento de Cartagena y Real Academia Alfonso X El Sabio, 357 pp.
- MONTOJO MONTOJO, V. (1997): “La intendencia de Provincia de Murcia y sus contadurías: institución y documentación fiscal en Murcia (1749-1849)”, en “*Murgetana*”, XCIV, p. 89-106, 93.
- MONTOJO MONTOJO, V. y ROMERO DÍAZ, J. (2006): “Notas sobre las fundaciones de mayorazgos y beneficencia por sacerdotes del Valle de Ricote (siglo XVIII)”, *Rev. Murgetana*, nº 114, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 141-164.
- MORALES GIL, A. (2001): *Agua y territorio en la Región de Murcia*, Ed. Fondo de Estudios Históricos e Investigaciones Locales, Murcia, 270 pp.
- MORIS MENÉNDEZ-VALDÉS, G. (1998): “Ingenios hidráulicos históricos: molinos, batanes y ferrerías”, en *El agua en la Historia*, Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, pp. 121-173.
- MUNUERA NAVARRO, D. (2003): “Aproximación al estudio de unas murallas casi olvidadas: el informe del ingeniero militar Lorenzo Possi sobre las fortificaciones urbanas de Cartagena (1669)”, *Revista ArqueoMurcia*, nº 1, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Servicio de Patrimonio, 26 pp.

- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2002): “El Gobernador de lo Político y Militar. Aparición y consolidación de una nueva figura administrativa en la defensa de las costas del Mediterráneo meridional (siglos XVII-XVIII)”, Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Historia Moderna (IV), Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, Córdoba, pp. 191-202.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2002), “Tantas Cortes como ciudades: negociación, beneficio y fidelidad en la Corona de Castilla (1667-1712)”, Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna, vol 3, nº 7.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. y RUIZ IBAÑEZ, J.J. (2002): “Sirviendo a la corte en la aldea, sirviendo a la aldea en la corte: Veteranos, agentes y medios de relación en el siglo XVII castellano”, en *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (S. XVI-XVIII)*, Vol. 2, págs. 227-248.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2003): *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*, Real Academia de Alfonso X El Sabio, Murcia, 304 pp.
- MUÑOZ RODRIGUEZ, J.D. (2003), "Subir para no bajar: adaptación política y representación social de la nobleza urbana castellana (1665-1724)" *Obradoiro de historia moderna*, págs. 79-104.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2003): “‘Con plausible ejemplo y finísima actividad’. La movilización de una ciudad castellana en socorro de la Monarquía: Lorca, 1688”, *Clavis*, nº 3, págs. 189-198.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D y GUILLAMÓN ALVAREZ, F. J. (2004): “Castilla sin Cortes: negociación e integración del Reino en la segunda mitad del siglo XVII”, *Revista de las Cortes Generales*, Nº 64, págs. 199-222.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J.D. (2010): “El superintendente austriaco y el intendente borbónico. La evolución de un modelo de gestión de los recursos fiscales en la Monarquía hispánica” en Anne Dubet, José Javier Ruiz Ibañez (dirs.), *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII): ¿dos modelos políticos?* / Madrid, Casa de Velázquez, págs. 131-144.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. (2015): *La séptima corona. El Reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la Guerra de Sucesión (1680-1725)*, Editum, Murcia, 490 pp.
- MURPHY, S. B. y FRADKIN, R. O. (1998): “Mentalidades, representaciones... comparación”, *Rev. Prohistoria*, nº 2, Universidad de Rosario (Argentina), pp.23-34.

- MUSSO Y FONTES, J. (1847): *Historia de los riegos de Lorca, de los ríos Castril y Guardal, o del Canal de Murcia y de los Ojos de Archivel*, Murcia, Imprenta José Carlés.
- NAVARRO BELMONTE, F. (1987): “El azud: una obra estable (1494-1497)”, *Rev. Murgetana*, LXXI, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 83-90.
- NORMAND, D. (1998): *Frontières de France. De l'espace au territoire XVIe-XIXe*, Editions Gallimard, París, 644 pp.
- OLCINA CANTOS, J. (2009): “Percepciones de los cambios del clima a lo largo de la Historia”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, pp. 433-470.
- ORDOVAS, J. J. (1799): *Atlas político y militar del reino de Murcia*, edición de 2005 a cargo del MIMARQ arquitectura y arqueología, Murcia, 232 pp.
- ORTEGA LÓPEZ, D., VINCENT, B. y ABAD GONZÁLEZ, J. M. (Editores) (2014): *Historia e Historiografía de la Expulsión de los Moriscos del Valle de Ricote*, Colección Vestigios de un mismo Mundo, nº 9, Editum y Red Columnaria, 222 pp.
- ORTU, G. G. (1992): “Il corpo umano e il corpo naturale. Costruzione dello spazio agrario e pretese sulla terra nella Sardegna medievale e moderna”, *Rev. Quaderni Storici*, nº 81, Roma, pp. 653-685.
- ORTUÑO MOLINA, J. (2003): *La incorporación del marquesado de Villena a la corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos*, Universidad de Murcia, tesis doctoral.
- ORTUÑO MOLINA, J. (2005): *Realengo y Señorío en el Marquesado de Villena. Organización económica y social en tierras castellanas a finales de la Edad Media (1475-1530)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 427 pp.
- OWENS, J. B. (1979-1980): “Los regidores y jurados de Murcia, 1500-1650: Una guía”, en *Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras)*, Volumen XXXVIII, nº 3.
- PALMERO, B. (1992): “Comunità, creditori e gestione del territorio. Il caso di Briga nel XVII secolo”, *Rev. Quaderni Storici*, nº 81, Roma, pp. 739-757.
- PALMERO, B. (2000): “Regole e registrazione del possesso in età moderna. Modalità di costruzione del territorio in alta Val Tanaro”, *Rev. Quaderni Storici*, nº 103, Roma, pp. 47-85.

- PARKER, G. (2000): *El ejército de Flandes y el Camino Español 1567-1659*, Alianza Editorial, Madrid, 366 pp.
- PARKER, G. (2000): *Felipe II*, Alianza Editorial, Madrid, 304 pp.
- PARKER, G. (editor) (2004): *La Guerra de los Treinta Años*, Antonio Machado libros, Madrid, 403 pp.
- PARKER, G. (2010): *La crisis de la década de 1590: Felipe II y sus enemigos ante el cambio climático*, Lección inaugural del curso académico 2010-2011, Universidad de Burgos, 35 pp.
- PARKER, G. (2013): *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Ed. Planeta, Barcelona, 1.485 pp.
- PASCUAL MARTÍNEZ, J. (2006): *La villa de Pliego en la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*, Ayuntamiento de Pliego, Pliego (Murcia), 285 pp.
- PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. (1984): *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional, Murcia, 422 pp.
- PÉREZ PICAZO, M.T. y LEMEUNIER, G. (1982) “Notas sobre la evolución de la población murciana a través de los censos nacionales (1530-1970)”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, nº 6, pp. 5-37.
- PÉREZ SAMPER. M. A. (2009): “Alimentación y desastres naturales”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, pp. 131-208.
- PERIS ALBENTOSA, T. (2005): “Las inundaciones del Xúquer (siglos XV-XIX), un exponente relevante de la cuestión hidráulica en tierras valencianas”, *Revista de Historia Moderna*, nº 23, Universidad de Alicante, pp. 75-108.
- PERIS ALBENTOSA, T. (2009): “La religiosidad instrumental comunitaria en la ribera del Júcar durante los siglos XVI-XVIII: El ejemplo de las rogativas”, en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, pp. 335-389.
- PICAZO MUNTANER, A. (1998): *El espacio imaginario. La geografía fantástica como fenómeno de colonización de América del Norte*, Tesis doctoral inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de las Islas Baleares.

- POUTRIN, I. (1995): *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne Moderne*, Madrid, Casa de Velázquez.
- RABB, T. K. y BROWN, J. (1986): "The evidence of art: images and meaning in History", *The Journal of Interdisciplinary History*, XVII-I, Massachusetts Institute of Technology, pp. 1-6.
- REY CASTELAO, O. (2003): *Libros y lectura en Galicia siglos XVI-XIX*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 820 pp.
- RIBAS PALOM, A. (2009): "Las inundaciones en la ciudad de Girona: Una perspectiva histórica", en *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España Moderna y Contemporánea*, Universidad de Alicante, pp. 287-333.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F. (2002): *Barroco. Representaciones e ideología en el mundo hispánico*, Ed. Cátedra, Madrid, 402 pp.
- RODRÍGUEZ GRAJERA, A. (2000): "Las ordenanzas locales como fuente para la Historia ambiental durante el Antiguo Régimen en Extremadura", *Rev. Crónica Nova*, nº 27, Universidad de Granada, pp. 167-197.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J. (2011): *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*, Universidad de Valladolid y Castilla Ediciones, 382 pp.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998): *Historia de la Región de Murcia*, Ed. Regional, Murcia, 493 pp.
- RODRÍGUEZ-SALA, M. L. (2002): *Letrados y técnicos de los siglos XVI y XVII*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 339 pp.
- ROJAS RABIELA, T. , MARTÍNEZ RUIZ, J. L. y MURILLO LICEA, D. (2009): *Cultura hidráulica y simbolismo mesoamericano del agua en el México prehispánico*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 298 pp.
- ROMERO DÍAZ, M. A. (1982): *Huéscar: el medio natural y la vida humana*, Excelentísima Diputación Provincial de Granada.
- ROMERO DÍAZ, M. A. (1989): *Las cuencas de los ríos Castril y Guardal (cabecera del Guadalquivir): estudio hidrogeomorfológico*, Universidad de Murcia.

- ROMERO DÍAZ, M. A. y BELMONTE SERRATO, F. (2007): “Los pozos de nieve de Sierra Espuña (Murcia): aspectos históricos, culturales, geográficos y climáticos que propiciaron el desarrollo de la industria artesanal del hielo”, en *Miradas en torno al Barroco. Miradas múltiples*, DE LA PEÑA VELASCO, C. (Editora), Universidad de Murcia-Servicio de Publicaciones, pp. 113-128.
- ROSA, G. (2002): *Los pozos de nieve de Sierra Espuña. El comercio de la nieve en el Reino de Murcia, siglos XVI-XX*, Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.
- ROSA DE GEA, B. (2009): *Saavedra Fajardo y los dilemas del mundo hispánico*; Universidad de Murcia.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (1995): *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia 1588-1648*. Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Murcia, 369 pp.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1995): “Las jurisdicciones de la Monarquía: la resistencia a la actuación inquisitorial en Murcia (1622)”, *Revista de la Inquisición*, nº 4, Universidad Complutense, Madrid, pp. 249-262.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1996): "Vecinos y forasteros: la división de la fuerza de trabajo en la ciudad de Murcia en la primera mitad del siglo XVII", Santiago Castillo (coord.), *El trabajo a través de la historia. Actas del IIº Congreso de la Asociación de Historia Social, Córdoba, abril de 1995*, Madrid, Asociación de Historia social, págs. 189-196.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J (1996): La Iglesia en la dominación Monárquica, Murcia 1600-1650", *Carthaginensia. Revista semestral de Estudios e Investigación*, nº 21/22, págs. 325-338.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (1996) : “Sujets et citoyens: les relations entre l'Etat, la ville, la bourgeoisie et les institutions militaires municipales à Murcie (XVIe-XVIIe siècle) ”, en Marc Boone y Maarten Prak (Eds.), *Status individuels, status corporatifs et status judiciaires dans les villes européennes (moyen âge et temps modernes/ Individual, corporate and judicial status in European cities (late middle ages and early modern period)*, Lovaina, Garant, págs 129-156.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. y MONTOJO MONTOJO, V. (1998): *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la monarquía y la sociedad mercantil cartagenera (comerciantes y corsarios en el siglo XVII)*, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, 239 pp.

- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2003): "Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)", En *Le forze del principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la Monarquía Hispánica*; Rizzo, M., Ruiz Ibáñez J.J. y Sabatini, G. (editores); Cuadernos del Seminario Floridablanca, nº5, Universidad de Murcia, pp. 631-695.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2004): *Esperanzas y fracasos de la política de Felipe II en Francia (1595-1598): la historia entre la fe y las armas jornaleras*. Fundación Séneca, Murcia, 50 pp.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2004): "El pretérito no es un presente imperfecto. Algunas consideraciones personales sobre la posición del historiador ante los usos públicos de la Historia", en *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Universidad de Murcia, pp.87-100.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J. y VINCENT, B. (2007): *Los siglos XVI y XVII: Política y Sociedad*, Historia de España Tercer Milenio, Editorial Síntesis, Madrid, 400 pp.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2008): "Hacer la Historia del Reino de Murcia en el Siglo de Hierro", En *Pensar Europa en el Siglo de Hierro*, actas del Seminario Internacional "El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo",Caja de Ahorros del Mediterráneo, Murcia, págs. 125-158.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2008): *Pensar Europa en el Siglo de Hierro. El Mundo en tiempos de Saavedra Fajardo*. Año Saavedra Fajardo-Compobell, Murcia.
- RUIZ IBAÑEZ, J.J. (2010): "Repúblicas en armas. Huestes urbanas y ritual político en los siglos XVI y XVII", *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol 31, págs. 95-125.
- RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (2014): "'Sin tratar de otros". Expulsión y permanencia de los mudéjares del reino de Murcia", Rev. Murgetana, nº 131, Real Academia de Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 289-302.
- RUSSO, A. (2005): *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía novohispana, siglos XVI y XVII*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 250 pp.
- SALAS ALMELA, L. (2008): *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia, 1580-1670*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 515 pp.
- SALOMÓN, N. (1982): *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*, Ed. Ariel, Barcelona, 427 pp.

- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, R. (2009): *El teatro en Murcia en el siglo XVII (1593-1695)*, Támesis Libros, Murcia.
- SÁNCHEZ RAMOS, V. (1991): “Agua y regadío en la Alpujarra almeriense (siglos XVI y XVII)”, *Rev. Crónica Nova*, nº 19, Univ. Granada, pp. 337-382.
- SÁNCHEZ-ROJAS FENOLL, M.C. (1987): “La Capilla del Trascoro de la Catedral de Murcia”, *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes, Volumen 2*, pp. 1.535-1.545.
- SÁNCHEZ RUBIO, C., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NUÑEZ, I. (2014): *El Atlas Medici de Lorenzo Possi 1687. “Piante d`extremadura, e di Catalogna”*, Ediciones 4 Gatos, Fundación 125 Aniversario Caja Badajoz, 277 pp.
- SANDOVAL PARRA, V. (2014): *Manera de galardón. Merced pecuniaria y extranjería en el siglo XVII*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 428 pp.
- SANZ AYÁN, C. (2013): *Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 372 pp.
- SANZ DE LA HIGUERA, F. (2013): “Crisis climática en Burgos a fines del setecientos: el apedreo y continuas lluvias de 1794 y 1796”, en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, pp. 117-140.
- SCHMIDT, B. (2001): *Innocence abroad. The Dutch imagination and the New World, 1570-1670*, Cambridge University Press, England, 450 pp.
- SERENO, P. (1985): “Geografía e storia del paesaggio”, *Rev. Studi Storici*, 26-2, Istituto Gramsci, Roma, pp. 469-485.
- SOBRADO CORREA, H. (2003): “Los enemigos del campesino. La lucha contra el lobo y otras alimañas nocivas para la agricultura en la Galicia de la Edad Moderna”, *Rev. Obradoiro de Historia Moderna*, nº 12, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 105-139.
- SOLER PASCUAL, E. (2005): “Algunos apuntes sobre viajeros, clima, catástrofes y enfermedades en el Alicante de los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Historia Moderna*, nº 23, Universidad de Alicante, pp. 109-134.
- SOLIS, C. (2010): *La medicina magnética. Del ungüento armario al Polvo Simpático de Kenelm Digby*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

- STORRS, CH. (2013): *La resistencia de la Monarquía Hispánica 1665-1700*, Ed. Actas, Madrid, 429 pp.
- TELLEZ ANGUITA, F.J. (1988): “Introducción a la colonización y repartimiento de la Sierra de Jaén en el siglo XVI”, *Rev. Crónica Nova*, nº 16, Univ. Granada, pp. 169-180.
- THOMPSON, I. A. A. (1981): *Guerra y decadencia: Gobierno y administración en la España de los Austrias (1560-1620)*, Ed. Crítica, Barcelona.
- TORRES FONTES, J. (1953): “La conquista del marquesado de Villena y el reinado de los Reyes Católicos”, *Rev. Hispania*, L, Madrid, pp. 36-151.
- TORRES FONTES, J. (1996): “El señorío de Albudeite en el siglo XVI”, *Rev. Murgetana*, XCIII, Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia, pp. 59-84.
- TORRES FONTES, J. (1984): “En el centenario de la introducción de la imprenta en Murcia: los Fernández de Córdoba”, Murcia.
- TRISTÁN GARCÍA, F. (2000): “Va el lobo. Aproximación histórica al depredador en la Tierra de Baza en la Alta Edad Moderna.”, *Rev. Crónica Nova*, nº 27, Universidad de Granada, pp. 239-281.
- UBIETO ARTETA, A. (1975): “La tierra en Aragón a principios del XVII”, *Rev. Estudis*, nº 4, Universitat de Valencia, pp. 13-37.
- VALBUENA PRAT, A. (1965): “Lope de Vega y la geografía peninsular”, *Anales de la Universidad de Murcia (Facultad de Letras)*, nº 70, pp. 177-207.
- VALDEÓN BARUQUE, J. (1969): “Una ciudad castellana en la segunda mitad del siglo XIV: el ejemplo de Murcia.”, *Rev. Cuadernos de Historia*, nº 3, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C., Madrid, pp. 211-254.
- VALDEVIRA GONZÁLEZ, G. (1996): “La provincia de Albacete durante el reinado de Felipe II, según las Relaciones Topográficas”, *Rev. Al-Basit*, nº 39, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, pp. 157-215.
- VAN BABEL, B.J.P. (2001): “Land, lease and agriculture: the transition of the rural economy in the Dutch river area from the fourteenth to the sixteenth century”, *Rev. Past and Present*, nº 172, Oxford University Press, pp. 3-43.

- VARDI, L. (1993): "Construing the harvest: gleaners, farmers and officials in early modern France", *The American Historical Review*", Vol. 98-5, American Historical Association, Washington, pp. 1424-1447.
- VARDI, L. (1996): "Imagining the harvest in early modern Europe", *The American Historical Review*, Vol. 101-5, American Historical Association, Washington, pp. 1357-1397.
- VELA SANTAMARÍA, F. J. (1988): "Producción y productividad en la tierra de Salamanca a finales del siglo XVI", *Rev. Investigaciones Históricas*, nº 8, Universidad de Valladolid, pp. 7-53.
- VELASCO HERNÁNDEZ, F. (2001): *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Ayuntamiento de Cartagena y Real Academia Alfonso X El Sabio, 494 pp.
- VILAR RAMÍREZ, J.B. (2003): *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: De reino histórico a autonomía uniprovincial*, Cuadernos del Consejo, nº 3, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, Murcia, 172 pp.
- VILLAS TINOCO, S. (2002): "Sobre López de Peñalver, la hidráulica y el guadalmedina", *Rev. Baética*, nº 24, Universidad de Málaga, pp. 461-478.
- VINCENT, B. (1985): "Los terremotos en la provincia de Almería, siglos (XV-XIX)", en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Excelentísima Diputación Provincial de Granada, pp. 13-37.
- VINCENT, B. (1987): "La vision du royaume de Grenada par les voyageurs étrangers au tournant des XVème et XVIème siècles », *Rev. Chronica Nova*, nº 15, Universidad de Granada, pp. 301-312.
- VINCENT, B. (1998): "La cuestión morisca. La sublevación de 1568-1570", En *Felipe II un monarca y su época*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, El Escorial (Madrid), pp. 285-289.
- VIÑAS, J.M. (2013) : « El clima de la tierra a lo largo de la Historia », en *Clima, naturaleza y desastre. España e Hispanoamérica durante la Edad Moderna*, Universitat de València, pp. 225-239.
- WALTER, F. (1995): "Dall'antropología alla topografía, dalla pittura alla cartografía. Osservazioni sulle referente identitarie alla fine del XVIII secolo", *Rev. Quaderni Storici*, nº 90, Roma, pp. 697-728.

- WALTER, F. (2004): *Les figures paysagères de la nation. Territoire et paysage en Europe (16e-20e siècle)*, Editions École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris (France), 521 pp.
- WALTER, F. (2008): *Catastrophes. Une histoire culturelle XVIe-XXIe siècle*, Editions du Seuil, France, 380 pp.
- YUN CASALILLA, B. (2004): *Marte contra Minerva. El precio del imperio español 1450-1600*, Ed. Crítica, Barcelona, 623 pp.

DOCUMENTOS

Avenida grande en Murcia y relación copiosa de las muertes, pérdidas y daños de su inundación⁵⁵².

Es carta de un Religioso Capuchino, para otro de esta ciudad.

Viernes 13 de octubre se vieron en el cielo algunas señales de agua, pero no desuerte que pusiessen en cuydado. Serian el Sábado las tres de la mañana quando començó a llover con tanta fuerça, que antes de las seis avia crecido este río tan fuera de su natural, que parece venia amenazando nuestra total ruyna. A las ocho se avia ya el agua estendido por lo que llaman la Guerta, que es un campo de más de cinco leguas de moreras, y aviendolo cubierto todo, y arrancado las mas, acometió a la ciudad, y rompiendo todos los reparos, en breve tiempo parecían más un pedaço de Occéano, que ciudad fabricada en tierra firme. Acometió el agua los paredones de nuestro convento y no pudiendo rompellos, executó su cólera en las casas de Palao, que no pudiendo resistirse con ser tan fuertes, las derribó por tierra: y lo mismo hizo a las del guerto de Marín, y todas las anexas a ellas. Derribó el convento de S. Antón, y gran parte del de S. Antonio, llevándose al santo el ímpetu del agua. Arrancó la cruz de piedra, y se la llevó como si fuera de más ligera materia. Rompió los antiguos y fuertes paredones de la Acequia de san Andrés, haciéndolos pedaços que también se llevó. Derribó las casas de los guertos de san Andrés, y las de todas aquellas calles, hasta los vidrieros de una parte, y de la otra hasta el Val, y puerta de la traición. Pasó a S. Agustín, y derribó todo el convento sin perdonar cosa alguna: y sus Religiosas salieron con el Santíssimo Sacramento, y la Madre de Dios de la Resaca, llorando, y diziendo el Miserere, con gran lástima y aflicción de los que (tan afligidos) los miravan. Sin estas y otras muchas casas de nombre, es infinito el número de las ordinarias que an caydo, y van cayendo. Llegó el agua a la Iglesia Mayor, subió a los altares, y echó a perder todos los ornamentos. Acudiose al Ss. Sacramento, que se subió a la torre, adonde se colocó, y al presente se dize Misa. La Iglesia quedó tan lastimada, que se teme mucho su ruyna. Cayose el convento de Monjas de la Verónica, el Carmen, la Trinidad, y el delas Monjas Capuchinas, cuyas Religiosas recogieron (con la caridad y modestia que suelen) los Religiosos de la Compañía de Iesus, como a los de la Verónica los de San Francisco.

⁵⁵² Se encuentra el documento en la Biblioteca Nacional, en Madrid.

Son los muertos mas de dos mil, y lo lastimoso es que no pudieron confesar, assi por lo arrebatado que los cogió la muerte, como por la confusión de todos. Los demás se an derramado por los lugares vezinos, de los cuales también assoló el agua muchos, como son la Raya, Palomar, la Puebla, y los dos de los Mayorarzos de la muger de don Francisco Verastegui. Llevase también las Barracas casi todas, ahogando los ganados, gallinas y todo género de cavalgaduras. Junto a nuestro convento de S. Diego se llevó una manada de ochocientos carneros, doze pollinos, y un macho. Perdiese todo el trigo, cevada, y otros granos; y assi mismo el azeite, vino, seda, lino, cáñamo, y demas mercaderias, dexando esta ciudad tan necesitada que no se halla ninguna cosa de las necessarias al sustento humano, conque la aflicción crece, y las necesidades aumentan. Perdieronse los tornos de seda, telares y telas de diferentes géneros, porque todas fueron, o llevadas del río, o quedaron sepultadas en el lodo de la inundación, y debaxo de las casas que se an caydo: conque la pérdida estan considerable, que se duda su remedio, particularmente porque las moreras que es todo su útil, o quedaron arrancadas, o tan destruydas que no pueden fructificar en muchos años. Pudiera decir mas lástimas, pero enternéceme el contarlas, y temo enternecer a V. R. con ellas a quien ruego nos encomiende a Dios en sus oraciones y le pida nos dé algún consuelo en tanta aflicción.

CON LICENCIA

En Sevilla por Francisco Ignacio de Lyra. Año de 1651.

Carta de la Beata Sor María Ángela Astorch

Señor:

Sor__ María Angela Astorch abadesa del combento delas
Madres Capuchinas dela Ciudad de Murcia

En 10 dehenero 1652

Acons_____ porla ruina que este convento padecio enla inundación de Murcia y ha
verse de reedificar delismosnas seles de mill_____ y sean en efectos de aquel
Reyno dedondenunca se envía _____ sehizo conel combento de Monjas de Sto.
Domingo de Cordova

Señor

Sor__ María Angela Astorch abadesa delcombento de Monjas Capuchinas dela
exaltación delsantisimo Sacramento dela Ciudad de Murcia Proxy yennombre desu
combento=

Dice que el Sabado 14 deoctubre proximo pasado alas delamañana salio demadre el rio
segura y ynundo la Ciudad contanta furia y biolencia que en _____ ytanto sebio
todallena deagua anegandose todas las calles y casas aruinando muchas y entre ellas
alcombento porsupobre fabrica porcuya caussa antes q. se acavase decaer aplomo
(comolohizo) sacaron anado a todas las religiosas ylasllevaron aelcoro dela iglesia del
Collegio dela Compañía de Jesús quedando perdidas todas laspobres alajas desacristia y
combento sinescapar ninguna desdealli las llevaron a unacassa delmismo Collegio
quellaman delas hermanas y que esta enunmonte despoblado legua y media dela Ciudad
dondepadecen lasgraves necesidades que se dexanconocer respecto deaverse resustentar
delimosna y faltarles lo necesario paralabida humana sinrecurso alapedad delosfieles
cristianos dedicha Ciudad, poraver quedado muy pocos ytampobres quenecesitando
todosdesocorro nolepuedendar anadie y porquelapedad de VM esperannahadepedir
perezcan miserablemente veintey quatro esposasdenuestro Señor Jesucristo que
continuamente le estan suplicando porla salud de VM y felices subcessos de su

Monarquía _____ darle hacerla limosna que fuere servido assi para El socorro
de la necesidad presente como para levantar alguna parte de su casa en que con la
clausura necesaria y que acostumbra signa la vida religiosa que a mas de ser obrada se
a la Divina Majestad reciban particular misericordia de VM ____⁵⁵³

⁵⁵³ Las líneas que aparecen en el documento se deben al mal estado de conservación del mismo lo que impide su completa transcripción. Se encuentra en el Archivo Histórico de Simancas.

Informe del Conde de Castro al Rey

Informe General hecho a S.Md. por el excmo. Señor Conde de Castro en razón de lo que se necesita en la ciudad de Cartagena para su defensa y la de sus costas.⁵⁵⁴

Señor

Punto Primero

Luego que llegue a esta ciudad aunque la halle en el miserable estado que la dejó la inundación, fue servido S. Mgd. de mandarme pasase a la de Cartagena a entender en el aprecio de el navío llamado Ntra. Señora de la Concepción de la Armada naval de Flandes para transportar en el, la infantería que trajo del reyno de Jaén el Maestre de campo Don Pedro de Viedma, y en los pocos días que asistí en aquella ciudad asta embarcar la infantería y despachar el nabío cumpliendo con lo que V. Md. fue servido mandarme por la instrucción que se me entregó quando vine a este gobierno para que informe de el estado en que se halla la ciudad de Cartagena haviendola reconocido toda por mi persona y los puestos de fuera della, hallo que toda está sin defensa alguna y sin murallas y tan abierto el lugar como si fuera en Castilla la viexa sin gente ni armas, los baluartes dela artilleria cayendose, la mayor parte de la artillería apeada, y sin municiones, el castillo casi por el suelo, y con muy poca defensa de artillería y en asi todo de suerte que con mucha facilidad puede intentar el enemigo cualquiera facción y salir con ella, y para que VMd tenga noticia del estado en que se halla la dare por menor en conformidad delo que hevisto y reconocido.

Murallas

Las murallas están muy maltratadas que casi se puede decir nolas ay, la maxor parte no tiene Banqueta ni capacidad de poderla hacer, sino es volviendolas a fabricar, un pedazo está terraplenado, y casi todo sin parapeto y uno y otro sin travesco, y por algunas partes tan baxas que sepuede entrar apie llano por ellas, demas desto tiene dos roturas y quiebras por donde está desmantelada y entran cavalgaduras sin dificultad, y otros muchos portillos por donde entra la gente a

⁵⁵⁴ Archivo General de Simancas, legajo 1.821, Guerra y Marina, cartas y memoriales.

todas oras, siempre que quiere, puertas puedo decir que no las tiene, porque las que ay son muy viexas, rotas sencillas y de ningún provecho, y uno de los mayores daños de estas murallas es que nose pueden comunicar todas, por haver sobre ellas en diferentes partes muchas casamuros, que lo impiden de suerte que nose pueden visitar igualmente, ni rondar por ellas y es necesario acada paso apearse hasta poder volver atomar la muralla, después deparadas las casas y esto señor bien se dexa conocer de quan grave daño es y quanto necesita de que se reparen demoliendo estas casas para que la muralla quede desembarazada, reparándola también en conformidad de los daños que tiene y echo y asi lo pongo en consideración a VMd para que mande se haga luego.

Punto 2

Baluartes

En la ciudad de Cartagena ay cinco baluartes con alguna artillería enellos, el principal es elque mira de frente del puerto y está fundado sobre el muelle y una Bóveda que lo atraviesa todo con una puerta a la plaza y otra que sale ala mar, este baluarte señor se está cayendo de todo punto, los arcos sobre que está fundado desencaxadas las piedras de ellos y con tan conocido peligro que todos pasan con temor por este sitio y el mismo daño tiene lo restante del baluarte pues todo se está desmoronando. E incapaz de que la artillería se juegue sobre él y es necesario brevemente tratar de repararlo y fortificarlo porser el que manda el puerto, en este baluarte ay siete cañones de bronce y un pedrero. Los cuatro dellos sin cureñas y a los demas les falta para poderlos manejar cuatro ruedas y un eje y conviene que demas de los reparos deste baluarte se haga en el una casilla de municiones donde puede estar la gente para guardarlo

En el baluarte de gomera ay cuatro cañones de bronce y tres de yerro, y les faltan para su manejo tres cureñas quatro ruedas y dos ejes con sus armas, cassa de municiones y la puerta principal del baluarte.

En el baluarte de san Juan ay dos cañones de bronce el uno está corriente y el otro necesita de un cabalgamiento enteramente.

El baluarte de cautor tiene dos cañones de bronce ambos apeados y es necesario hacerles todas las caxas enteramente, no tiene cassa de municiones ni puerta con que cerrarse.

El baluarte Real tiene dos cañones de bronce el uno está corriente y el otro necesita de cureña consusruedas y ex, todos estos baluartes están sin parapetos ni explanadas y con alguna necesidad de reparos, y para la artillería que ay en ellos son menester cien cuñas, cincuenta espigues, veinte y seis lanadas, seys cucharas, seys atacadores y sacabocadas, los reparos de la artillería sin el de los baluartes según me informaron personas inteligentes valiéndose para ello de algunas frases de los mismos encabalgamientos y de los que ay en los almacenes reales costarán treinta y tres mil reales, demas que VMd se sirba de mandar que paraponer esta artillería corriente se traiga del Soto de Roma de Granada, v. dela parte que más combenga la madera necesaria, y que una partida de ella que se traia para este efecto y se detuvo en la ciudad de Guescar el año pasado de seiscientos cuarenta y ocho por la ocasión del contagio se conduzca con toda brevedad para que siendo VMd servido de remitir el dinero necesario se haga esta fábrica y reparos sin perder tiempo por lo mucho que importa la brevedad.

Punto 3

Armas

Todas las armas que havia en la ciudad de Cartagena estaban en la cassa real que allí tiene VMd y con el incendio que hubo en ella, que la destruyó y asoló toda se perdieron y solo se pudieron recobrar de este incendio seyscientos cañones de mosquetes que están en los almacenes reales, que limpiándose y haciéndoles caxas y llaves podrán servir= Asimismo ay otros ciento y veinte cañones de mosquetes con sus caxas sin llaves, y otros cuarenta que solo necesitan de algunas piezas y limpiarlos, y todos ellos están sin frascos ni frasquillos, y sin este gasto para lo demas serán menester onze mill reales, y aunque todas estas armas se aderecen para la defensa de la ciudad son menester muchas más porque los vecinos tienen muy poca de que informaré a VMd quando trate de las compañías que ay en aquella ciudad y castillo y su jurisdicción.

Punto 4

Castillo

El castillo señor está en una eminencia en lo más alto dela ciudad a la vista de el puerto donde antes fue la ciudad antigua, este de presente está con poquísima defensa así por su antigüedad y no haverse reparado mucho tiempo, aque casi

puedo decir son mas ruinas que castillo, y porque no tiene la gente de que necesita, ni la artillería, ni demas que a menester, y en quanto a los reparos lo más preciso y que no sufre dilación para que tenga alguna forma es levantarle una cortina que tiene cayda ala parte que mira a la ciudad y hacerles parapetos a toda la fortificación que le guarnece y cubrir la entrada de la ciudad a el y sus puertas que todo está descubierto y disponer que el mosquete de el castillo pueda mandar las bocas de las calles que descubre, también necesita de que le ponga en él más artillería de la que oi tiene que solo son siete piezas, que la una es un cañón encamarado que sirve de avisar a la gente del campo en ocasión de revatos el género es de pedreros, y se recarga con 19 libras de pólvora= otra pieza género de cañón que tira 35 libras de bala, un sacre que tira ocho libras de bala, otro sacre que arroja siete libras, un falbarte de tres libras de bala, = y estos tres últimos solo sirven para hacer algunas salvas, esta artillería es de bronce pero muy poca para la defensa y aunque la que le falta sería de mucha importancia fuese de bronce reconociendo la dificultad que esto tiene se puede suplir que va de hierro dela que ay en Cartagena enlas calles y plazas que no sirve de cosa alguna, y es de muy buena calidad; la gente que de ordinario asiste en este castillo son onze soldados, un artillero un mayordomo dela artillería y un escrivano dela guerra; los soldados tienen de sueldo un real cada día y de este pagan pólvora, cuerda y plomo para balas y cassas para vivir en la ciudad porque en el castillo no ay viviendas en que puedan asistir, el artillero tiene cuarenta reales cada mes de sueldo y todos están consignados sobre las alcabalas dela ciudad de Lorca y esto informado que desde el año de 49 no se les a pagado cosa alguna. El mayordomo de la artillería y escrivano sirben sin sueldo y solo gozan de ser exentos dela jurisdicción ordinaria= esta fortaleza para coronar sus murallas necesita de mucha gente pero para defenderla serán bastantes cien mosqueteros. Teniendo dentro bastimentos y municiones, y siempre será necesario esté prevenido destos géneros por lo menos para un mes por las ocasiones que pueden subceder y que se augmenten los sueldos de soldados y artilleros, todo esto es lo que epodido prevenir de el castillo por lo que evisto y noticias que he tomado, y lo que me parece que combiene se haga en él con la brevedad que pide=

Siendo como tengo dicho a VMd Cartagena lugar tan abierto sin embargo de que se fortifique para cualquier ocasión que se ofrezca no ay donde se pueda retirar

la gente ni recoger las mujeres y niños y impedidos y así combiene que demas de las fortificaciones se ponga en defensa la ciudad de la antigua que se da la mano con el castillo que no proveerá de gasto considerable y es una obra muy necesaria.

Punto 5

Faltadegente

Demas de todos estos daños no es el menor estar aquella ciudad tan sin gente que puedo decir está despoblada, y lo experimente estando en ella en ocasión de haverse tocado un revato por unos vajeles que se descubrieron y asistiendo por mi persona al muelle a la plaza, y alas murallas, dando órdenes a los capitanes para que juntasen la gente de sus compañías no fue posible que se juntasen cincuenta hombres, esta falta de gente la ocasionan dos causas, la una es por el contagio que se padeció el año pasado de 1648 en que es común opinión murieron más de catorce mil personas y que oy ay en el casco de la ciudad más de seiscientas casas vacías y que en las vistas y alardes generales que se han hecho solo se han hallado trescientos vecinos poco mas o menos para poder tomar armas siendo así que antes de este accidente se vieron juntos en un escuadron dos mil y setecientos hombres vecinos de Cartagena= La otra causa es la falta de comercio que ay en aquella ciudad y lo desacreditado que está su puerto, pues apenas entra un navío en el con que aunque algunos se quieran animar avivir en Cartagena, la falta de tratos negociaciones y inteligencias por la mar, los desanima a ello, y esta misma causa lo estara bien de que muchos vecinos de Cartagena ayan dexado su avitación, y viven en el campo de su jurisdicción, tratando de sus lavores, sin poder servir para la defensa de la ciudad porque primero que se avisen y vengan puede el enemigo conseguir cualquiera facción, y así tengo por una de las cosas de demas importancia para su defensa buscar medios con que se vuelva a poblar y tener vecindad de suerte que por lo menos los vecinos la puedan defender en cualquiera ocasión en el inter que llegan los socorros de Murcia y otras partes, y para que esto se pueda conseguir diré a VMd lo que se me ofrece;

Los vecinos de la ciudad de Cartagena por si solos sin sueldo alguno ni gozar de ningunas preeminencias militares ni otras exenciones defienden aquella ciudad en cuantas ocasiones se ofrecen y siendo tan corta oy su población es imposible

lo puedan hacer pues para las guardas y centinelas ordinarias no ay gente que continuamente lo haga, y las mas noches faltan siendo esto de el daño que se dexa considerar pues no ay quien de un aviso si se ofrece ocasión y para que algunos se alienten así a poblarla y muchos de los vecinos que asisten en el campo se vengan a vivir a ella, es mi parecer que VMd se sirba de aliviarles de los tributos, contribuciones pedidos y repartimientos, y especialmente franquean los mantenimientos que oi pagan y que esto se entienda tan solamente con todos los que vivieren en la ciudad de Cartagena; y dentro de sus aravales sin que se estienda esta gracia y merced a ninguna casería del campo ni algunas personas que vivieren fuera de la ciudad;

El otro medio señor que se me ofrece para la población de Cartagena es volver a introducir el trato y comercio en su puerto que oy está tan desacreditado como tengo dicho, habiendo sido antes de gran negociación con muchos hombres de negocios, con grandes correspondencias en toda Europa, y oy a faltado de todo punto y habiéndose pasado todo este comercio a la ciudad de Alicante en el Reyno de Valencia que con el está tan rica y poderosa y la de Cartagena pobre y sin crédito alguno, la prohibición de las mercaderías de contrabando obra la mayor parte de esta miseria. Y las permisiones que de estos géneros se dan en Alicante ocasionan aquella riqueza pues con pagar diez por cientos de todo lo que en ora se admiten cualesquier géneros demercaderías y ropas de contrabando, y la mayor parte dellas se introduce y consume en Castilla por cuia causa es aquel puerto uno de los demas contratación que oy ay, y el lugar muy poblado, y con muchos hombres de negocios, ricos y de gruesos caudales y con esta experiencia no puedo dexar de poner en consideración a VMd lo mucho que importará para la población de Cartagena de dar permissão para que por su puerto puedan entrar y se negocien mercaderías y ropa de contrabando pagando a VMd diez por ciento de todo lo que entrare de este género pues con esto aquel puerto se volverá a acreditar al trato y comercio se volverá a introducir y dello se seguirá la población de la ciudad sus murallas y castillo, y este beneficio será mayor si VMd fuere servido de mandar que lo que importare este derecho de diez por ciento se aplique para los gastos de los reparos y fortificaciones de la ciudad de Cartagena, sus murallas y castillo, pues se conseguirá con menos, y sin costa de la Real Hacienda de VMd= y parece que es justo que el mismo puerto produzca para gastos tan forzosos, y assí mi parecer es que VMd se sirba de

mandarlo assí uno y otro porque no llegue el caso de haver de poner guarnición por la despoblación de la ciudad, otro daño ocasionado el descrédito de aquel puerto y la falta de contratación en él, y assí mismo a sido causas para disminuir la población, y esto es haver faltado las embarcaciones que en él se hacían de barrillas, y esto lo ha ocasionado el ser este género único y fruto en todo el Campo de Cartagena pues no hay otro para que sus naturales y vecinos puedan sustentar la labranza beneficiándolo con mucha costa y trabajo y está tan granado de derechos que importan casi tanto como su principal valor que es preciso el remediarlo porque sino la dejarán de sembrar y se perderá de todo punto por ser más la costa que el útil porque sobre este género de barrilla esta cargada la renta antigua de diez por ciento de lo que contratase y vendiese mitad plata y mitad vellón, y asi mismo un real en cada quintal que se supone que un año con otro le tocarán a cada quintal de barrilla; destos dos derechos tres reales y medio, y está arrendada esta venta en doscientos y trescientos mil maravedíes a cargo de Juan Gregorio. Mucho tiene asi mismo el nuevo impuesto de cinco reales en cada quintal de barrilla y tres reales en cada quintal de sosa, y está arrendada esta venta en seiscientos y quinientos millones de maravedíes a cargo de Bartolomé Daxio vecino de Madrid. Y demás desto tiene de alcabala unos por ciento malleros y otros gastos. Real y medio cada quintal antes más que menos con que siendo su valor ordinario de trece al catorce reales viene a tener de todos derechos más de diez reales cada quintal por cuya causa los labradores y personas que tratan de comprar y vender este género reconociendo lo granado que está para escusarse de pagar los derechos la mayor de la cosecha la sacan al Reyno de Valencia y de allá vienen a comprarla y la llevan a Alicante donde la embarcan con que el puerto de Cartagena está destruido y sin comercio pues las naves que venían a él a cargarla la embarcan en Alicante y otros puertos circunvecinos donde no hay estos impuestos aumentándose en ellos el comercio y cesando en el de Cartagena. Y procurando por lo que importa al mayor servicio de VMd el remedio que esto puede tener consultándolo con personas inteligentes y oyendo sus pareceres por escrito y de palabra todos combienen que este daño se remediara con que VMd sea servido de alzar y quitar el derecho de cinco reales en cada quintal de barrilla de la que se embarcase en los puertos de Cartagena y Almazarrón, y que para todo lo demás las dos rentas de diez por

ciento y cinco reales cada quintal se hagan una y estén debaxo de un recudimiento

Y desta forma abrá quién de por ellas seis cuartos con que sin pérdida mucha de la Real Hacienda de VMd se alibien tantos vasallos pobres que en estos campos se sustentan de beneficiar este género y minorándose los derechos no se defraudara un quintal de barrilla ni la sacaran a otra parte a embarcar con que se volviera a introducir Cartagena en esta negociación y el crédito para el trato y comercio de que se seguirá mucha parte de la población para su defensa y todos estos beneficios están oy arriesgados por tan grandes impuestos como tiene, pues no solo falta el comercio del puerto sino que por los fraudes que se cometen pasando la barrilla al Reyno de Valencia y por dejarla de beneficiar y sembrar los labradores por la mucha costa y los impuestos que tiene las dos rentas se pueden venir a perder, o por lo menos a minorar tanto su valor que no se puedan pagar los juros que ay situados sobre ellas en grave daño y perjuicio de la Real Hacienda de Vtra. Mgd. siendo en mi sentir de su mayor sevicio que VMd se sirba de mandar se ejecute en la forma que lo propongo que desde luego ofrece Felipe López de >Fonseca que asiste en la ciudad de Cartagena dar por las dos rentas seiscientos en cada un año en la forma que tengo dicho VMd se servirá de ponerlo en consideración y mandar sobre ello lo que fuere servido que mi parecer es este.

Punto 6

Centinelas

Las guardas y centinelas que hay en la ciudad de Cartagena para la guarda de su costa tienen situado en las alcabalas de aquella ciudad cuatro escudos de sueldo al mes cada uno. Sin otro socorro, y como no pueden tener otra ocupación si no es esta de que valerse y ayudarse haviéndose subido tanto los precios en los mantenimientos y demás géneros no pueden sustentarse con estos gajes por cuya causa no hay persona que quiera ser guarda ni centinela, y para que se consiga las aya es mi parecer que VMd, se sirva de mandar se les aumente a cada uno dos escudos de sueldo al mes con que las atalayas estarán prevenidas y podrán acudir a ministerio tan importante pues la primera defensa consiste en tener centinelas que den los avisos de los bajeles que descubren en la costa para prevenirse con tiempo.

Punto 7

Compañías

Dentro de la ciudad de Cartagena ay quatro compañías de infantería y por las vistas dellas parece que todas se componen de trescientos setenta y tres hombres no juzgo que en la ocasión serán todos efectivos demás de no tener armas, los ciento y cinquenta de ellos en el lugar de la fuente del alamo que está quatro leguas de Cartagena y es de su jurisdicción, ay otra compañía que por su vista parece se compone de ochenta hombres la mitad de ellos sin armas= asi mismo en el lugar de los alumbres que está una legua de Cartagena y es también de su jurisdicción, ay otra compañía que según su vista se compone de ciento y cuarenta hombres, y los sesenta de ellos no tienen armas estas seis compañías demás de ser el número de gente que tienen tan corto y con tan pocas armas tiene otro daño mayor y que es que los capitanes dellas no son perpetuos sino anuales y cada año se sortean entre los cavalleros regidores de aquella ciudad o se eligen por su Ayuntamiento de ellos mismos y cada capitán que entra nuevamente nombra alférez y sargento y demás oficiales de que se siguen muchos daños e inconvenientes al servicio de VMd y defensa de aquella ciudad pues los soldados como saben que sus capitanes no lo han de ser más de un año no les obedecen con la puntualidad que es justo y los capitanes en un año que lo son no pueden tener noticias de los soldados de sus compañías y primero que la lleguen a tener se pasa el año. Con que en estas compañías ni ay forma ni se guarda orden militar, ni a los capitanes se les tiene el respeto ni ellos mandan con resolución por ser el tiempo que tienen tan limitado y siendo esta una cosa de tanta importancia es necesario prevenirlo y remediarlo y para ello juzgo por conveniente que VMd se sirva de mandar que los capitanes destas seis compañías que asta ahora son anuales, de aquí adelante sean perpetuos por sus vidas haciendo elección dellos de los mismos cavalleros, regidores, por proposición de la ciudad y que a el que se eligiere se le despache patente por el Real Consejo de Guerra de VMd y que estén sujetos a su jurisdicción como si sirbieran en guerra viva, pues con esto abra mejor orden en la forma militar de estas compañías los soldados dellas acudirán a servir con puntualidad y obedecerán las órdenes de sus capitanes y ellos sabrán los soldados que tienen y tendrán conocimiento de ellos para ordenarles lo que convenga y encargarle a cada uno lo que hubiere de hacer conforme fueren los sujetos y para el mismo

efecto convendrá mucho que el sargento mayor y el capitán de las guardas y de la artillería que nombra aquella ciudad cada año de sus regidores sean perpetuos y que se elijan en la misma forma y se les despachen patentes por el Consejo de Guerra y que esten sujetos a él como los capitanes de infantería pues en todo se reconocen unos mismos inconvenientes de que sean anuales y no perpetuos y así señor mi parecer es que VMd se sirva de aprobar mi sentir.

Punto 8

Compañías de cavallos

En la ciudad de Cartagena solía haver una compañía de cavallos y oy solo queda della el nombramiento que cada año hace la ciudad de capitán sin soldados ni cavallos algunos y de grandísimo inconveniente que no la haya, y que este con toda prevención pues la falta que hace es muy grande para correr los rebatos y otras facciones en que consiste mucha parte de la defensa de aquella ciudad con que será de grande importancia tratar de formarla de nuevo de suerte que se prosiga y continúe el haverla que se componga de soldados voluntarios que sirvan con puntualidad y cumplan con su obligación siempre que se ofrezca y discurriendo como se podría conseguir llegó a mis manos una cédula de las preeminencias, que VMd fue servido de conceder a los soldados de la compañía de cavallos que ay en la ciudad de Cádiz y juzgo que si VMd fuese servido de mandar que en Cartagena se forme compañía de cavallos con las mismas preeminencias y algunas otras que parezcan convenientes se facilitará mucho su composición, y se conseguirá una cosa tan de el servicio de VMd y defensa de aquella ciudad y su costa pues por haber en ella algunos puertos por donde el enemigo puede desembarcar y estar distantes de la ciudad como diré después sin caballería dificultosamente se les puede impedir el desembarco. Y así señor mi sentir es que VMd se sirva de mandar se forme en Cartagena la compañía de cavallos con las mismas preeminencias que la de Cádiz menos lo que digere a VMd no parece conveniente se observe en esta tierra y así mismo con otras calidades que lo observado es de conveniencia que las tenga para su mayor dirección y gobierno que todo es en la forma siguiente.

Preeminencias de la compañía de Cádiz

Primeramente que los que de su voluntad sirven y realizaren de nuevo en dicha caballería hayan de gozar y gocen de todas las preeminencias, exenciones y libertades de que gozan los hijos de algo y que este modo de servir a caballo sea acto de nobleza y se acto de tabléese y adminículo para litigarla en los juicios de ejecutorias y pruebas de hábitos y que sean demás autoridad y equivalencia estos testimonios en cuanto fueren más antiguos y mas continuados con padres, hijos y abuelos, y que no les pueda perjudicar el estar alistados ni el servir a los ejercicios militares a habilitarse;

Que gocen de las preeminencias de que gozan los artilleros y labradores y que no puedan ser presos ni ejecutarles en su persona armas y cavallos.

Que en los arrendamientos, ventas y repartimientos que se hicieren de tierras para sembrar, aguas, yerbas y agostaderos sean preferidos por el tanto los que sirvieren a caballo a los que no lo hicieren;

Que en los lugares realengos y de señorío se tenga atención a preferir en los oficios públicos, honoríficos y útiles a los que sirvieron a caballo;

Que en los lugares donde hubiere compañías se les disputara y estara sitio competente y el más a propósito para prado a solo los cavallos de la compañía sin que les cueste más que la guarda dellos sin admitir otros que los reseñados y que esta administración corra por mano del capitán de la compañía sin otra intervención= esta calidad señor no puede tener observancia en esta tierra porque no hay dehesas, prados ni cotos pero en lugar de ella puede mandar VMd que los soldados de cavallos desta compañía se les de alguna cantidad de cebada a la tasa de la que procediere de las tercias reales en esta comarca para ayuda al sustento de los cavallos;

Que los que estuvieren alistados y obligados a servir no se les echarán alojamientos en ninguna forma ni se les sacará ropa para ellos ni bajeles para los tránsitos ni repartimiento alguno para ellos.

Que no se les echaran huéspedes, tutelas, bulas, tesorerías ni receptorias de mercedes de su Mgd ni mayordomias de pósitos ni propios ni otras cargas concejiles contra su voluntad,

Que ayan de ser libres y esentos de cuales donativos y otros pedidos y cargas que se impusieran de nuevo;

Que puedan traer todo género de armas ofensivas y defensivas en todas partes y voluntariamente que ayan de gozar y gocen de todas las demás exenciones y preeminencias que por lo pasado han gozado hasta el día de oy= en esta calidad señor en lo que toca a las armas se an de eceptuar las pistolas cortas porque en esta tierra tiene mucho inconveniente el dar esta permission demas que para la forma con que ha de servir esta compañía de cavallos no necesitan los soldados Della de este género de armas pues es más a propósito sirvan como arcabuceros de a caballo que no se les obligará a que salgan a servir fuera destas costas a otras partes sino que tan solamente an de acudir a los socorros de los lugares y distritos para a donde está señalado y tiene obligación si no fuere en caso que el capitán general los convoque y junte en la parte de la costa donde asistiese y fuere menester todo el grueso de los socorros y desde el día que saliesen de sus lugares se les socorra por cuenta de su Mgd= esta calidad señor para mejor defensa de esta costa por no tener otra parte donde acudir juzgo por conveniente que no se extienda la segunda parte Della, de que los pueda llamar el general sino que no se les pueda obligar a que salgan a servir a otra parte, pues solamente se trata de formar esta compañía para la defensa de la ciudad de Cartagena y sus costas;

Estas son las calidades con que está formada la compañía de cavallos de la ciudad de Cádiz, y para que con ellas en las formas que tengo dicho se pueda formar otra en Cartagena conviene también que el capitán della no sea anual sino perpetuo por los días de su vida, y que para su elección por parte del Ayuntamiento de aquella ciudad para su primera creación y después siempre que vacare se propongan a VMd personas de toda satisfacción, práctica y experiencia de las cuales VMd elija el fuere servido, y a este se le despache por el Real Consejo de Guerra patente en forma de capitán de cavallos con todas las preeminencias de que gozan los tales con exención de la justicia ordinaria, y el conocimiento de sus causas al Consejo de Guerra y que siendo electo hubiere sido antes capitán de caballos goce de todas estas preeminencias desde la primera vez que lo fue pues desta suerte se conseguirá fácilmente el que se forme esta compañía que es de tanta importancia, y que muchos soliciten ser soldados de ella y con tener el capitán perpetuo estará muy bien gobernada los soldados servirán con puntualidad teniendo siempre un capitán que les ordene, y el capitán asistirá a servir con todo cuidado por ser el puesto de tanta estimación

y por los días de su vida con patente de VMd y con preeminencias tan honoríficas redundando todo en el mejor servicio de Vra. Mgd., y así señor mi parecer es que VMd se sirba de mandar se ejecute así.

Punto 9

Desembarcaderos

En la costa de la ciudad de Cartagena ay algunos puertos por donde el enemigo puede desembarcar y echar gente en tierra pero unos por la distancia y otros por lo áspero del terreno parece aseguran este daño y solo dos por la cercanía y disposición para la marcha tienen riesgo y así solo destes habiendo visto y reconocido diré lo que siento a VMd. El puerto de escombura es muy capaz y con abrigo de todos vientos con buenos desembarcaderos y comodidad para doblarse desde luego y sin puestos para podérselo estorbar por una parte tiene una legua de marcha a la ciudad de tierra, tierra muy áspera donde ha de hacer su marcha forzosamente desilado= pero por otra parte que es a los acumbres tiene dos leguas de marcha tierra llana y que puede venir doblado marchando en toda forma en escuadrón y su avenida es alargarse mas flaca de la ciudad, y mas en acubierto del castillo donde está el arrabal muy cerca de la muralla sobre este puerto ay un sitio de una peña que llaman Trinca Votijas que está en el desemboque del puerto principal de la ciudad donde ay guarda de noche solamente y tiene tres piezas de artillería que parece se asegura la entrada del puerto, y el desembarcadero de el deescombrera y para mayor seguridadme parece conveniente que en ese sitio aya siempre de día y de noche guardas con sueldo señalado y consignación fija para que a cualquiera hora puedan dar los avisos necesarios y que solo tengan donde albergarse alguna forma de choza o barraca sin que pueda servir de fortificación por que no es conveniente le aya en ese sitio y de esta suerte se está con más seguridad y esto señor es de tan precisa necesidad que VMd se servirá de mandarlo luego, y que se provea el dinero que fuere necesario para ello.

Otro desembarcadero ay que llaman las Algamecas media legua de Cartagena el desembarcadero es estrecho y aunque está abrigado el puerto no es capaz de navíos de alto bordo ni de galeras y las lanchas no pueden ser muchas con que es necesario desembarcar poco a poco este puertecillo tiene al desembarque una cortadura o forma de trinchera que parece se hizo antes para defensa si bien por

los costados puede el enemigo desalojarnos pero le quedan pasos tan estrechos por donde forzosamente a de venir muy desilado que con facilidad se le puede rechazar, pero si acaso venciendo estas dificultades llegare a dar vista a la muralla con su mosquetería puede no dejar gente ninguna en el terreno a donde a de estar precisamente para el socorro, por estar la muralla por aquella parte casi llana que el enemigo puede mandillo con su mosquetería demas de haber en esta parte un portillo;

En la muralla por donde entran cabalgaduras a pie llano y sí es necesario fortificar esta parte con todo cuidado=

Punto 10

Torres de la costa

Las torres que hay en esta costa corren del cuidado del Marqués de los Vélez mi sobrino pagar los sueldos de los soldados que sirven en ellas y hacer el gasto de armas, municiones, y reparos y para estos gastos tiene concedido VMd un impuesto que se cobra en la costa de este reino de un cuartillo en cada arroba de pescado que se pesca en sus mares y con cuarto en cada cabeza de ganado de el rústico que baja a herbazar a sus dominios y según estoy informado de los valores de estos impuestos, y el gasto que se hace he entendido que a muchos años que no alcanza a ello y dicen a suplido alguna parte de lo que a faltado el Marqués de los Vélez mi sobrino.

Las torres que hay en esta costa desde la de las Aguilas a las de el Pinatar son siete y todas están en veinte y un leguas de distancia y según las relaciones que he tenido y informes que he visto el estado en que se hallan es este;

La torre de las Aguilas está en el término de la ciudad de Lorca y a muchos años que no tiene gente, tiene necesidad de algunos reparos y de ponelle artillería que por no haberla tenido se lan llevado, los muros muchas veces y que se le vuelva a poner la gente que antes tenía con las armas y municiones necesarias y habiendo entendido que después que esta torre está sin gente la ciudad de Cartagena provisión que embargar los impuestos que se cobran en sus términos y cobrarlos y ponerlos en depósito como lo a hecho y que con lo caído y cobrado abrá bastante cantidad para los gastos de todo lo que necesita, escribí a la ciudad de Lorca dándoselo a entender y pidiéndole se tratase de repararla pues era de tanta importancia y tan del servicio de VMgd y cuando creí que la respuesta

fuera disponerse a hacer lo que pedía por carta de 25 de febrero me respondieron dificultando mucho la materia y diciendo que para mayor seguridad de esta torre era necesario hacer otra nueva en un sitio que llaman Calabardina, y encareciendo mucho el gasto de forma que lo que yo pude colegir de la carta solo es que lo dificultan por no desembolsar el dinero pues lo que ay caído no es para hacer edificios nuevos sino para reparar y poner corriente la torre antigua de las Aguilas y hecho esto si pareciere conveniente hacer alguna torre nueva se podra hacer consulta sobre ello a VMd para que mande lo que fuere servido y entonces con seguridad se podrá hacer la fábrica y oy no la puede haber ni la puede tener a que parece no estando en defensa la torre de las Aguilas, y así señor para que esto se consiga mi parecer es que VMd sea servido de mandar se me remita comisión particular para que pueda tomar cuenta a la ciudad de Lorca, y a las demás personas que convenga de lo que han valido estos impuestos en sus términos desde el día que corre por su cuenta la cobranza y que lo que montare la cobre y saque de la parte y personas donde parare, y se gaste en estos reparos hasta poner corriente la torre pues no se ha de conseguir si no es por este medio y siempre la ciudad de Lorca ha de hallar dificultades para hacerlo.

Desde esta torre a la de el Almazarrón hay seis leguas esta está corriente con gente municiones y lo demás necesario y sólo dicen tiene necesidad de algunos reparos en la habitación de los soldados en que se gastarán doscientos reales poco más o menos.

Desde esta torre a la del cabo de La Raya hay dos leguas y también está corriente sólo necesita de algunos reparos en la habitación de los soldados en la que se gastará lo mismo que en la antecedente y por estar apartada de las poblaciones y no poderle ni el socorro tan a tiempo como a otras conviene tenga un soldado más de los que tiene=

Desde esta torre a la de Portman hay seis leguas también está corriente de gente y municiones. Tiene dos cañones. El uno está apeado y es necesario hacerle cureña y al otro una caja por tener corrientes las ruedas y el eje.

Desde esta torre a la de el Cabo de Palos hay tres leguas está toda en el suelo por haberla llevado y demolido los moros el año pasado de mil y seiscientos y treinta y ocho con que es necesario volverla a levantar de cimientos ponerle gente y artillería municiones, y lo demás necesario con toda brevedad de suerte que esté con toda defensa porque es una de las más importantes torres de esta costa por el

que el cabo donde está el que más sale a la mar y en él tocan los bajeles que pasan

Desde esta torre a la de el Estacio que está en el término de Murcia hay dos leguas y el mismo año por el mismo tiempo se la llevaron los moros y dejaron arruinadas las obras de la plaza de armas y es necesario repararla y poner la artillería gente y municiones y un barco para el servicio de esta torre que siempre lo ha tenido y importa la brevedad por estar el sitio que al pie della a un puerto tan seguro como el de Cartagena sin que a el enemigo se le pueda impedir sino es estando corriente y en toda defensa y cada día dicen se reconocen más los daños

Desde esta torre a la del Pinatar que también está en el término de Murcia hay dos leguas esta corriente solo por batirla el mar tiene gastados mucha parte de los cimientos y está amenazando ruina y es necesario macizarlos para su conservación que dicen tendrá de gasto dos mil reales y aunque en esta torre nunca ha tenido artillería son muchos de parecer que para mayor seguridad de aquel sitio se ponga en ella una pieza y esto es todo cuanto puedo informar a VMd en razón de las torres de la costa.

Punto 11

Medios para los gastos

De todo lo que tengo dicho a VMd en razón de los reparos y fortificaciones que hay necesidad de que se hagan en la ciudad de Cartagena, se reconoce muy bien que el gasto que se a de hacer en ello a de ser muy grande y para poderlo hacer de ninguna suerte tiene caudal alguno la ciudad de Cartagena ni medios de que poderse valer y en tan suma pobreza y miseria que en los días que estuve allí reconocí aún no tenían para un sobre de cartas aumentando más este daño estar debiendo muchas sumas de maravedíes de débitos atrasados para cuya cobranza han asistido y asisten mucho número de exenciones que lo acaban de destruir todo no habiendo sido en esta parte menor el daño con los excesivos gastos que hicieron en la ocasión del contagio con que aun para su conservación en el estado que oy se halla necesita de socorros que la alibien y así es imposible que pueda acudir a nada de el gasto que se hiciere en las fortificaciones y reparos ni aun ayudar con gente para ello porque además de ser muy poca la que hoy tiene cuando esta se quiera repartir por días a de ser cortísimo el número que podrá

acudir, la pobreza y miseria en que se halla es de tal calidad que quererlos obligar a esto será tratar de destruirlos de todo punto porque la mayor parte de la vecindad que hoy tiene Cartagena es de pescadores, labradores y trabajadores toda gente tan pobre y miserable que el dejar de acudir a su trabajo y ocupación un día les hace falta para comer el siguiente y así a los pocos que se han de poder ocupar en esto es necesario ayudarles y socorrerles con algo y discurriendo sobre estas dificultades me parece señor que para estos gastos que se han de hacer tan grandes aunque VMd sea servido de dar permisión para que en aquel puerto se negocie de ropa de contrabando como tengo propuesto con el derecho de diez por ciento y que este se aplique para estos gastos solo con ello no se ha de poder hacer y así es necesario que se sirva VMd de mandar se aplique alguna parte de lo que procediere de sus Reales rentas en aquella ciudad para que se vaya tratando de fortificarla y repararla y porque la falta de gente es tan grande como tengo dicho habiendo prevención de dinero ni materiales soy de parecer que VMd mande que algunas de sus escuadras de galeras vayan a invernar a aquel puerto si fuese posible y que la chusma dellas se ocupen las faenas de estas fortificaciones con que se hará a menos costa siguiéndose de esto así mismo que con la asistencia de las galeras en aquel puerto los inviernos se facilitará mucho la población y comercio de Cartagena.

Punto 12

Murcia

Cuando la ciudad de Cartagena estaba con toda su población y en diferente estado del que hoy se halla nunca por sí sola se pudo defender en las ocasiones que se ofrecían de enemigos y siempre a necesitado de socorros de diferentes partes y en especial desta ciudad de Murcia que siempre ha sido lo más pronto y efectivo con que si Cartagena se halla tan sin población y con tanta pobreza es preciso que los socorros sean mayores y esto es imposible en el estado presente con que es mayor la desdicha de Cartagena por que esta ciudad de Murcia se halla en tan infelice estado como ella y no me alargara si dijera mayor pues con la ocasión del contagio que padeció el año pasado de seiscientos cuarenta y ocho en que es común opinión murieron más de cuarenta mil personas quedó esta ciudad casi despoblada y ahora últimamente se ha acabado de arruinar con la inundación del río que sobrevino en catorce de octubre del año pasado de

seiscientos cincuenta y uno, pues la mayor parte de las casas que había en pie se cayeron demás de la pérdida de las haziendas, frutos, caudales, alhajas y otros géneros que a dejado esta ciudad en suma pobreza y su población está reducida escasamente a la tercera parte de lo que era antes, y así por esta parte dificultosamente por ahora se a de poder socorrer a Cartagena con que es preciso dar mas prisa a su fortificación y para lo de adelante ir disponiendo las cosas de suerte que desta ciudad de Murcia se pueda acudir a sus socorros con alguna puntualidad y mayor grueso que se pueda y para que esto se consiga diré a VMd lo que siento conforme lo que he visto y me han informado personas de quién he tomado noticia.

Punto 13

Compañías de milicia

En la primera creación de las milicias de estos reinos se formó en esta ciudad una compañía de milicia y después de algunos años creciendo mucho el número de soldados de ella pareció conveniente dividirla en dos y así se hizo y en ellas ordinariamente había más de trescientos cincuenta soldados, estas compañías eran las primeras que iban a los socorros de Cartagena que era muy buen principio porque todos iban armados y con toda prevención esto se conservó hasta que el año pasado de mil seiscientos y cuarenta fue servido VMd de mandar que una de estas compañías se fuese a servir a Cataluña donde toda pereció y después el año pasado de seiscientos cuarenta y uno fue también servido VMd de mandar que la otra compañía le fuese a servir a la Armada real de Nápoles donde también se deshizo y desde entonces aunque se ha procurado por diferentes ministros de VMd volver a formarlas y esta ciudad en muchas ocasiones a propuesto personas para capitanes de ella, nada se a podido conseguir porque no hay quién voluntariamente quiera sentar plaza de soldado de milicia con las experiencias de haberlos sacado a servir fuera de este reino de donde pocos han vuelto y aunque también se han pretendido formar por el quinto conforme las órdenes de VMd tampoco se a podido conseguir porque con lo que se ha minorado esta población habiendo de sacar para el sorteo del quinto todos los exentos no viene a quedar número de gente para formar las compañías y para reparar estos daños y que se forme mi parecer es que habiendo propuesto esta ciudades la forma ordinaria personas de toda satisfacción, práctica y experiencia

para capitanes de ella VMd elija los que fuere servido y mando se les despache patente en toda forma por su Real Consejo de Guerra, y así mismo que VMd sea servido de mandar que los soldados de estas compañías de milicia inviolablemente se les guarden todas las preeminencias, franquezas y libertades que hasta hoy están mandadas guardar a los soldados milicianos, y así mismo que por ninguna causa ni razón que haya se puedan sacar de esta ciudad en ningún tiempo soldados de milicia para servir en otras partes sino que asistan ordinariamente para acudir a los socorros de la ciudad de Cartagena y sus costas supuesto que su defensa es de tanta importancia para el servicio de VMd y seguridad de estos reinos y con estos medios juzgo que de soldados voluntarios se volverán a formar sin valerse de quintados porque estos siempre es muy sensible en las repúblicas y nunca sirven con la puntualidad que los que de su voluntad sientan las plazas.

Punto 14

Compañías de parroquias

Otro género de compañías hay en esta ciudad que llaman de socorro de las parroquias y estas aunque antes tenían alguna forma y no la tienen y para que sobre todo VMd mande lo que fuere servido desde el principio que tuvo su creación como se prosiguió el estado en que si se hallan los inconvenientes que hay de que se prosiga en él, y lo que siento para reparar este daño= esta ciudad se compone su población de once parroquias y en la primera creación que hubo de Jurados se dio a cada parroquia dos jurados con el título de ella para que estos sirviesen de cuidar de el bien público de cada una de las necesidades de ella y de lo demás que se le ofreciera, y con esta ocasión en las que ha habido de rebatos el jurado más antiguo de cada parroquia y en su ausencia el más moderno iba por cabo de la gente de ella y continuándose esto por algunos años ganaron despacho para ir con nombre de capitanes con sus ginetas, nombrando alféreces, sargentos y demás oficiales y formando de cada parroquia una compañía agregándose a cada una parte de la huerta y lugares de la jurisdicción de esta ciudad, y esta forma se ha observado y guardado hasta hoy pero con mucha diferencia en los tiempos porque antes los jurados de esta ciudad eran de la gente más noble de ella de muchas partes crédito y estimación con lo cual tenían mucho séquito y siempre que se ofrecía ocasión de rebato o se hacían milicias generales sacaban

compañías muy copiosas con soldados muy obedientes y sin que se escusare de salir nadie así de la nobleza como del vulgo y hoy todo esto está trocado porque los oficios de jurados están todos en poder de hombres de negocios, mercaderes, tratantes, tenderos y portugueses que solamente los han comprado por estar exentos de los nombramientos de tesoreros y receptores y otras cargas reales y concejiles, y como este es su principal fin no acuden en nada al cumplimiento de las obligaciones de los oficios de jurados, así en la atención que deben tener de mirar por sus parroquias como en el ejercicio de capitanes de ellas y ordinariamente para uno y otro es necesario hacerles salir casi por fuerza y muchas veces con apremios demas de que como los vecinos de las parroquias reconocen los jurados de ellas tan poco brio por ser hombres de tan pocas obligaciones no les guardan respeto alguno antes se le pierden de ordinario ni cumplen ni obedecen sus órdenes y para sacar cada soldado de su casa es menester hacer un empeño y los soldados tienen brio para resistirlo y los capitanes no lo tienen para ejecutarlo y cuando vienen a salir con sus compañías escasamente sacan una docena de hombres o inútiles o desdichados que por serlo tanto no se atrevieron a resistir sin que los siga nadie de la nobleza ni persona alguna de la plebe que tenga algo de presunción y no me admiro porque señor que séquito ni autoridad a de tener el que deben dejar de la mano la vara de medir para tomar la gineta cosas tan desiguales que es lástima pasen en cosa que tiene nombre de milicia pues esta siempre se debe gobernar con toda reputación y estimación, y que la tengan los oficiales de ella y así señor por estas causas estas compañías no tienen hoy forma alguna, y es necesario que la tengan por ser de tanta importancia para la defensa de Cartagena y sus costas, y aunque hoy por haberse minorado la población de esta ciudad no tienen el número que antes, mejorándose los tiempos lo volvieran a tener pero soy de parecer que no se podrá conseguir si VMd no se sirve de mandar que estas compañías de aquí adelante no las tengan los jurados de esta ciudad pues hay tantas causas y razones para ello y que en su lugar las tengan cavalleros naturales vecinos de esta ciudad de los de mas pose y autoridad a quién a quienes se les haga merced de ella por sus servicios por toda su vida y a los que se les hiciere esta merced se les despache patente de capitán en toda forma por el Consejo de Guerra y que gocen de todas las preeminencias de que gozan los capitanes que sirven en guerra viva y que el conocimiento de sus causas pertenezca al real Consejo de

Guerra pues de esta suerte siendo los capitanes de las calidades referidas y gozando de estas preeminencias tendrán autoridad y séquito así de la nobleza como de la plebe y todos los seguirán con gusto y obedecerán con puntualidad los socorros de Cartagena se harán a tiempo y estas compañías volverán a introducirse decentemente.

Punto 15

Compañía del campo

Demas de la población desta ciudad y la huerta y lugares de su jurisdicción en que están divididas las once compañías que tengo dicho, tiene otro gran pedazo de término que es el campo que mira hacia la parte de Cartagena donde habitan muchas personas labradores así en haciendas propias como en las destos particulares que todos gozan de los privilegios de esta ciudad de Murcia porque viven dentro de su jurisdicción toda esta gente señor no está agregada a ninguna de las parroquias de esta ciudad ni jamás que se ha ofrecido hacer algún socorro a la de Cartagena ha ido ninguno de ellos siendo así que es de la gente más a propósito para servir en estas ocasiones porque son hombres de trabajo criados en el campo robustos que muy buenas fuerzas y ejercitados en los arcabuces y en todo este descrito habrá bastante número de gente para formar una muy buena compañía y considerada la materia de la forma que es y tengo dicho a VMd soy de parecer que conviene para las ocasiones que se ofrecieren de socorros que de toda la gente que hay en el campo de esta jurisdicción se forme una compañía y que para capitán de ella se elija un caballero natural vecino de esta ciudad de los de más reputación autoridad y partes por proposición que yo haga a VMd en el interim que asistiere en este gobierno y después el que me sucediere o gobernare las armas de esta ciudad, y al que se le hiciere esta merced lo sea por toda su vida y se le despache patente de capitán en toda forma por el Real Consejo de Guerra y que goce de todas las preeminencias de los capitanes que sirven en guerra viva y que el conocimiento de sus causas pertenezca al Consejo de Guerra y los demas oficiales de esta compañía por lo menos el sargento y cabo de escuadra tengo por conveniente que sean de la misma gente del campo pues tendrán más conocimiento de todos y sabrán la forma en que se han de hacer los llamamientos cuando se ofrezca ocasión y los tratarán como compañeros y amigos, y si en el mismo campo hubiere persona de las partes que requiere para

alférez estará siempre advertido el capitán de hacerlo con que consiguieran el que no deje de salir alguno y para que los dos sepan donde han de acudir en las ocasiones que se ofrecieren se les señalará un sitio y casa en medio del campo donde se arbolará la bandera y junta allí la compañía que discurriendo los oficiales por el distrito que lo han de tener repartido a cuarteles y por escuadras será con brevedad podrá marchar a Cartagena, o donde llamare la ocasión en estas costas y llegándose a conseguir el formar esta compañía tengo por muy cierto que ha de ser uno de los principales socorros y más efectivo que ha de tener la ciudad de Cartagena y en mi estimación es de los más particulares servicios que puedo hacer a VMd y así cumpliendo con el, con mi obligación, suplico a VMd mande se ponga luego en ejecución=

Punto 16

Para los socorros de la ciudad de Cartagena y sus costas la mayor prevención que puede haber es de caballería pues siempre lo más pronto y efectivo y que llega a la ocasión con la mayor brevedad y aunque en Cartagena se forme compañía de caballos conviene también le haya en esta ciudad de Murcia y en la de Lorca y en otros lugares menores que se componga y forme por cuadrillas conforme la población de cada uno pues si luego que se tuviere noticia de cualquier rebato que haya en Cartagena acude a el socorro esta caballería será de grande importancia por llegar más apriesa para correr los rebatos e impedir a el enemigo el desembarque y así señor, mi parecer es que VMd se sirva de mandar que en esta ciudad de Murcia se forme una compañía y otra en la ciudad de Lorca, y otra en los lugares de este distrito que tienen obligación de acudir a los socorros de Cartagena todas con las mismas preeminencias y exenciones de la compañía que está formada en la ciudad de Cádiz y en la misma forma que tengo propuesto a VMd se forme en la ciudad de Cartagena y para la elección de los capitanes de estas compañías sean personas de toda calidad partes y reputación y por proposición que yo haga de ellos a VMd en el interim que estuviere en este gobiernoy después el que me sucediere o a la persona a cuyo cargo estuviere el gobernar las armas y a los propuestos sirviéndose VMd de hacerles merced de ello se les ha de despachar patentes en forma de capitanes de caballos y que gocen de todas las preeminencias que gozan los tales y que el conocimiento de sus causas pertenezca al Consejo de Guerra. Todo en la forma de el capitán de

caballos de la compañía de Cartagena y hago esta proposición a VMd por reconocer con el celo que tengo a su mayor servicio que es una de las causas que más importa y conviene se ponga en ejecución con toda brevedad para los socorros de Cartagena y sus costas.

Punto 17

Socorros

Aunque toda esta disposición de compañías gente y socorros se consiga de la suerte que tengo propuesto siempre ha de tener un inconveniente en que es necesario que VMd se sirva tomar resolución, y es que en todas las ocasiones que se ofrecen de rebatos en Cartagena toda la gente que va de esta ciudad va sin socorro alguno y marchan a su costa, porque esta ciudad dice no tiene obligación de socorrerlos, y aun esto se pudiera tolerar por ser la jornada tan corta hasta Cartagena que no hay más de nueve leguas pero en llegando a ella en todo el tiempo que se detienen tampoco se les da socorro alguno porque la ciudad de Cartagena dice no tiene obligación de ello y los oficiales reales de VMd, si se les llega a pedir responden no tienen orden para darlo y como la mayor parte de gente que va a estos socorros es pobre perecen por no tener de que comer y muchos a segundo y a tercero día se vuelven a sus casas sin orden ni licencia y aunque se procuran detener no se les puede apremiar con rigor porque la causa que dan es no tener que comer y también por excusar mayores daños y así señor para que estos socorros sean fijos y que la gente asista y sirva con puntualidad sin dejar sus compañías conviene que VMd, se sirva de mandar que los oficiales reales que asisten en Cartagena de el dinero mas prompto que tuvieren socorran la gente por lo menos con un real acada soldado cada día delos queestubieren en Cartagena quees cossa mui moderada y con ello se adelanta mucho el servicio de VMd y defensa de aquella ciudad;

Punto 18

Armas

Todas estas prevenciones de gente serán también de poco fundamento si no se les previene armas con que puedan servir en la ocasión porque entre los particulares vecinos hay muy pocos y esta ciudad puedo decir no tiene algunas porque aunque antes estoy informado había en esta ciudad una muy buena sala

de armas a muchos años que esta se destruyó por un incendio que sobrevino ocasionado de un rayo que cayó en ellas y dio en la parte que estaba la pólvora y aunque después se volvió a poner en alguna forma con las ocasiones que se han ofrecido de sacar armas de ella así para los socorros de Cartagena como el que se hizo a las plazas de Orán el año pasado de seiscientos cuarenta y tres se han perdido mucha y hoy tiene tan corto número que entre arcabuces, mosquetes, y picas no se podrán armar trescientos hombres y aunque esta ciudad quiera hacer alguna prevención de armas es tan miserable estado en el que se halla que no tiene caudal alguno con que poder mercar un arcabuz y este es daño que requiere remediarse con toda brevedad y así mi parecer es que VMd fuese servido de mandar que por cuenta de su Real Hacienda se envasen a esta ciudad para su sala de armas ochocientos arcabuces y cuatrocientos mosquetes por lo menos y que la cantidad que montaren estas armas se obligue esta ciudad a pagarlas de sus propios en algunos plazos que VMd se servirá de darle pues de esta forma con esta cantidad de armas y las que hoy hay en la sal y las que tienen los vecinos particulares juzgo se podrán armar más de dos mil hombres porque via Cartagena sin esta prevención es lo mismo que no ir pues en aquella ciudad tampoco tienen armas como tengo dicho a VMd.

Esto es todo cuanto puedo informar a VMd en cumplimiento y obediencia de la instrucción que me entregó cuando vine a este gobierno todo lo he visto y consultado por mi persona con personas de toda satisfacción y celosos del mayor servicio de VMd porque como siempre acudo a él con la atención y fineza que debo y se ha experimentado procuro en todas ocasiones valerme de las personas que reconozco asisten con el mismo celo.

El estado en que se halla toda esta tierra y costas es en la forma que tengo dicho, todas las demás necesidades que tengo reseñadas requieren breve y eficaz remedio mayormente estando ya el verano tan cerca, la ciudad de Cartagena está con el riesgo que tengo ponderado supuesto es de tanta importancia como se reconoce y mucha parte de la seguridad de estos reinos consiste en su defensa- suplico a VMd con todo rendimiento y obediencia se sirva de ponerlo en consideración y mandar lo que fuere servido para que la ejecute con rendida obediencia como lo he hecho siempre en que recibire señalada particular merced Dios la católica y Real persona de VMd como la cristiandad a menester Murcia y Abril 2 de 1652.

Informe que hizo el Conde de Castro gobernador a su Mgd en 2 de abril de 652 del estado en que se hallaban las ciudades de Murcia, Cartagena y sus costas.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AGS, Archivo General de Simancas (Valladolid).
- AHPM, Archivo Histórico Provincial de Murcia.
- AMA, Archivo Municipal de Almería.
- AMAr, Archivo Municipal de Archena.
- AMC, Archivo Municipal de Cartagena.
- AMLO, Archivo Municipal de Lorca.
- AMM, Archivo Municipal de Murcia (Almudí).
- ARChGr, Archivo de la Real Chancillería de Granada.

- AC, Actas Capitulares.
- AE, Ayuntamiento extraordinario.
- CCRR, Cartas Reales.
- CJH, Consejo y Juntas de Hacienda.
- ES, Estado.
- GA, Guerra Antigua.
- GyM, Guerra y Marina.